

# Periódico Oficial

## del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



**Marina del Pilar Avila Olmeda**  
Gobernadora del Estado

Autorizado como correspondencia de segunda clase por  
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

**Alfredo Álvarez Cárdenas**  
Secretario General de Gobierno

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho  
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXXII

Mexicali, Baja California, 31 de octubre de 2025.

No. 64

**Índice**

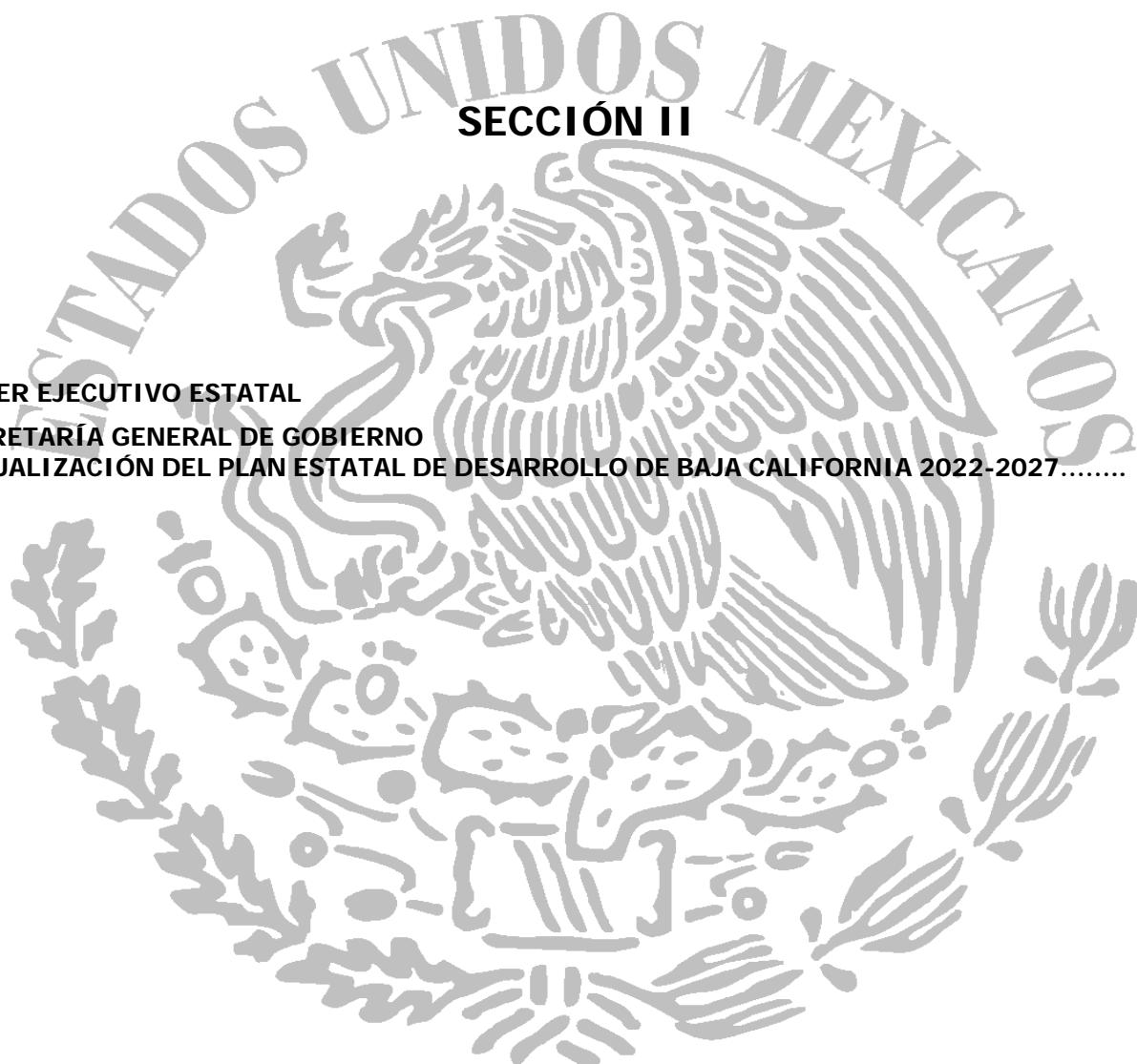
### SECCIÓN II

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA 2022-2027.....

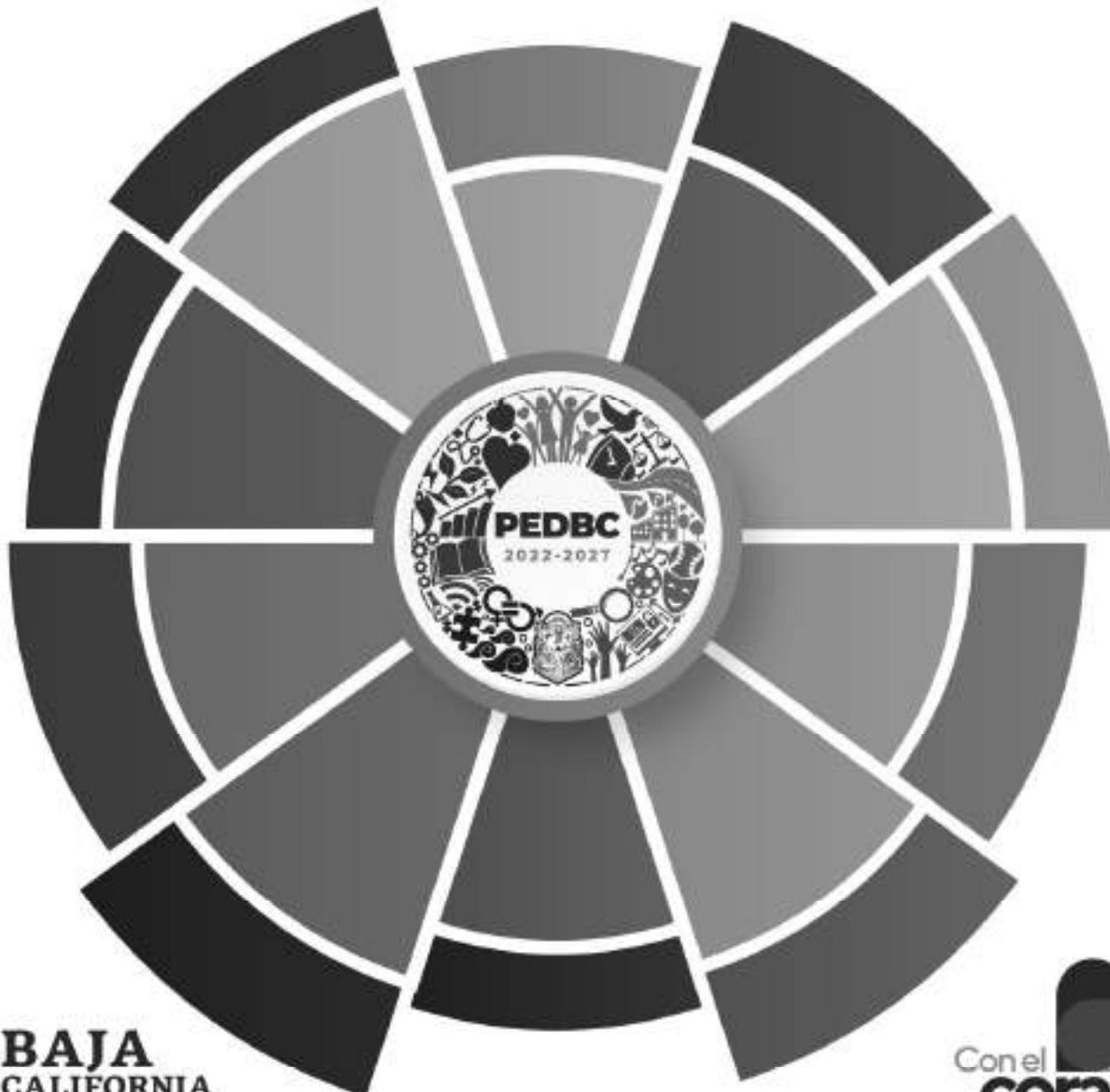
3





# Actualización

Plan Estatal de **Desarrollo**  
**de Baja California** 2022-2027



**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Con el  
**corazón**  
por delante.





**BAJA**  
**CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO



# Índice

- 1. Presentación**
- 2. Marco Normativo**
- 3. Bases del Modelo de Gobierno**
- 4. Proceso de Consulta Pública**
- 5. Modelo de Planeación**
- 6. Diagnóstico del Entorno de Baja California**
- 7. Políticas Públicas**  
Introducción
  - 7.1. Bienestar para Todas y Todos**  
Resultados de Política
  - 7.2. Salud y Calidad de Vida**  
Resultados de Política
  - 7.3. Seguridad Ciudadana y Justicia**  
Resultados de Política
  - 7.4. Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre**  
Resultados de Política
  - 7.5. Educación, Ciencia y Tecnología**  
Resultados de Política
  - 7.6. Desarrollo Urbano y Regional**  
Resultados de Política
  - 7.7. Desarrollo Económico y Sostenible**  
Resultados de Política
  - 7.8. Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión**  
Resultados de Política
  - 7.9. Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia**  
Resultados de Política
  - 7.10. Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente**  
Resultados de Política
- 8. Vinculación desde lo Local hacia lo Global**
- 9. Prospectiva de BC 2050**
- 10. Anexos**
- 11. Glosario**
- 12. Servidores Públicos**



# Presentación

Hoy más que nunca, la acción participativa de la ciudadanía es elemento transformador de nuestro Estado. Somos una sociedad plural, amplia, cívica y diversa. Son muchas las vocaciones, muchos los sueños y muchas las oportunidades de vida que tienen los habitantes de nuestra entidad; todos merecen la misma atención y la garantía del pleno goce de sus derechos sociales y humanos.

El desarrollo democrático se ha renovado hacia el bienestar y la prosperidad compartida. Avanzar con la transformación es nuestro compromiso y ha sido un privilegio estar siempre acompañados como gobierno del vibrante pueblo de Baja California.

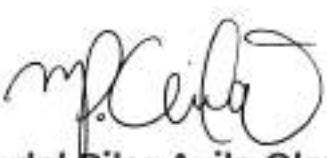
Este es el sello de la Cuarta Transformación en nuestra gestión, impactar en el rumbo de Baja California hacia el 2030, con la participación de todas y todos, sobre todo de aquellos grupos no escuchados y atendidos en el pasado. Hoy nuestro estado, vive tiempos distintos, en donde el humanismo se funda en políticas públicas y se traduce en tiempos de prosperidad que se comparten y se convierten en bienestar para la población de los 7 municipios.

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, derivó de un proceso inédito de monitoreo y evaluación de resultados a mitad de la gestión, revelando alcances importantes y una reflexión sobre los retos aun por cumplirse, sin embargo, lo logrado nos motiva e inspira a seguir por la ruta trazada en atención oportuna de la Agenda Pública BC.

Desde el inicio de la gestión nuestro gobierno ha sido cercano al pueblo y hemos cumplido a cabalidad, escuchamos todas las voces y hemos dado respuesta a antiguas demandas, y al mismo tiempo, apostamos al futuro, con obras y acciones en el presente por las niñas, niños y adolescentes, centrados en las personas, en el talento, las vocaciones productivas y el fin de la pobreza, en la mejora de los principales indicadores del desarrollo, y tenemos un plan para lograrlo.

Cumplir es nuestra fortaleza, estamos a tiempo y en tiempo para seguir transformando a Baja California, con el Corazón por delante.



  
**Marina del Pilar Avila Olmeda**  
Gobernadora Constitucional de Baja California



# 2. **Marco Normativo**



**Marco Federal**  
**Marco Estatal**



## Marco Federal y Estatal

**C**on el propósito de establecer una nueva política de planeación para el desarrollo del país, el 5 de enero de 1983 se crea la Ley Nacional de Planeación, en la cual se definen los lineamientos que se deberán seguir para el desarrollo social, político y económico del país, esta norma establece directrices democráticas de participación ciudadana, integradas en un Sistema Nacional de Planeación Democrática, que consiste en la inclusión de diversos sectores de la población en los procesos de consulta para definir las políticas que propicien el desarrollo de la nación, que a su vez, implica que todos los estados y municipios deben realizar sus propios planes de desarrollo articulados al Plan Nacional de Desarrollo.

El objetivo era diseñar un mecanismo en el que, tanto el estado como la sociedad civil, plantearan el rumbo a seguir para lograr el desarrollo del país, estableciendo objetivos políticos, económicos y sociales a nivel nacional y regional. Tiempo después, pasó a los estados y municipios el diseño de sus propios planes de desarrollo, para lo cual fue necesaria la creación de los comités de planeación en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 26, que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Esta función se encuentra delegada al Ejecutivo Federal, facultándolo para elaborar un proceso de planeación en un marco amplio de participación social y criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo, a fin de garantizar que la planeación sea democrática y deliberativa. Bajo ese tenor, se reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación, en el que las demandas sociales serán

imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental y el desarrollo de la actividad administrativa del Gobierno del Estado.

El Artículo 2 de la Ley Nacional de Planeación, define como objetivo fundamental de la planeación lograr el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, así como la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos de coordinación, en su Artículo 33, la Ley Nacional de Planeación establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, para que participen en la planeación nacional del desarrollo y por tanto, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional; y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

Dentro de los ordenamientos jurídicos estatales que dan sustento a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2022-2027, destaca el Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mediante el cual la planeación estatal del desarrollo se define como un medio para el eficiente y eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales con relación al desarrollo integral de la entidad.

Asimismo, el Artículo 49, fracción XXV, dicta como facultad del Ejecutivo Estatal, planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia, así como definir los procedimientos de participación y consulta en el marco del Sistema de Planeación Democrática para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.



De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Baja California, corresponde a la Coordinación de Gabinete la planeación, seguimiento y evaluación permanente de las políticas públicas y acuerdos, a fin de propiciar el desarrollo gubernamental. En ese mismo ordenamiento, dentro de su Artículo 21, fracción V, se faculta a dicha dependencia para formular y proponer a la Persona Titular del Poder Ejecutivo las políticas públicas, planes, programas y acciones, generales o específicos para cada ramo o sector.

En concordancia con la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, dentro de sus artículos 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 la planeación para el desarrollo es un medio para el eficiente y eficaz desempeño de las responsabilidades de las instituciones gubernamentales estatales y municipales,

respecto al desarrollo integral de la entidad y para el logro de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos; en este sentido, el Plan es el documento orientador del Sistema Estatal de Planeación. Y el artículo 35, para actualizar el PED con base en los Lineamientos Generales para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo en 2025.

En materia de coordinación de estas actividades, en su Artículo 20 Fracción I, IV y VII de la Ley referida, le corresponde al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE), fungir como órgano de consulta, así como la facultad de organizar, sistematizar y promover la participación de la sociedad bajacaliforniana que le permita la compatibilización de los esfuerzos en materia de planeación que realice la Administración Pública Estatal, para impulsar el desarrollo integral del Estado.

#### Esquema 1. Marco Normativo Federal y Estatal de la Planeación



**Fuente:** Elaboración propia.

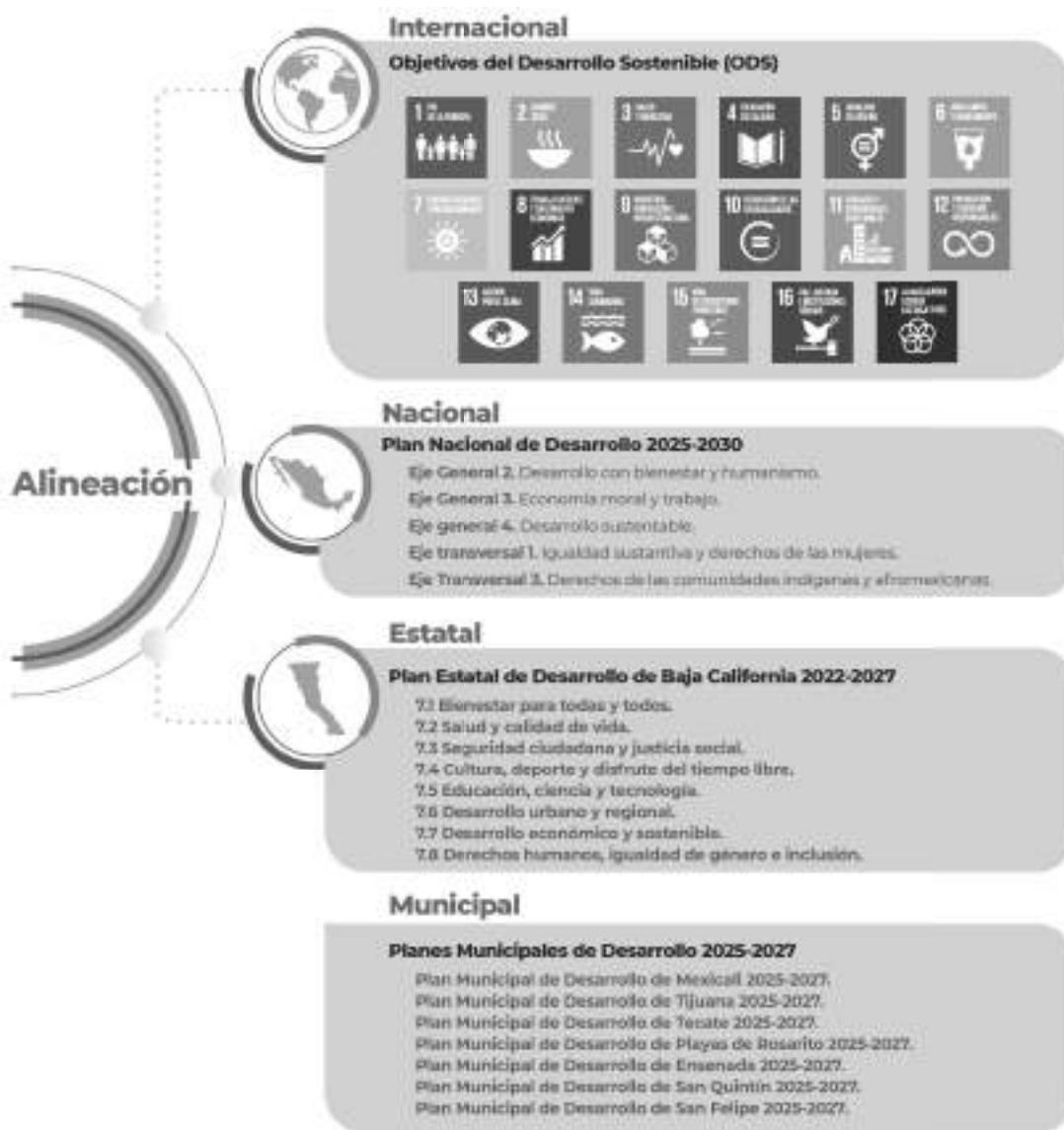


## Alineación de la Planeación

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2022-2027 Actualizado, se contempla la alineación a las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, integrada en septiembre de 2015 y los cuales constituyen elementos orientadores para la elaboración de políticas de desarrollo social, económico y ambiental. Así como las estrategias transversales encaminadas a la fortaleza

institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan su consecución e integración para impulsar y garantizar el desarrollo sostenible del Estado. Así mismo este plan se alinea al PND 2025-2030 y sus cuatro ejes generales y dos ejes transversales. A su vez, la planeación municipal 2025-2027 estuvo alineada con base en los lineamientos generales para compatibilizar los Planes Municipales de Desarrollo con el PED BC 2022-2027.



**Esquema 2. Alineación de la Planeación**

**Fuente:** Elaboración propia.



# **3. Bases del Modelo de Gobierno**



## Bases generales de un gobierno para la Transformación de Baja California

**L**os mexicanos viven tiempos de aceleración del proceso democrático y de la modificación de las estructuras de gobierno. Se transita en un tiempo de búsqueda hacia vías institucionales que encausen la participación de los y las ciudadanas como una nueva forma de gobierno; una más acabada, más real y más cercana a la gente. Eso es lo que implica y reclama la Cuarta Transformación de México: la obligación de construir todos juntos, unidos, la nueva estructura del Estado a partir del esfuerzo, la honestidad, la transparencia y la convicción social; tanto de quienes se desempeñan en las tareas públicas de gestión estatal, como de todos aquellos que viven dentro de la misma sociedad que es gobernada. Esta tarea, desde el gobierno, requiere de coraje y mesura: coraje para recoger las inquietudes y preocupaciones reales, tangibles y directas de la sociedad que por años no se han atendido; una sociedad siempre en movimiento, inquieta, hambrienta de cambio y, sin embargo, muchas veces olvidada. Y mesura para que los pasos del gobierno sean firmes, efectivos y transparentes de cara a la ciudadanía.

La modernización de los gobiernos que impulsa la Cuarta Transformación de México, es un proceso que avanza por vía doble: va hacia atrás y recoge lo que quedó, reconoce a quienes nunca tuvieron voz, identifica los vicios de la corrupción y de la injusticia para sortear el futuro; y va hacia adelante, atendiendo todos los rezagos, subsanando las carencias y anticipando los problemas, aportando soluciones con una nueva cara que relaciona al Estado con la sociedad de manera directa y franca.

Hay suficientes razones para pensar que en nuestro país grandes sectores de la sociedad fueron olvidados, que el pueblo fue dejado de lado y que los gobiernos atendían asuntos que nunca terminaban por impactar en las vidas de los individuos y, cuando lo hacían, no siempre era de manera positiva. La historia bajacaliforniana no es muy distinta en ese punto al resto de la República.

En la entidad ello provocó la exclusión de muchos, el olvido de otros y la marginación de varios grupos históricamente marginados. Partes de la sociedad que no se les dio voz, que no se les ubicó como parte de la sociedad, que quedaron excluidos de los intereses de la política y del gobierno. Ellos son ahora, en razón de una deuda histórica, a quienes se les da cabida, se les otorga voz y se les solicita su participación directa y entusiasta en la transformación del Estado: mujeres, niñas y niños, adolescentes, migrantes, desempleados, personas mayores, estudiantes, grupos prioritarios como pueblos indígenas, entre muchos otros, que se han identificado, y se deben visibilizar, y a quienes se ha acudido para invitarlos a participar conjuntamente en la construcción del Estado. Por lo que, el nuevo gobierno, que es el de todos, tiene una doble responsabilidad: la de recoger y postular propuestas claras y legítimas (en las que todos participen) y la de dar soluciones viables, efectivas y medibles en sus resultados de cara a la ciudadanía.

Esto implica todo un cambio de paradigma desde el gobierno, en el que deben participar los tres pilares de la sociedad: el sector público, las personas y sus organizaciones sociales y el sector económico. El Estado de Baja California inicia esta Administración con la democratización de su gobierno, a través de la participación de la sociedad y el involucramiento de las instituciones del Estado, ambas, como la amalgama que siempre debió existir entre individuo y sus autoridades; y que nunca debió dejarse de lado, sino fortalecerse. Esta nueva forma de comprender la gobernanza no implica la ampliación del aparato estatal ni el engordamiento de sus instituciones, por el contrario, lo que sí involucra, es el reconocimiento político, jurídico y social de todos los ciudadanos en su aportación al desarrollo de las actividades sociales, económicas e individuales que hacen de la entidad, el brazo noble y poderoso de la nación.



**“Este PND es un compromiso con el pueblo de México. No hay marcha atrás en la transformación del país. La consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación exige un gobierno honesto, cercano y eficiente, que garantice la seguridad, los derechos y la justicia. Se trata de hacer de México una nación más igualitaria, productiva y sustentable, donde el bienestar y la prosperidad lleguen a todas y todos. La transformación sigue y el futuro es de quienes luchan y trabajan por un país con justicia, democracia y dignidad”.**

### Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Claudia Sheinbaum Pardo  
Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos  
Ciudad de México, 28 de febrero de 2025.

Una de las grandes mentiras que el sistema neoliberal instauró desde la década de los noventa -implementado por el partido oficialista en el Estado y en el país-, fue que los sistemas económico, político y jurídico ya respondían a las necesidades del mundo, que el modelo de comercio que imperaba y las estructuras políticas que actuaban eran el producto de una realidad y que, por lo tanto, ya no había más por hacer que dejarlos operar y ver los resultados desde las gradas. Que la sociedad y el pueblo de México podían regresar a sus casas para atender sus vidas desde lo privado, sin participar en los quehaceres del Estado y del gobierno. Esto, en realidad, fue la artimaña más grande para dejar de lado a los individuos y con ello, gobernar sin el escrutinio social, y sin la participación directa de las y los ciudadanos.

En cambio, la Cuarta Transformación bajacaliforniana está inspirada por las premisas contrarias. El pueblo tiene que salir de sus casas y preocuparse por la sociedad en la que viven, opinar sobre la agenda pública de Baja California y

participar activamente en la solución de sus problemas y el bienestar esperado.

No se puede seguir creyendo en aquella filosofía, que decía que ya no había nada por hacer desde un punto de vista trascendental para mejorar al pueblo desde el pueblo. Todo lo contrario, es hora de adoptar una perspectiva que empuje a una transformación radical de la sociedad, del estado y por ende del país desde sus respectivos sectores sociales y sus paradigmas gubernamentales con la participación de todas y todos. Esa es la misión de este gobierno y ese será su fin también. Es bajo ese espíritu, que se ha construido y pensado el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California para el periodo 2022-2027; con énfasis primordialmente en los intereses de la gente, situando en el centro de la política pública a las personas, a las y los bajacalifornianos.

No puede haber gobierno justo, si éste no le da a la gente un esquema igualitario de oportunidades; si no le garantiza



a todos el mismo paquete de libertades; no puede haber un gobierno justo, si las medidas tomadas desde el gobierno y la sociedad no combaten en sí mismas las desigualdades y si éstas, en lugar de mejorar el lugar de los más desventajados, lo empeoran; no puede haber gobierno justo, donde la distribución de bienes y servicios queda al mando de aquellos que tienen más posibilidades económicas y más ventajas sociales y éstas al existir no se comparten con los otros, con todos los que buscan oportunidades de trabajo, de prosperidad y desarrollo; no puede haber un gobierno justo, que cuando decide lo que decide, no lo hace de la mano de la sociedad a la que gobierna, y tampoco cuando no entiende que la sociedad está compuesta por todos y no por unos cuantos.

El Gobierno bajacaliforniano de la Cuarta Transformación de México, entiende al Estado como la síntesis de lo individual

y lo colectivo. Como la única forma de poder construir las bases de un nuevo orden político, donde debe haber un respeto a la ley y al Estado de Derecho, el cual se traduce en transparencia, en honestidad y en un respaldo irreversible a todos aquellos que fueron dejados atrás con el paso de la historia.

Es momento de rescatar a los bajacalifornianos desde el pueblo, que desde ahora, en sí mismo, encabeza las instituciones del Estado. Gobierno y sociedad entran ahora en una sinergia de comunicación y acción, que les permitirá convertir las dudas en confianza, los reclamos en esperanza y los problemas en soluciones.

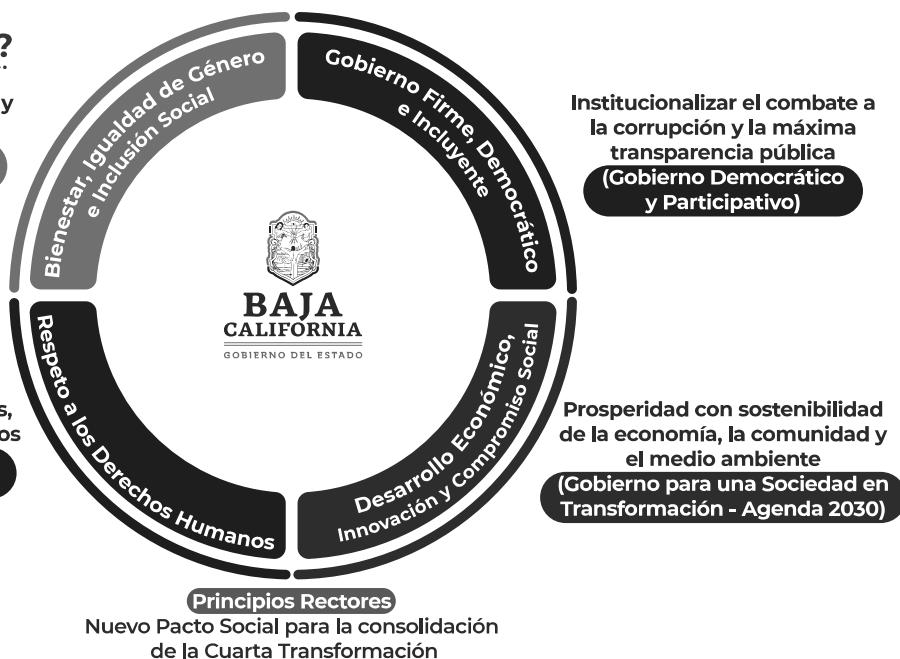
Se trata de un modelo de gestión estatal bajo el cual el viejo paradigma queda rebasado. El nuevo modelo de Estado ahora se visualiza como un gran facilitador del progreso

**Esquema 3. Consolidación la 4ta. Transformación en BC.**

### ¿Cómo lo lograremos?

Mujeres, grupos prioritarios y población en general  
(Gobierno Incluyente y Comunitario)

Derechos humanos, sociales, seguridad y justicia para todos  
(Gobierno que Respeta, Cuida y Protege)



Fuente: COPLADE B.C. 2025



social, donde el respeto a los derechos humanos ya no es una herramienta de discursos sino una obligación, y un instrumento para mejorar la vida de las personas. Es un modelo de Estado que brinda protección y apoyo a grupos prioritarios, y procura una sociedad igualitaria favoreciendo la inclusión social; un modelo de estado que sustenta una entidad próspera, que mantiene liderazgo en economía dinámica, que gestiona empleo suficiente para todas y todos, impulsa las regiones y sus vocaciones; un estado de Baja California con justicia y paz, apegado al Estado de Derecho; un modelo de estado que propicia, gracias a la unidad, un territorio ordenado y limpio, una sociedad y un gobierno unidos en el uso racional de sus recursos naturales.

El nuevo paradigma estatal que propone la Cuarta Transformación en Baja California se mantiene por los pilares ya descritos y estos conllevan a:

- 1** Una lucha permanente y sin tregua contra la corrupción y la impunidad en todas las esferas.
- 2** Impulsar la vinculación y coordinación institucional con los poderes del Estado y primordialmente con la sociedad.
- 3** Estar siempre cerca de la gente en un marco de confianza y colaboración.
- 4** Trabajar bajo el principio "Por el bien de todos, primero los pobres"
- 5** Una evaluación continua de las políticas públicas por parte de la sociedad.
- 6** Lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos.

Es en este marco de ideas, dónde se da origen a un Plan que debe tomarse como brújula política y guía práctica del actuar en todo el gobierno estatal y para la evaluación directa, transparente y atenta de toda la ciudadanía.

Uno de los retos más grandes de la Cuarta Transformación bajacaliforniana, es el poder mantener un equilibrio estable

entre las demandas y los requerimientos necesarios para generar una vida y un bienestar de quienes históricamente se han visto arrojados a una situación de desventaja social, política y económica y, al mismo tiempo, mantener y garantizar todas las libertades que se encuentran consagradas en la Constitución política para toda la ciudadanía.

Un buen plan estatal, basado en políticas bien definidas en todas las áreas que tiene bajo su tutela el Ejecutivo Estatal, es una de las vías idóneas para poder lograr dicho objetivo. Estas líneas de política que refieren y atienden demandas en distintas áreas, como la salud, la educación, la economía, la urbanización, el bienestar, entre otras, guardan una relación armónica entre ellas y no se contraponen unas con otras, se mantiene la coherencia y la consistencia entre las distintas líneas como mecanismo necesario para conservar la estabilidad de ese equilibrio.

La política señalada se dirige así, a uno de los deberes más profundos del Estado: pagar deudas históricas con todos aquellos grupos de la población que, por diversas razones, no tuvieron o no encontraron las vías para desarrollar adecuadamente sus vidas y sus capacidades individuales, así como permitir equilibradamente el desarrollo y el progreso de todos aquellos que ya han logrado establecer ciertos grados de bienestar.

La misión del segundo piso de la Cuarta Transformación en Baja California se dirige al rescate de aquellos que no han sido visibilizados (mujeres, niñas, niños y adolescentes), con enfoque en derechos humanos y acceso efectivo a derechos sociales (disminución de la población en situación de pobreza), a la reducción de las desigualdades y al impulso de la prosperidad compartida entre las y los ciudadanos del Estado con base en el humanismo mexicano.

Estas son las ideas que enmarcan los fines, propósitos, las líneas políticas y los resultados a lograr esperados y plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Actualizado; que no es un documento que presenta el Estado al pueblo, sino un Plan del pueblo para bienestar del pueblo y el desarrollo de Baja California.



# Visión

Los bajacalifornianos visualizan un **Estado modelo de progreso social, con respeto a los derechos humanos**, que brinda **protección y apoyo a grupos prioritarios, con una sociedad igualitaria que favorece la inclusión social; una entidad próspera, líder por su economía dinámica, generadora de empleo, con economía circular, vocaciones regionales consolidadas; una Baja California con justicia propiciadora de paz**, con una normatividad de vanguardia y respeto irrestricto al Estado de Derecho; **se ven en un territorio ordenado y limpio que cuenta con infraestructura carretera, vialidades y de servicios suficientes**, con vivienda digna y asequible; con una cobertura educativa amplia y de calidad; **una sociedad y gobierno unidos en el uso racional de sus recursos naturales**; con reconocimiento nacional por sus **prácticas democráticas**, que contribuye a la **riqueza cultural** del país a través de una identidad propia y a **ser un referente de paz, progreso y bienestar**.

# Misión

Los bajacalifornianos tienen entre sus expectativas un Gobierno Estatal que mantiene una **lucha permanente y sin tregua contra la corrupción** y la impunidad en todas las esferas; que **sostiene una vinculación y coordinación institucional** con los poderes del Estado y **primordialmente con la sociedad**; que promueve un **marco normativo actualizado** acorde a la realidad social; que tenga como característica principal la **cercanía con la gente** en un marco de confianza y colaboración; promovente del **Gobierno Abierto** como herramienta para impulsar la democracia, pero sobre todo, **la transparencia y la rendición de cuentas**; que permita la integración de las nuevas tecnologías para una **mejora regulatoria de trámites y servicios, además de abrir canales directos de participación ciudadana** para **mantener una evaluación continua de sus políticas públicas**; sea un **gobierno sensible, que escucha y que brinda atención oportuna a los problemas sociales** y con una gestión eficaz, honesta y transparente en el uso de los recursos públicos.



## Principales demandas ciudadanas dirigidas al Gobierno de Baja California

**Vinculación coordinada Transparencia con gobiernos municipales**

**Acabar con la corrupción Grupos Servicio Civil Prioritarios de Carrera**

**Uso eficiente y Gobierno cercano equilibrio en finanzas a las Comunidades equilibrio en finanzas a las Comunidades**

**Calidez y mejor atención**

**Planeación y Gestión**

Optimizar tránsito y gestión en materia de Desarrollo Humano

**Actualizar Marco Normativo**

Incluir la **participación ciudadana en Mejora toma de decisiones** del Gobierno de BC regulatoria

**ODS Simplificación de trámites de Gobierno digital**

**Evaluación continua de políticas públicas Finanzas Sanas**



**Indígenas Mujeres**

**Erradicar la impunidad**

**Agenda de desarrollo Gobierno Abierto**



# Valores

## Cooperación

Consiste en la disposición de colaborar con otras personas y propiciar el trabajo en conjunto o en equipo para alcanzar los objetivos comunes.

## Respeto

Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que se propicie el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público, así como conducirte con austeridad y sin ostentación.

## Liderazgo

Influir positiva y proactivamente en su grupo de trabajo, contribuyendo ha que dicho equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de las metas y objetivos institucionales.

## Entorno cultural y ecológico

Evitar la afectación del patrimonio cultural del Estado y de los ecosistemas; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser los principales legados para las generaciones futuras.

## Igualdad y no discriminación

Tratar a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o afiliación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

## Perspectiva de género

Significa identificar, cuestionar y valorar la discriminación y exclusión de las mujeres, considerando todos los factores internos y externos que puedan generar desigualdad entre hombres y mujeres, con motivo de roles y estereotipos socialmente reproducidos, aceptados y que generan una desventaja por cuestiones de género.

## Equidad de género

Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.

## Honestidad

Conducirse en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia.

## Interés público

Procurar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción general o colectiva.

## Respeto a los derechos humanos

Promover, respetar, proteger y garantizar, los derechos humanos de conformidad con los principios de:

**Universalidad:** Establece que los derechos humanos corresponden a toda persona con el hecho de serlo.

**Interdependencia:** Implica que los derechos humanos se encuentren vinculados íntimamente entre sí, con el mismo valor.

**Indivisibilidad:** Refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables.

**Progresividad:** Prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso a la adopción de medidas contrarias al avance logrado en la protección.



# Principios Rectores

**Competencia por mérito** Deben ser seleccionados para sus puestos, empleos o cargos de acuerdo a sus habilidades profesionales, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las mejores personas servidoras para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

**Disciplina** Desempeñar el puesto, empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

**Economía** Administrar los bienes, recursos y servicios con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés general.

**Eficacia** Actuar conforme a una cultura de servicio, orientada al logro de resultados deseados o esperados, procurando en todo momento el mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales con apego a los planes y programas previamente establecidos.

**Eficiencia** Llevar el cumplimiento de su deber hasta el límite de sus posibilidades, desempeñando debidamente sus funciones para lograr los resultados deseados.

**Equidad** Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

**Honradez** Conducirse con rectitud sin utilizar el puesto, empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, ello en virtud de tener la convicción y la conciencia que se compromete su función y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

**Lealtad** Correspondiente a la confianza institucional que el Estado les ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

**Imparcialidad** Brindar a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

**Integridad** Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar, convencidos de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

**Legalidad** Realizar solo aquello que las normas expresamente les confieren, sometiéndose en todo momento su actuación a la competencia y facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyan a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones, así como cumplir con sus obligaciones.

**Objetividad** Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personas o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones que, a su vez, deben ser informadas en estricto apego a la legalidad.

**Profesionalismo** Implica demostrar capacidad y competencia en el servicio público y conlleva el conocer, actuar y cumplir con las facultades, funciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, contando con los conocimientos técnicos necesarios y observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto hacia las demás personas servidoras públicas como a los particulares con los que llegara a tratar.

**Rendición de cuentas** Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que le corresponde informar, explicar y justificar sus decisiones y acciones, así como someterse a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía y, en su caso, sujetándose a un sistema de sanciones.

**Transparencia** Consiste en privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, administran, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información estatal, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto; así como proteger los datos personales que estén bajo su custodia, de conformidad con las bases, principios y procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

Valores y Principios Rectores del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California. 2022.



**4.**  
**Proceso de**  
**Consulta**  
**Pública**



**Proceso de Acción  
Paticipativa**  
**Foro de Consulta**  
**Representatividad**  
**Voces de Niñas, Niños y Adolescentes**  
**Agenda Pública BC**



## Proceso de Acción Participativa

**L**a planeación estatal ha transitado por las diferentes fases que integran al proceso de planificación, siempre acompañada del foro público que brinda la participación ciudadana, orientada bajo dos ejes, responder a las necesidades de la población en todos los ámbitos del desarrollo a partir de políticas públicas integradas por la presente Administración Estatal y los diferentes programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, que el propio gobierno ha propuesto para dar respuesta a las diversas demandas sociales. Solo así, se logra una ruta acertiva que impulse el bienestar y el desarrollo como respuesta a las voces de una sociedad, y así fue como se construyó en 2022, el PEDBC bajo un enfoque de resultados factibles de ser alcanzados y se ha continuado durante los siguientes años impulsando la acción colaborativa de todas y todos en pos de los resultados a lograr hacia el 2027.

Para realizar la Actualización del PEDBC, una vez transcurridos los primeros tres años de la Gestión Estatal 2021-2027, se ha mantenido una participación activa de los diferentes sectores y grupos poblacionales a través de diversos mecanismos de participación y opinión sobre las problemáticas más comunes en el territorio de Baja California.

Para los efectos del Nuevo Modelo de Planeación Estatal, ha sido fundamental seguir en contacto con las principales voces ciudadanas, escucharlas, atenderlas y conocer su sentir como un proceso continuo de consulta social. La presente Administración se propuso superar los rezagos en la acción participativa entre Estado y sociedad en la última década. El propósito fue el rescate de una agenda auténticamente pública, donde se superen las enormes potencialidades de desarrollo y sean ponderadas al poner como centro de acción de las políticas públicas a la gente, sus propuestas y sus necesidades.

Una de las grandes dificultades por las que atraviesa la democracia representativa, es justamente el grado de participación ciudadana, importante no sólo en los procesos electorales, sino en todos los momentos de las gestiones gubernamentales. Una agenda de gobierno debe estar respaldada por la consideración de su contraparte: la agenda ciudadana, y en la convergencia de ambas se produce la auténtica Agenda Pública que integra a ambas.

Los mecanismos e instrumentos establecidos en el marco jurídico seguramente han sido perfectibles, pero la voluntad de ejercerlos de manera efectiva es, sin duda, uno de los retos que hemos sorteado como gobierno estatal.

Con base en lo anterior, la Consulta Pública Baja California 2025 se basa en mecanismos de vinculación y colaboración institucional impulsados por el Ejecutivo Estatal, con un enfoque innovador y de transformación. Su objetivo es promover la participación ciudadana de la manera más amplia posible, sabiendo que esta fase de la planeación constituye una parte sustantiva para la actualización de la hoja de ruta estatal y el monitoreo de los resultados de políticas públicas y su pertinencia, factibilidad e impacto en el desarrollo de Baja California.

A tal efecto, la población bajacaliforniana ha respondido a una amplia convocatoria pública y abierta realizada entre los años 2022 y 2024 a través de subcomités, consejos, comités, mesas de trabajo, conversatorios y foros de consulta pública, con propuestas, ideas y proyectos que se han incorporado a los programas derivados del PEDBC y a las acciones, planes y estrategias emprendidas por las dependencias y entidades paraestatales del Gobierno del Estado en lo que va de la gestión gubernamental.

En congruencia con el espíritu auténticamente democrático de la presente Administración Estatal,



los trabajos de la Acción Participativa han marcado un hito en la historia de la planeación gubernamental en el Estado, debido al número de espacios y medios abiertos al diálogo directo con la ciudadanía. Gracias a la participación de los bajacalifornianos se han fortalecido los espacios de colaboración con el Gobierno del Estado con más de 14 mil personas, que han interactuado en diversos mecanismos de participación ciudadana para la atención de las temáticas prioritarias en la Agenda Pública de BC.

En los primeros 3 años se han escuchado las voces y demandas de una sociedad diversa y representativa de los NNA, mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, de pueblos originarios, de la comunidad LGTBTIQ+, entre otros grupos poblacionales, haciendo posible que sociedad y gobierno caminen de la mano por el bien de BC. Consolidando así, una nueva fase de entendimiento, de diálogo y de vinculación activa en la planeación del desarrollo de nuestro Estado.

Para los efectos de renovar las voces de las y los bajacalifornianos en la Actualización del PEDBC, partiremos de los resultados de una consulta pública, especialmente importante para nuestra gestión. Entre octubre y noviembre de 2024, el Gobierno del Estado de Baja California a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), otras instancias y dependencias gubernamentales, participó con el Instituto Nacional Electoral en la Consulta Infantil y Juvenil 2024 (CIJ 10ma). La CIJ 2024, es la décima edición de ejercicios de participación y expresión para niñas, niños y adolescentes organizados desde 1997 por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE). Dicha consulta propone dos propósitos fundamentales: en primer lugar, abrir espacios para el ejercicio de los derechos a la participación y la expresión de este grupo de población; y adicionalmente, convocarles a conocer y utilizar mecanismos

de la democracia, para adquirir mediante la experiencia directa competencias ciudadanas e involucrarse en el ámbito público, para desarrollar una cultura cívica democrática.

El espíritu alimentador de la planeación participativa nos une, y atiende el principio que integra al Sistema de Planeación Democrática de nuestro país, instaurado en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de donde se desprende el Sistema Estatal de Planeación, y a COPLADE como el organismo que le da vida a lo largo del territorio de todo el Estado.

En este apartado se sustenta, el seguimiento que se ha realizado a los diferentes mecanismos de consulta pública con el propósito de estar cerca de la gente, y orientar las acciones del Gobierno del Estado de la mano de una sociedad participativa durante todo el sexenio.

Para los efectos, se ha diseñado una plataforma que congrega la evidencia e historia participativa que han tenido los bajacalifornianos en los diferentes formatos para la interacción ciudadana y accesible a la población en general, para que ésta pueda opinar y consultar la integración de políticas públicas, planes y programas derivados del PED BC, entre otros entes institucionales de planeación que en conjunto aportan, definen y coadyuvan con el desarrollo y bienestar de la entidad.

A continuación se presenta la numeraña de los primeros cuatro años de gestión en términos de acción participativa, sucedida a través de los diferentes mecanismos promovidos para lograr la consigna de sociedad y gobierno. Dicha información se puede consultar en la página <https://www.ceicopladeb.com/participacion/>.



**Gráfica 1: Participación Ciudadana en la Planeación Estatal BC 2022 a 2024**

# Numeralia



Fuente: COPLADE 2025





**Consulta la página a través del enlace o el código QR.**



# FORO DE CONSULTA PÚBLICA

**E**l proceso de planeación estatal, ha derivado en diversos instrumentos de planeación como planes y programas emanados del PEDBC 2022-2027, para ello, ha sido fundamental el involucramiento de la sociedad de Baja California, a través de los diferentes sectores como el social, el privado, el académico y el público de los tres ámbitos de gobierno.

Manteniendo un diálogo continuo mediante mecanismos de participación entre sociedad y gobierno que ha permitido, el fortalecimiento de la corresponsabilidad y acción colaborativa en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas para legitimar el proceso de planeación participativa.

Con la finalidad de contar con una amplia y detallada fotografía de la opinión que tiene la población acerca de los temas que le son prioritarios, nos interesaba conocer particularmente el sentir de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de Baja California como un conglomerado poblacional que refleja significativamente, opiniones y deseos de los hogares en los 7 municipios de la entidad.

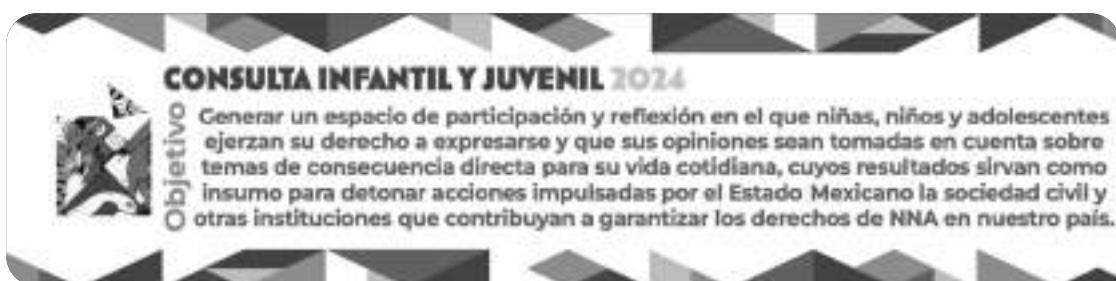
Para ello, realizamos la colaboración con el Instituto Nacional Electoral para participar en la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024. Como un mecanismo de participación, que si bien ha cambiado en su enfoque y contenidos desde que inició en 1997, su orientación ha sido la de poner a consideración de las y los participantes temas de importancia para su

vida cotidiana, particularmente para el disfrute de sus derechos, pero que resultan de interés colectivo.

Nos resulta relevante, el énfasis que brinda este instrumento en conocer la perspectiva de las infancias, adolescencias y juventudes para reconocerlas en su papel como integrantes de la sociedad en el presente, con una voz que debe ser tomada en cuenta para la toma de decisiones públicas, es decir, se ha procurado superar el enfoque adultocéntrico según el cual niñas, niños y adolescentes son "ciudadanía del futuro". De ahí que el objetivo general de la CIJ 2024 se estableció como se muestra en la parte inferior:

Con el objetivo de llegar al mayor número posible de participantes, la CIJ 2024 se implementó durante todo el mes de noviembre de ese año, en dos modalidades. Por vía electrónica, mediante una liga de acceso libre y de forma presencial en las 63,077 casillas instaladas en todo el país, en zonas urbanas, rurales, indígenas, en espacios escolares, espacios públicos, casillas itinerantes en sitios específicos para posibilitar la participación de población que está históricamente en condiciones de vulnerabilidad, además de casillas en Módulos de Atención Ciudadana (MAC) y oficinas del INE, de Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) y de otras instituciones aliadas.

Entre otros mecanismos de inclusión, se contó con boletas digitales e impresas, en ambos casos en español y en lenguas indígenas; las boletas digitales podían escucharse y se contaba con mascarillas



en sistema braille. Adicionalmente, la boleta para las y los participantes de 3 a 5 años se formuló con pictogramas acompañando los textos, como boleta accesible, para la participación de personas de otras edades que no dominan la lectoescritura o viven con alguna discapacidad (sobre todo cognitiva).

De esta forma, alcanzó una participación en todo el país de 10 millones 703 mil 505 niñas, niños y adolescentes.

La información expuesta se deriva del Sistema informático de la Consulta Infantil y Juvenil, y de la plataforma de resultados disponible a todo público en <https://resultados-cij2024.ine.mx>.

En este documento se da cuenta de lo que las niñas, niños y adolescentes que participaron en el estado de Baja California nos dijeron en la CIJ 2024, con la finalidad de que la sociedad

en general, y las instituciones del Estado mexicano en particular, conozcan sus inquietudes, necesidades y opiniones desde su propia visión. Este esfuerzo institucional busca que sea un insumo para detonar acciones en favor del ejercicio de derechos de este grupo de la población mexicana.

En agosto de 2024 inició la organización de la CIJ 2024 en Baja California, a partir de la convocatoria a instituciones del Estado y de la sociedad civil organizada para conformar el Grupo Coordinador Interinstitucional, con el fin de establecer acuerdos y unir fuerzas para que el ejercicio participativo tuviera el mayor alcance posible.

Gracias a la colaboración y apoyo de estas instituciones, así como de otras alianzas estratégicas, durante el mes de noviembre, se instalaron 2,341 casillas para atender a las y los participantes en distintos contextos y áreas de la entidad.

**Esquema 4. Proceso de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en Baja California**



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos de Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, Baja California. INE Junio 2025.



# Principales Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024



Derivado de la amplia consulta realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), tenemos un mecanismo participativo reciente (finales 2024) con una representación poblacional considerable en relación a la población de Baja California, y además integrado por un grupo poblacional prioritario para el Gobierno Estatal, signado el PED BC 2022-2027 como uno de los pilares para las políticas públicas estatales, que han sido las Niñas, Niños y Adolescentes bajacalifornianos. Por ello, son tan relevantes las voces de estas personas que a temprana edad manifestaron sus opiniones sobre su entorno: hogar, escuela y localidad a la que pertenecen. Arrojando los principales temas que interesan y preocupan a las NNA de nuestra entidad, en este sentido, esta consulta se turna oportuna, pertinente e inclusiva y sus resultados representan un ejercicio democrático que promueve su participación, y es representativa del territorio e incluyente de grupos etarios que históricamente no son tomados en cuenta para la política pública estatal.

## Niñas, Niños y Adolescentes

De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, Baja California contaba con una población de niños, niñas y adolescentes que van de los 3 a los 17 años, de más de 911 mil NNA, lo que representaba el 24.2% de la población total. De ese porcentaje las mujeres representaban el 11.9% y los hombres el 12.3%.

Para 2025, según las proyecciones poblacionales de CONAPO la población de NNA en la entidad, ascendía a los 926 mil habitantes de edades entre los 3 y 17 años, lo que significa un pequeño crecimiento poblacional, que expone claramente, la tendencia a una disminución de la población más joven pasando a un 22.4 por ciento de la población total proyectada.

Aún con el escenario demográfico, que representan los NNA en Baja California, cada vez es más relevante tomar en cuenta a este importante grupo de población. Es por ello, que se consultaron los resultados del Reporte de Baja California de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 instrumentada por el INE en colaboración con el Gobierno del Estado y otras instituciones locales y federales.

Dicho mecanismo de participación, permitió aproximarse con un instrumento entendible (boletas y casillas en escuelas en su mayoría) para que las pequeñas y pequeños de entre 3 y 5 años de edad, los menores de 6 a 9 años, las niñas y niños de 10 a 13 y los adolescentes entre 14 a 17 años participaran activamente con opiniones, propuestas, sentires e ideas en sus propias palabras.

El ejercicio consistió en agrupar preguntas por temas relevantes para su entorno como espacios comunitarios seguros; cuidado al medio ambiente y los animales; y la prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes, temas que ya habían sido escuchados en la consulta pública infantil realizada en 2022 para la elaboración del PED BC.

Para conocer la percepción en cada uno de estos temas, se presentaron resultados de manera algo diferente, según la edad de las y los participantes, atendiendo los distintos niveles de desarrollo cognitivo y socioemocional, por lo que las boletas de la CIJ 2024 se elaboraron considerando cuatro rangos etarios: de 3 a 5, de 6 a 9, de 10 a 13 y de 14 a 17 años.

Para fines de claridad, se expusieron los resultados de la CIJ 2024 siguiendo el mismo orden en que se presentaron las preguntas en cada boleta, pregunta por pregunta, mostrando



los datos generales. Para lograr realizar cruces de variables, por ejemplo, considerando la identidad de género, el municipio, la condición de discapacidad o alguna otra dimensión, se cuenta con una plataforma de acceso libre en la que se publicaron todos los resultados por entidad federativa en <https://resultados-cij2024.ine.mx>.

Entre los temas más relevantes, mencionados por los NNA se encuentran palabras claves como: seguridad, calles, casa, animales, basura, contaminación, agua, luz/almbrado, escuela, transporte, salud, discapacidad, apoyo psicológico, pobreza, entre otros.

**Esquema 5. Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en Baja California**



**Fuente:** Elaboración de COPLADE con datos de Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, Baja California. INE Junio 2025.

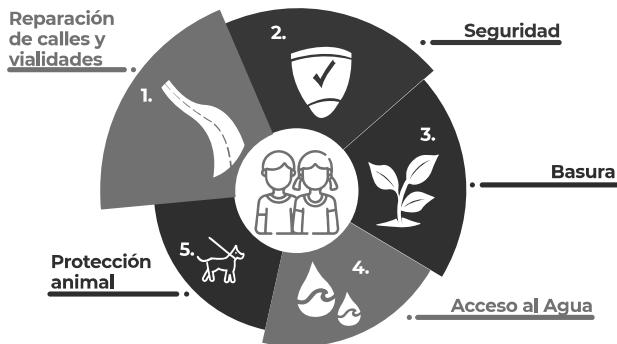


## Niñas y Niños de 3 a 5 años

Las niñas y los niños del primer grupo etario de entre 3 a 5 años de edad participantes en la CIJ 2024, sumaron 21 mil 831. Este grupo de población representó el 7.4 % del total de NNA participantes en Baja California.

Las NN que se encuentran en esa edad y nivel escolar significan las voces de los más pequeños y ellos también manifiestan temas que les interesan y les parecen importantes en su entorno, hogar, escuela y ciudad. Expresando en palabras claves los principales temas a las preguntas de la boleta. Las palabras fueron muy variadas; sin embargo, en un ejercicio de agrupación, destacan que las preocupaciones fundamentales para este grupo etario, en orden descendente por número de menciones, son: reparación de calles; seguridad; basura; agua; y protección animal, entre otros.

**Gráfica 2:** Temas Prioritarios mencionados por Niñas y Niños de 3 a 5 años.

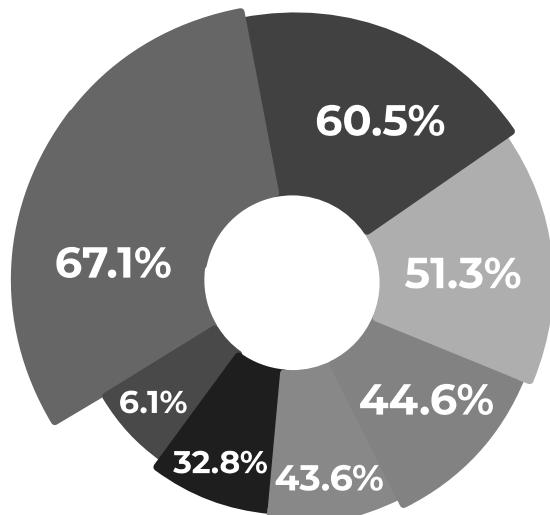


Fuente: COPLADE 2025.

Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

De acuerdo a las preguntas realizadas, en relación a la seguridad en espacios comunitarios, los menores expresaron su seguridad en el lugar donde viven y en su escuela ¿cuándo se sienten...? según sus propias palabras.

**Gráfica 3:** Te sientes segura o seguro en el lugar donde vives cuando... (Niños de 3 a 5 años).



- Hay personas adultas que me cuidan.
- Me abrazan.
- Todas y todos nos respetamos.
- Puedo decir lo que siento.
- Me explican y me enseñan sin gritarme.
- Las personas adultas saben cómo resolver los problemas sin enojarse.
- Sin respuesta.

Fuente: COPLADE 2025.

Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.





Participación de niñas y niños de 3 a 5 años en la CIJ 2024.

**Gráfica 4:** Te sientes segura o seguro en tu escuela cuando...  
(Niños de 3 a 5 años).



**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



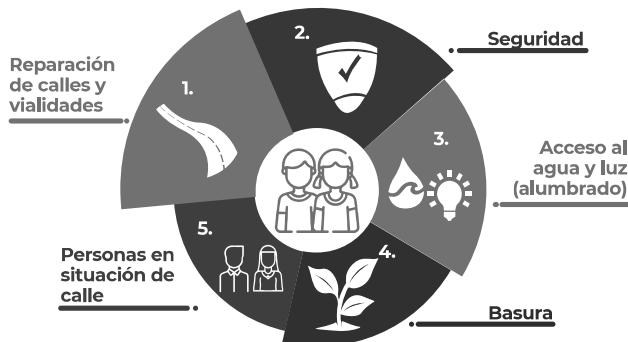
## Niñas y Niños de 6 a 9 años

Las niñas y niños de 6 a 9 años del segundo grupo etario participantes en la CIJ 2024, sumaron 52 mil 761. Donde este grupo de población representó el 17.9% del total de NN participantes en Baja California.

Las NN que se encuentran en esas edades y nivel escolar representan las inquietudes de la niñez bajacaliforniana, expresando aquellos temas que les preocupan de su entorno como el hogar, escuela y su localidad. Exponiendo en palabras claves los principales temas a las preguntas de la boleta. Las ideas fueron muy variadas; sin embargo, en un ejercicio de agrupación, destacan que las preocupaciones fundamentales para este grupo etario, en orden descendente por número de menciones, son: reparación de calles y vialidades; seguridad; acceso al agua y luz (alumbrado); basura; y las personas en situación de calle, entre otros.

De acuerdo a las preguntas realizadas, en relación a la seguridad en espacios comunitarios, los menores expresaron su seguridad en el lugar donde viven, en su escuela, o en su

**Gráfica 5:** Temas Prioritarios mencionados por Niñas y Niños de 6 a 9 años.

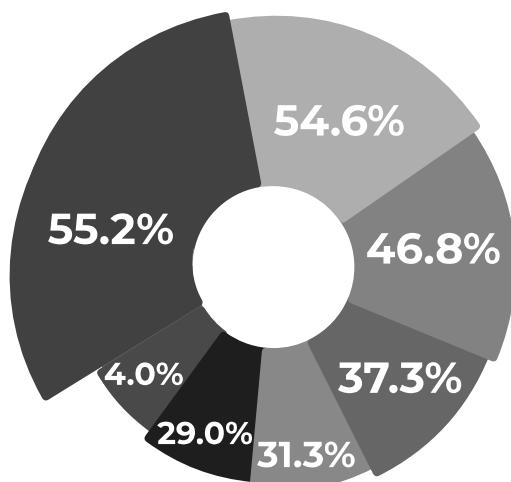


Fuente: COPLADE 2025.

Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

colonia, comunidad o pueblo: ¿sienten...? según sus propias palabras.

**Gráfica 6:** Para ti, el lugar donde vives es seguro cuando... (Niños de 6 a 9 años).



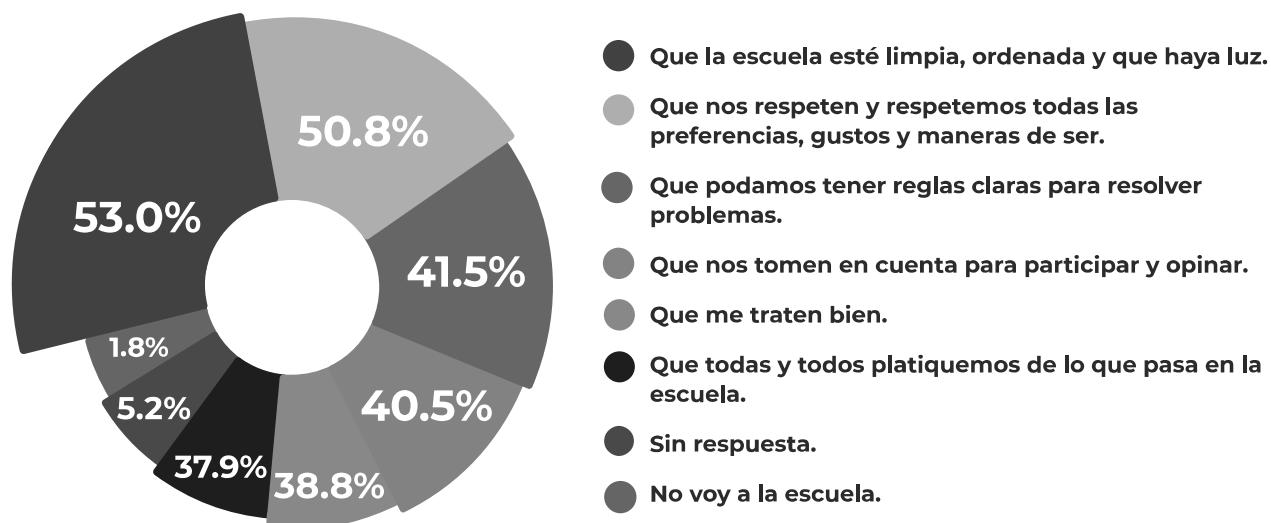
Fuente: COPLADE 2025.

Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

- Todas y todos nos ayudamos cuando lo necesitamos.
- Todas y todos nos respetamos.
- Todas y todos nos tenemos confianza.
- Buscamos solucionar los problemas entre todas y todos.
- Nos tratamos bien y no nos gritamos.
- Escuchan lo que decimos.
- Sin respuesta.



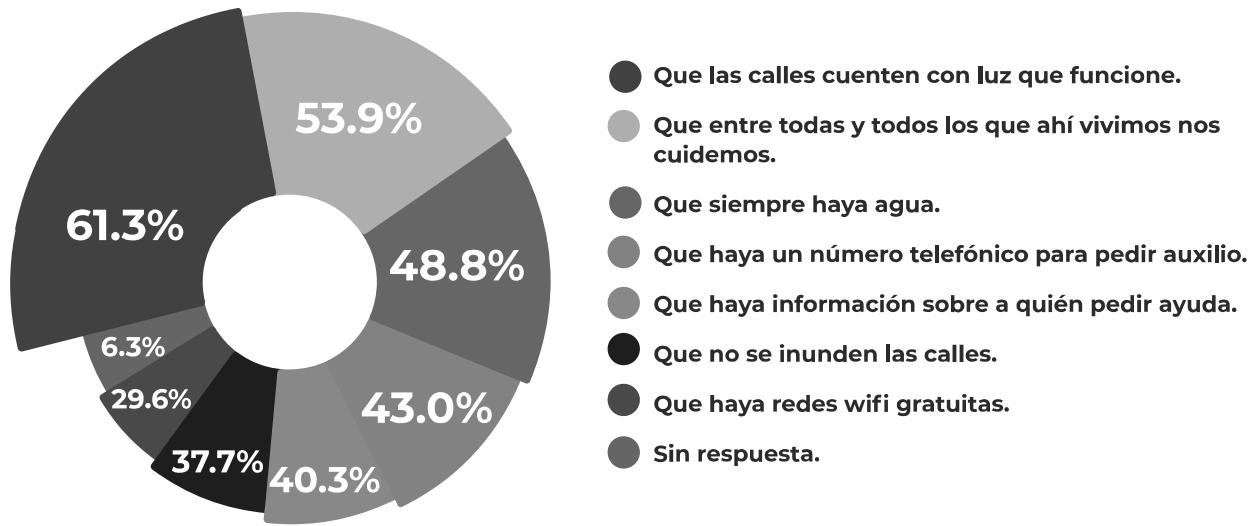
Gráfica 7: ¿Qué propones para que tu escuela sea segura?  
(Niños de 6 a 9 años).



Fuente: COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



**Gráfica 8: ¿Qué sugieres para que tu colonia, comunidad o pueblo sea seguro? (Niños de 6 a 9 años).**



**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



## Niñas, Niños y Adolescentes de 10 a 13 años.

Las niñas, niños y adolescentes del tercer grupo etario de entre 10 a 13 años de edad participantes en la CIJ 2024, sumaron 90 mil 653. Donde este grupo de población representó el 31.5 % del total de NNA participantes en Baja California.

Las NNA que se encuentran en esas edades y nivel escolar, representan las inquietudes de la niñez bajacaliforniana, expresando aquellos temas que les preocupan de su entorno como el hogar, escuela y su localidad. Exponiendo en palabras claves los principales temas a las preguntas de la boleta. Las ideas fueron muy variadas; sin embargo, en un ejercicio de agrupación, destacan que las preocupaciones fundamentales para este grupo etario, en orden descendente por número de menciones, son: seguridad y vigilancia; reparación de calles y vialidades; basura y contaminación; acceso al agua y luz (alumbrado); y las personas que cometen delitos, entre otros.

De acuerdo a las preguntas realizadas, en relación a la seguridad en espacios comunitarios, los menores expresaron

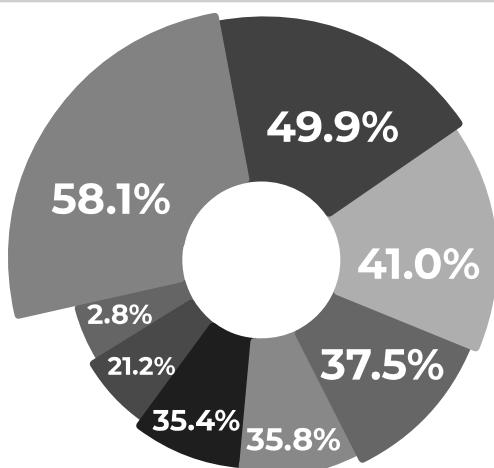
**Gráfica 9:** Temas Prioritarios mencionados por Niñas, Niños y Adolescentes de 10 a 13 años.



**Fuente:** COPLADE 2025.  
elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

su seguridad en el lugar donde viven y en su escuela, o en su colonia, comunidad o pueblo: ¿cuándo sienten...? según sus propias palabras.

**Gráfica 10:** ¿Qué recomiendas para que el lugar donde vives sea seguro? (Adolescentes de 10 a 13 años).

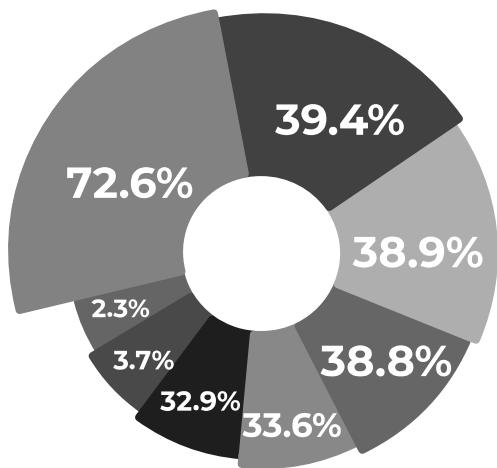


- Que haya reglas y acuerdos para convivir con respeto.
- Respetarnos todas y todos.
- Escuchar y tomar en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes.
- Solucionar los conflictos de forma pacífica.
- Organizarnos para cuidarnos entre todas y todos.
- Ayudar entre todas y todos a resolver problemas.
- Distribuir equitativamente las tareas domésticas.
- Sin respuesta.

**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



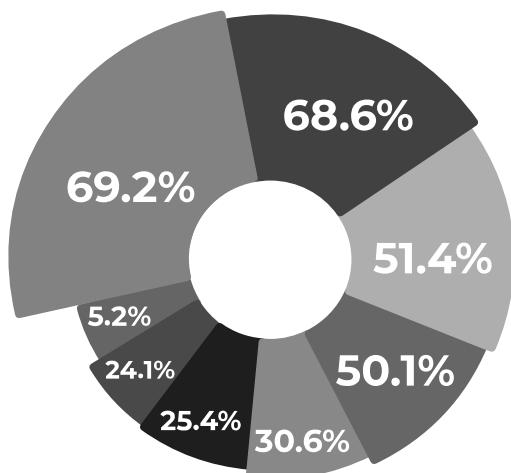
**Gráfica 11: ¿Qué propones para tener escuelas que sean seguras?**  
(Adolescentes de 10 a 13 años).



- Que los espacios se encuentren en buenas condiciones (salones, baño, patios, bancas, etcétera).
- Que entre todas y todos decidamos medidas de seguridad.
- Tener todos los espacios iluminados y ordenados.
- Crear colectivamente acuerdos para una convivencia pacífica y respetuosa.
- Difundir información sobre las conductas de maltrato y violencia escolar.
- Crear espacios de participación y expresión para estudiantes.
- Sin respuesta.
- No voy a la escuela.

**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

**Gráfica 12: ¿Qué propones para cuidar el medio ambiente?**  
(Adolescentes de 10 a 13 años).



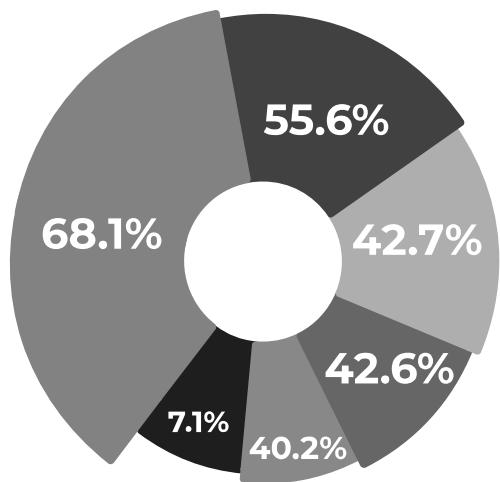
- Separar los residuos, reutilizar y reciclar.
- Cuidar el agua potable, los ríos, lagos y mares.
- Plantar muchos árboles.
- Consumir menos productos contaminantes (plásticos, unicel y todos los desechables).
- Promover el uso de transporte público no contaminante.
- Promover la captación de agua de lluvia.
- Fomentar el consumo de productos y alimentos frescos.
- Sin respuesta.

**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

También opinaron sobre el medio ambiente y realizaron propuestas para cuidar del mismo. Adicionalmente, propusieron como evitar el consumo de varias sustancias, según sus propias palabras.



**Gráfica 13:** ¿Qué propones para que niñas, niños y adolescentes eviten el consumo de tabaco, alcohol, vapeadores (cigarros electrónicos) u otras sustancias? (Adolescentes de 10 a 13 años).



- Que las personas adultas nos escuchen y apoyen cuando tenemos problemas.
- Que las personas adultas cuiden que no tengamos acceso a estas sustancias.
- Que las personas adultas nos respeten y nos traten bien en el lugar donde vivimos y en la escuela.
- Tener información sobre los efectos que producen estas sustancias.
- Que haya lugares para hacer deporte, actividades artísticas y recreativas.
- Sin respuesta.

**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



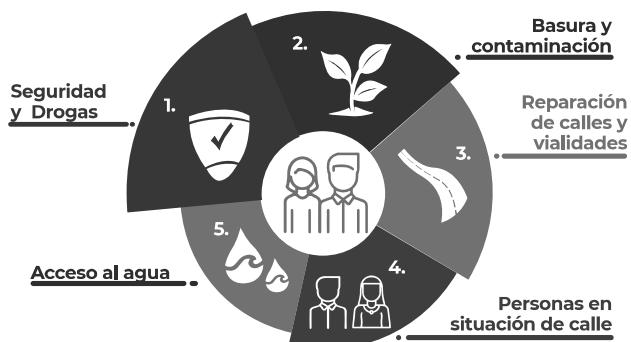
## Adolescentes de 14 a 17 años

Las niñas, niños y adolescentes entre 14 a 17 años del cuarto grupo etario de participantes en la CIJ 2024, sumaron 119 mil 897. Donde este grupo de población representó el 43.2 % del total de NNA participantes en Baja California.

Los adolescentes que se encuentran en dichas edades y niveles escolares, representan las tribulaciones, expresadas en los temas que les preocupan de su entorno como el hogar, la escuela y su localidad. Exponiendo en palabras claves los principales temas a las preguntas de la boleta. Las ideas fueron muy variadas; sin embargo, en un ejercicio de agrupación, destacan que las preocupaciones fundamentales para este grupo etario, en orden descendente por número de menciones, son: seguridad y drogas; basura y contaminación; reparación de calles y vialidades; acceso al agua; y las personas en situación de calle, entre otros.

De acuerdo al cuarto grupo etario, las preguntas fueron dirigidas a conocer que recomiendan o proponen para lograr

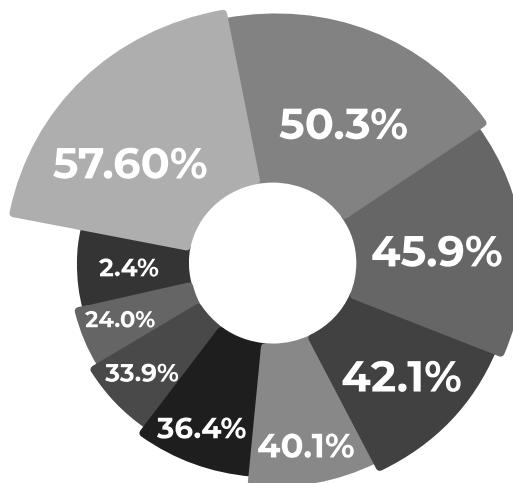
**Gráfica 14:** Temas Prioritarios mencionados por Niñas, Niños y Adolescentes de 14 a 17 años.



**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

que su entorno sea más seguro, en espacios comunitarios como en el lugar donde viven y en su escuela; ¿Qué recomiendas o propones...? según sus propias palabras.

**Gráfica 15:** ¿Qué recomiendas para que el lugar donde vives sea seguro? (Adolescentes de 14 a 17 años).

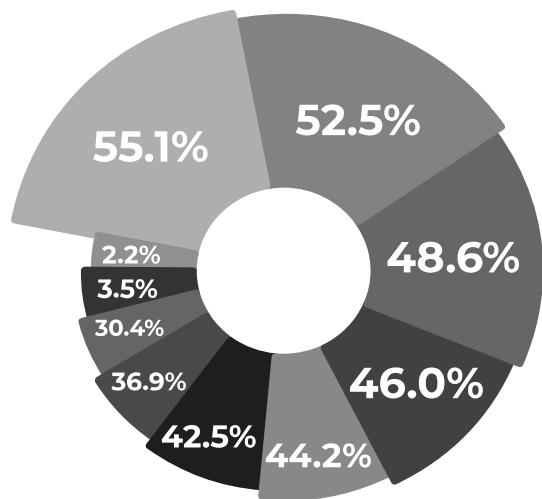


- 1. Respetar, escuchar y tomar en cuenta las opiniones de niñas, niños y adolescentes.
- 2. Que todas y todos nos respetemos.
- 3. Solucionar los conflictos de modo pacífico.
- 4. Tratar de manera igualitaria a mujeres, hombres y personas no binarias.
- 5. Organizarnos para cuidarnos entre todas y todos.
- 6. Promover la confianza entre todas las personas.
- 7. Que haya lo necesario para vivir con dignidad.
- 8. Distribuir equitativamente las tareas domésticas.
- 9. Sin respuesta.

**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



**Gráfica 16: ¿Qué propones para que las escuelas sean seguras?**  
(Adolescentes de 14 a 17 años).



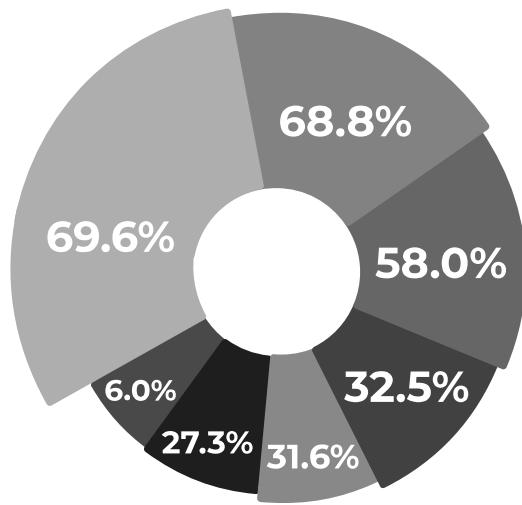
- Evitar las actitudes y conductas discriminatorias.
- Respetar la apariencia, gustos y preferencias de todas las personas.
- Dirigirnos a toda persona con el respeto a su dignidad.
- Establecer medidas de seguridad ante situaciones de emergencia.
- Informar ante quien acudir por distintos tipos de abuso, acoso, maltrato y violencia.
- Contar con instalaciones limpias, iluminadas y en buen estado.
- Construir acuerdos colectivos para fomentar una convivencia respetuosa y pacífica.
- Impulsar el cuidado entre las personas.
- Sin respuesta.
- No voy a la escuela.

**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



También opinaron sobre el medio ambiente y realizaron propuestas para cuidar del mismo. Adicionalmente, propusieron como evitar el consumo de varias sustancias, según sus propias palabras.

**Gráfica 17: ¿Qué propones para mejorar el medio ambiente?**  
(Adolescentes de 14 a 17 años).

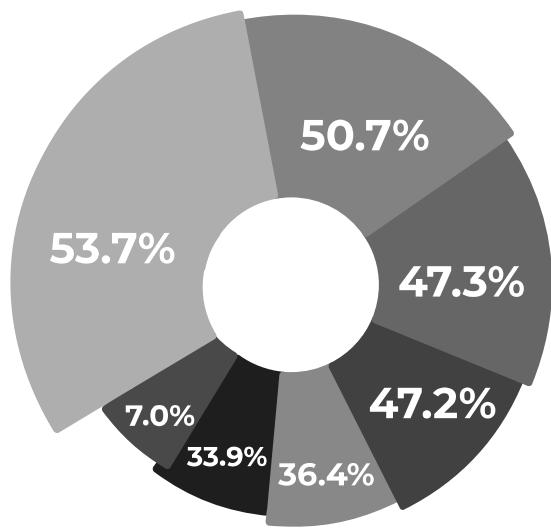


- Separar los residuos, reutilizar y reciclar.
- Cuidar el agua potable, los ríos, lagos y mares.
- Consumir menos productos contaminantes (plástico, unicel, y todo tipo de desechables).
- Promover el uso de transporte público no contaminante.
- Fomentar el consumo de productos locales y alimentos frescos.
- Promover la captación de agua de lluvia.
- Sin respuesta.

**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



**Gráfica 18:** ¿Qué propones para que niñas, niños y adolescentes eviten el consumo de tabaco, alcohol, vapeadores (cigarros electrónicos) u otras sustancias? (Adolescentes de 14 a 17 años).



- Tener información sobre los efectos que producen.
- Tener apoyo emocional cuando tenemos problemas.
- Que las personas adultas cuiden que no tengamos acceso a estas sustancias.
- Recibir atención y buenos tratos en el lugar donde vivimos, la escuela y el trabajo.
- Proporcionar información y capacitación a madres, padres, tutoras, tutores, docentes, empleadoras y empleadores.
- Tener lugares para hacer deporte, actividades artísticas y recreativas.
- Sin respuesta.

**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



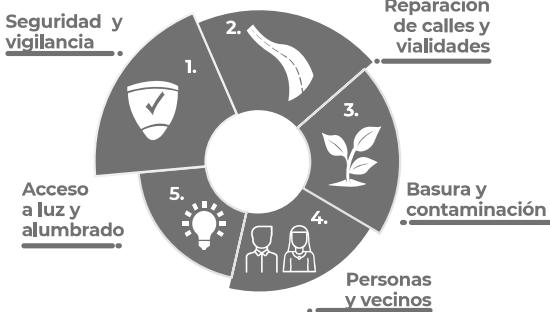


## La Consulta Infantil y Juvenil 2024, en los siete municipios.

La CIJ 2024 en Baja California, se expresó por NNA representantes de cada uno de los siete municipios. Sus voces se escucharon por todo el territorio estatal, coincidiendo en temas comunes entre los grupos de edad participantes, desde Mexicali hasta San Quintín, se expusieron los cinco principales temas que les preocupan o interesan, priorizando aquellas temáticas y personas que desde su punto de vista merecen atención desde las instancias públicas o desde el conglomerado social.

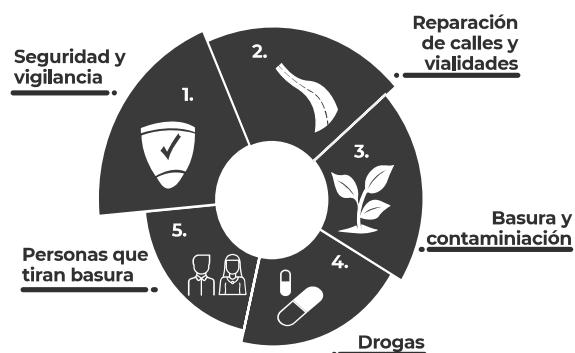
La seguridad de su entorno, escuela, hogar y localidad, es para la mayoría de los casos un tema principal que merece atención estatal y municipal, de igual forma, la reparación de calles y vialidades aparece priorizada en segunda importancia, seguido de la basura y contaminación, entre otras temáticas, como: las personas en situación de calle, las personas que roban y delinquen, o aquellas que se drogan. Esto sumado a los servicios básicos de agua, electricidad en sus hogares y alumbrado en su comunidad.

Gráfica 19: Mexicali



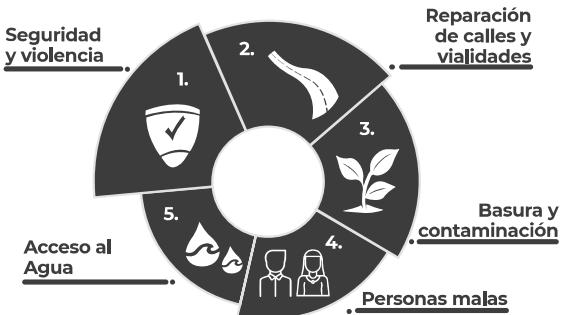
Fuente: COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Gráfica 20: San Felipe



Fuente: COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

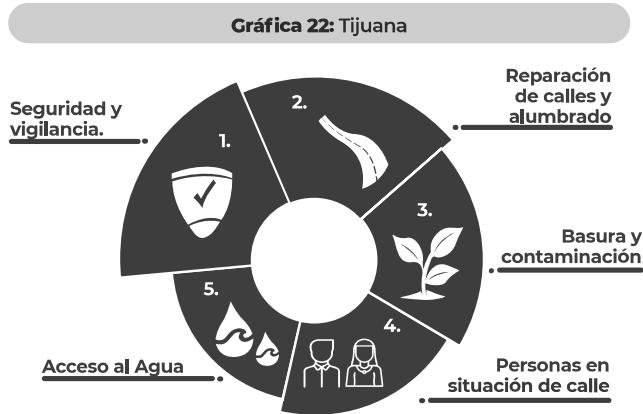
Gráfica 21: Tecate



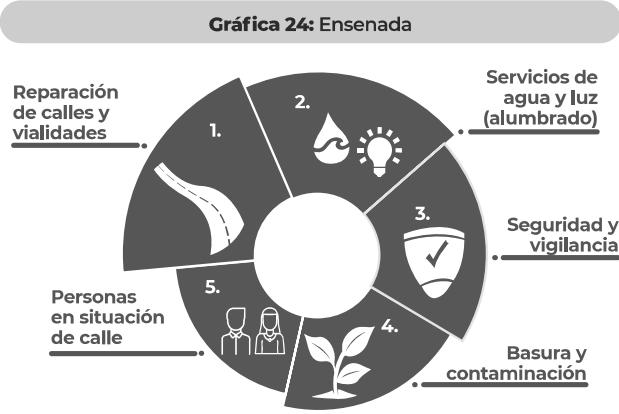
Fuente: COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

La participación ciudadana, se fortalece con este tipo de ejercicios con la población, sobre todo, en aquellos que se encuentran en formación, ya que promueve sus derechos de expresión y pertenencia, es en las edades tempranas cuando se fundan los valores cívicos, participativos y democráticos.





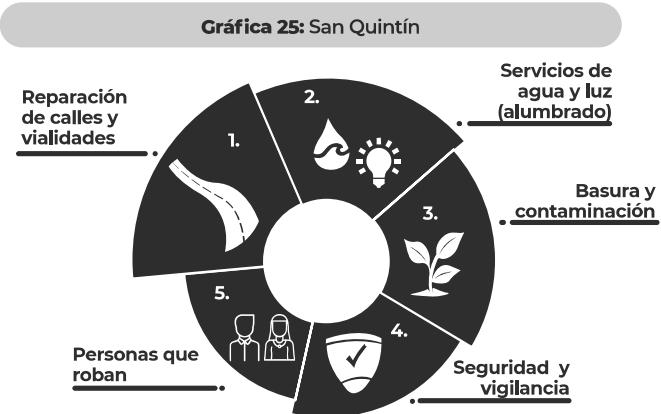
**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



**Fuente:** COPLADE 2025.  
Elaboración propia con base en INE, Portal de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



## Hallazgos

El Reporte de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, describe lo expresado por las y los participantes en la CIJ 2024 en Baja California. Sin embargo, puede resultar útil subrayar algunos temas que destacan por haber atraído el interés particular de niñas, niños y adolescentes. Se trata de sus opiniones más generalizadas y, sobre todo, las propuestas que consideran con mayor frecuencia respecto a los temas que les conciernen directamente en su vida cotidiana. Por ello, se presentan algunos aspectos sobresalientes, ordenados según el tema al que se refieren:

### Sobre espacios comunitarios seguros

- 71% de las y los participantes en la boleta accesible asocian la seguridad en la escuela con que les traten bien.
- El 53% de niñas y niños entre 6 y 9 años, por su parte, para tener seguridad en su escuela en primer lugar proponen asegurar que esté limpia, ordenada y que haya luz.
- Encuanto a la seguridad en la colonia, la comunidad o el pueblo, el 61.3% del mismo grupo de participantes mayoritariamente sugiere, que las calles cuenten con luz que funcione.
- Del segmento de 10 a 13 años, 58.1% recomienda establecer reglas y acuerdos para convivir con respeto, aportando así seguridad al lugar en que viven.
- Para tener escuelas seguras, 72.6% de las y los participantes del mismo rango, proponen que los espacios e instalaciones (salones, baños, patios, etc.) se encuentren en buenas condiciones.
- Para que la colonia, comunidad o pueblo sea seguro, y en el mismo grupo de edad, 61.9% propone que las calles cuenten con alumbrado público funcional.
- Igualmente, para la seguridad en el ciberespacio, 53.9% sugiere difundir medidas de cuidado contra la violencia.
- Respetar, escuchar y tomar en cuenta las opiniones de niñas, niños y adolescentes para que el lugar donde viven sea seguro, es la recomendación del 57.6% de quienes participaron en la CIJ 2024 en el rango de edad de 14 a 17 años.
- El 55.1% de adolescentes proponen evitar las actitudes y conductas discriminatorias, para alcanzar una mayor seguridad en la escuela.
- Respecto a la seguridad en el ciberespacio, 54.8% del grupo de 14 a 17 plantean que se requiere informarles sobre los riesgos y cuidados a tomar en cuenta.

- Para el caso del entorno comunitario (colonia, pueblo), 65.2% de este grupo de edad recomienda tener un equipo de seguridad pública eficiente.

### Sobre el cuidado del medio ambiente y los animales

- Las propuestas para cuidar la naturaleza logran un consenso en los grupos etarios de 3 a 5 y de 6 a 9 años, ya que eligieron mayoritariamente el cuidado del agua, con un 73.9% y 70.8% respectivamente.
- En los grupos de 10 a 13 y de 14 a 17 años, 69.2% y 69.6%, respectivamente, sugieren separar los residuos, reutilizar y reciclar para mejorar el medio ambiente.
- Para el cuidado de los animales silvestres, 67.5% del segmento de 6 a 9 años y 69.9% de quienes tienen de 10 a 13 años proponen que hay que tratar de que vuelvan a su hábitat natural.
- Por su parte, 66% de las y los adolescentes de 14 a 17 años sugieren denunciar el tráfico de los animales silvestres.

### Sobre la prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes

- El 72.7% de las y los participantes de la boleta accesible opinaron que, para cuidar su salud en el lugar en que viven se requiere cuidar su alimentación.
- Como propuesta para evitar el consumo de tabaco, alcohol u otras sustancias adictivas, 66.3% de quienes tienen entre 6 y 9 años plantearon que haya cariño, respeto y atención en el lugar donde viven y en su escuela.
- En el grupo de 10 a 13 años, con el mismo propósito de evitar el consumo de dichas sustancias, el 68.1% de las y los participantes sugieren que se les escuche y apoye cuando tienen problemas.
- Por su parte, 53.7% de las y los adolescentes entre 14 y 17 años recomiendan tener información sobre los efectos que producen tabaco, vapeadores, alcohol, drogas y otras sustancias, con el fin de evitar su consumo.
- También obtuvo consenso, la propuesta para evitar el tiempo excesivo utilizado en videojuegos o en redes sociales, pues 61.9% de las y los participantes de 6 a 9 años, 63.9% de quienes tienen entre 10 y 13 años y 64.6% de las y los adolescentes en el segmento de 14 a 17, opinan que es necesario establecer acuerdos en los horarios para usarlos.



# Representatividad

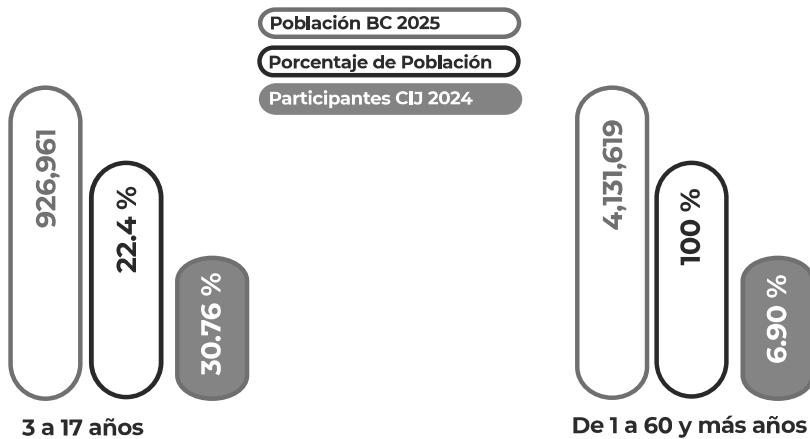
Con el propósito de contar con una amplia y detallada fotografía de la opinión que tiene la sociedad bajacaliforniana acerca de los temas que le son prioritarios, para el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se observaron diversos instrumentos de participación de las personas para captar las expresiones y el sentir de la población de Baja California.

Mediante la consulta pública más reciente realizada a finales de 2024 a un número considerable de personas, representada por alrededor de 280 mil hogares distribuidos en todos los municipios de la entidad. Se consideró la mayor cifra de participantes, la cual integra una representatividad poblacional y una distribución territorial oportuna. Con base en la población para 2025 proyectada por

CONAPO, Baja California alberga a 4 millones 131 mil 619 habitantes, y los hemos dividido entre dos grupos de edad, los grupos de edad de 3 a 17 años, y de 1 a 60 y más años, cuya distribución porcentual de cada grupo de edad se muestra en la siguiente gráfica.

Como se aprecia, la distribución porcentual de ambos grupos poblacionales presenta una representatividad relevante, lo que permite considerar de manera empírica, que las opiniones obtenidas de las niñas, niños y adolescentes participantes en la CIJ 2024 son representativas y pueden ser consideradas como un importante insumo para la orientación y seguimiento a las políticas públicas y acciones que se han instrumentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, proyectando su pertinencia en perspectiva de los próximos dos años.

**Gráfica 26:** Representatividad de la Consulta Pública CIJ 2024 respecto a la población bajacaliforniana según las proyecciones de CONAPO 2025.



**Fuente:** COPLADE 2025 con datos de CONAPO Proyecciones Poblacionales 2024 con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



# Voces de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California

**SEGURIDAD** "Propongo que haya más policías y expulsar a los policías corruptos."

Niño de San Quintín, 11 años.

**AGUA** "El agua está muy sucia y pues para solucionarlo, mejorar la forma en la que se distribuye el agua."

Adolescente de Ensenada, 14 años.

**DROGAS** "Que haya más protección a niños, niñas y adolescentes sobre malandros, drogas, alcohol y marihuana."

Adolescente de Playas de Rosarito, 14 años.

**CALLES** "El problema principal es que las luces de las calles no sirven y corremos peligro de que nos asalten por la poca visibilidad que hay, y que la calle es de tierra y rocas con muchos hoyos que hacen que muchas personas se caigan."

Adolescente de Tijuana, 16 años.

**TRANSPORTE** "Que atropellen a los niños porque van muy rápido, lo que propondría es que pongan más semáforos."

Niño de San Felipe, 11 años.

**DROGAS** "Que hay muchos jóvenes en las drogas y perdidos en la calle y varios están así porque en su casa no le ponían atención o sus papás se peleaban, y lo que se ocuparía es que sus padres le pusieran más atención y también que en las tiendas no les vendan cigarrillo o alcohol a menores de 18 años."

Niña de San Quintín, 11 años.

**AGUA** "La falta de agua y zonas verdes. Yo creo que se deberían de plantar árboles y plantas en los lugares secos de Tijuana, y se debería de hacer algo para reutilizar el agua y limpiar más agua o disminuir el consumo de agua por persona."

Adolescente de Tijuana, 13 años.

**SEGURIDAD** "Mi propuesta para solucionarlo es que pongan cámaras de seguridad y esté una patrulla pasando por la colonia."

Adolescente de Ensenada, 14 años.

**SEGURIDAD** "Estaría bien que la policía diera más rondines por todas las calles no solo las principales."

Niño de San Felipe, 10 años.

**CONTAMINACIÓN** "Mexicali tiene un gran problema que tiene que ver con la contaminación del aire, la calidad de aire se siente pésima y es malo para la comunidad nuestra, especialmente a nosotros los niños que todavía estamos en proceso de crecimiento y se necesita cambiar. La causa de esta es mayormente la quema de basura, por eso hay que limpiar toda la basura de Mexicali ya que es impactante."

Adolescente de Mexicali, 12 años.

**ESCUELA** "El medio de transporte a las escuelas no es gratuito y a veces hay que recorrer largas distancias para ir a la escuela, beca de transporte para estudiantes."

Adolescente de San Felipe, 11 años.

**CALLES** "Alumbrado público y que hay muchos baches en la calle. Propongo que pongan más atención en estas cosas mínimo cada 6 meses revisarlo."

Adolescente de Tijuana, 14 años.

**CONTAMINACIÓN** "La contaminación al haber una excesiva quema de desechos. Vigilancia de las autoridades a estos casos y que el camión de la basura pase más seguido."

Adolescente de Ensenada, 14 años.

**DROGAS** "Las personas que están en la calle porque consumen drogas, pueden llevarlos a centros para las personas que consumen drogas y ayudarlos."

Adolescente de Playas de Rosarito, 16 años.

**CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS** "El uso excesivo del celular, que se tengan horarios para su uso. Seguridad, que haya más alumbrado mercurial y rondines por parte de la policía."

Niña de Mexicali, 10 años.

**SEGURIDAD** "Faltan lugares seguros para que los niños y las niñas convivamos más como lo hacían antes nuestros padres, vivir con menos miedos ya que ahora las redes traen mucha información que genera miedo y quizás la inseuridad sí sea cierta."

Niña de Mexicali, 10 años.

**AGUA** "El agua, que sea gratuita e instalarla sin costo para cada hogar."

Adolescente de Ensenada, 14 años.

**CONTAMINACIÓN** "Hacer equipos de limpieza de zona"

Adolescente de Ensenada, 15 años.

**ACOSO ESCOLAR** "Evitar los insultos y las burlas a los demás y haciendo conciencia a través de carteles con dibujos e información sobre ser empáticos y amigables con los demás. Respetar tanto física como emocionalmente. El consumo de drogas, tabaco y alcohol en los adolescentes, propongo talleres con actividades deportivas y psicológicas para todos."

Niña de Ensenada, 10 años.



**CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS** "La discriminación de género propondría que ambos géneros se respeten y que los adultos valoren las decisiones de sus hijos."

Niña de San Felipe, 10 años.

**AGUA** "Tenemos problemas de agua potable y a veces con la electricidad. Yo pienso que para solucionar lo del agua estaría bien hacer más tinacos y mejorar nuestras tuberías y la manera en que gastamos el agua. Y sobre la luz, yo pienso que nos manden una mejor planta y que cuando no ocupemos energía, desconectar."

Niña de Ensenada, 11 años.

**CALLES** "Alumbrado público, patrullaje policial continuo, pavimentación de las calles alrededor de la escuela, que habiliten el parque atrás de la escuela y que pongan juegos de patio infantiles y rampas para jugar en la bicicleta, hacen falta gradas y limpieza en la cancha de básquetbol."

Niño de Ensenada, 11 años.

**CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS** "El acoso y la violencia doméstica, yo propongo que debería haber más seguridad para proteger a niñas, niños, adolescentes y mujeres del acoso."

Niña de Mexicali, 11 años.

**SEGURIDAD** "Podríamos proponer que los Uber y los servicios de automóvil sean más seguros y tengan cámaras dentro del auto que puedan ver los encargados de las plataformas. Y tener más vigilancia y cámaras con más calidad por todas las calles y cuadras. Que los policías si hagan caso a los secuestros y desapariciones de personas, sean adolescentes o personas adultas, ya que no hacen caso de ellos."

Adolescente de Tijuana, 13 años.

**DROGAS** "Acoso, drogas, corrupción, no sé cómo solucionarlo."

Adolescente de Tijuana, 17 años.

**AGUA** "Lo que más me preocupa es el agua que no se está filtrando y está haciendo daño a los animales marinos, una manera de solucionarlo sería que funcionen las plantas de tratamiento."

Niña de Ensenada, 11 años.

**LUZ** "Algo que propondría para evitar la inseguridad sería poner más alumbrado y vigilancia, y para el alumbrado, yo creo que sería mandar quejas sobre eso para nos ayuden."

Adolescente de Playas de Rosarito, 12 años.

**TRANSPORTE** "Lo que más me preocupa son los vehículos porque donde vivo se salen los niños"

Adolescente de San Felipe, 12 años.

**CONTAMINACIÓN** "La contaminación del mar, así que me gustaría que hubiera botes de basura en cada playa o algo turístico para evitar la contaminación."

Niña de San Quintín, 10 años.

**CALLES** "El principal problema es que la calle no está pavimentada y cuando llueve se pone muy peligroso."

Adolescente de Ensenada, 14 años.

**CONTAMINACIÓN** "La contaminación del aire, para abordar este problema propondría esto: transporte sostenible, reducción de emisiones industriales, espacios verdes, educación y conciencia pública."

Adolescente de Ensenada, 13 años.

**DISCAPACIDAD** "Que los papás de los niños con discapacidad como yo, no tienen dinero para pagar una maestra sombra (auxiliar-acompañante) y que el gobierno debería apoyarnos."

Niña de Ensenada, 11 años.

**SEGURIDAD** "Acoso y la delincuencia, para la primera, poder tener lugares donde acudir cuando pase, como una fiscalía, en la segunda igual, pero agregándole ya sea cámaras de seguridad, botones de alerta o teléfono públicos."

Adolescente de Tijuana, 14 años.

**CONTAMINACIÓN** "Promover entre vecinos reforestación para cuidar el medio ambiente."

Adolescente de Ensenada, 15 años.

**SEGURIDAD** "1. La seguridad 2. La corrupción. 3. El uso de sustancias ilícitas en jóvenes 1. Policía más eficiente y con más recursos. 2. Promover la transparencia, fomentar el denunciar esos actos, simplificar trámites que dan oportunidad a la corrupción. 3. Apoyo psicológico, campañas de concientización, tener control más amplio en esas sustancias."

Adolescente de Mexicali, 14 años.

**LUZ** "Los apagones de luz y para solucionarlo paneles solares."

Adolescente de Mexicali, 15 años.

**CONTAMINACIÓN** "Lo solucionaría poniendo botes de basura orgánica e inorgánica."

Adolescente de Ensenada, 14 años.

**SEGURIDAD** "El mayor problema son el consumo de drogas y la violencia, soluciones: aumentar la seguridad y el patrullaje, establecer más campañas para la prevención del consumo de drogas."

Adolescente de Playas de Rosarito, 14 años.

**CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS** "Lo que me preocupa es que haya demasiado descuido de personas que no esterilizan a sus mascotas, la irresponsabilidad de cada adulto y familias que descuidan a sus hijos, no sé qué pasa con los padres, cada vez tienen menos tiempo para sus hijos, yo es mi caso, pero veo que hay compañeros que están más nerviosos que nada cuando presentan exámenes, deberían estar tranquilos como yo, pero no es así."

Niño de Ensenada, 11 años.

**ACOSO ESCOLAR** "Que no estemos seguras las mujeres para caminar solas en horario de clase, ya que hay hombres con no muy buenas intenciones que nos acosan o cualquier otro tipo de casos, y para solucionarlo debería haber más pláticas sobre eso."

Adolescente de Tijuana, 12 años.

**ASESORÍA PSICOLÓGICA** "Muchos adolescentes se autolesionan, fuman o toman alcohol por problemas en la escuela y en esas cosas podemos ayudarlos, dando pláticas, hablando sobre el tema y dar acceso a psicología gratuita."

Adolescente de Tecate, 13 años.

**CALLES** "1. No hay mucha iluminación. 2. No está pavimentada la calle y las lluvias hacen que varios vecinos no puedan salir de sus hogares. 1. Revisar que el funcionamiento de los postes de luz esté bien. 2. Recaudar firmas y algo de dinero entre los vecinos para que se pueda pavimentar la calle."

Adolescente de Tecate, 13 años.

**CONTAMINACIÓN** "Propondría que sancionen el tirar basura o contaminar el medio ambiente."

Adolescente de San Felipe, 14 años.



**CALLES** "Que tengamos agua potable y drenaje. Que tengamos alumbrado público en las calles oscuras y que haya más vigilancia de las autoridades y que nos escuchen."

Niña de San Quintín,  
11 años.

**AGUA** "El agua tirada, para evitar este problema podemos reutilizar el agua regando las plantas o lavando el carro, podemos poner carteles o dar folletos a las personas con información para que ya no la tiren a la calle, eso puede causar baches con el tiempo y causan accidentes."

Adolescente de Ensenada,  
13 años.

**Luz** "Que las personas se pongan al tanto de eso y lo resuelvan poniendo postes de luz solar o con cables."

Niña de Tijuana,  
11 años.

**AGUA** "Que tengamos agua potable y drenaje. Que tengamos alumbrado público en las calles oscuras y que haya más vigilancia de las autoridades y que nos escuchen."

Niña de San Quintín,  
11 años.

**CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS** "Falta de expresión en el hogar y empatía, propongo que los adultos escuchen a los adolescentes y no haya problemas de confianza sobre todo que se tenga respeto mutuo entre padres e hijos y cuando ocurra algo escucharlos y apoyarlos."

Adolescente de Mexicali,  
13 años.

**DROGAS** "La falta de seguridad pública y espacios públicos dignos de manera gratuita para el deporte, la desintegración familiar por drogas y falta de recursos económicos, dejan a los hijos solos para irse a trabajar a las fábricas. Guarderías y trabajos mejor pagados."

Adolescente de Mexicali,  
13 años.

**AGUA** "Tenemos problemas de agua potable y a veces con la electricidad. Yo pienso que para solucionar lo del agua estaría bien hacer más tinacos y mejorar nuestras tuberías y la manera en que gastamos el agua. Y sobre la luz, yo pienso que nos manden una mejor planta y que cuando no ocupemos energía, desconectarla."

Niña de Ensenada,  
11 años.

**DROGAS** "Problema: personas drogadictas en las calles, solución: que el gobierno ayude a sus familias y a ellos con un centro de rehabilitación gratuito."

Adolescente de Mexicali,  
13 años.

**AGUA** "A mí parecer el mayor problema en donde vivo es el agua, considero que por parte del gobierno deberían instalar tuberías o informarles a los que reparten el agua que deben de repartir el agua por partes iguales y que no se le dé más a una parte de la comunidad que a otra."

Adolescente de San Quintín,  
14 años.

**ANIMALES** "Lo que me preocupa es que los vecinos tienen sueltos a sus perros y pueden atacar a los niños cuando salen a jugar, lo que haría para resolverlo sería hablar con ellos y tener un horario para jugar los niños y otro para sacar a sus perros."

Adolescente de Tecate,  
13 años.

**Luz** "No contamos con transporte público, para ir a un lugar se tiene que caminar mucho para poder agarrar un taxi. A las calles les falta alumbrado hay muchas personas que tienen que caminar en un camino oscuro y son propensos a sufrir algún accidente ya que pasan carros y puede ser que el conductor no mire a la persona y puede atropellarla"

Niña de Mexicali,  
11 años.

**CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS** "Pues por el trabajo de mi mamá y mi papá «los horarios», porque no hay cupo en la mañana y me tengo que levantar a las 5 de la mañana e irme al trabajo de mi mamá y esperar la hora de irnos a la escuela y llegar a mi casa alrededor de las 8 p.m., y pues ver la manera de cambiarme a la mañana y que mi mamá se cambie de trabajo donde le paguen mejor."

Adolescente de Playas de Rosarito,  
12 años.

**SEGURIDAD** "Mi propuesta sería que el gobierno y la policía estén poniendo más importancia a lo que el pueblo dice, hacer más justas las leyes, poner más atención y tomar más importancia a las demandas de la gente."

Adolescente de Ensenada,  
15 años.

**CALLES** "El principal es la basura, mucha gente suele tirarla a la calle, mi propuesta sería, poner unidades de basura para que la recojan y así no las puedan quemar y contaminar el medio ambiente."

Adolescente de Ensenada,  
14 años.

**CONTAMINACIÓN** "La contaminación y los incendios que han pasado últimamente es algo preocupante y propongo que se busquen más formas de tirar basura y más cuidado a los espacios de césped seco para evitar incendios."

Adolescente de Tecate,  
13 años.

**Luz** "La inseguridad de todos los niños, niñas y adolescentes por falta de alumbrado público. Que todas las calles estén con buena iluminación y la patrulla tenga rondines cada cierto tiempo en los lugares con menos luz."

Niña de Ensenada,  
10 años.

**POBREZA** "Para mí no es justo que muchas personas tengan acceso a muchísimas cosas que los demás y yo lo solucionaría así: evitar excluir a las personas que no tienen lo que tú tienes, balancear el costo de los productos para que todos tengamos acceso a cosas materiales que las demás personas no pueden pagar. Y también crear campañas para ayudar a las personas en situación de pobreza."

Niña de Ensenada,  
10 años.

**ANIMALES** "Abandono de animales por falta de esterilizaciones, que deberían ser gratuitas cada mes y que el gobierno no cobrara la cuota, porque, aunque sea mínima, a veces vivimos al día y es por eso que las personas no esterilizan. Campañas totalmente gratuitas evitaría más animales en abandono, y donde yo vivo hay muchos, porque paso caminando con mi mamá para agarrar taxi y es triste."

Niña de Playas de Rosarito,  
11 años.

**TRANSPORTE** "Que los carros pasan demasiado rápido y los niños y adultos corren riesgos de un accidente, pienso que a ese tipo de personas les deberían dar un cierto tiempo al día para estar en la calle como a los niños."

Niño de Mexicali,  
10 años.

**SEGURIDAD** "No tenemos seguridad para irnos caminando ni los niños ni las niñas en la mañana, por las personas que nos acosan y los carros que no hacen el alto, que ya pasaron muchos accidentes para solucionarlo, debería haber más vigilancia afuera y dentro de la escuela y personas que nos cuiden en la hora de salida y también en horario no de escuela."

Adolescente de Tijuana,  
13 años.

**DISCAPACIDAD** "Yo soy una niña con implante coclear, desde pequeña no escuchaba bien, mis papás se dieron cuenta cuando yo tenía 4 años, en mi municipio no hay profesionales en implante coclear, no hay terapeutas de lenguaje especializados en implante coclear que me ayuden a pronunciar bien las palabras, yo me he dado cuenta que hay niñas y niños sordos que ocupan ayuda de terapeutas que no cobren muy caro."

Niña de Mexicali,  
10 años.

**CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS** "Los papás se quejan sobre que los hijos no son tan obedientes y no juegan afuera, se quejan de que no sueltan el celular y ellos hacen lo mismo, los papás deberían pasar más tiempo con sus hijos."

Adolescente de San Quintín,  
13 años.

**ACOSO ESCOLAR** "El bullying es un gran problema porque puede ocasionar inseguridad y miedo a cualquier niño o niña, la solución viene desde casa por el entorno que están acostumbrados a vivir, los padres tienen que enseñar a sus hijos a respetar a los demás."

Niño de Mexicali,  
10 años.



**Luz** "En Mexicali, uno de los problemas más grandes es el calor extremo, sobre todo en verano, esto no solo afecta nuestra vida cotidiana, sino que también hace que gastemos más en luz por el aire acondicionado/refrigeración, y en algunos casos puede ser peligroso para la salud, en especial para gente de bajos recursos, propongo áreas verdes y paneles solares en casas y edificios."

Adolescente de Mexicali,  
16 años.

**Drogas** "Problema: personas drogadictas en las calles, solución: que el gobierno ayude a sus familias y a ellos con un centro de rehabilitación gratuito."

Adolescente de Mexicali,  
13 años.

**Crianza y Sistema de Cuidados** "El acoso y la violencia doméstica, yo propongo que debería haber más seguridad para proteger a niñas, niños, adolescentes y mujeres del acoso."

Niña de Mexicali,  
11 años.

**animales** "Donde vivo, muchos perros son abandonados o maltratados, algunos perros son muy agresivos y han llegado a morder personas y asesinado a otros perros, me gustaría que ya no haya maltrato animal, también una buena crianza de los perros para que no sean agresivos."

Niña de Playas de Rosarito,  
11 años.

**Crianza y Sistema de Cuidados** "La seguridad y salud física y emocional en el tema de seguridad, propongo más vigilancia y alumbrado público y en el tema de la salud más atención y no minimizar las emociones."

Niño de Ensenada,  
13 años.

**animales** "El maltrato animal. Lo que lo podría solucionar es que las personas construyan refugios públicos para animales."

Niña de Ensenada,  
11 años.

**Calle** "Que no hay carretera, pura arena y pues la arena esta fea y caes en hoyos, y la solución es arreglar la calle."

Adolescente de San Felipe,  
14 años.

**animales** "No abandonar a los animales (perros, gatos), sancionar a quien lo haga y atropelle, hacer campañas de esterilización para los animales a bajos costos."

Niña de San Quintín  
10 años.

**Calle** "Hablar con todos los habitantes y ponernos de acuerdo para reducir todos los problemas, para que no tiren basura y empezar una campaña para reducir la basura de las calles, plantar más árboles para que el aire no esté tan contaminado."

Adolescente de San Felipe,  
13 años.

**agua** "El agua, debería de haber un sistema para que a todas las personas se les de la misma cantidad de agua."

Adolescente de Ensenada  
14 años.

**Crianza y Sistema de Cuidados** "El maltrato y explotación infantil. Solución: pláticas semanales haciéndole saber a los tutores de los niños, niñas y adolescentes que se detectaron en esa situación, los daños causados por los impulsos de los tutores."

Niña de Tijuana,  
11 años.

**deporte** "Me preocupa que no hay muchas clases de los diferentes deportes como béisbol y natación infantil, mi propuesta sería que pusieran academias infantiles para que haya más actividades para nosotros los niños."

Niño de San Quintín,  
10 años.

**Luz** "La falta de alumbrado público en zonas como la Robledo o lugares que son considerados como las más peligrosas de Mexicali."

Adolescente de Mexicali,  
17 años.

**Luz** "Un problema que hay en el lugar donde vivo es que no hay mucha iluminación en las calles, por lo que yo propongo que las personas de mi comunidad cooperen para exigir el alumbrado en las calles a las autoridades estatales."

Adolescente de Ensenada,  
17 años.

**Drogas** "Ciertas inseguridades de la adolescencia, pero más los problemas intrafamiliares los cuales afectan en mayoría a los adolescentes y menores de edad, muchos tienen miedo a pedir ayuda y por ende terminan consumiendo drogas, alcohol, tabaco, vape, entre otros."

Adolescente de Ensenada,  
16 años.

**Crianza y Sistema de Cuidados** "Me preocupa la violencia en el sentido de que haya gritos, la que yo haría para solucionarlo es que aprendamos a convivir con charlas."

Adolescente de Mexicali,  
13 años.

**Contaminación** "Me preocupa la contaminación, y una de las maneras que yo propondría para solucionarlo, sería que las ventas de plástico y/o productos contaminantes sean prohibidas o se comience a minimizar su uso, pues nosotros somos demasiado dependientes de estos productos, además, me gustaría que las personas comenzaran a responsabilizarse sobre su basura, no dejarla en lugares públicos."

Adolescente de Mexicali,  
13 años.

**Drogas** "Algunos problemas en el lugar donde yo vivo son la falta de alumbrado público, drogadictos, uso de drogas en la colonia o venta. Yo opino que una forma para solucionarlo es que la policía pase por las calles, haya rondines y con respecto a la luz, que pongan postes de luz en lugares estratégicos, que nos permitan caminar por las noches y sentirnos seguros."

Adolescente de Ensenada,  
14 años.

**Las Políticas Públicas de la presente Administración Estatal responden directamente a las demandas, ideas y opiniones aquí presentadas por la consulta pública(CIJ 2024); las NNA expresan claramente de voz propia y con propuestas lo que esperan del Gobierno en su conjunto, a partir de las expectativas, anhelos, propuestas y voces vertidas en el ejercicio de participación, mismas que proponen: la entidad en la que quieren vivir y el lugar que desean habitar en los años por venir.**



## Gracias a las y los NNA participantes

**L**a Consulta Pública, como instrumento social de una cultura participativa de la población con su gobierno, sustenta el cumplimiento que marca la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California; pero más aún, con la idea y el compromiso de trascender a la obligatoriedad normativa, en el espíritu de promover con la población un diálogo cercano, mediante todos los mecanismos disponibles para que la acción participativa suceda. Por ello, es más significativo el resultado de la convocatoria del INE con la Consulta Infantil y Juvenil 2024, como ejercicio democrático y participativo que promueve en las personas y sus familias un derecho cívico que es la participación ciudadana. Levantar su voz y en ese sentido, ser escuchados por su Gobierno Estatal. La voz expresada de las y los NNA permite continuar con las políticas públicas y encaminarlas a responder a las demandas de este importante grupo poblacional, representado por todas las NNA participantes, y ante ello, se comprometen los resultados a lograr en el PED BC Actualizado para el periodo gubernamental 2022 a 2027.

El resultado fue un ejercicio democrático muy interesante y valioso, que resume de manera representativa lo que los bajacalifornianos piensan, anhelan y proponen para su Estado, una Baja California unida por su gente, vigorosa por sus habitantes, segura por sus comunidades, feliz por su identidad y valores, ordenada por sus normas y desarrollada por sus planes. Todas las voces, hacen que el presente Plan, sea una guía oportuna, ejecutiva y medible; una hoja de ruta que conduce a la gestión gubernamental a ser más efectiva, eficiente, honesta y cercana a su gente, particularmente las NNA.

Esta herramienta de participación fue lo suficientemente innovadora y ambiciosa para lograr la mayor participación en el último año que

sirviese de base para actualizar el Plan Estatal de Desarrollo ¡Gracias por ello a cada uno de los que participaron!

**Esquema 6.** Nube de principales conceptos que aparecen en la CIJ BC 2024.



Fuente: Elaboración propia,



# Agenda Pública BC

La construcción de una Agenda Pública B.C., es el resultado sustantivo de tan amplia consulta y respuesta ciudadana, integrar este listado de prioridades y temáticas a ser atendidas por los gobiernos de Baja California es el propósito fundamental del presente Plan de Desarrollo. Algunas solicitudes presentadas por la ciudadanía fueron claramente de competencia municipal o federal; no obstante, el papel del Ejecutivo del Estado es justamente promover la vinculación con los otros órdenes de gobierno para coadyuvar en el desarrollo local y nacional a través de programas y políticas públicas de la mano de la sociedad.

Estos temas conforman de manera prioritaria la Agenda Pública B.C., entre muchos otros que también la integran y que sirvieron de base para orientar los fines y componentes de las políticas que se integran en el PED BC, pero más aún, a través de esta ruta definida por todas y todos los participantes se demanda puntualmente la atención, las soluciones y los resultados comprometidos en cada línea de política que estarán desglosadas en los apartados siguientes.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 es sin duda una ruta clara de lo que requiere Baja California para avanzar, consolidar e impulsar la prosperidad, desarrollo y por ende el bienestar; como nunca antes está sustentado en lo que la gente dijo, propuso, aportó.

Es justamente esa misma sociedad participante en el proceso de consulta la que será invitada a integrarse en las siguientes fases del Sistema Estatal de Planeación, con este espíritu se instalarán, abrirán, diseñarán y se crearán espacios de participación en cada una de las políticas y sus componentes, todas y todos podrán seguir participando para consolidar el modelo de gobierno, instaurado en principios democráticos que unan y no alejen a los gobernantes de los ciudadanos, estos espacios permitirán la interacción con los servidores públicos durante la implementación de programas y acciones concretas para dar seguimiento y resolución a los asuntos de interés público.

## Esquema 7. Ruta de la Agenda Pública B.C.

# Agenda Pública BC

## Temas prioritarios de las y los ciudadanos de Baja California



Fuente: COPLADE B.C. 2025





***“Nuestro Gobierno ha trabajado de la mano con las y los ciudadanos para resolver los problemas que nos aquejan. Ha escuchado a las NNA y sus opiniones han sido esenciales para continuar con la ruta trazada que nos llevará a la Baja California del 2050”.***



**Marina del Pilar Avila Olmeda**  
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California



**Movilidad** Prevención  
Servicios médicos del **delito**  
**Promoción Energías**  
**cultural** **limpias**  
Servicios básicos  
**Apoyo social**  
Regulación **Justicia**  
de **tierra** **Deporte**  
**Combate** a la  
**delincuencia**  
Infraestructura  
**Hospitales**  
Tecnología Ecoturismo  
**Inclusión a grupos**  
**prioritarios**  
Apoyos a Cultura  
y arte  
vivienda Drenaje  
**Protección**  
y control animal  
**Salud** Conectividad  
Transporte  
Abasto Certificación de  
de agua productores  
Turismo  
Más valores  
Becas Prevención de  
Vacunas adicciones  
**Vialidades**  
**Empleo** Combate a la  
Áreas corrupción  
verdes Calidad  
educativa Ordenamiento  
territorial  
**Seguridad** Tratamiento  
Medio de agua  
ambiente Rehabilitar  
calles  
**Alerta** Salud  
mental  
de género Línea  
morada

**Principales conceptos**  
que aparecen en las  
propuestas de población  
de Baja California  
**2022-2027**

*Paz*



# 5. Modelo de Planeación



**Hacia un nuevo modelo  
de planeación del desarrollo**

**Monitoreo y Evaluación del  
Desarrollo de Baja California**

**Actualización del PEDBC**



# Hacia un nuevo modelo de planeación del desarrollo

## Antecedentes

**A**través de un análisis de la evolución en los procesos de la planeación del desarrollo en el Estado, se integró una línea de tiempo de la Planeación Estatal en los últimos 50 años en Baja California, donde se muestra desde su origen la Constitución Federal en su artículo 26, y su relación con la Ley Nacional de Planeación en la década de los treinta, donde por primera vez se concibe al Comité Promotor de Desarrollo Socio Económico (Coprode), como el organismo que coadyuvaría a la planificación a nivel local, con la participación de los diversos sectores de la comunidad. No fue sino hasta 1983 que se establece el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, como figura integrante del Sistema Nacional de Planeación Democrática, encargado de la planeación del desarrollo en la entidad y a finales de la década de los noventa se inicia con el enfoque orientado hacia los resultados.

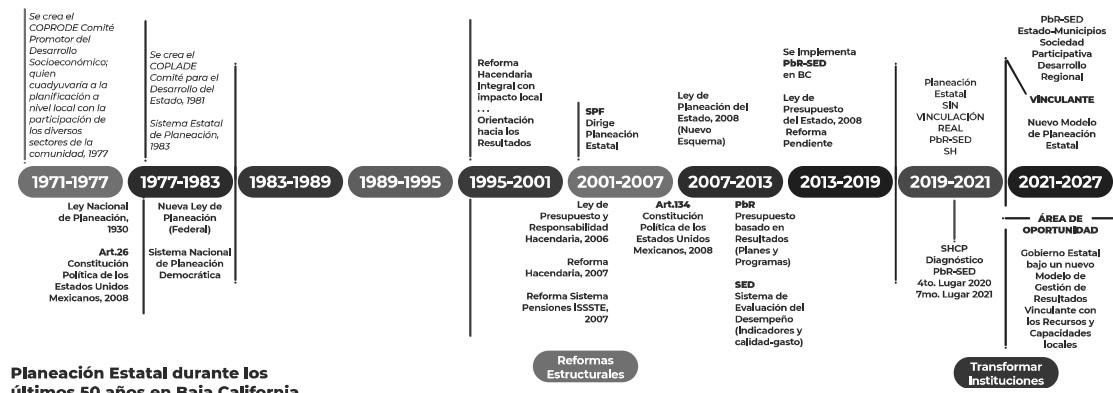
Sin embargo, no se logra consolidar esta corriente metodológica sino hasta el periodo del 2007 al 2013, cuando se actualiza una serie de normatividades alusivas a la planeación, presupuestación y

evaluación, lo que derivó en los cambios a la Ley de Planeación del Estado del 2008, la cual reestructura a las figuras y procesos de la planeación bajo un nuevo esquema, mismo que es vinculado a la Ley del Presupuesto del Estado del mismo año, donde se considera la implementación del presupuesto con base a resultados PbR-SED enlazando procesos y elementos de planeación, seguimiento y evaluación congregados en ambas leyes.

Durante estos periodos se continúa efectuando una planeación del desarrollo de manera vertical al definir, desde la esfera gubernamental, los ejes rectores de las temáticas que atenderían la problemática que se presenta en la entidad, lo que propició que no se lograra una atención integral al tratar de ver los problemas como temas aislados y no vinculantes.

Por otro lado, no se consolidó que la planeación estatal del desarrollo se vinculara con el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño de las instituciones, disminuyendo la efectividad de los esfuerzos al no estar asignados

#### **Esquema 8. Línea de tiempo de la planeación estatal en Baja California.**



## Planeación Estatal durante los últimos 50 años en Baja California.

**Fuente:** COPLADEB.C., diciembre 2021.



de manera real los recursos a los compromisos y objetivos establecidos en los planes de desarrollo anteriores.

El Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo del Estado es el marco que integra y vincula a los órganos y autoridades responsables del proceso de formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas.<sup>18</sup>

Este sistema, además, es el espacio en el que concurren los sectores social y privado, en forma concertada o inducida, y los particulares para plantear demandas mediante la participación en la consulta pública, con el propósito de que intervengan directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación del desempeño de las instituciones y objetivos de la planeación.

En este sentido, actualmente en la entidad se presenta una coyuntura entre los agentes sociales, el sector público y el entorno socioeconómico, que demanda la necesidad de evolucionar a un sistema que aglutine los esfuerzos en materia de planeación de todo el Estado, los municipios y las regiones a corto, mediano y largo plazo. Es por ello, que hoy el Estado se encuentra en la inminente etapa de tránsito hacia la transformación del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo del Estado que brinde respuesta a la dinámica social del entorno.

Bajo este antecedente, se considera que la planeación del desarrollo en la entidad debe evolucionar a la generación de «políticas públicas» que sean vinculantes y se comuniquen entre sí, que permeen hacia los entes públicos para incrementar los resultados con relación a las problemáticas identificadas en el entorno socioeconómico estatal.

Las políticas públicas son las acciones de gobierno con objetivos de «interés público», que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones (Corzo, 2021)<sup>19</sup>. Con fundamento en este concepto, se considera que la planeación del desarrollo será más certera en el establecimiento de propósitos, focalizados en atender los problemas que se definieron en la agenda pública de Baja California.

En este contexto, se estará en condiciones de plantear un «nuevo modelo para la planeación del desarrollo estatal», que desde su concepción visualice la forma de evaluar y medir los resultados que se alcanzarán y que respondan a cada problema señalado en el proceso de consulta ciudadana, así como al entorno situacional y la estadística derivada de las condiciones actuales que presenta la entidad, generando una congruencia entre los principales requerimientos y

#### Esquema 9. ¿Qué es una Política Pública?



Fuente: COPLADEB.C, diciembre 2021.

<sup>18</sup>Artículos 12 y 13, Ley de Planeación para el Estado de Baja California, 2008.

<sup>19</sup>Corzo, Julio Franco. Diseño de Políticas Públicas. 2021.



necesidades más apremiantes, con las acciones que el Gobierno Estatal propone en el Plan Estatal de Desarrollo para atender dichas problemáticas.

#### Premisas del nuevo Modelo de Planeación

Cambiar el Modelo de Planeación del Estado de los últimos 30 años.

Construir políticas públicas a través de la Planeación del Desarrollo, para convertirlas en programas, bajo un mayor sustento metodológico, factibles de ser monitoreadas y evaluadas (medibles).

El PED 2022-2027 es la hoja de ruta para la gestión, la cual siempre estará atenta al entorno y a los cambios en el tiempo, para ser más asertivos en los resultados del Gobierno Estatal que impactan en el desarrollo de la entidad.

En este contexto, se llevó a cabo un ejercicio previo, que fundamenta el proceso metodológico mediante el cual se

decide implementar la metodología de políticas públicas para el nuevo modelo de planeación del desarrollo, que da sustento al presente Plan.

Las políticas públicas impulsan los programas de gobierno mediante los cuales se atiende el interés público de una problemática, por lo que se consideró adecuado retomar elementos de la metodología de marco lógico,<sup>20</sup> y comenzar por la revisión del diagnóstico situacional de los temas como primera etapa, lo que permitió descubrir cuáles eran las debilidades y carencias en dichos temas; al identificar el problema focal y las causas que lo generan se propicia un análisis reflexivo que guía al establecimiento del «propósito», lo que clarifica de manera concreta y sencilla hacia dónde se deben dirigir los esfuerzos para atender los problemas señalados.

Como parte del método se retoman las causas del problema, con la descripción de narrativas que definen las posibles alternativas de solución, mismas que dieron la

**Esquema 10. Características del nuevo Modelo de planeación del desarrollo.**



Fuente: COPLADEB.C, diciembre 2021.

<sup>20</sup>CEPAL. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, SERIE Manuales. 2015.



Esquema 11. Marco Lógico para integrar Políticas Públicas para Resultados.



Fuente: COPLADEB.C., diciembre 2021.

pauta para el establecimiento de «líneas de política» y por ende «Resultados a Lograr (RAL)» redactados en presente sucedido, mediante un ejercicio analítico reflexivo entre el problema y la alternativa de solución descrito en forma prospectiva, el cual incorpora parámetros medibles que contribuyen a facilitar la forma en que se mide y se evidencia el avance y cumplimiento de las políticas públicas.

Dichas políticas podrán ser sectoriales y transversales, las cuales se constituyen como instrumentos que facilitan la ejecución de la gestión pública y se integran por «componentes», que se definen como instrumentos mediante los cuales se ejecutan las políticas públicas que permiten ordenar los propósitos sustantivos que conforman la finalidad de la política pública. Toda política tiene un «fin» dirigido a cambiar positivamente la situación en un ámbito del quehacer público en favor de la ciudadanía o del sector donde se interviene, y proyecta lo que se alcanzará durante el periodo gubernamental, que se ve reflejado en

el entorno situacional en un horizonte de planeación de seis años.

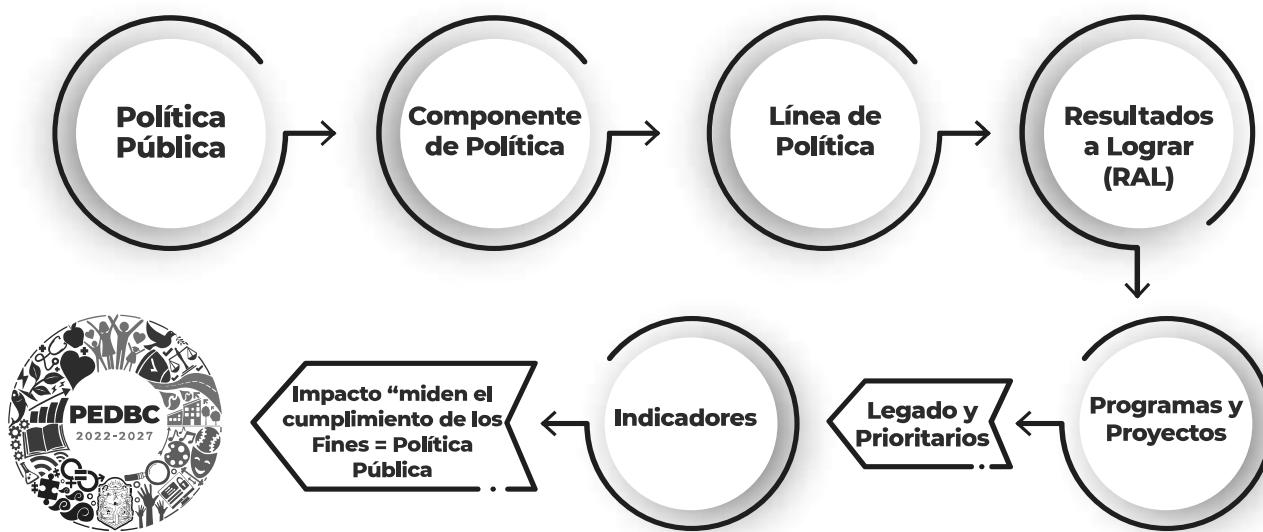
Cada componente cuenta con una «población objetivo», lo que facilitará focalizar los esfuerzos que atenderán a un grupo poblacional o unidades de medida concretas, así como el «horizonte de cumplimiento».

Dichos componentes son acompañados de «líneas de política» que serán la ruta que orienta las acciones del Estado, enunciando lo identificado como prioridad de acuerdo con la Agenda Pública BC, y da la pauta a la descripción de los Resultados a Lograr (RAL), que se esperan alcanzar como consecuencia del logro de los propósitos y del fin de la política.

Los resultados a lograr abonan a su cumplimiento y alcance del propósito planteado por la política pública, además de comprometer, de manera clara, lo que pretende alcanzar la Administración Estatal a través de programas y proyectos,



Esquema 12. Elementos de planeación del desarrollo.



Fuente: COPLADEB.C, diciembre 2021.

mediante los cuales se destinan recursos y esfuerzos para focalizar la atención gubernamental.

Dichos programas y proyectos constituyen el elemento estratégico para la gestión de los resultados, mismos que puedan ser monitoreados, medibles y focalizados en una población objetivo, a través de la cual se conozcan los impactos establecidos como «indicadores», que permiten la evaluación y alcance logrado en el entorno social y económico de la entidad.

Aunado a lo anterior, se construyeron los instrumentos de planeación que se derivan del Plan, como son los «programas sectoriales, especiales, estatales y regionales», mediante los cuales se integran las acciones de manera específica y puntual para la atención y respuesta de la agenda pública.

Dichos instrumentos de planeación, a través de los programas y estrategias definidas, servirán para articular

la presupuestación de las acciones que se llevarán a cabo, vinculándolas a las matrices de indicadores de resultados (MIR's). En este sentido, se determina que este modelo de planeación responde a la intención del marco lógico con Resultados a Lograr (RAL), relacionados con el aseguramiento de bolsas de recursos financieros para el cumplimiento de los mismos.

Tal como lo indica el modelo de planeación, se incluye una etapa de «monitoreo y evaluación» de las políticas públicas, que constituyen dos elementos fundamentales para conocer el grado de cumplimiento de los compromisos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Esta etapa contempla entre sus fines «evaluar periódica y sistemáticamente la eficacia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; mejorar el ejercicio del gobierno; y dar cumplimiento a las directrices en materia del gasto público.



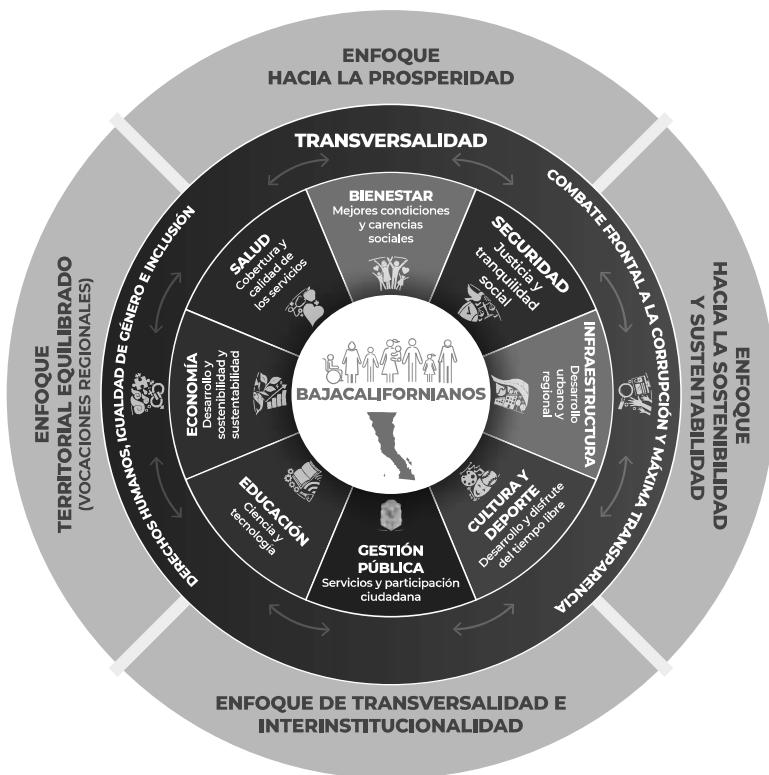
De igual manera, contribuye a la construcción de una acción colaborativa mediante la participación de la ciudadanía, que propone que el ejercicio de los recursos públicos se encuentre enfocado al cumplimiento de los resultados comprometidos en el PED B.C.

Este nuevo modelo de planeación permite evaluar el progreso de gestión, que consiste en observar los cambios durante un periodo de seis años gubernamentales y el impacto de sus políticas en los ámbitos social, económico, laboral, cultural, deportivo, educativo, urbano, regional y en la infraestructura y los servicios públicos con los que cuenta Baja California, entre otros; además, se constituye como una herramienta

novedosa para orientar la observación ciudadana sobre la gestión pública del Estado, la colaboración de los sectores y sus agentes (organismos públicos y privados) en la generación de avances en el desarrollo de la entidad. La suma de los resultados que se logren entre sociedad y gobierno impactarán en el entorno, en el espacio, en el territorio y en los habitantes de cada uno de los municipios que integran esta tierra para alcanzar el bienestar y la prosperidad de todas y todas.

En el Esquema 13 se muestra de manera gráfica la conceptualización del modelo explicado.

**Esquema 13. Modelo de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.**



Fuente: COPLADEB.C, diciembre 2021.



## Monitoreo y Evaluación del Desarrollo de Baja California

Durante los primeros tres años de gobierno de Baja California, en la gestión encabezada por nuestra Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, se han atendido puntualmente los temas prioritarios de las y los bajacalifornianos, integrados en 15 temáticas en la Agenda Pública BC, construida a partir de la vocación democrática de la población bajacaliforniana. Este ejercicio inédito en la historia del Estado, por el alcance de los participantes, en diversidad de grupos poblacionales, realizado en los siete municipios y con una representatividad significativa de los diferentes sectores y grupos sociales, lo que permitió la elaboración de un plan de gobierno acorde a las demandas vertidas por todas y todos en los diferentes ámbitos del desarrollo de la entidad.

La Agenda Pública BC se construyó a partir de dicha acción participativa, como el resultado de un proceso de planeación democrático, bajo un valioso ejercicio de acción colaborativa, que resume de manera representativa, lo que los bajacalifornianos pensaban y propusieron bajo un horizonte de cumplimiento entre 2022 a 2027. *"Una Baja California unida por su gente, vigorosa por sus emprendedores, segura por sus comunidades, feliz por su cultura e identidad, conectada por su infraestructura, ordenada por sus normas y desarrollada por sus planes. Todas las voces, hicieron del PED BC emitido en 2022, un documento rector, ejecutivo y medible; una hoja de ruta que guía a la gestión gubernamental a ser más efectiva, eficiente, honesta y cercana a su gente"* gracias a las diversas voces ciudadanas quienes representan a todas y todos los bajacalifornianos.

La construcción de una agenda común fue el resultado sustutivo de una amplia consulta y una respuesta ciudadana a participar e integrar en este listado las prioridades a ser atendidas por el Gobierno de Baja California, este fue uno de los propósitos fundamentales del Plan Estatal

de Desarrollo. Algunos temas priorizados por la ciudadanía, son claramente de competencia municipal o federal; no obstante, el papel del Ejecutivo del Estado, es justamente, promover la vinculación con los otros órdenes de gobierno, para coadyuvar en el desarrollo local y nacional a través de programas y políticas públicas de la mano de la sociedad.

Con el propósito de dar atención a la Agenda Pública BC, se orientaron los fines y componentes de las 10 políticas públicas integradas en el PED BC, pero más aún, a través de esta ruta definida puntualmente, se planearon los Resultados a Lograr (RAL) comprometidos en cada una de las líneas de política.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, ha servido de ruta clara de lo que requiere Baja California para avanzar, consolidar e impulsar la prosperidad, el desarrollo, y por ende, el bienestar de la población bajacaliforniana.

El nuevo Modelo de Planeación, instaurado por la presente Administración Estatal, parte de la premisa de incorporar dentro de las propias políticas el instrumento de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo de Baja California (MEDIOBC), que permita una valoración permanente de la efectividad de las mismas; el seguimiento de los avances y la evaluación de los impactos, bajo un enfoque de resultados, logrados además en un horizonte de cumplimiento 2022 a 2027, acompañado de mecanismos participativos entre gobierno y ciudadanos como base de la reactivación del Sistema de Planeación Democrática Estatal.

Partiendo de las tres premisas del Nuevo Modelo de Planeación Estatal, para diseñar políticas públicas a través de la planeación del desarrollo donde el PED 2022-2027 es la hoja de ruta para la gestión, la cual siempre ha permanecido atenta al entorno y a los cambios en el tiempo, con el propósito de



lograr un Modelo de Planeación con mayor asertividad en los resultados del Gobierno Estatal, para que estos logros impacten en el territorio, los sectores y en la población de la entidad, a lo largo del periodo gubernamental, y finalmente, éstos se puedan observar mediante indicadores clave para el desarrollo estatal.

Y en concordancia, con las fases del Nuevo Modelo de Planeación Estatal, y bajo este espíritu de transformación de las instituciones y sus procesos gubernamentales, se realizó un ejercicio de reflexión y revisión de los resultados alcanzados en la primera etapa del Gobierno Estatal, comprendida por un periodo de tres años entre 2022 y 2024, teniendo como principio, que este representa un primer ejercicio, nunca antes realizado por la Administración Pública Estatal, y también significó una contemplación como preámbulo al cierre del sexenio estatal (horizonte de cumplimiento 2027).

En este sentido, se analizaron los principales logros alcanzados en aquellas materias y sectores que comprenden el mayor número de políticas públicas instrumentadas mediante programas gubernamentales, estrategias y acciones colaborativas con los diferentes sectores: público (gobiernos nacional y municipal, otros poderes, instituciones autónomas u organismos internacionales), organismos privados y sociales, y el académico.

Resultando en la selección de 10 temas que coinciden con las políticas públicas integradas en el PEDBC: 1. Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres y Familias, 2. Salud, 3. Seguridad y Justicia, 4. Cultura y Deporte, 5. Educación, 6. Economía y Desarrollo, 7. Infraestructura Vial, Equipamiento y Movilidad, 8. Agua y Obra Hídrica, 9. Combate a la Corrupción y Transparencia, 10. Finanzas Públicas.

A partir de estos diez grandes temas, se realizó el primer ejercicio de monitoreo y evaluación de las políticas públicas integradas en el PEDBC, poniendo énfasis en algunos temas que han sido atendidos de manera transversal, por ejemplo: grupos poblacionales como NNA y Mujeres; con base en una metodología que consistió en el análisis y compilación

de Resultados Logrados a la luz de un periodo de tiempo de tres años, partiendo de los avances en la atención de los RAL'S, líneas de política y componentes PEDBC de acuerdo a las acciones ejecutadas durante los años 2022, 2023 y 2024. Lo que se ve reflejado en resultados cribados de manera multianual, la mayoría de ellos, sumados y/o acumulados para conocer los alcances de dichos logros, y el alcance en un horizonte de cumplimiento de los seis años de la Gestión Estatal.

Asimismo, se consideraron e indagaron los indicadores, posicionamientos y cifras comparativas más relevantes, que reflejarán información suficiente o referencias numéricas de aquellos datos que permitan referir los impactos, los alcances o lo logrado, expresados en personas, sectores, territorio u otras dimensiones. Esto último, con el propósito de inferir algunos progresos, impulsos, mejoras y evoluciones en el entorno de desarrollo de la entidad y el bienestar de la población bajacaliforniana. Partiendo de las diferentes informaciones, tanto gubernamentales, como de análisis de datos u fuentes oficiales de información y estadística.

Los escenarios descritos por los indicadores y datos diversos, sirvieron como línea base, sobre el entorno que fue ubicado al inicio de la Gestión Estatal entre 2021 y 2022, lo que representó el punto de partida sobre la entidad y su contexto; por lo que se logró identificar prospectivas de crecimiento, decrecimiento, consolidación y mantenimiento de estándares, rankings y posicionamientos que el estado de Baja California ha alcanzado en términos positivos; pero también, fue de utilidad, para razonar y discutir sobre aquellas posiciones que son adversas o negativas, y que se deberían seguir trabajando, y medirse a mediano plazo, para lograr advertir avances al finalizar los seis años de gestión.

Toda esta información, servirá para entregar mejores cuentas y numerales de la entidad en los diferentes ámbitos de desarrollo sectorial, local y regional.

Con este Nuevo Modelo de Planeación para integrar el Plan Estatal de Desarrollo, se establecieron las bases para el monitoreo y una evaluación de mayor alcance, que la propia Ley de Planeación para el Estado de Baja California refiere



en su artículo 63, donde se señala que la evaluación de los planes estatales, ocurrirá antes de concluir su vigencia.

El proceso de monitoreo se ha llevado a cabo, de manera periódica con cortesía al Informe de Gobierno y con información anualizada al concluir cada ejercicio fiscal; en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, quienes a través de una herramienta denominada SESEPED, Sistema Estatal de Seguimiento al PED han informado los resultados alimentando de la data necesaria para el «Monitoreo y Evaluación del Desarrollo PED BC».

Esto derivó en el registro anual de avances en los Resultados (RAL) del PEDBC, lo que se tradujo en un material sustantivo para el monitoreo de resultados, y a partir de ello, se diseñó un *Tablero Dinámico de Resultados PED BC 2022-2027*, que facilita el acceso digital a un nuevo instrumento, como repositorio de información sobre los alcances de las diferentes políticas públicas, al igual que los logros de los programas y estrategias estatales integrados en el PEDBC. Esta herramienta permite, de manera sistematizada

observar los avances y conocer el cumplimiento en el horizonte del periodo gubernamental. Además, constituye una guía de resultados para el seguimiento de la propia Gestión Pública del Estado.

Para que la implementación de este modelo sea efectiva, y que el PEDBC conduzca a resultados favorables, es necesario evaluarlo de manera integral y desde diferentes perspectivas.

En este primer ejercicio de «Monitoreo y Evaluación del Desarrollo PEDBC», usamos el enfoque cuantitativo integrado por los avances gubernamentales desde una perspectiva interna, en donde el mismo gobierno valora los alcances en el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de las políticas públicas impulsadas por la gestión actual, y pone énfasis en lo alcanzado en un lapso de tres años, que significa la mitad del periodo gubernamental. Igualmente, realiza una criba de los principales indicadores de acuerdo a las diversas fuentes para el ejercicio de MEDIIoBC, y sirven de base para observar avances en el estadio de los sectores que componen a Baja California.

**Esquema 14. Modelo de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas 2022-2024.**



**Fuente:** Elaboración de COPLADE, 2025.



Esto último, con la finalidad de conocer los impactos generados por las acciones, las obras, los programas y apoyos, las gestiones y los proyectos impulsados a lo largo de los primeros tres años de la Gestión Estatal. Una vez que se contó con el documento que expone el resultado del MEDIloBC, entonces, iniciamos otro ejercicio que consiste en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo a la luz de lo observado en el «Monitoreo y Evaluación del Desarrollo PEDBC».

Paralelamente a dicho proceso se explora mediante otros mecanismos de participación, la opinión y/o percepción de las ciudadanía participativa, teniendo como referencia este ejercicio.

**Participa BC**, es una plataforma donde los ciudadanos podrán interactuar con la información y los resultados referidos, y con base en ello, emitir su opinión y comentarios sobre las políticas públicas y sus resultados 2022-2024.

Finalmente, los resultados de las acciones gubernamentales, serán vistos a partir de la participación ciudadana sobre las condiciones posteriores a la implementación del PEDBC en los programas y proyectos derivados. El componente principal de este elemento, es consultar a los sectores público, social, privado y académico, para conocer su opinión sobre los compromisos definidos en el PEDBC, en función de los resultados logrados en cada una de las políticas públicas.

El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 definió escenarios precisos, medibles y alcanzables, que deberán lograrse durante el periodo gubernamental, son resultados del gobierno en sí, pero los impactos de los mismos generan grados de avance en los diferentes entornos del desarrollo en la entidad, además en el propio desempeño del Gobierno del Estado.

Es por ello, que como parte del proceso de monitoreo y evaluación, a mitad de la gestión gubernamental, se llevó a cabo este ejercicio inédito y pertinente, que brinda elementos que compilan información pública, que en un hecho histórico brinda las bases para la acción participativa

de Ciudadanía y Gobierno, en un nuevo modelo que permite la rendición de cuentas y transparencia, lo que facilita por un lado, acceder a la información gubernamental y por otro lado, compromete la observación ciudadana sobre la acción pública.

A manera de conclusión, se puede definir que el proceso de planeación estatal, ha sido abordado mediante un nuevo modelo instrumentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, que, como se describe anteriormente, ha pasado por un ejercicio analítico y de redimensionamiento, de manera que Baja California cuenta hoy con instrumentos de planeación vinculados al proceso de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (MEDIloBC) del Estado.



## Actualización del PEDBC

Después de 50 años, de planeación en Baja California sustentada en el Sistema Nacional de Planeación Democrática en México, como el esquema de participación Estado-Sociedad que ha logrado prevalecer a los cambios institucionales y a las alternancias políticas en los gobiernos, ya que ha sido pilar del desarrollo nacional y local porque congrega al conjunto de instituciones, instrumentos, procesos para planear y conducir el desarrollo, integrando mecanismos para la acción participativa de la sociedad civil y los diferentes sectores privado, académico y público en tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y tiene como fin último lograr la prosperidad, el bienestar de las personas bajo un crecimiento equitativo y sostenido, tal como lo establece el artículo 26

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior ha motivado la reflexión y la relevancia de repensar las instituciones, innovarlas y armonizarlas a los cambios organizacionales, buenas prácticas en la gestión de resultados y en los procesos ciudadanos de evaluación, mejora de la función pública y buen gobierno, la planeación como instrumento de transformación y de políticas públicas orientadas a resultados. Bajo esta idea, el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California ha servido de plataforma para lograr este propósito, ya que se han instrumentado procesos inéditos que han tomado en cuenta estos factores, que finalmente conduzcan a mejorar los resultados de la Gestión Estatal en materia de planeación del desarrollo.

**Esquema 15. Ruta del Proceso de Monitoreo y Evaluación.**



Fuente: COPLADE B.C., 2025.



Tal fue el caso del ejercicio realizado en 2025, definido por el Nuevo Modelo de Planeación Estatal y diseñado como un mecanismo de monitoreo y evaluación de los primeros 3 años de gestión y que se describe de manera esquemática.

En relación al Proceso de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, este fue derivado del ejercicio de monitoreo y evaluación, en apego a la Ley de Planeación del Estado de Baja California, que establece la pauta para llevar a cabo dicha actualización de la ruta estatal, una vez ocurrida la fase de evaluación. Para cumplir con este objetivo, fueron emitidos los Lineamientos Generales para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California con fundamento en lo dispuesto en varios artículos de la citada ley, y demás relativos aplicables y señalados en la normatividad estatal.

De acuerdo con la norma vigente en planeación, se establece en los artículos 17 Fracción I, y 18 Fracción IV, correspondientes a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación, intervenir en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED), evaluar la relación que guardan sus actividades y los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del PED aportando información al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) para el proceso de actualización de los documentos de planeación.

Esto se relaciona con lo expresado en el artículo 35 de la misma ley, mismo que menciona que las estrategias y líneas de acción contenidas en los planes, así como los proyectos y actividades de los programas podrán ser modificados, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo.

La actualización del PED BC, propuso identificar y plasmar en un documento los nuevos desafíos que se enfrentarán por el Gobierno Estatal hacia el cierre de gestión (2027), optimizar los recursos disponibles y garantizar un desarrollo integral y sostenible. Con base en lo anterior, dichos lineamientos fueron atendidos en concordancia con el mandato de orden, transparencia, eficiencia, eficacia y buen desempeño de la

función pública, instruido por la Gobernadora Constitucional de Baja California.

El citado instrumento, norma los aspectos a observar como las premisas del nuevo Modelo de la Planeación Estatal, y establece dos objetivos: 1. Los elementos y características que deberá contener la actualización del Plan Estatal de Desarrollo; y 2. Los lineamientos metodológicos a considerarse para actualizar las políticas públicas emanadas del PED BC.

Para ello, se tomaron en cuenta las Bases del Modelo de Gobierno, los nuevos tiempos que el Estado vive en el ámbito de la política pública, así como los procesos que apuntan hacia la transformación promovida por la actual Administración, y como ésta, interactúa con la planeación del desarrollo y su impacto en el territorio y la población; adicionalmente, se potencializa el trabajo interinstitucional (público, privado y social); y para articular el proceso de planeación a los presupuestos, programas y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), bajo un mismo enfoque y en concordancia con la Agenda Pública de BC; y finalmente, fortalecer el tejido social mediante el consenso y el compromiso para lograr los resultados que se pretenden alcanzar en la entidad.

#### **Elementos considerados en la Actualización del PED 2022-2027**

##### *Diagnóstico actualizado.*

- Tomar en cuenta las expectativas que han cambiado con el tiempo, ajustándose a la nueva realidad que se vive, así como las tendencias históricas y/o estadísticas, presentadas mediante gráficas, cuadros informativos o procesadas en forma de indicadores.

##### *Demandas ciudadanas.*

- Considerar las demandas ciudadanas y su pertinencia con las políticas públicas establecidas.



**Alineación con planes y objetivos regionales, nacionales e internacionales.**

- Agenda Pública BC
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Enfoque en Pilares del PEDBC como: Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes y Movilidad.
- Incorporar temas transversales como: Igualdad de género, Derechos humanos, Inclusión social e Innovación y tecnología;

**Factibilidad financiera**

- Analizar la disponibilidad presupuestal y mecanismos de financiamiento para los proyectos propuestos.
- Sostenibilidad financiera del plan.

**Gobernanza y coordinación**

- Asegurar la coordinación entre niveles de gobierno (Federal, Estatal, Municipal).
- Fomentar la colaboración intersectorial.

**Consideraciones generales para la actualización del marco proppositivo**

- Estructura de las 10 políticas públicas permanece, por su pertinencia con la Agenda Pública y su alineación al PND 2025-2030. Los Componentes y Líneas de política no serán modificados, en virtud de que se mantiene la orientación estratégica establecida por la actual Administración Pública Estatal.
- Los objetivos generales (FIN) de cada Política Pública (PP), y las estrategias, no serán modificados, solamente en casos excepcionales y previa justificación.
- Al inicio de cada Componente de la Política Pública, se incluye una narrativa que describe de manera general la problemática del sector, conforme al tema planteado, respaldada por datos estadísticos actualizados. Estos datos servirán para contextualizar la situación y reforzar la comprensión de los desafíos que enfrenta el sector. La narrativa será actualizada en caso de considerarse necesario, con el fin de ajustarla a la nueva realidad vigente.

- Con relación a los Resultados a Lograr (RAL), ningún RAL será eliminado en razón de su pertinencia con la Agenda Pública BC, sin embargo, estos podrán modificarse y se clasificarán dichos ajustes en varias categorías.

**Resultados a Lograr (RAL):**

1. **Replanteado:** se modifica parcial o totalmente para ajustarse a las nuevas realidades y enfoques, conserva parte de su esencia, pero cambia su orientación (redacción y/o porcentaje). Puede responder a una reestructuración institucional o presupuestal.
2. **Se Fusiona:** dos o más RAL se combinan en uno solo para mejorar su coherencia, eficacia o evitar duplicidades. Se integran acciones que eran redundantes o complementarias.
3. **Nuevo:** se crea a partir de un diagnóstico reciente o una nueva prioridad. Responde a problemáticas emergentes o no abordadas anteriormente.
4. **Continúa:** se mantienen sin cambios significativos porque siguen siendo vigentes, relevantes y efectivos.
5. **Concluido:** RAL que ya fue cumplido en su totalidad y no requiere continuidad en el plan. NOTA: Se evaluará aquella propuesta de eliminación de un RAL (Resultado a Lograr) que, por motivos debidamente justificados, las dependencias y/o entidades consideren inviable. Se verá en lo particular para proponer su ajuste, el cual deberá sustituirse por un nuevo RAL que sea factible de implementar y esté alineado con los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, es relevante que las dependencias y/o entidades responsables de atender Resultados a Lograr (RAL) planteados en las Políticas Transversales deberán revisarlos, y en caso de considerarse necesario, incluirlos en algunas de las categorías mencionadas.

Respecto a los "Proyectos", se llevará a cabo una revisión integral con el objetivo de valorar su factibilidad y determinar aquellos que ya han sido concluidos y muchos de ellos, ya se han convertido en programas o acciones institucionales. En caso de proponer la eliminación de algún proyecto, deberá justificarse debidamente su no viabilidad. Asimismo, se identificarán e incorporarán nuevos proyectos a desarrollarse con horizonte al año 2027, en concordancia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.



El proceso de Actualización del PED, se realizó bajo los lineamientos enunciados, logrando un ejercicio de analítica sobre el alcance de los resultados y las metas pendientes, la reflexión sucedida dio paso a incorporar acciones, proyectos y programas surgidos de la coadyuvancia con otras instancias locales y federales que durante el periodo surgieron y se les dará continuidad y conclusión hacia el cierre de la gestión. Finalmente, la Actualización de PED ha permitido perfeccionar la planeación estatal y avanzar en la

visión del nuevo modelo un plan flexible a los cambios en el tiempo, pero pertinente a la agenda pública y claro en los alcances del mismo para poder medirse en los horizontes de cumplimiento con base en la población objetivo y los entornos del desarrollo.

A continuación, se enuncian de manera resumida las principales modificaciones y reconducciones realizadas al PEDBC 2022-2027.

## Resumen de la reconducción del Plan Estatal de Desarrollo y los Resultados a Lograr (RAL) por Política Pública

### PEDBC 2022-2027

Políticas Públicas	Total RAL PED BC	Continúa	Replanteado	Nuevo	Concluido	Reubicado	Fusionado
Bienestar para Todas y Todos	59	33	24	1	1	0	0
Salud y Calidad de Vida	89	43	21	14	10	0	1
Seguridad Ciudadana y Justicia	59	33	12	7	3	0	4
Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre	43	29	10	2	1	1	0
Educación, Ciencia y Tecnología	80	60	17	3	0	0	0
Desarrollo Urbano y Regional	61	36	20	1	2	0	2
Desarrollo Económico y Sostenible	108	52	48	4	3	0	1
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	67	62	4	0	0	1	0
Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia	31	27	1	0	3	0	0
Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente	86	61	15	1	6	3	0
<b>Total de RAL'S General</b>	<b>683</b>	<b>436</b>	<b>172</b>	<b>33</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración de COPLADE, 2025.



# 6. **Diagnóstico del Entorno de Baja California**



**Bienestar para Todas y Todos**

**Salud y Calidad de Vida**

**Seguridad Ciudadana y Justicia**

**Cultura, Deporte y Disfrute del tiempo libre**

**Educación, Ciencia y Tecnología**

**Desarrollo Urbano y Regional**

**Desarrollo Económico y Sostenible**

**Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión**

**Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia**

**Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente**



**A continuación, se presenta una breve síntesis de la introducción a los Diagnósticos del entorno de Baja California por política pública:**

## **■ Bienestar para Todas y Todos**

La política pública orientada al bienestar de la sociedad comprende el fortalecimiento del tejido social y la atención directa sin intermediarios de la población más vulnerable, atendiendo las directrices del Ejecutivo Federal que establece una transformación de las políticas públicas para el combate del rezago social y la desigualdad de oportunidades.

## **■ Salud y Calidad de Vida**

La salud es el bien más preciado del ser humano y las enfermedades son parte del proceso de vida de toda persona. De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto, es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a los elementos que restauren la salud del individuo, tanto en lo físico, como en lo psicológico y social.

## **■ Seguridad Ciudadana y Justicia**

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción del Delito (ENVIPE, 2021), el 28.4% de los hogares del país tuvo al menos una víctima de algún delito; en Baja California, la violencia se encuentra entre los delitos más cometidos. La construcción de la seguridad ciudadana se convierte en un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; por tanto, permite el ejercicio de sus derechos, como la libertad y la convivencia pacífica.

## **■ Cultura Deporte y Disfrute del Tiempo Libre**

En Baja California se protege el pleno ejercicio del derecho humano del acceso a la cultura para beneficiar a la población, a través de la promoción de talleres artísticos y actividades en las comunidades con mayor rezago cultural; la iniciación a las artes y clubes de actividades artísticas; la activación de clases de artes escénicas en escuelas primarias y secundarias; así como el trabajo en los centros de menores infractores y albergues temporales del DIF, con programas de cultura urbana, teatro callejero y elaboración de artesanías, entre otras actividades creativas. Igualmente, se propicia la creación de orquestas y coros juveniles en las colonias con mayor incidencia delictiva.

## **■ Educación, Ciencia y Tecnología**

La educación representa uno de los mayores retos para la sociedad, ya que implica que niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquieran un aprendizaje significativo, así como la oportunidad de conseguir herramientas para interactuar de manera asertiva con el entorno que los rodea. Esta tarea implica el esfuerzo de todos los actores educativos, iniciando con el talento y dedicación de los docentes, además de la colaboración de padres de familia y las autoridades educativas. Todos estos esfuerzos están enfocados hacia lo más valioso que tienen los centros escolares: el alumnado.

## **■ Desarrollo Urbano y Regional**

El Ordenamiento Territorial incluye el uso racional y equilibrado del territorio en el Estado y al interior de sus ciudades, lo que implica proporcionar la accesibilidad y movilidad de toda su población de una manera eficiente, lo que se entiende como la infraestructura social que ayuda a disminuir la disparidad de oportunidades acercando a la gente a servicios básicos como salud, educación y otros equipamientos.



## Desarrollo Económico y Sostenible

Por su posición estratégica como región binacional y su mano de obra calificada, Baja California es líder en desarrollo de cadenas de suministro; en la actualidad, existen grandes oportunidades para aprovechar las ventajas que se tienen frente a otros estados, inclusive, con otros países. El impulso económico de la entidad promueve para la población el acceso a servicios de salud de calidad, educación, actividades culturales y deportivas, además de propiciar un ambiente de paz y seguridad, así como la igualdad entre mujeres y hombres.

## Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

Baja California es un estado de población abundante y con flujo de personas constante, se ha convertido en la frontera más transitada de la migración mexicana y centroamericana hacia Estados Unidos de América, siendo Tijuana y Mexicali el punto final de la ruta de occidente para la migración. Tal situación propicia que la entidad sea receptora de origen, tránsito y destino de trata de personas, explotación sexual y laboral de jornaleros. Esta situación, a su vez, ha provocado afectación al pleno ejercicio de otros derechos, entre los cuales destacan: el derecho a la educación, a una vivienda digna, a servicios de salud de calidad, a la justicia pronta y expedita. La entidad ha alcanzado altos índices delictivos que la han colocado en los primeros lugares a nivel nacional, entre ellos, por desaparición de personas, violencia familiar y corrupción de menores.

## Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

La corrupción se entiende como un orden social que privilegia modos de interacción e intercambio basados en el particularismo y el favoritismo que pueden manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que transgreden principios éticos y de integridad. Política Nacional Anticorrupción (PNA, 2020).

## Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

Baja California durante los últimos años ha presentado una situación compleja en el ámbito de las finanzas públicas estatales, mostrando un comportamiento desfavorable en la situación financiera con el incremento del déficit fiscal, la deuda pública de corto y largo plazo, así como el aumento en los pasivos, estas condiciones financieras han ocasionado un desequilibrio en los ingresos y egresos, lo que ha propiciado una inestabilidad en la Hacienda Pública Estatal.

Este apartado es una versión abreviada del original que puedes consultar en:  
<https://www.ceieg.bajacalifornia.gob.mx/diagnosticosbc2022-2027/>

o leyendo el código QR con un teléfono inteligente.



# 7. Políticas Públicas para Resultados



## Introducción

- 7.1 Bienestar para Todas y Todos**
- 7.2 Salud y Calidad de Vida**
- 7.3 Seguridad Ciudadana y Justicia**
- 7.4 Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre**
- 7.5 Educación, Ciencia y Tecnología**
- 7.6 Desarrollo Urbano y Regional**
- 7.7 Desarrollo Económico y Sostenible**
- 7.8 Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión**
- 7.9 Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia**
- 7.10 Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente**



## Introducción a Políticas Públicas

**E**l Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento derivado del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo que impulsa una planeación democrática y deliberativa, acorde al proceso en sus cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación; con lo cual el Plan Estatal permite orientar el conjunto de programas del Gobierno del Estado.

Este instrumento de planeación es la hoja de ruta que guía el actuar de este Gobierno, potencializando el beneficio de la población mediante la construcción y consolidación de relaciones intergubernamentales que generan sinergias, bajo un esquema de complementariedad de esfuerzos para lograr los resultados planeados. Para ello, se han diseñado políticas públicas mediante las cuales se buscará alcanzar los objetivos en los diferentes ámbitos del desarrollo del Estado, mismas que orientan el ejercicio de la Administración Pública Estatal con un enfoque que pone en el centro de cada política a las personas, es decir, a una población objetivo beneficiaria de los programas y proyectos, lo que focaliza su impacto y sus resultados.

Fruto de la acción participativa ocurrida durante los primeros 3 años de gestión como parte de un proceso de Consulta Pública continua, el Plan Estatal se ha retroalimentado con las propuestas y aportaciones vertidas en los diferentes mecanismos de participación realizados para la socialización, integración y validación de planes y programas derivados del PEDBC, lo que generó un propósito de vinculación y alineación entre las ideas ciudadanas y los resultados gubernamentales comprometidos en el plan.

Con estos ejercicios como base, se ha logrado la atención del 90 porciento de los RAL's ligados a las líneas de política y componentes integradas en el PEDBC, lo que representa que cada política pública fue integrada tomando en cuenta la Agenda

Pública BC, construida con la acción participativa de los bajacalifornianos y ha servido de sensor en la ruta del desarrollo del ejercicio gubernamental 2022-2027. El PED se integra por 10 Políticas Públicas: siete Sectoriales y tres Transversales. Cada una de las Políticas, ha focalizado la intención en incrementar el bienestar de la población, lo que permitirá, a lo largo del tiempo, la realización progresiva de mejores condiciones de vida. Tanto el desarrollo de las personas como el disfrute de sus derechos humanos y sociales son primordiales para este Gobierno, que abraza como propósito fundamental promover las libertades de todas y todos sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienables de las personas.

El enfoque de derechos contribuye al desarrollo de la entidad, garantizando espacios y recursos para respetarlos y procurarlos desde la esfera pública hacia la sociedad en general. De esta manera, se identificaron los factores que socavan las condiciones de vida de la población, primordialmente, para aquellos que requieren atención prioritaria, personas y grupos prioritarios que se enfrentan a mayores obstáculos para disfrutar y ejercer sus derechos.

Esto garantiza que nadie se quede atrás ni afuera del desarrollo de Baja California. Ejemplo de ello: a lo largo del PEDBC, se encuentra el compromiso de este Gobierno con la Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Baja California; misma que será atendida a través de las diferentes políticas públicas en las que aparecen las medidas establecidas en la declaratoria emitida por la Secretaría de Gobernación; esto asegura que se trabajará conjuntamente con el enfoque de derechos humanos que promueve la política transversal y sus líneas de política vinculantes, para alcanzar el resultado esperado, con la atención de las 39 medidas, y por ende garantizar la seguridad de



mujeres y niñas, así como el cese de la violencia en su contra, eliminando las desigualdades producidas que agravan sus derechos humanos.

Por ello, se destaca la perspectiva de la transversalización en el Plan Estatal, del enfoque de derechos humanos, igualdad e inclusión; así como el combate a la corrupción y la máxima transparencia; y, la conducción de una gestión honesta y al servicio de la gente. Esta transversalidad ha permitido que el Gobierno del Estado impulse avances sustantivos en esos rubros de la función pública estatal. Para operativizar este enfoque de transversalidad, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 propone, en todas las políticas, Resultados a Lograr (RAL) que se encuentran transversalizados, y que vinculan la interacción entre las dependencias y entidades del Estado, para llevarlas a cabo en conjunto, bajo el método que permite aplicar recursos y programas de distintas esferas a un mismo fin, dado que los objetivos son integrales, y alcanzarlos requiere de avances y/o resultados que pueden ser complejos o traslaparse a las fronteras organizacionales de los sectores de la Gestión Estatal. En atención a esto, se formularon estrategias que apoyan la transversalidad y promueven el cumplimiento de componentes y líneas de política pública.

En el Plan se orientan los esfuerzos institucionales bajo tres Pilares que el Ejecutivo Estatal ha definido para su gobierno, en los cuales se enfocarán y redoblarán las acciones afirmativas y estratégicas con lo que se potenciará y garantizará el bienestar de las personas, que se hará realidad durante el periodo gubernamental. Estas directrices, en las que ha puesto énfasis la Gobernadora del Estado, se ven reflejadas en todo el documento, visibilizando la vocación del gobierno y orientando todas las políticas para alcanzar avances en las siguientes temáticas: Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes y la Movilidad en sus diferentes dimensiones. De igual forma, se han alineado los componentes de las políticas públicas con las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 asegurando con ello la vinculación con los programas gubernamentales del orden federal y de aplicación estatal, lo que permitirá la coordinación efectiva entre federación-estado en acciones y recursos en beneficio de la población objetivo.

Cada línea de política se encuentra correlacionada con los Programas Presupuestarios (PP), derivados del ejercicio de planeación presupuestal para el primer año de gestión estatal (2022), los cuales podrán sufrir una variación en los siguientes ejercicios anuales, para esto, en los anexos se muestra la matriz de correlación de la problemática con los componentes, líneas de política y programas presupuestarios; lo que relaciona la atención de los problemas identificados en los diagnósticos y su respuesta por las políticas públicas que integran el Plan Estatal, lo que permite asegurar programáticamente la aplicación de recursos públicos para alcanzar los resultados a lograr y garantizar el cumplimiento de los proyectos enunciados en cada política pública.

Bajo este enfoque se hace la alineación entre el PED y los presupuestos emanados de la MML aplicada por el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que es la metodología para la realización del presupuesto de egresos del Estado. Por último, los Resultados a Lograr (RAL) enmarcados en las líneas de política, están relacionados cada uno de ellos con la contribución a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promovidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); cada RAL propuesto en el Plan Estatal está asociado al menos a uno de los ODS y las metas respectivas; para este ejercicio se estructuró un apartado en los anexos del Plan, donde se expresa la vinculación del PEDBC 2022-2027 con los ODS establecidos en la Agenda 2030. Además de este ejercicio de correlación, se integran indicadores de Baja California (macro y estratégicos), al final de cada política con lo que se ha realizado el monitoreo del avance en el horizonte de cumplimiento en 2027, que conforma el periodo gubernamental.

De acuerdo a las premisas base del nuevo Modelo de Planeación: El PED 2022-2027 es la hoja de ruta para la gestión, la cual siempre estará atenta al entorno y a los cambios en el tiempo, para ser más asertivos en los resultados del Gobierno Estatal que impactan en el desarrollo de la entidad. Partiendo de esta premisa y de lo señalado en la Ley de Planeación del Estado, se realizó la actualización del PED.



**Esquema 16. Modelo de Integración Políticas Públicas Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.**



Fuente: COPLADE B.C., diciembre 2021.

Durante los primeros años de la Gestión Estatal, se continuó con la fase de instrumentación de las diez políticas públicas a través de la elaboración de programas sectoriales y estatales, especiales, regionales, territoriales e institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, bajo estos instrumentos se diseñaron acciones, estrategias y proyectos para alcanzar los Resultados a Lograr signados en PEDBC, para el cierre de 2025 se cuenta con 35 Programas, bajo los cuales se cumplió la segunda etapa del Nuevo Modelo de Planeación Estatal.



Como resultado del Proceso de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2025, realizamos un ejercicio de análisis de resultados alcanzados a la luz del periodo ya transcurrido, y esto llevó a definir ajustes y reconducir los alcances y prospectiva para lograr las metas planeadas, en reconocimiento al ejercicio de monitoreo y evaluación 2022-2024 realizado en 2025 y que enriqueció los trabajos y la reflexión para las modificaciones al PED que fortalecen la políticas y sus resultados.

Esta última práctica, brindó información muy valiosa, que se pone al alcance de la población a través de la plataforma Datos BC mediante la cual se puede consultar el ejercicio realizado al interior del Gobierno del Estado, por primera vez en su historia reflejando un desempeño autocrítico y criba de resultados que permite conocer el estado que guarda la Administración Estatal y su atención a los compromisos signados en el PED. Adicionalmente, se crearon herramientas digitales para el fácil acceso a datos que sirven para la consulta pública de la sociedad bajo el proceso Participa BC, en la que se puede valorar, opinar y proponer sobre las políticas públicas y sus resultados de manera accesible a través de dispositivos móviles y medios electrónicos. Este ejercicio inédito en Baja California, contribuye de manera sustantiva a la rendición de cuentas, a los mecanismos de un gobierno abierto y a la acción participativa (sociedad y gobierno), en la búsqueda de la prosperidad para todas y todos, un principio fundamental en la planeación democrática

En consecuencia, contamos con un plan actualizado como una ruta reflexiva de alcances y consolidación de políticas, programas y estrategias que conducen al desarrollo y permitirán lograr un estadio diferente y mejor de la entidad en comparación con el entorno del inicio de la ruta. En atención a ese contexto, a continuación se expone de manera resumida los principales ajustes en el PED, y seguido de ello, se enuncian cada una de las políticas públicas sectoriales y transversales, mediante las cuales se continúa delineando el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para impulsar el desarrollo del estado y el bienestar de las personas de Baja California.

### Esquema 17. Programas derivados del PEDBC

Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos.  
Programa Especial de Juventud  
Programa Especial para la Cruzada por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Programa Sectorial de Salud  
Plan de Desarrollo Institucional de ISSSTEBCALI

Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia  
Programa Estatal de Prevención del Delito y las Violencias  
Programa Estatal de Seguridad Ciudadana  
Programa de Desarrollo Institucional de la CESAP

Programa Estatal de Deporte y Cultura Física  
Programa Sectorial de Cultura

Programa Sectorial de Educación  
Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Interamericana de Baja California (UIC)  
Programa Institucional de Desarrollo de la UTT

Programa Sectorial de Infraestructura de Baja California  
Programa Sectorial de Movilidad y Transporte Sustentable  
Programa Estatal Hídrico  
Programa Estatal de Vivienda

Programa Sectorial de Economía e Innovación Programa Especial de Impulso a las Industrias Creativas Programa Sectorial Agropecuario y Rural Programa Sectorial de Turismo	Programa Estatal de Piscas y Acuacultura Programa Estatal de Energía Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social Programa Estatal de Protección al Ambiente
---	---

Programa Estatal para Prevenir, Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Baja California  
Programa Estatal de Derechos Humanos  
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres  
Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres  
Programa Estatal de Inclusión Social de Baja California 2025-2027 \*

Programa Estatal de Seguridad y Salud en el Servicio Público  
Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de Baja California 2025-2027  
Carreras, Estrategia Estatal para el Combate a la Pobreza 2025-2027 \*  
Programa Estatal de Población 2015-2021 con visión de largo plazo \*

\*Estos programas se publicaron al cierre del 2025.

**Fuente:** Elaboración de COPLADE, 2025.



# Datos BC

Una Baja California informada es derecho de todas y todos



**Actualización**  
Plan de Desarrollo  
en Baja California  
2023-2027

**Agenda Pública de Baja California**  
Temas prioritarios de las y los ciudadanos de Baja California

**Monitoreo PEDBC**  
2022-2024

**Diagnóstico del Entorno a Baja California**

**ParticipaBC**  
en Monitoreo y Evaluación  
del Desarrollo  
2023-2024

<https://www.datosbc.bajacalifornia.gob.mx/>

Plataforma Datos BC, Nuevo Modelo de Planeación Estatal.



# 7.1

## Bienestar para Todas y Todos

7.1.1 Bienestar para la Población más Vulnerable  
7.1.2 Bienestar en los Hogares más Vulnerables y Mejoramiento del Entorno Comunitario  
7.1.3 Bienestar para Mujeres  
7.1.4 Las y los Jóvenes en Bienestar  
7.1.5 Bienestar Familiar  
7.1.6 Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes  
7.1.7 Inclusión e Integración de Grupos Prioritarios



# Fin

**Contribuir al bienestar y la igualdad social de la población en el Estado, a través de políticas inclusivas que impacten en la disminución del rezago social y contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y así lograr una mayor prosperidad social que transforme con base en la familia su comunidad.**

**E**n Baja California se logra un verdadero estado de bienestar para todas y todos sus habitantes, especialmente para aquellos grupos vulnerables e históricamente excluidos, privados de oportunidades de desarrollo en igualdad de circunstancias, atendiendo las causas que originan la pobreza y la desigualdad, con un enfoque centrado en atender las necesidades

del desarrollo humano y rezago social, proveyendo los medios necesarios a las mujeres y a las personas en situación de pobreza, familias, personas con discapacidad, adultos mayores, la niñez y las juventudes, personas en movilidad y población en contexto de vulnerabilidad para transformar sus comunidades.



Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Bienestar para Todas y Todos, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.



Componente

## Bienestar para la Población más Vulnerable

Contribuir al bienestar social de la población en situación de vulnerabilidad y rezago social a través de programas que permitan atender sus necesidades prioritarias.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.2, Objetivo 2.1, 2.7

EG.3, Objetivo 3.2

ET.2, Objetivo Transversal 2.1, 2.2

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

Población  
Objetivo

511 mil personas.

De acuerdo con los resultados de la medición de pobreza entre 2022 y 2024 (Coneval, 2022/INEGI 2025) se ha reducido la pobreza multidimensional en Baja California, pasando del 13.4% a 9.9% de población que vive en situación de pobreza; es decir 373,406 mil personas. Del total de la población el 9.5% (359,969 mil personas) se encuentran en situación de pobreza moderada, y de manera significativa se disminuyó del 1.3% a 0.4% la población en situación de pobreza extrema (13,437 mil personas); este entorno es el resultado de un enfoque de políticas públicas en las personas con mayor vulnerabilidad y con rezago social.

El 8.1% de la población en el Estado presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con algún grado severo, moderado o bajo de seguridad alimentaria (la población difícilmente se alimenta tres veces al día), lo que se traduce en un limitado acceso a todos los productos de la canasta básica; esta cifra se ubica 6.3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

Las asociaciones civiles enfrentan cuatro retos: garantizar su legitimidad y sustentabilidad, lograr su autofinanciamiento, cumplir en la rendición de cuentas y transparencia, y profesionalizar su gestión para emplear una planeación de multinivel que aporte a los objetivos estatales, federales y a los objetivos del desarrollo sustentable. En el Catálogo de Bienestar para el ejercicio 2025, se cuentan 906 asociaciones, de las cuales aquellas que atienden una temática específica como adicciones, casas hogar, cultura, desarrollo comunitario, educación, estancias infantiles, salud y medio ambiente, suman un total de 659 organizaciones (73% del total); mientras que las 247 restantes atienden a grupos de población determinados como grupos étnicos, migrantes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y de la tercera edad.

En el Catálogo sólo se registran 46 organizaciones (5%) que atienden a mujeres.

### Líneas de Política

**L.P.1.1.1 Pobreza y vulnerabilidad social. PP087 PP086**

#### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 1.1.1.1**

Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros.

**CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.5, E.2.1.6**

**RAL 1.1.1.2**

La población adulta mayor de 60 a 64 años que se encuentran en un grado de vulnerabilidad cuenta con un apoyo económico para su subsistencia.

**REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.2, E.2.1.4**



**RAL 1.1.1.3**

El 100% de la población con discapacidad cuenta con acceso al apoyo económico bimestral para su bienestar, donde Estado y Federación unen esfuerzos para atender de manera universal a este grupo prioritario de la sociedad bajacaliforniana.

— **REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.3**

**RAL 1.1.1.4**

La población en situación de vulnerabilidad y rezago social es atendida de manera directa por los Servidores con el Corazón por Delante, con estrategias focalizadas territorialmente bajo un nuevo modelo de servicios al ciudadano que no deja a nadie fuera.

— **CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.6, PND E.2.1.5, E.2.1.6**

**RAL 1.1.1.5**

Los ciudadanos de Baja California cuentan con una plataforma digital mediante la cual visualizan las Zonas de Atención Prioritaria para el Gobierno Estatal (ZAPBC), así como de las áreas definidas dentro del Programa Corazones, en apego a las medidas de mayor transparencia y mecanismos de honestidad en la asignación de recursos de los programas para el bienestar.

— **REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.5, 16.6, PND ET.2.2.3**

**RAL 1.1.1.6**

Se mejora el acceso a programas sociales a través de trámites en línea que permiten acercar a las personas a los servicios, facilitando tiempos de espera y gastos de traslados para ser beneficiados con apoyos sociales.

— **CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.6, PND ET.2.1.1**

**L.P.1.1.2 Acceso a una alimentación nutritiva. PP088****RAL 1.1.2.1**

Más de 1 millón 500 mil apoyos entregados a personas con carencia en el acceso a la alimentación nutritiva, con productos de la canasta básica.

— **REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 2, Meta 2.1, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.7.11**

**L.P.1.1.3. Fomento a la participación comunitaria. PP083****RAL 1.1.3.1**

El 30% de las asociaciones civiles registradas en el Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil, que impulsan acciones y programas en beneficio de la población vulnerable y grupos prioritarios cuentan con apoyo gubernamental, preferentemente a aquellas que atienden a mujeres, población indígena, población con discapacidad, LGTBTIQ y grupos prioritarios que han sido discriminados de manera histórica.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 1 Meta 1.4, ODS 10 Meta 10.2, ODS 17 Meta 17.17, PND E.3.2.8**

**RAL 1.1.3.2**

Beneficiar a dos mil niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), a través de apoyos para la elaboración de diagnósticos, así como tratamientos subsecuentes para su desarrollo personal y educativo, mediante la intervención de organismos de la sociedad civil.

— **NUEVO Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 2, Meta 2.1, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.3, E.2.1.9**



Componente

## Bienestar en los Hogares más Vulnerables y Mejoramiento del Entorno Comunitario

**Aminorar el rezago en el acceso a los servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda en beneficio de las personas en situación vulnerable, a través de la implementación de programas de mejora de las condiciones de la vivienda y de infraestructura social básica y espacios públicos para transformar comunidades prioritarias.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.9, 2.10

Población  
Objetivo

233 mil personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En Baja California se cuenta con un millón 148 mil 913 viviendas particulares habitadas y ocupadas, dentro de las cuales se estima que existen 22 mil 576 viviendas con piso de tierra; 23 mil 823 viviendas sin agua entubada; y 39 mil 745 viviendas sin drenaje.

Asimismo, se contabilizan 51 mil 121 viviendas particulares habitadas que presentan condiciones de hacinamiento (4%), con un promedio de 3.3 habitantes por vivienda.

### Líneas de Política

**L.P.1.2.1 Regenerar la infraestructura social comunitaria. PP085**

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 1.2.1.1

El 100% de las obras de Infraestructura Social Básica y Comunitaria se realizan en las Zonas de Atención Prioritaria federales y/o estatales.

**REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.1, 11.3, PND E.2.10.2**

**L.P.1.2.2 Mejoramiento de la vivienda en condiciones de vulnerabilidad. PP085**

##### RAL 1.2.2.1

Más de 40 mil beneficiarios con apoyos para dignificar su vivienda, como paquetes de materiales para piso de concreto, cuartos adicionales, techos, muros, entre otros.

**REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.1, 11.3, PND E.2.9.1, E.2.9.2, E.2.9.5**



Componente

## Bienestar para Mujeres

Garantizar a las mujeres en vulnerabilidad el acceso a apoyos y programas sociales para ellas y sus familias de forma integral que coadyuven a enfrentar sus carencias y mejorar sus condiciones de vida.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
ET.1, Objetivo T1.1

**Población Objetivo** 239 mil 426 mujeres jefas de familia.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Las madres jefas de familia solas, con ingresos menores a 13 mil pesos mensuales corresponden al 44.8%, lo que representa 135 mil 559 jefaturas femeninas; de las cuales, cinco mil 144 madres jefas de familia declararon no contar con un trabajo y un mil 463 dijeron estar en busca del mismo. (INEGI, 2020). Derivado de la información anterior, se concluye que la población correspondiente a madres jefas de familia y mujeres en situación vulnerable precisan recibir beneficios de programas que apoyen su ingreso; así como esquemas de economía social para fortalecer la actividad productiva entre las comunidades vulnerables para lograr un impacto significativo e integral para su desarrollo.

### Líneas de Política

#### L.P.1.3.1 Mujeres en contexto de vulnerabilidad. **PP086 PP087**

##### Resultados a Lograr (RAL)

###### RAL 1.3.1.1

Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias.

CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND ET.1.1.4

###### RAL 1.3.1.2

Las mujeres que integran grupos prioritarios son visibilizadas y en ese sentido beneficiadas con servicios y apoyos integrales, que mejoran el rezago histórico de atención que han vivido.

CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND ET.1.1.6

###### RAL 1.3.1.3

El 100% de las mujeres beneficiarias de programas sociales tienen acceso a capacitaciones para su desarrollo personal, educativo, recreativo y para el desempeño de oficios, impartidas en centros comunitarios, centros educativos, centros de desarrollo y plataformas en línea, fortaleciendo sus competencias y mejorando su condición económica.

REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND ET.1.1.4, ET.1.1.5, ET.1.1.6

###### RAL 1.3.1.4

El 100% de los centros comunitarios del Estado se rehabilitan y equipan para brindar diversos servicios de capacitación a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 10, Meta 10.2, PND ET.1.1.6



Componente

## Las y Los Jóvenes en Bienestar

Atender el bienestar de las y los jóvenes, a través de políticas que fomenten su movilidad, seguridad, empoderamiento y participación en la vida pública.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.1

EG.2, Objetivo 2.3, 2.4, 2.7

EG.3, Objetivo 3.2, 3.7

ET.2, Objetivo T2.4

**Población Objetivo** 170 mil jóvenes en situación de pobreza multidimensional.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**

**2027**

En Baja California, más de 170 mil jóvenes (Coneval, 2022) enfrentan condiciones de pobreza, marginación y falta de acceso a derechos básicos, lo cual limita sus posibilidades de desarrollo. Factores como la lejanía de los centros educativos, la falta de transporte, los bajos ingresos familiares, el desempleo, la escasa atención a la salud mental y la limitada participación en espacios de toma de decisiones, profundizan las desigualdades sociales entre las juventudes.

Ante ello, el Gobierno del Estado impulsa políticas públicas específicas para reducir estas brechas, reconociendo que el desarrollo de las juventudes es clave para el futuro de Baja California. Por tanto, se implementan acciones de atención directa como estímulos económicos para estudiantes en riesgo de deserción, servicios psicológicos gratuitos, programas de emprendimiento social, formación en salud sexual y emocional, y transporte escolar seguro en zonas alejadas.

Además, se fomenta su incorporación al sector productivo mediante capacitaciones, patrocinios de empresas socialmente responsables, oficinas de atención municipal y plataformas digitales que fortalecen su autonomía y capacidades.

Este enfoque integral permite no solo atender las problemáticas inmediatas, sino construir condiciones estructurales que promuevan un desarrollo justo, equitativo y sostenible para las juventudes bajacalifornianas.

### Líneas de Política

**L.P.1.4.1 Las y los jóvenes se vinculan exitosamente con el mundo laboral. PP216**

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 1.4.1.1

Se vincula a las y los jóvenes estudiantes que se encuentran en etapa terminal de sus estudios universitarios, para impulsar su incorporación al sector productivo.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.3.2.4

##### RAL 1.4.1.2

Jóvenes en situación de pobreza y que pertenecen a grupos históricamente vulnerados, se benefician con capacitaciones, espacios para el desarrollo de proyectos productivos y estímulos económicos para el emprendimiento.

REPLANTEADO Contribución a ODS 8, Meta 8.5, PND E.2.4.1



**L.P.1.4.2 Facilidades para el acceso a la educación de las y los jóvenes. PP215****RAL 1.4.2.1**

Se atiende la demanda de las y los jóvenes de la ciudad de Mexicali y su Valle, San Felipe y Tecate en situación de vulnerabilidad que requieren movilidad escolar, a través de un transporte seguro y gratuito para acudir a sus centros educativos.

REPLANTEADO Contribución a ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.5

**RAL 1.4.2.2**

Se facilita la movilidad segura y gratuita de las y los jóvenes estudiantes de Tijuana, Playas de Rosarito, San Quintín y Ensenada en contexto de vulnerabilidad que residen en comunidades alejadas de los centros educativos del Estado.

REPLANTEADO Contribución a ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.5

**RAL 1.4.2.3**

Más de 30 mil alumnos en riesgo de deserción escolar en nivel media superior y superior, son apoyados a través de estímulos económicos que permiten su permanencia.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.3, 4.b, PND E.2.1.1, E.2.3.4

**L.P.1.4.3 Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera. PP007 PP217****RAL 1.4.3.1**

Se beneficia con estímulos económicos a las y los jóvenes que acuden al Injuven, mediante patrocinios de empresas constituidas como socialmente responsables.

CONTINÚA Contribución a ODS 8, Meta 8.5, PND E.3.2.4

**RAL 1.4.3.2**

Se establecen consultorios psicológicos gratuitos para la atención oportuna de la salud mental de las juventudes vulnerables del Estado.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.5

**RAL 1.4.3.3**

Se impulsa el desarrollo integral de las juventudes con servicios psicológicos de manera personalizada, en plataformas digitales y por medio de la línea «Cree Ser Joven» (asesoría psicológica).

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.5

**RAL 1.4.3.4**

Se reconoce la trayectoria de las y los jóvenes en las áreas social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental, entre otras, como agentes de la transformación en la comunidad, a través del Galardón Estatal a la Juventud mediante estímulos económicos.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.3.4

**RAL 1.4.3.5**

Se cuenta con una plataforma virtual posicionada entre las y los jóvenes, a través de la cual tienen libre acceso a la información pertinente para fortalecer su bienestar emocional.

REPLANTEADO Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.4.4



**RAL 1.4.3.6**

Se impulsa el desarrollo integral de las y los jóvenes bajacalifornianos, a través de la formación en temas de salud sexual y reproductiva, consejos de salud mental, transmisión de habilidades blandas, prevención del delito, deporte, arte y cultura, impactando positivamente en sus habilidades y capacidades.

CONTINÚA Contribución a los ODS 3, Meta 3.7, ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.7.4

**RAL 1.4.3.7**

Se establecen oficinas enlace en los municipios del Estado para atender las necesidades de las y los jóvenes y así, asegurar una mayor cobertura de atención y asesoría en su desarrollo integral.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.1.1

**RAL 1.4.3.8**

Se promueve la participación política de las y los jóvenes del Estado, a través de comités juveniles que lideran y gestionan el mejoramiento de su entorno comunitario, impactando además en el medio ambiente, así como eventos que promuevan la reflexión política, abriendo los diálogos hacia el futuro.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.1.1.1

Componente

## Bienestar Familiar

Contribuir al bienestar y la inclusión social de las familias en contexto de vulnerabilidad a través de políticas y programas acercando servicios integrales que atienden sus necesidades más apremiantes y que amplíen sus oportunidades para lograr más y mejores condiciones de vida.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.1, 2.2, 2.3, 2.7

**Población** 1 millón 288 mil personas.  
**Objetivo**

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Entre los principales problemas identificados en materia de desarrollo nutricional en el Estado, está la carencia alimentaria de 10.0% de la población (376 mil 900 personas). Por lo que es importante dar atención a personas, familias, niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad que no pueden resolver sus problemas de alimentación por sus propios medios; asimismo, la falta de orientación y educación alimentaria en las familias con enfoque de participación en la comunidad (Coneval, 2022).

Es importante mejorar el desarrollo de las familias bajacalifornianas con relación a la formación integral de las NNA, la atención a la salud mental derivada de los factores de riesgo del entorno personal y familiar; así como, la atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Dar atención a las personas y familias que carecen de medios económicos suficientes para resolver las situaciones adversas y/o emergentes por las que atraviesan y que requieren una solución inmediata, lo cual provoca afectaciones en su desarrollo integral, familiar y en el bienestar comunitario.

La problemática principal que se atiende en la población que se encuentra en riesgo o situación vulnerable, y que presenta algún desequilibrio emocional o psicológico, se desprende de diversos factores. Uno de ellos puede ser algún tipo de violencia que origina un deterioro en la salud física, mental y social, derivando en trastornos tales como: ansiedad generalizada, depresión, conductas disruptivas, entre otros. De igual forma, es importante brindar herramientas para desarrollar habilidades socioemocionales, nutricionales y económicas que permitan consolidar lazos afectivos familiares con valores comunitarios, con principios dirigidos a niñas, niños y adolescentes, así como a madres, padres o tutores y todo aquel que tenga como responsabilidad el cuidado y formación de un menor de edad.



## Líneas de Política

### L.P.1.5.1 Impulso a la familia en zonas vulnerables. PP164 PP165 PP167 PP168 PP169

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 1.5.1.1

Más de 32 mil familias en situación de vulnerabilidad se benefician de manera mensual con productos de calidad nutricional, para contribuir a la disminución de sus carencias alimentarias en localidades de alto y muy alto grado de marginación, con base en un estudio que focaliza a la población con mayor necesidad en el Estado.

CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, 2.2, PND E.2.7.11

##### RAL 1.5.1.2

Más de 38 mil personas integrantes de familias en situación vulnerable y con alguna carencia social que acuden anualmente a los Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares, reciben herramientas formativas, de atención psicológica y socioemocional, así como habilidades para el desarrollo de la comunidad.

REPLANTEADO Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.2.3

##### RAL 1.5.1.3

Más de 36 mil familias son beneficiadas a través de apoyos que fortalecen su salud, como: sillas de ruedas; equipamiento para atención de adultos mayores; medicamentos; traslados hospitalarios, aéreos y terrestres; prótesis; órtesis; aparatos auditivos; lentes y estudios especializados para reducir su vulnerabilidad; refugio, abrigo, ropa, vestimenta, educación y rehabilitación del hogar, entre otros beneficios.

REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.1.6, E.2.7.6

##### RAL 1.5.1.4

Más de 22 mil personas son apoyadas con atención psicoterapéutica en los Centros Psicológicos de Atención a la Familia y en otras instalaciones orientadas al mismo propósito, con algún desequilibrio emocional y/o psicológico, mejorando así la salud de las personas y sus familias.

CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.5

##### RAL 1.5.1.5

Se apoya a través de Velatorios DIF a más de 26 mil familias en situación de duelo que requieren servicios funerarios, con paquetes integrales a precio accesible y en algunos casos a gratuitad.

CONTINÚA Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.6

##### RAL 1.5.1.6

Se apoya a más de 7 mil 500 familias en contexto de vulnerabilidad que solicitan beca para el pago de los servicios de atención y cuidado infantil, lo que les facilita el acceso a estos servicios, contribuyendo a mejorar sus condiciones de ingreso y permanencia en el mercado laboral, académico y profesional; asegurando la transparencia en la selección y otorgamiento de becas a familias.

CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 16, Meta 16.5, 16.6, PND E.2.1.1

##### RAL 1.5.1.7

Más de 23 mil personas, incluyendo niñas, niños, adolescentes y adultos, participan en actividades para implementar y dar seguimiento a la producción de alimentos a través del Programa Huertos Comunitarios y Escolares; con la creación de huertos en un entorno de convivencia saludable, se promueve que las familias cuenten con el conocimiento de seguridad alimentaria.

REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, 2.3, PND E.2.3.3, E.2.7.11



**RAL 1.5.1.8**

Más de 386 mil personas que tienen la responsabilidad del cuidado y formación de las y los menores de edad, son formados bajo la Guía de Agentes Especializados en temas sobre necesidades de la familia actual, promoviendo sus habilidades para consolidar lazos afectivos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CONTINÚA Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.9

Componente

## Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes

Disminuir las situaciones que vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes, priorizando el interés superior de la niñez con acciones que promuevan su pleno desarrollo y aseguren la progresividad de los derechos de la infancia y adolescencia en Baja California.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.2, Objetivo 2.1, 2.2, 2.3, 2.7

Población  
Objetivo

205 mil 900 Niñas, Niños y Adolescentes.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

Una de las problemáticas que se presenta en Baja California es la vulneración de los derechos de algunas niñas, niños y adolescentes, quienes son víctimas de distintos problemas familiares y/o sociales, como son: abandono, omisión de cuidados, maltrato, abuso sexual, necesidad de migrar, entre otros.

Derivado de lo anterior, las niñas, niños y adolescentes que sufren alguna situación que vulnera o restringe sus derechos se encuentran bajo protección de DIF Estatal recibiendo acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados del Estado, incluidos aquellos que están en trámite de obtener su licencia de operación.

De igual forma se brinda atención a niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, a fin de garantizar sus derechos, así como a un sano desarrollo como seres humanos.

Otra situación importante de atender son los adolescentes que se encuentran bajo la tutela del Estado, quienes al cumplir la mayoría de edad se integran a la sociedad sin las habilidades, sin una vivienda digna, sin una red de apoyo familiar, para enfrentar su vida adulta.

Uno de los retos es el embarazo infantil y el embarazo adolescente, el primero tiene como causa principal la violencia sexual a la que están expuestas las niñas y adolescentes de la entidad, y el segundo es multicausal, las principales determinaciones son: bajo uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual, inicio temprano de la vida sexual sin protección; inicio tardío del uso de método anticonceptivo, matrimonio y uniones tempranas; abuso y coerción sexual, abandono escolar, falta de educación integral en sexualidad universal y de calidad, desigualdad económica y social y falta de proyecto de vida.



## Líneas de Política

**L.P.1.6.1 Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes.** **PP166 PP167 PP171 PP191 PP012**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 1.6.1.1

Todas las niñas y niños que estudian a nivel preescolar y primaria en Baja California cuentan con acceso a la alimentación nutritiva, con desayunos calientes que refuerzan y favorecen su desarrollo escolar y el bienestar en su niñez.

— **CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, 2.2, PND E.2.1.9, E.2.3.7, E2.7.11** —

#### RAL 1.6.1.2

Al menos a 150 mil niñas, niños y adolescentes se les restituyen plenamente sus derechos, a través del Estado que procura y protege a la niñez y adolescencia bajacaliforniana.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.9** —

#### RAL 1.6.1.3

Más de un mil 800 niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo protección de DIF Estatal son reintegrados a su familia nuclear o extensa, en acogimiento preadoptivo y/o a una familia de acogida, garantizando su derecho a vivir en un hogar conforme a las leyes vigentes.

— **REPLANTEADO Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.9** —

#### RAL 1.6.1.4

El 100% de los Centros de Asistencia Social Privada del Estado que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad cuentan con licencia de operación vigente y supervisión continua lo que garantiza la protección de los derechos a más de 11 mil niñas, niños y adolescentes, además de una mejor atención de los centros que los albergan bajo su guarda y/o custodia.

— **REPLANTEADO Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.9** —

#### RAL 1.6.1.5

Más de 20 mil niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad no acompañados, son asistidos para ser reintegrados con su familia o canalizados para su cuidado a la Red de Albergues de la sociedad civil a través de los módulos migrantes del Estado.

— **REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 10, Meta 10.7, PND E.2.1.9, E.2.2.2** —

#### RAL 1.6.1.6

Se crea el Centro de Atención Integral para Adolescentes que atiende de manera prioritaria a más de 900 menores entre los 15 y hasta los 18 años de edad que se encuentran bajo la tutela del Estado, brindándoles herramientas para continuar su proyecto de vida.

— **CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.1.9** —

#### RAL 1.6.1.7

Se brinda atención integral a más de 12 mil menores, a través del Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de albergues temporales, a efecto de identificar perfiles para atenderlos, cuidarlos y procurar su desarrollo integral, así como cuidados especializados según sus características y necesidades particulares.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.9** —



**RAL 1.6.1.8**

Más de 80 mil personas reciben asesoría jurídica a efecto de salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante los Centros de Apoyo y Protección para la Familia y Acreedores Alimentarios, brindándoles servicios diversos, como apoyo en trámites de registro civil, convenios de guarda y cuidado del menor de edad y pensión alimentaria, entre otros.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.9** —

**RAL 1.6.1.9**

Más de 500 mil niñas, niños y adolescentes reciben atención para desarrollar sus habilidades socioemocionales, con propósito de carácter preventivo y de sensibilización, a través de actividades como pláticas de frente, así como talleres infantiles, teatro guíñol en comunidades de condición de vulnerabilidad y rezago social, entre otras.

— **REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, PND E.2.1.9** —

**L.P.1.6.2 Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes. PP028****RAL 1.6.2.1**

La cooperación entre gobierno y sociedad civil se ve incrementada en un 50% para proteger a las niñas, niños y adolescentes de Baja California en sus derechos fundamentales.

— **CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 2, Meta 2.1, 2.2, PND E.2.1.9** —

**RAL 1.6.2.2**

El número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en albergues, asociaciones o instancias públicas aumenta su acceso a una educación pública asegurando su derecho a un desarrollo humano y habilidades para su proyecto de vida.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.2, PND E.2.1.9** —

**RAL 1.6.2.3**

El acceso a la educación y salud de manera gratuita a niñas, niños y adolescentes está garantizado por medio de los diversos servicios de las dependencias públicas o privadas.

— **CONTINÚA Contribución a los ODS 3, Meta 3.8, ODS 4, Meta 4.1, 4.2, PND E.2.1.9, E.2.3.1, E.2.7.8** —

**RAL 1.6.2.4**

En Baja California se aplican protocolos, acciones y medidas de seguridad para las niñas, niños y adolescentes dentro de las familias de atención prioritaria.

— **CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 16, Meta 16.2, 16.3, PND E.2.1.9** —

**RAL 1.6.2.5**

Más niñas, niños y adolescentes conocen sus derechos humanos mediante una constante difusión y promoción de acciones de formación y divulgación.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.9** —

**RAL 1.6.2.6**

En Baja California se cuenta con políticas públicas para atender a las niñas, niños y adolescentes bajo un enfoque en los derechos humanos de manera transversal.

— **CONTINÚA Contribución a los ODS 3, Meta 3.8, ODS 4, Meta 4.1, 4.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.2.1.9** —



### L.P.1.6.3 Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y Erradicación del Embarazo Infantil (EEAPEA). PP176

#### RAL 1.6.3.1

Niñas, niños y adolescentes en Baja California tienen mayor conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, en particular los estipulados en la NOM 046 y 047, para prevenir el embarazo en adolescentes.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.7, PND E.2.7.4

#### RAL 1.6.3.2

Adolescentes y jóvenes cuentan con espacios diseñados especialmente para ellos en las unidades de salud (servicios amigables), para proporcionarles atención en salud sexual y reproductiva de acuerdo a sus necesidades particulares.

CONCLUIDO Contribución a ODS 3, Meta 3.7, PND E.2.7.4

#### RAL 1.6.3.3

El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) contribuye a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), y a la prevención del embarazo infantil, para la disminución de esta problemática en Baja California.

REPLANTEADO Contribución a los ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6, PND E.2.7.4

Componente

## Inclusión e Integración de Grupos Prioritarios

Coadyuvar en la inclusión e integración de las personas con discapacidad, en contexto de movilidad, así como adultos mayores y grupos prioritarios a las diferentes esferas de la sociedad a través acciones que contribuyan a su desarrollo y garantizar su pleno respeto y ejercicio de los derechos.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030  
EG.2, Objetivo 2.1, 2.2

Población  
Objetivo

46 mil personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
2027

La discapacidad genera un fenómeno social que limita el pleno desarrollo de las libertades y derechos de las personas que presentan esta condición, por lo que es necesario implementar políticas públicas tendientes a mejorar su inclusión social. Una de las principales dificultades es acercar a las personas que con alguna discapacidad, o en riesgo de padecerla, a los servicios médicos especializados en materia de rehabilitación, con el fin de potenciar sus capacidades funcionales que permitan la inclusión a las diferentes esferas de la sociedad (cultural, deportivo, educativo, laboral, entre otros). Asimismo, contar con un modelo integral de atención a personas con discapacidad con infraestructura física y humana adecuada para su rehabilitación tanto física como emocional.

La edad avanzada no implica pérdida de derechos, ni tampoco implica que debe existir un trato diferente; los adultos mayores son sujetos activos y con potencial a desarrollar diversas actividades, deben vivir en condiciones de calidad digna que garantice su autonomía e independencia.



Por lo anterior se hace necesario fortalecer los programas asistenciales y apoyos económicos que les brinden oportunidades de desarrollo. Asimismo, la implementación de acciones de capacitación, esparcimiento, acceso a instituciones de salud y fomento de actividades productivas que les brinde seguridad y bienestar social.

De igual forma, es importante brindar atención integral a núcleos familiares migrantes conformados con niñas, niños y adolescentes, para coadyuvar en la identificación de derechos vulnerados o restringidos, así como ubicar un lugar de alojamiento.

## Líneas de Política

### Resultados a Lograr (RAL)

**L.P.1.7.1 Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.** **PP166 PP167 PP168 PP170 PP171 PP191 PP012**

#### RAL 1.7.1.1

Más de 18 mil personas con alguna discapacidad o con riesgo de padecerla, reciben atención y servicios de rehabilitación a través de los Centros de Rehabilitación Integral y/o Unidades Básicas de Rehabilitación mejorando con ello sus condiciones de vida y bienestar.

CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.1.3

#### RAL 1.7.1.2

Más de cuatro mil personas mayores que acuden a las Casas de Día y Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) DIF Pilares reciben atención con actividades para el desarrollo humano integral de las personas mayores a través de la atención integral en salud, educación, arte, cultura y economía para promover el envejecimiento saludable y activo que mejoren su vida e integración social.

REPLANTEADO Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.4, E.2.1.8

#### RAL 1.7.1.3

Las personas mayores en situación de vulnerabilidad reciben apoyos y servicios asistenciales, tales como sillas de ruedas, andaderas con asientos, bastones, asientos de baño, baumanómetros, glucómetro, kits de higiene personal, lentes, gastos para operación de cataratas; entre otros, como soporte a su salud y calidad de vida.

CONTINÚA Contribución a ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, PND E.2.1.8

#### RAL 1.7.1.4

Más de seis mil núcleos familiares en contexto de movilidad se atienden a través de los Centros de Atención a Población Migrante, donde son asistidos con acciones que coadyuvan a solucionar su problemática o necesidades inmediatas, tales como alojamiento, alimento, vestido, atención médica, psicológica y asesoría jurídica; así como, reintegración familiar y reinserción a la vida laboral, entre otros.

REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 10, Meta 10.7, PND E.2.2.2

#### RAL 1.7.1.5

Se fortalece una Red Estatal de Albergues para la atención a personas en contexto de movilidad auspiciados por organizaciones de la sociedad civil, quienes les acercan los servicios públicos que ofrece el Estado, coadyuvando con ello a la tarea humanitaria de acoger a personas en movilidad que transitan en Baja California en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

REPLANTEADO Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 10, Meta 10.7, PND E.2.2.2



## Programas y/o Estrategias



### Bienestar para Todas y Todos

Programa



Contribuir a mejorar los ingresos de mujeres que viven en situación de vulnerabilidad por ingresos y aquellas que han sido violentadas en cualesquier de sus formas, mediante la entrega de apoyos económicos y servicios adicionales.

La población femenina del Estado, contará con más y mejores programas de atención a la mujer.

Mejorar la situación económica de mujeres que se encuentran a cargo de menores de edad o discapacitados permanentes a través de apoyos económicos.



Disminuir el rezago educativo a través de canalización al INEA, escuelas de Educación Media Superior y escuelas de Educación Superior.

Disminuir la carencia por acceso a servicios de salud mediante la canalización efectiva de mujeres que no cuenten con acceso a ningún tipo de servicio médico.

Disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres, que se encuentran en situación vulnerable. Brindar atención especializada a mujeres que han sido violentadas en cualesquier de sus formas.



Secretaría de Bienestar, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Defensoría Pública, Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, Secretaría de la Mujer, CEJUM.

Programa



Movilizar de manera segura a las y los jóvenes estudiantes que residen en comunidades alejadas de la ciudad a sus diferentes centros educativos a través del Sistema Integral del Transporte Escolar (S.I.T.E.).



Movilizar de manera segura a los estudiantes que residen en comunidades alejadas de sus diferentes centros educativos en los siete municipios del Estado.



INJUVEN.

Programa



Brindar acceso a las niñas, niños y adolescentes, en escuelas públicas de educación básica del estado de Baja California, una alimentación sana y de calidad, a través del alimento caliente, diseñado con base en los criterios de calidad nutricia, contribuyendo al mejoramiento de vida y a la economía familiar de los beneficiarios.



Entregar un complemento alimenticio con un máximo del 25% del requerimiento de energía diaria, de acuerdo con la etapa de crecimiento de las y los beneficiarios, con los criterios de calidad nutricia, basado en las características de una dieta correcta.

Contribuir con la economía familiar de los beneficiarios, mediante el otorgamiento de una de las tres raciones alimenticias diarias.

Promover la mejora en las prácticas alimenticias de la población beneficiada por el programa.

Contribuir a la mejora del desempeño escolar de las niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas públicas de educación básica del Estado de Baja California.



Secretaría de Bienestar, DIF Estatal y Sistema Educativo Estatal.



## Programa

**Pilares para el Desarrollo Integral de la Familia (Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES).**



Impulsar una política educativa comunitaria e integral para regenerar el tejido social, a través de una estrategia articulada, interdisciplinaria y transversal, sustentada en 5 ejes principales (Educación, Deporte, Economía, Salud, Cultura y Paz) los cuales, abordan aspectos fundamentales para el Desarrollo Integral de la Comunidad y la Familia, mediante la atención de cursos, talleres, actividades culturales, cursos de nivelación académica, idiomas, computación, deportes; así como servicios de terapia psicológica, atención médica, nutrición, entre otros.

Impulsar procesos de organización, participación y autodesarrollo para fortalecer el bienestar de la población, a través de una red de servicios que promueve la autonomía, la economía, la educación, el deporte y la cultura. De esta manera, se generan lazos sociales y se contribuye a la disminución de las incidencias de conductas delictivas en los entornos de cada centro.



Reducción del rezago educativo, fortalecimiento del bienestar familiar y comunitario, reducción de brechas económicas, sociales, educativas y tecnológicas, acceso gratuito e igualitario a las actividades culturales y artísticas para las infancias, juventudes y personas mayores, desarrollo de actividades recreativas, físicas y deportivas para la familia, fortalecimiento en la construcción de una cultura de paz. Promoción, protección y respecto a los Derechos Humanos, reconstrucción del Tejido Social a través de la atención preventiva de las conductas delictivas y antisociales, construcción de la Salud mental y atención a las adicciones y fomento de la inclusión social a través de la transversalidad de una perspectiva de género.



DIF Estatal, Secretaría de Bienestar, Sistema Educativo Estatal, Instituto de Cultura de Baja California, Instituto del Deporte y la Cultura Física, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Comisión Nacional de Fomento Educativo, Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, Rotario Internacional, Universidad Autónoma de Baja California, Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, UNICEF, Fundación Teletón y Fundación COPPEL.

## Programa

**Centro de Atención Integral para Adolescentes.**



Crear Centros de Atención para la Transición de los Adolescentes entre los 15 y hasta los 18 años de edad, que les permitan desarrollar habilidades para enfrentar la vida en sociedad, incorporándolos a su vez a actividades productivas.



Brindar herramientas necesarias para la vida adulta a los adolescentes entre los 15 y hasta cumplir los 18 años de edad, mediante programas académicos y formativos que les permitan desarrollar habilidades y valores para enfrentar la vida social y productiva, que incluya capacitación, proyecto de vida, vinculación, becas para el empleo, estudios técnicos o de educación superior.



DIF Estatal, Sistema Educativo Estatal, Instituciones Educativas Técnicas y de Nivel Superior, Centros de Capacitación para el Trabajo, Asociaciones civiles.



## Estrategia

**Corazones**  
Transformación que se ve, futuro que se siente.



Surge como una estrategia orientada a desarrollar e implementar un sistema integral de políticas públicas transversales y colaborativas para el combate efectivo de la pobreza multidimensional en Baja California.



A través de un enfoque integral y participativo, esta estrategia busca construir soluciones sostenibles que no solo atiendan las dimensiones de la pobreza sino que aborden sus causas estructurales, promoviendo la reducción del rezago social y la cohesión social en las comunidades de las 53 localidades prioritarias abarcando acciones y obras en materia de infraestructura, salud, educación, vivienda, espacios públicos, entre otros.



Coordinación de Gabinete, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Secretaría de Educación, DIF Estatal, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Economía e Innovación, INDIVI, CESPM, CESPT, CFE, Instituto de Cultura de Baja California, Instituto del Deporte y la Cultura Física, Instituto de la Juventud del Estado, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, entre otras instituciones.

## Indicadores

### Bienestar para Todas y Todos

#### Ind 1

Porcentaje de población en pobreza en el Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Quinquenal	Disminuir	13.4

Fuente: Coneval 2023.

#### Ind 2

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Quinquenal	Disminuir	1.3

Fuente: Coneval 2023.

#### Ind 3

Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Trimestral	Aumentar	20

Fuente: SEDED, DIF Estatal.

#### Ind 4

Índice de Desarrollo Humano.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Índice	Quinquenal	Aumentar	0.793

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU.



**Ind 5**  
**Índice de Desarrollo Humano de las Juventudes.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Índice	No especificado	Aumentar	0.747

**Fuente:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU.

**Ind 6**  
**Pilar de Autonomía económica de las mujeres.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	Anual	Mantener	No. 3

**Fuente:** Estados con lupa de género, IMCO 2024.

**Ind 7**  
**Mujeres preparadas (con al menos Educación Media Superior).**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	Anual	Mantener	No. 4

**Fuente:** Estados con lupa de género, IMCO 2024.

## Enfoque Transversal para la Alerta de Género

### L.P. Medidas de Justicia para la Alerta de Género

**Medida II**  
Se implementa el protocolo de atención integral para menores víctimas directas o indirectas de violencia de género; que considera el interés superior de la niñez para el otorgamiento de la patria potestad, tutela, guarda y custodia en atención a la medida II de justicia contenida en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

SEDED, Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.



# 7.2

## Salud y

# Calidad de Vida

- 7.2.1 Cobertura Efectiva de Atención en Servicios de Salud  
7.2.2 Promoción de la Salud  
7.2.3 Atención a Enfermedades Infectocontagiosas  
7.2.4 Atención a Enfermedades Crónicas no Transmisibles  
7.2.5 Vigilancia Epidemiológica  
7.2.6 Atención Sexual y Reproductiva  
7.2.7 Atención a Niñas, Niños y Adolescentes  
7.2.8 Calidad de la Atención Médica  
7.2.9 Atención Integral a la Salud Mental  
7.2.10 Atención Integral a las Adicciones  
7.2.11 Protección contra Riesgos Sanitarios



# Fin

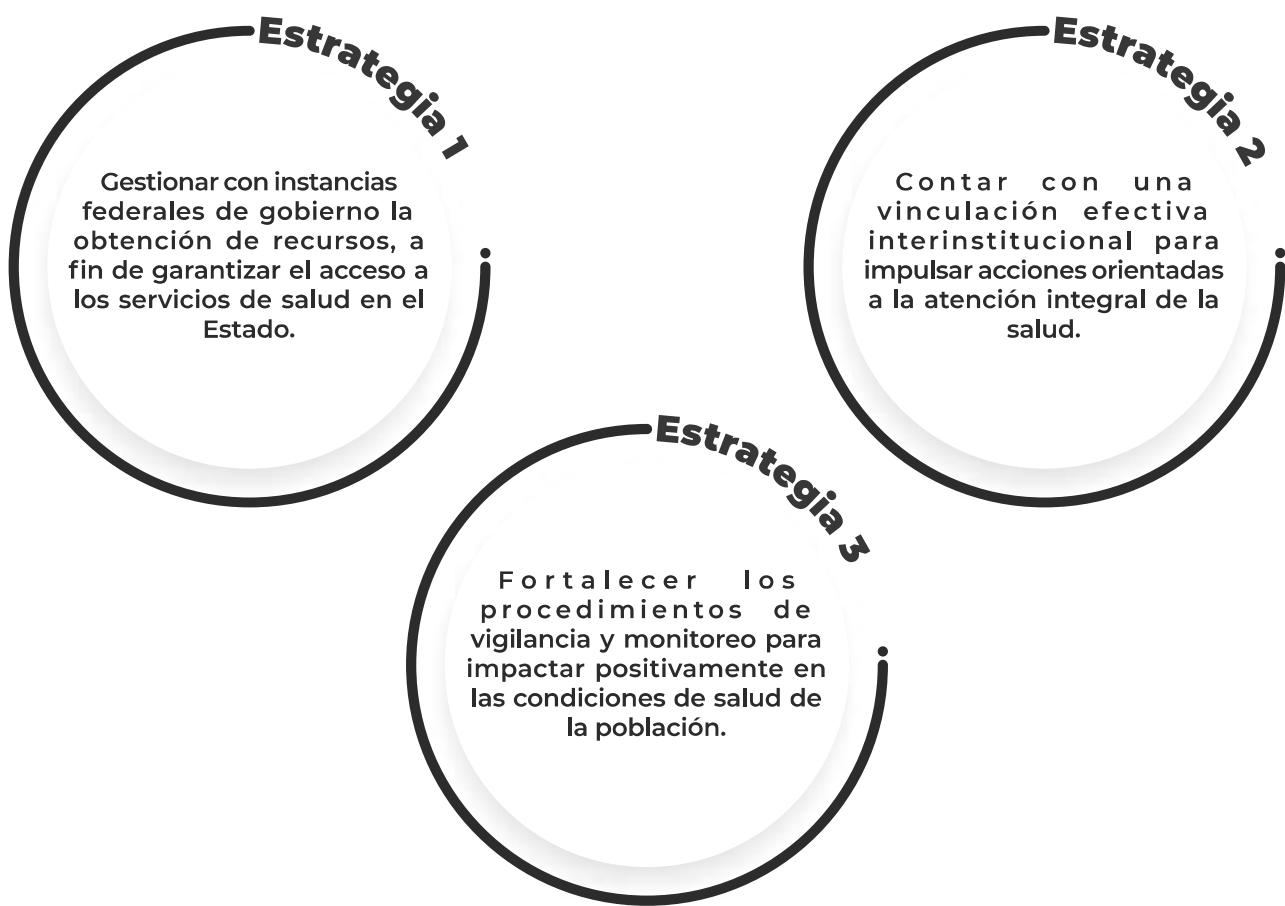
**Efectuar acciones de atención primaria a la salud para preservar, recuperar y mejorar la salud de la población coadyuvando a una mejor calidad de vida.**

**E**n Baja California se garantiza el acceso eficiente a servicios de salud de calidad, a través de una política integral que contempla mecanismos de prevención y promoción de buenos hábitos de salud para una mejor calidad de vida, con programas prioritarios para los sectores vulnerables, brindando atención

oportuna para evitar riesgos en la salud, especialmente los relacionados a enfermedades con mayores índices de morbilidad y mortalidad, así como de mayor impacto, en beneficio de la población bajacaliforniana.



Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Salud y Calidad de Vida, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.



Componente

## Cobertura Efectiva de Atención en Servicios de Salud

**Brindar acceso en servicios de salud a la población bajacaliforniana, sin distinción política, racial, religiosa o condición social.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.7, 2.8

**Población Objetivo** 1 millón 703 mil 993 personas.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**  
**2027**

El acceso universal a la salud es un derecho que se debe garantizar con servicios integrales de salud a la población, independientemente de su condición social o laboral.

A través de la Rectoría de ISESALUD, se acompaña la atención médica en el estado de Baja California, mediante el desarrollo de Redes Integradas de Servicios de Salud que buscan brindar una cobertura eficiente y equitativa. Se requiere fortalecer los servicios de promoción y atención a los pueblos indígenas, personas en condición de movilidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

En ISSSTECAZ, se brindan servicios de seguridad social al magisterio estatal y a la burocracia del Estado y sus Municipios. El promedio de edad de la derechohabiencia se registra en 41 años, cuatro menos que la edad mediana estatal y 12 años por encima a la media nacional. Su población de 60 años y más asciende a 34 mil 455 derechohabientes, por lo que el Instituto enfrenta el reto de ampliar y fortalecer las intervenciones de diagnóstico y tratamiento de alta especialidad.

Las UNEMES de cirugía ambulatoria el 31 de diciembre de 2024 por decreto se extinguieron y fueron transferidas al ISESALUD el 01 de enero de 2025, ubicadas una en Ensenada y otra en Mexicali, para continuar prestando servicios de cirugía ambulatoria, así como los programas estatales y federales en cirugía de cataratas, de paladar y labio leporino. Continuamos con el Programa de Cirugías de Cataratas a la población de adultos mayores, dicha patología es una de las principales causas de ceguera reversible. Esta cirugía es un procedimiento relativamente sencillo y efectivo, que puede mejorar considerablemente la calidad de vida de los adultos mayores al restaurar su visión; la intervención temprana de cataratas puede prevenir complicaciones mayores, reduciendo los costos asociados con el tratamiento de la ceguera avanzada.

El trasplante de órganos es una opción terapéutica que además de reducir costos anuales per cápita en la atención de los pacientes, reduce el riesgo de discapacidad y mejora la calidad de vida de los pacientes beneficiados.

Hay un rezago importante en trasplantes, sobre todo de riñón; corresponde a la Secretaría de Salud, a través del Centro Estatal de Trasplantes (CETRA), establecer programas y campañas orientadas a difundir, los requisitos de la disposición de órganos y tejidos, fomentar las acciones para proveer la donación en vida y principalmente la donación cadavérica, así como informar y sensibilizar a la población sobre el proceso de donación. En el tema de medicamentos y material de curación, la compra y entrega al Estado es a través del IMSS BIENESTAR federal y a nivel estatal se realizan adquisiciones de manera emergente para primer y segundo nivel de atención cuando esto es necesario, para la atención de la población sin seguridad social por el IMSS BIENESTAR.



## Líneas de Política

### L.P.2.1.1 Cobertura de servicios de salud. PP156 PP156

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 2.1.1.1

Cobertura funcional en la atención de los servicios de salud, incrementada con relación al 2021.

— CONCLUIDO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, 10.3, PND E.2.7.1 —

##### RAL 2.1.1.2

El 100% de la población derechohabiente de ISSSTECAI accede a la atención integral de los servicios de salud, a través de servicios propios y subrogados.

— CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.1 —

### L.P.2.1.2 Atención a la población de localidades dispersas y de difícil acceso, en situación de vulnerabilidad y en contexto de movilidad. PP151 PP156

##### RAL 2.1.2.1

Se atiende a la población del Estado con prioridad en localidades dispersas y de difícil acceso, como parte de la estrategia "Corazones" mediante las Unidades Itinerantes de Salud Pública.

— REPLANTEADO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, 10.3, PND E.2.7.3 —

##### RAL 2.1.2.2

La población en situación de vulnerabilidad y en contexto de movilidad recibe servicios de salud para su atención oportuna y gratuita.

— FUSIONADO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, 10.3, PND E.2.7.3 —

##### RAL 2.1.2.3

Atención médica de especialidad vía remota a derechohabientes de ISSSTECAI que se encuentren geográficamente alejados de la unidad hospitalaria.

— NUEVO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, 10.3, PND E.2.7.3 —

##### RAL 2.1.2.4

Se brinda atención médica domiciliaria a derechohabientes de ISSSTECAI en situación de vulnerabilidad por edad, discapacidad o tipo de patología que imposibilita su traslado a la unidad de salud.

— NUEVO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2, 10.3, PND E.2.7.3 —



**L.P.2.1.3 Atención a personas con discapacidad. PP151****RAL 2.1.3.1**

Se proporciona una intervención integral de rehabilitación física a pacientes con discapacidad.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.3

**L.P.2.1.4 Servicios de cirugía ambulatoria. PP158****RAL 2.1.4.1**

Se incrementa el número de servicios quirúrgicos ambulatorios, a través de las unidades de cirugía ambulatoria de Mexicali y Ensenada con relación al 2023.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.8.1

**RAL 2.1.4.2**

El número de cirugías por cataratas se incrementa con relación al 2018.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.4.1

**L.P.2.1.5 Trasplante de órganos. PP158****RAL 2.1.5.1**

Se incrementa el número de personas beneficiadas con un trasplante y la difusión para la donación de órganos.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.8.1

**L.P.2.1.6 Infraestructura y equipamiento en salud. PP151 PP152****RAL 2.1.6.1**

Se fortalece la infraestructura y equipamiento de los hospitales para incrementar la capacidad resolutiva.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.7

**RAL 2.1.6.2**

Las UNEMES de cirugía ambulatoria de Mexicali y Tijuana se encuentran en operación.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.7

**RAL 2.1.6.3**

La Red Integrada de Servicios Interinstitucional se fortalece a través de convenios de intercambio de servicios para ampliar la capacidad instalada en zonas alejadas.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.10



**L.P.2.1.7 Abasto oportuno de medicamentos. PP151****RAL 2.1.7.1**

Se cuenta con medicamentos e insumos suficientes, seguros y oportunos para la atención de la población derechohabiente de ISSSTECAI que solicita los servicios de salud.

**REPLANTEADO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, 3.b, PND E.2.7.6**

**L.P.2.1.8 Transfusión sanguínea. PP156****RAL 2.1.8.1**

Se incrementa el porcentaje de donación altruista de sangre en el Estado con relación al año 2024.

**NUEVO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, 3.b, PND E.2.7.2**

**RAL 2.1.8.2**

Se cuenta con el Banco de Sangre del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea en Baja California (CETS BC).

**NUEVO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, 3.b, PND E.2.7.2**

## Promoción de la Salud

Componente

Intervenir con acciones de promoción y prevención de la salud, para la adopción de estilos y entornos saludables a nivel personal, familiar y comunitario.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.7

**Población Objetivo** 1 millón 558 mil 756 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Existen comunidades vulnerables que, por su alto grado de marginación social, se limita el desarrollo de aptitudes personales positivas y entornos favorables para la salud, siendo necesario realizar acciones que coadyuven a fomentar estilos de vida saludables.

Se reconoce un alto consumo de alimentos catalogados como no saludables y bajos índices de actividad física en la población, asociados a sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles en todos los grupos de edad.

Por otra parte, se busca promover el bienestar de la población escolar, integrando acciones de prevención y promoción de la salud dentro de los entornos escolares.



## Líneas de Política

### L.P.2.2.1 Certificación de Comunidades Promotoras de la Salud. PP156

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 2.2.1.1

Comunidades competentes en el adecuado manejo de los determinantes de la salud, con ambientes seguros y saludables.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, PND E.2.7.2, E.2.7.11

### L.P.2.2.2 Adopción de estilos de vida saludable. PP156

##### RAL 2.2.2.1

La población laboral adopta estilos de vida saludable posterior a la intervención de educación en salud.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, PND E.2.7.11

##### RAL 2.2.2.2

Se promueve la salud de la población escolar a través de la Estrategia Nacional de Salud Escolar.

NUEVO Contribución a ODS 3, PND E.2.7.11

### L.P.2.2.3 Atención integrada a la línea de vida. PP156

##### RAL 2.2.3.1

Se sensibiliza a la población por medio de acciones de prevención y promoción de la salud a nivel comunitario, en las diferentes etapas y condiciones de vida.

REPLANTEADO Contribución a ODS 3, PND E.2.7.11

### L.P.2.2.4 Prevención de accidentes. PP156

##### RAL 2.2.4.1

Se reduce la mortalidad por accidentes de vehículo de motor, con relación al año 2021.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.6, PND E.2.7.2



Componente

# Atención a Enfermedades Infectocontagiosas

Disminuir la incidencia y mortalidad por enfermedades infectocontagiosas, con énfasis en padecimientos de interés epidemiológico en el Estado.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.7

**Población** 1 millón 703 mil 993 personas.  
**Objetivo**

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En Baja California, existe un retraso en el diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis pulmonar, así como en la identificación oportuna de la resistencia a los fármacos de primera línea. La comorbilidad más frecuente entre los casos de tuberculosis en la región es la adicción a sustancias ilícitas. Además, la alta migración complica el seguimiento adecuado de los pacientes diagnosticados. Los porcentajes de abandono del tratamiento también son elevados, y la tasa de mortalidad por tuberculosis continúa siendo la más alta del país.

La cobertura diagnóstica del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es insuficiente, especialmente en la población en contexto de movilidad y de alta vulnerabilidad social, el apego terapéutico también se ve limitado en estas personas. No se reportaron casos de transmisión vertical de VIH en 2024 y primer trimestre 2025. En cuanto a la infección de Virus de la Hepatitis V (VHC), Baja California es la entidad con mayor incidencia a nivel nacional, debido a los factores de riesgo que presentan las personas vulnerables para contar esta infección.

Se han intensificado las acciones de vigilancia, búsqueda y control de vectores en las 27 localidades de riesgo, con el objetivo de atender en tiempo y forma los brotes de Dengue, Zika y Chikungunya, además se fortalece la atención de visitas notificantes voluntarios y albergues de migrantes, así como, la capacitación al personal de las unidades de salud con la intención de efectuar la búsqueda de probables casos de paludismo. La oportunidad y calidad de la información con relación a la morbilidad y mortalidad de la población en el Estado, es sumamente importante, así como la vigilancia de la circulación comunitaria de enfermedades infecciosas causadas por vector, zoonosis, enfermedades prevenibles por vacunación y enfermedades emergentes y reemergentes de interés para el Estado.

## Líneas de Política

**L.P.2.3.1 Prevención y tratamiento de la tuberculosis. PP156**

## Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 2.3.1.1**

La mortalidad por tuberculosis disminuye con relación al año 2021 a través de la atención, diagnóstico y tratamiento oportuno.

**CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.7.2**



**L.P.2.3.2 Atención al VIH/Sida/VHC. PP156****RAL 2.3.2.1**

Se incrementa el número de diagnósticos en etapa temprana del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para su tratamiento oportuno.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.7.2

**RAL 2.3.2.2**

La transmisión de VIH de madre a hijo durante el embarazo (Trasmisión Vertical) disminuye con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.7.2

**RAL 2.3.2.3**

El 95% de las personas que inician tratamiento para Virus de Hepatitis C (VHC) lo concluyen.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.7.2

**L.P.2.3.3 Prevención y control de vectores. PP156****RAL 2.3.3.1**

El Estado se mantiene con baja endemidad de arbovirosis (dengue, chikungunya y zika) a través de acciones de vigilancia y control de vectores.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.3, 3.d, PND E.2.7.2

**RAL 2.3.3.2**

Baja California implementa la Estrategia Estatal para la Prevención del Establecimiento del Paludismo en la entidad.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.3, 3.d, PND E.2.7.2

**L.P.2.3.4 Control de zoonosis. PP156****RAL 2.3.4.1**

La morbilidad y mortalidad por rickettsiosis, se reduce con relación al 2024.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.3, PND E.2.7.2



Componente

# Atención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles

Prevenir y tratar oportunamente las enfermedades crónicas no transmisibles para disminuir los daños a la salud de la población.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030  
EG.2, Objetivo 2.7

Población  
Objetivo 1 millón 703 mil 993 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Las enfermedades cardiovasculares y la diabetes mellitus, constituyen las principales causas de mortalidad en la población adulta a nivel mundial, nacional y estatal. Existe un bajo control metabólico y cardiovascular de las personas que viven con diabetes mellitus (21%) y/o hipertensión arterial (50%). Además, se presenta baja cobertura de tamizaje para la detección oportuna de factores de riesgo para estos padecimientos. Con relación a la salud de las personas adultas mayores, se reporta que las enfermedades crónicas y los síndromes geriátricos, son altamente prevalentes en este grupo de población, lo que afecta de forma importante su calidad de vida. En el Estado, entre las causas de muerte por tumor maligno en la mujer, se ubica en primer lugar el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino es la segunda causa en esa condición; mientras que en el hombre el primer lugar ocupa el cáncer de próstata.

## Líneas de Política

**L.P.2.4.1 Atención Integral a las enfermedades cardiometaobólicas. PP151 PP156**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 2.4.1.1

El porcentaje de control de pacientes de 20 años y más que viven con diabetes mellitus se incrementa con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.8.1

#### RAL 2.4.1.2

El porcentaje de control de pacientes de 20 años y más que viven con hipertensión arterial aumenta con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.8.1

#### RAL 2.4.1.3

El porcentaje de control de pacientes con obesidad de 20 años y más se incrementa con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.8.1

#### RAL 2.4.1.4

Baja California cuenta con la Red Código Infarto del Estado y se incrementa la cobertura de atención.

**NUEVO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.8.1



**L.P.2.4.2 Atención al adulto mayor. PP151 PP156****RAL 2.4.2.1**

El número de personas tamizadas para la detección oportuna de factores de riesgo para depresión en población de 60 años y más aumenta con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.9

**RAL 2.4.2.2**

Se incrementa el porcentaje de control de pacientes de 60 años y más que viven con diabetes mellitus, con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.9

**RAL 2.4.2.3**

Aumenta el porcentaje de control de pacientes de 60 años y más que viven con hipertensión arterial, con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.9

**RAL 2.4.2.4**

Se cuenta con centros geriátricos en Mexicali y Tijuana, para brindar asistencia médica a derechohabientes de ISSSTEALI.

**NUEVO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.9

**L.P.2.4.3 Detección y tratamiento oportuno a los principales cánceres. PP151 PP156****RAL 2.4.3.1**

Las detecciones de cáncer de mama por mastografía se incrementan con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.2

**RAL 2.4.3.2**

Las detecciones de cáncer cervicouterino aumentan con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.2

**RAL 2.4.3.3**

Tratamiento garantizado para las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y cáncer cervicouterino derechohabientes de ISSSTEALI, con relación al 2021.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.2

**RAL 2.4.3.4**

Se garantiza la evaluación especializada en el segundo nivel de atención a los derechohabientes de ISSSTEALI con sospecha de cáncer de próstata.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.2

**RAL 2.4.3.5**

Tratamiento garantizado para los pacientes derechohabientes de ISSSTEALI diagnosticados con cáncer infantil.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.2

**RAL 2.4.3.6**

Gestión efectiva de acceso y continuidad a las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama y/o cervicouterino.

**NUEVO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.2



**RAL 2.4.3.7**

Se fortalece la detección de cáncer infantil.

**NUEVO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.2

**RAL 2.4.3.8**

Se detecta y refiere oportunamente a personas con sospecha de cáncer de próstata.

**NUEVO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.2

**L.P.2.4.4 Salud bucal. PP156****RAL 2.4.4.1**

Las acciones bucodentales de promoción, prevención y curativo asistenciales en la población se incrementan con relación al 2021.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.2

Componente

## Vigilancia Epidemiológica

Contribuir en la disminución y el control de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica y de aquellas que ponen en riesgo la salud pública.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.7

**Población  
Objetivo**

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

La vigilancia epidemiológica oportuna y de calidad es un componente esencial para la protección de la salud pública en el Estado. Es indispensable contar con información precisa y actualizada sobre los patrones de morbilidad y mortalidad, lo cual permite identificar riesgos sanitarios y orientar las acciones de prevención y control. En este contexto, se requiere especial atención a la detección y monitoreo de enfermedades infecciosas de interés epidemiológico, tales como las enfermedades transmitidas por vectores, las zoonosis, enfermedades prevenibles por vacunación, así como las enfermedades emergentes y reemergentes.

En particular, el resurgimiento del sarampión y la aparición del Mpox (Viruela símica) representan un llamado de alerta, al tratarse de patologías altamente transmisibles si no se implementan mecanismos eficaces de detección temprana, aislamiento de casos y vacunación focalizada.

### Líneas de Política

**L.P.2.5.1 Vigilancia epidemiológica de la morbilidad y mortalidad. PP156**

#### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 2.5.1.1**

Se incrementa el seguimiento en los indicadores operativos de notificación inmediata del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica con relación al 2024.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.3, 3.9, 3.d, PND E.2.7.2



**L.P.2.5.2 Vigilancia de riesgos epidemiológicos. PP156****RAL 2.5.2.1**

Se mantiene el estudio por laboratorio de las enfermedades prevenibles por vacunación y enfermedades trasmittidas por vector prioritarias en el Estado con relación al 2021.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.7.2

**L.P.2.5.3 Vigilancia Epidemiológica del COVID-19. PP156****RAL 2.5.3.1**

Diagnóstico oportuno de las personas con enfermedad de COVID-19 para limitar la transmisión comunitaria.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.7.2

**RAL 2.5.3.2**

Se disminuye la incidencia de COVID-19 en la población de Baja California.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.7.2

## Atención a la Salud Sexual y Reproductiva

Componente

Mejorar la salud sexual y reproductiva mediante intervenciones dirigidas a la atención de los principales problemas de salud pública en la edad reproductiva.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.2, Objetivo 2.7

ET.1, Objetivo Transversal 1.4

**Población** 2 millones 456 mil 265 personas.  
**Objetivo**

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

La identificación oportuna del riesgo preconcepcional y el acceso seguro y efectivo a intervenciones dirigidas durante el periodo de gestación, parto y puerperio, son fundamentales para reducir la mortalidad materna y perinatal. Una atención integral, oportuna y segura al aborto continúa siendo fundamental como parte de un enfoque a una atención digna y sin estigmas que respete los derechos sexuales y reproductivos. De igual manera es imperativo el fortalecimiento en acciones de sensibilización en el ejercicio de los derechos sobre la salud sexual reproductiva, haciendo énfasis en niñas, niños y adolescentes, en consecuencia, al incremento de embarazos no planeados en este grupo poblacional. En Baja California, continúa la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) debido a la situación de violencia a niñas, jóvenes y mujeres, en específico en violencia de género y familiar; es indispensable reforzar acciones que contribuyan a prevenir, detectar y brindar atención a la población en situación de riesgo y a su vez desarrollar intervenciones preventivas o protectoras de la violencia. Para lograr una atención en salud incluyente y con enfoque de derechos humanos, es esencial capacitar al personal de salud en temas de igualdad de género, no discriminación, prevención del hostigamiento y acoso sexual. Estas acciones deberán integrarse de manera transversal en las actividades relacionadas con la salud.



## Líneas de Política

### L.P.2.6.1 Salud materna y perinatal. PP151 PP156

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 2.6.1.1

La razón de mortalidad materna disminuye con relación al 2021.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.1, ODS 5, Meta 5.6, PND E.2.7.4

### L.P.2.6.2 Interrupción voluntaria del embarazo. PP151 PP156

##### RAL 2.6.2.1

El 100% de las solicitudes para la finalización voluntaria del embarazo se atienden con base a la normatividad vigente en el Estado.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.7, PND E.2.7.4

### L.P.2.6.3 Violencia familiar y de género. PP156

##### RAL 2.6.3.1

Se detecta y atiende la violencia familiar y de género en mujeres mayores de 15 años.

CONTINÚA Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND ET.1.4.4

##### RAL 2.6.3.2

Se proporciona atención especializada a las mujeres que viven con violencia.

CONTINÚA Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND ET.1.4.4

### L.P.2.6.4 Igualdad de Género y no discriminación. PP160

##### RAL 2.6.4.1

Se incrementa el número de unidades de salud incluyentes con acceso a la atención en salud, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y libre de estigma, haciendo énfasis en grupos prioritarios como personas embarazadas, LGBTTTIQ, personas con discapacidad, afrodescendientes, migrantes y población indígena.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.8, ODS 5, Meta 5.1, PND E.2.7.3

### L.P.2.6.5 Planificación familiar y anticoncepción. PP151 PP156

##### RAL 2.6.5.1

Se garantiza la disponibilidad de métodos anticonceptivos para el 49.5% de las mujeres en edad fértil sexualmente activas, sin seguridad social.

REPLANTEADO Contribución a ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6, PND E.2.7.4



**L.P.2.6.6 Salud sexual y reproductiva para adolescentes. PP156****RAL 2.6.6.1**

Se disminuye el número de embarazos en niñas y adolescentes.

**CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6, PND E.2.4.6**

Componente

## Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

**Focalizar las intervenciones de prevención y control con base en criterios de regionalización de mayor índice de riesgo en niñas, niños y adolescentes.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.7

**Población  
Objetivo**

451 mil 282 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

La primera infancia es el periodo que va del nacimiento a los cinco años de edad; durante esta etapa, los niños y niñas reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos, es sumamente importante conservar la salud para su buen desarrollo, así como fomentar hábitos saludables durante todo el periodo de la infancia hasta los 10 años de vida; esta necesidad nos impulsa a fortalecer la vigilancia del desarrollo a través del monitoreo, la prevención, promoción y detección de enfermedades propias de la infancia, para mejorar la salud, la nutrición y desarrollo en las infancias. Además, el prevenir los problemas de salud mental generados por la malnutrición, violencia y el entorno en el que vive mucha de la población adolescente, nos conlleva a realizar mayores esfuerzos en los trabajos de vinculación interinstitucional con promoción de la salud y prevención de problemas de salud mental en este grupo etáreo.

## Líneas de Política

**L.P.2.7.1 Atención integral a menores de 10 años. PP151 PP156**

### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 2.7.1.1**

La mortalidad en menores de 5 años por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) se reduce con relación al 2021.

**CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.2, PND E.2.7.8**

**RAL 2.7.1.2**

La mortalidad en menores de 5 años por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) disminuye con relación al 2022.

**CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.2, PND E.2.7.8**



**RAL 2.7.1.3**

Se disminuye la mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación en menores de 5 años.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.2, 3.b, PND E.2.7.8

**RAL 2.7.1.4**

Seguimiento al 100% de niños menores de 5 años con hallazgo de riesgo en la Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI).

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.8

**L.P.2.7.2 Atención integral al adolescente. PP151 PP156****RAL 2.7.2.1**

Se incrementan las detecciones de malnutrición en adolescentes con relación al 2024 y se da seguimiento al 90% de los adolescentes referidos para su atención.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 2, Meta 2.2, ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.8

**RAL 2.7.2.2**

Se mantiene por debajo de 17 la tasa de prevalencia de obesidad en adolescentes.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 2, Meta 2.2, ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.8

Componente

## Calidad de la Atención Médica

Promover la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud de manera eficiente.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.7, 2.8

Población  
Objetivo

1 millón 703 mil 993 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Se articula el Modelo de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud, el cual proporciona un marco estructurado para guiar a las instituciones hacia niveles progresivos de madurez en su gestión, centrando sus esfuerzos en lograr resultados concretos y sostenibles de valor para la población. Esta estrategia busca impulsar la garantía de una atención que genere confianza y satisfacción, asegurando acceso universal, oportuno y equitativo a servicios integrales y seguros, capaces de responder de forma efectiva a los problemas, factores y riesgos en salud. Es necesario fortalecer y promover ambientes académicos y laborales saludables en los programas de formación del recurso humano en salud. En el tema de investigación, es importante redefinir las líneas que dirijan los proyectos hacia las necesidades de salud del Estado con un enfoque local. Actualmente la Comisión de Arbitraje Médico cuenta con cobertura de atención a las personas usuarias de servicios de salud en cinco municipios del Estado, por lo que resulta necesario ampliar la cobertura a los municipios de San Quintín y San Felipe.



## Líneas de Política

### L.P.2.8.1 Sistema de Gestión de Calidad. PP156

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 2.8.1.1

Unidades de primer nivel certificadas por el Consejo de Salubridad General.

CONCLUIDO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.7

##### RAL 2.8.1.2

El 100% de unidades de primer nivel cumplen con los criterios indispensables para la acreditación.

CONCLUIDO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.7

##### RAL 2.8.1.3

Los indicadores de calidad de la atención mejoran con relación a los valores del 2021.

CONCLUIDO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.7

##### RAL 2.8.1.4

Unidades de primer nivel con avances en el Modelo de Gestión de Calidad.

NUEVO Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.7

### L.P.2.8.2 Formación del recurso humano en salud. PP155 PP156

##### RAL 2.8.2.1

Se incrementa el número de especialidades en las áreas de medicina y enfermería con enfoque en Atención Primaria a la Salud.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.8.3

##### RAL 2.8.2.2

El 80% del personal capacitado en temas prioritarios de salud y enfoque en Atención Primaria a la Salud.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.8.3

### L.P.2.8.3 Investigación en salud. PP155 PP156

##### RAL 2.8.3.1

Se incrementa el número de protocolos de investigación concluidos y publicados.

CONTINÚA Contribución a ODS 3, Meta 3.b, PND E.2.8.2



**L.P.2.8.4 Conciliación y arbitraje médico. PP161****RAL 2.8.4.1**

Se contribuye a la no judicialización del acto médico a través de la Conciliación.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.10

**RAL 2.8.4.2**

La cobertura de servicios de la Comisión de Arbitraje Médico se amplía en todo el Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.8, PND E.2.7.10

Componente

## Atención Integral a la Salud Mental

**Fortalecer el acceso a la atención de la salud mental, para contribuir a mejorar la salud y calidad de vida de la población en general.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.7

Población  
Objetivo

2 millones 375 mil 409 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En el Estado se presenta un acceso insuficiente a los servicios de salud mental lo que, aunado al estigma social de la población para acudir a estos servicios, genera la necesidad de reforzar acciones de sensibilización, promoción y prevención para la población general y atención a usuarios con padecimientos mentales, ampliando la cobertura con acciones comunitarias.

## Líneas de Política

**L.P.2.9.1 Cobertura de atención de salud mental. PP162**

### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 2.9.1.1**

El número de atenciones psiquiátricas y psicológicas brindadas en las unidades de salud se incrementa en 15% con relación al 2022.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.5



**L.P.2.9.2 Salud mental extra hospitalaria. PP162****RAL 2.9.2.1**

La atención psiquiátrica y psicológica en zonas de difícil acceso y en situación de vulnerabilidad, aumenta en 15% con relación al 2022.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.5

**L.P.2.9.3 Línea de la vida. PP162****RAL 2.9.3.1**

El número de atenciones psicológicas breves brindadas a través de línea telefónica se incrementa en 10% con relación al 2022.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.5

**L.P.2.9.4 Promoción y prevención en salud mental. PP207****RAL 2.9.4.1**

Los usuarios de atención en salud mental que solicitan el servicio de primera vez aumenta en 15% con relación al 2022.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.7.5

## Atención Integral a las Adicciones

Contribuir a la salud y calidad de vida de la población bajacaliforniana a través del acceso oportuno, seguro y de calidad a servicios de prevención, control y tratamiento de las adicciones.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.2, Objetivo 2.7

ET.1, Objetivo Transversal 1.4

<b>Población</b>	2 millones 969 mil 262 personas.
<b>Objetivo</b>	

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En Baja California, el Modelo de atención a la población en situación de riesgo en el uso y abuso de sustancias psicoactivas, atiende y da respuesta a las demandas, solicitudes y necesidades de intervención de manera integral con acciones de promoción, prevención y tratamiento, a través del fortalecimiento de las intervenciones interinstitucionales y comunitarias garantizando el acceso universal, igualitario y equitativo. Este Modelo se aplica en algunas instituciones públicas y en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).



## Líneas de Política

### L.P.2.10.1 Prevención de adicciones y salud mental. PP207

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 2.10.1.1

Niñas, niños y adolescentes de planteles educativos evaluados para identificación oportuna de factores de riesgo de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.7.5, ET.1.4.5

##### RAL 2.10.1.2

Niñas, niños y adolescentes identificados con factores de riesgo de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas atendidos a través del programa de salud mental comunitario.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.7.5

##### RAL 2.10.1.3

Se atiende en materia de salud mental y consumo de sustancia psicoactivas a personas privadas de su libertad en los CERESOS mediante actividades preventivas.

**NUEVO** Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.7.5

##### RAL 2.10.1.4

El Estado cuenta con estadística confiable en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas de la población en general, adolescentes escolarizados y de Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones (EETAs).

**NUEVO** Contribución a ODS 3, Meta 3.5, 3.a, PND E.2.7.5

### L.P.2.10.2 Tratamiento de las adicciones. PP162 PP207

##### RAL 2.10.2.1

Se brinda atención integral a las adicciones a personas privadas de su libertad en los Centros de Reinserción Social (CERESOS).

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.7.5

##### RAL 2.10.2.2

La población general que demanda el servicio por problemas de adicciones es atendida de manera oportuna.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.7.5



### L.P.2.10.3 Regulación de Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones (EETA). PP207

#### RAL 2.10.3.1

El porcentaje de EETAS que cumplen con la NOM-028-ssa2-2009 aumenta con relación al año 2022.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.7.5

#### RAL 2.10.3.2

Los consejeros de los EETAS capacitados en el Estándar Mexicano de Competencias, brindan consejería en el tratamiento de las adicciones.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.5, PND E.2.7.5

#### RAL 2.10.3.3

Se incrementa el número de establecimientos públicos y privados declarados como espacios 100% libres de humo de tabaco.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.5, 3.a, PND E.2.7.5

Componente

## Protección contra Riesgos Sanitarios

Mejorar la eficiencia y efectividad de los procedimientos regulatorios, incrementando la participación de los sectores en el cumplimiento de la normatividad vigente.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.7

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

En materia de Protección contra Riesgos Sanitarios es necesaria la actualización de métodos y procedimientos reconocidos, así como la difusión de las obligaciones y responsabilidades en el marco de la vigilancia y control sanitario, por lo que se impulsará de manera prioritaria una estrategia de buen gobierno y gestión de calidad; implementando nuevas plataformas de acceso digital a la normatividad sanitaria y trámites relacionados.



## Líneas de Política

**L.P.2.11.1 Transparencia y gestión de calidad en materia de protección contra riesgos sanitarios. PP157**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 2.11.1.1

Se cuenta con un Plan Estratégico de Transparencia y Gestión de Calidad en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.7.2

#### RAL 2.11.1.2

Se facilita el acceso a los usuarios para consultar la normatividad vigente en materia de regulación sanitaria, a través de una página web.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.7.2

#### RAL 2.11.1.3

Sistema de gestión de calidad operando con base a la Norma ISO 9001 2015 (2023).

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.7.2

#### RAL 2.11.1.4

Se cuenta con plataforma digital para captura y análisis de los procedimientos de registro, vigilancia sanitaria y emisión de dictámenes.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 3, Meta 3.9, 3.d, PND E.2.7.2



## Programas y/o Estrategias

 Objetivo

 Beneficios

 Responsable y/o coadyuvantes

### Salud y Calidad de Vida

Estrategia	<b>BRISA (Brigadas de Respuesta Integrales en Salud).</b> <p> Acerca a la población servicios de promoción y prevención en salud, principalmente en zonas con grado de pobreza.</p> <p> Mejorar la accesibilidad de servicios de promoción y prevención en la comunidad, así como mejorar la cultura del autocuidado de la salud.</p> <p> Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).</p>
Estrategia	<b>Casa del Corazón.</b> <p> Disminuir los daños a la salud asociados a enfermedades crónicas no trasmisibles bajo un modelo de manejo de riesgo cardiovascular, incluyendo la hipertensión arterial, diabetes mellitus y dislipidemias en la atención primaria a la salud.</p> <p> Contar con centros multidisciplinarios de atención médica que contribuyan a prevenir y/o retrasar las complicaciones de los pacientes con enfermedades cardiometabólicas.</p> <p> Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).</p>
Estrategia	<b>Atención integral a la salud materna y perinatal.</b> <p> Disminuir el índice de complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio y en el recién nacido.</p> <p> Reducir la morbilidad grave, la mortalidad materna y la mortalidad por COVID-19 en las mujeres gestantes.</p> <p> Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).</p>
Estrategia	<b>Manejo integral de la nutrición en la infancia y adolescencia mediante grupos de ayuda mutua.</b> <p> Contribuir al bienestar de niñas, niños y adolescentes en temas relacionados a la nutrición y salud mental en Baja California.</p> <p> Promover la educación nutricional saludable en el medio familiar y escolar. Brindar oportunamente información sobre lactancia materna en las familias con niñas y niños menores de 6 meses. Otorgar a la población adolescente herramientas para la prevención de la salud mental.</p> <p> Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).</p>



## Indicadores

### Salud y Calidad de Vida

#### Ind 1

Tasa de Mortalidad por Enfermedades Transmisibles, Maternas, Perinatales y Nutricionales.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Defunciones por cada 100 mil habitantes	Anual	Disminuir	98.5

Fuente: Secretaría de Salud (Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones -SEED).

#### Ind 2

Razón de Mortalidad Materna.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Defunciones por cada 100 mil nacimientos	Anual	Disminuir	33.0

Fuente: Secretaría de Salud.

#### Ind 3

Tasa de Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Defunciones por cada 100 mil habitantes	Anual	Disminuir	400

Fuente: Secretaría de Salud (Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones -SEED).

#### Ind 4

Tasa de Morbilidad por Enfermedades Prevenibles en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Ocurrencia por cada 100 mil habitantes	Anual	Disminuir	132.7

Fuente: Secretaría de Salud (Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica -SUAVE).

#### Ind 5

Porcentaje de personas de 20 años y más con obesidad.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Disminuir	30.8

Fuente: INEGI.

#### Ind 6

Porcentaje de población con problemas emocionales o mentales en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Disminuir	1.3

Fuente: INEGI.

#### Ind 7

Detección oportuna de malnutrición en niñas y niños menores de 10 años con respecto al 2022.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Incrementar	40

Fuente: Secretaría de Salud (Sistema de Información en Salud - SIS, Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud - SINBA).



## Enfoque Transversal para la Alerta de Género

### L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

<b>Medida VII</b>	Se aplican los protocolos para el cumplimiento de la NOM: 046-SSA2-2004 y NOM: 047-SSA2-2015 en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, con perspectiva de género, conforme a lo señalado en la VII medida de prevención contenida en AVGM.
<b>Medida VIII</b>	Se proporciona el acceso integral a la salud a mujeres pertenecientes a grupos de mayor vulnerabilidad en atención a sus derechos sexuales y reproductivos a fin de disminuir la mortalidad materna, violencia obstétrica y violencia sexual, así como prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil.

### L.P. Medidas de Seguridad para la Alerta de Género

<b>Medida IV</b>	Se implementa el Programa de atención a mujeres víctimas de violencia que presentan problemas de salud mental.
<b>Medida IV</b>	El Programa para atención a mujeres en situación de violencia asociada al consumo de sustancias psicoactivas, se encuentra en funcionamiento.
<b>Medida V</b>	Se implementa el Programa de contención emocional para los servidores públicos que brindan servicios a mujeres y niñas en situación de violencia.



# 7.3

## Seguridad Ciudadana y Justicia

- 7.3.1 Seguridad Ciudadana
- 7.3.2 Disminución de los Índices Delictivos
- 7.3.3 Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana
- 7.3.4 Profesionalización y Ética al Servicio de la Sociedad
- 7.3.5 Policía Tecnológicamente Efectiva
- 7.3.6 Sistema Penitenciario
- 7.3.7 Acceso a la Justicia para las Mujeres
- 7.3.8 Justicia y Paz Social
- 7.3.9 Cultura de Protección Civil



# Fin

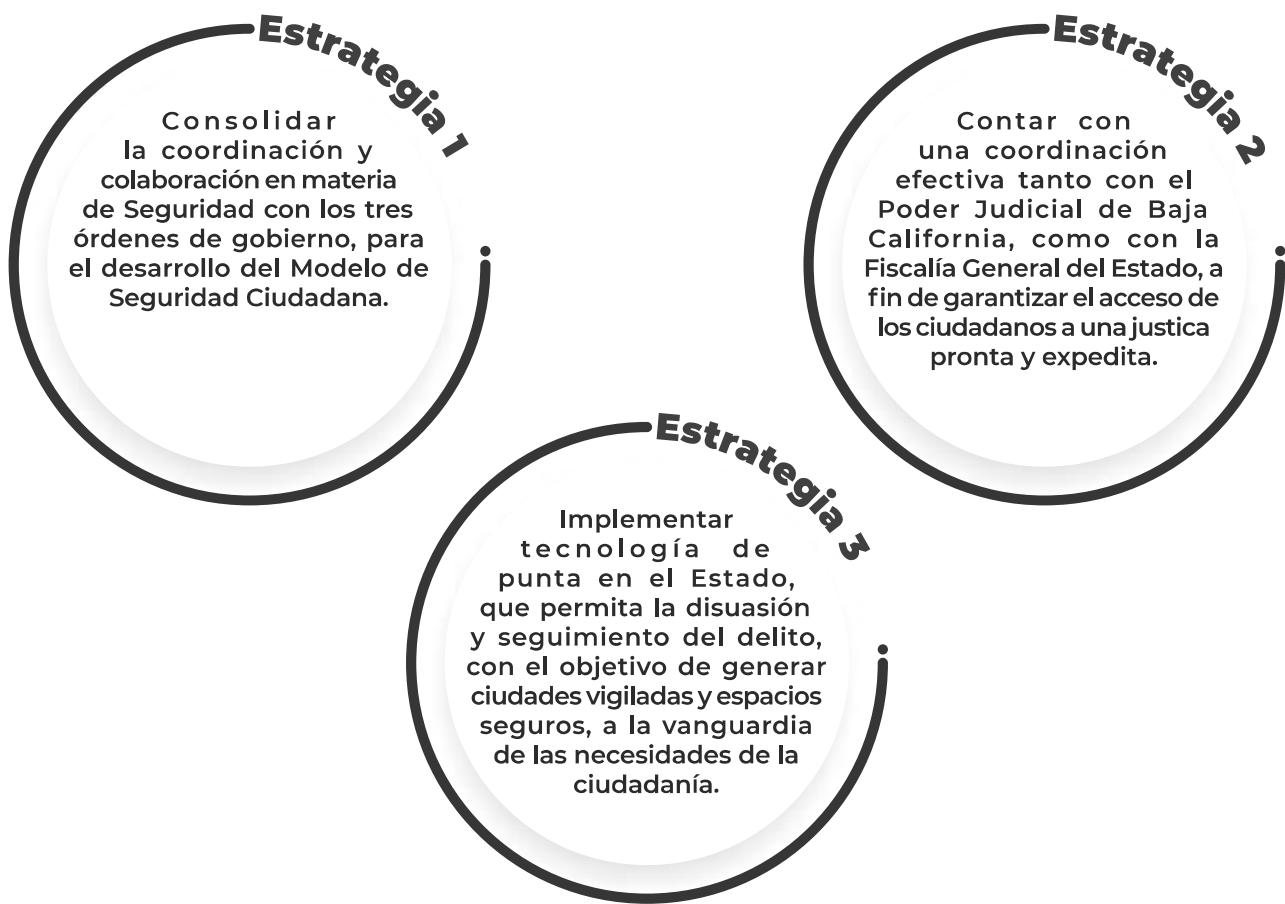
**Contribuir a la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad bajacaliforniana, a través del fortalecimiento de la fuerza de seguridad y el establecimiento de estrategias interinstitucionales, que promuevan la prevención, reacción y disminución de la violencia y los delitos, con la participación de la ciudadanía.**

**E**n Baja California se cuenta con un verdadero Estado de Derecho que garantiza la seguridad y paz social para sus habitantes, revirtiendo la tendencia de los últimos años caracterizada por el incremento de delitos y violencia, cuyas consecuencias se extienden a otros ámbitos como el económico, familiar y social, y que en general representan un fuerte obstáculo para el pleno desarrollo en libertad de la sociedad. Asimismo, se cuenta con un nuevo modelo de seguridad con un carácter ciudadano, con

un enfoque centrado en el fortalecimiento y protección del orden civil democrático, en apego al respeto de los derechos humanos. Este modelo se sostiene a través de un fuerte arraigo comunitario, de cercanía con la ciudadanía, haciendo énfasis en la prevención de la violencia, los delitos, así como en la atención y reparación del daño a las víctimas, recuperando con ello, la confianza que la población, legítimamente, había ido perdiendo en las autoridades que tienen esta encomienda.



Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Seguridad Ciudadana y Justicia, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.



Componente

## Seguridad Ciudadana

**Contribuir al bienestar y la paz social generando una nueva Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de asegurar una sana convivencia y el desarrollo pacífico de la sociedad, mediante funciones de prevención, reacción e investigación de los delitos y sus factores de riesgo.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.I, Objetivo 1.5

**Población  
Objetivo**

4 millones 131 mil 619 personas.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**

**2027**

En México, la inseguridad y aumento de la violencia son temas prioritarios para la ciudadanía, esta problemática se ha mantenido por años, y los intentos por disminuir los índices delictivos no han dado resultados constantes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2024 (ENVIPE), el 27.5% de los hogares mexicanos tuvo al menos una víctima del delito; en Baja California, la violencia ha aumentado significativamente, lo que requiere una atención más urgente.

Es necesaria la construcción de una seguridad ciudadana en la que la participación de la población se vea beneficiada, que sume al tejido social en un espacio de proximidad, que desestigmatice la labor de los cuerpos policiacos y genere confianza, con base en la reeducación a partir de nuevos valores y la generación de virtudes en los mismos, a fin de brindar certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; lo que permite el ejercicio pleno de derechos como la libertad y la convivencia pacífica.

## Líneas de Política

**L.P.3.1.1 Colaboración policial con los tres órdenes de gobierno. PP006**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 3.1.1.1

Baja California cuenta con una Secretaría de Seguridad Ciudadana consolidada, enfocada al Nuevo Modelo Policial de Justicia Cívica.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.1

#### RAL 3.1.1.2

Se cuenta con un Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de seguridad ciudadana del estado de Baja California y municipios, para el desarrollo del Modelo de Seguridad Ciudadana y aplicarlo en la entidad.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 16, Meta 16.3, ODS 17, Meta 17.17, PND E.1.5.2

#### RAL 3.1.1.3

El 100% de los miembros policiales de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) cuentan con el Certificado Único Policial (CUP) fortaleciendo con ello la confianza de la ciudadanía.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.6.1



**L.P.3.1.2 Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana. PP006****RAL 3.1.2.1**

Se cuenta con un Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana consolidado, a fin de coordinar, planear, e implementar el Sistema Nacional de Seguridad en la entidad, mediante la ejecución de las líneas de acción establecidas por el Consejo Nacional, en colaboración con los tres órdenes de gobierno.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, ODS 17, Meta 17.17, PND E.1.5.3** —

**RAL 3.1.2.2**

Se cuenta con un Plan de Seguridad del Estado en apego a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.5.6** —

## Disminución de los Índices Delictivos

Componente

Establecer las bases de trabajo holístico en el Estado, que les permita a los policías preventivos, detectar oportunamente en calle a generadores de violencia y disuadir el delito; lo que brinda un ambiente de paz y armonía con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de Baja California.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.1, Objetivo 1.5, 1.6

**Población  
Objetivo**

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En Baja California, el desarrollo económico y social se ha visto frenado por la ola de violencia e incremento de los índices delictivos. Durante el año 2024 se cometieron 107 mil 397 delitos en el Estado; es decir, cada cuatro minutos se violentó la Ley, sobresaliendo: los delitos contra el patrimonio de las personas, como son los robos en todas sus modalidades con 44 mil 491, lo que representa el 41% del total de delitos cometidos en dicho año; en segundo lugar le siguen los delitos contra la vida y la integridad corporal (homicidio doloso o culposo y lesiones dolosas o culposas), con nueve mil 352 delitos, en este rubro destaca el homicidio doloso con dos mil 089, es decir, se tuvo en el año un promedio diario estatal de cinco personas asesinadas; las cuales son cifras alarmantes a nivel nacional.

Asimismo, el Estado es reconocido a nivel nacional por albergar una de las ciudades con la tasa de homicidios más alta del país. Tan solo el municipio de Tijuana registró 81 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esta situación impacta directamente en la tranquilidad y calidad de vida de la ciudadanía, por lo que los esfuerzos institucionales deben centrarse en atender de manera prioritaria esta problemática.



## Líneas de Política

### L.P.3.2.1 Atención a los índices delictivos. PP120

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 3.2.1.1

Se disminuye un 15% del total de los índices delictivos en el Estado, lo que refleja una notable mejora en la seguridad y las estrategias de prevención implementadas.

REPLANTEADO Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.3

##### RAL 3.2.1.2

Estrategia operativa desarrollada a partir del análisis y diagnósticos de los índices delictivos en la aplicación de las funciones policiales, con el propósito de disuadir el delito e informar a la ciudadanía a fin de tomar precauciones.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.3

##### RAL 3.2.1.3

Se cuenta con una campaña de difusión del programa la «Seguridad la Hacemos Todos», que invita a la participación de la ciudadanía y autoridad policial en la prevención y disuasión del delito, a través de las redes sociales y demás medios electrónicos.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.5

### L.P.3.2.2 Fortalecimiento de cuadros de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC). PP120

##### RAL 3.2.2.1

Se cuenta con un Acuerdo de Sectorización para cubrir zonas donde la FESC desarrolla sus funciones y su función es evaluada por Comités de Participación Ciudadana en el Estado.

CONCLUIDO Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.5.1

##### RAL 3.2.2.2

Se incrementa en un 10% anual la matrícula policial en el Estado, lo que contribuye al fortalecimiento de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana en todo el territorio de la entidad.

REPLANTEADO Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.6.1



Componente

## Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana

Garantizar un marco de apoyo y primer contacto para grupos vulnerables, con la finalidad de generar confianza y acercamiento para prevenir los delitos de género, violencia familiar y atacar factores de riesgo.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.1, Objetivo 1.5

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía es la primera obligación de todo Gobierno, por lo que es vital para lograr ese cometido la promoción de la cultura de la legalidad, seguridad y prevención del delito, así como la disminución de la incidencia delictiva.

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno, además de una reeducación y profesionalización de los cuerpos policiales, permitirá fortalecer la comunicación con la ciudadanía, lo cual genera mayor confianza y percepción de seguridad.

### Líneas de Política

**L.P.3.3.1 Prevención social del delito. PPT18**

#### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 3.3.1.1**

Incremento de redes ciudadanas en un 30%, principalmente en las colonias de mayor índice delictivo y de rezago social en el Estado, a fin de lograr la seguridad ciudadana.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.4

**RAL 3.3.1.2**

Se cuenta con un Centro Estatal de Prevención del Delito y las Violencias, funcionando de manera coordinada con el sector académico, gubernamental, sociedad civil y comunidad en general, para la implementación de acciones y/o estrategias de prevención del delito y las violencias, principalmente en zonas prioritarias.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.1.5.4

**RAL 3.3.1.3**

Se incrementa en un 10% anual la recuperación de espacios públicos, por medio de la acción participativa de la población en las colonias con mayor incidencia delictiva y de rezago social.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.4



**RAL 3.3.1.4**

En Baja California se contribuye a la disminución de la violencia con la creación del Escuadrón Violeta en los siete municipios del Estado, como una fuerza de prevención y reacción que coadyuva con la atención brindada a estos grupos.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.1.5.2

**RAL 3.3.1.5**

En Baja California se incrementa anualmente en un 10% la atención brindada a personas en situación de violencia de género, a través del fortalecimiento operativo del Escuadrón Violeta como unidad especializada de prevención y respuesta inmediata.

**NUEVO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.1.5.2

**RAL 3.3.1.6**

Se consolida el Sistema Violeta en Baja California, evolucionando a un Sistema de Atención Integral que articula de manera transversal la participación de todas las instituciones de seguridad y justicia del Estado, para fortalecer la prevención, atención y protección de las mujeres y sus familias.

**NUEVO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.1.5.4

**RAL 3.3.1.7**

Niñas y niños participan activamente en la campaña anual del intercambio de juguete bélico por juguete didáctico, en coordinación con el sector educativo, promoviendo la cultura de la paz y de la no violencia desde temprana edad.

**NUEVO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.1.5.4, E.1.5.5

**RAL 3.3.1.8**

La ciudadanía participa en los diferentes programas y servicios ofrecidos por las instituciones, estableciendo relaciones colaborativas con la comunidad para prevenir la delincuencia y la violencia, a través de las ferias de servicios públicos en materia de proximidad policial, fortaleciendo la confianza y promoviendo un ambiente de seguridad y cooperación entre los ciudadanos y las autoridades.

**NUEVO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.1.5.4

**RAL 3.3.1.9**

Niñas, niños, adolescentes y juventudes participan en los campamentos recreativos, culturales, educativos y deportivos para identificar situaciones de riesgo que puedan existir en su entorno, y fortalecer valores como la solidaridad, confianza, cooperación, respeto personal y colectivo.

**NUEVO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.1.5.4



Componente

## Profesionalización y Ética al Servicio de la Sociedad

Disminuir la desfavorable percepción ciudadana en materia de corrupción, creando nuevos valores en los elementos policiales enfocando al desarrollo de virtudes, con el fin de romper con los paradigmas en las operaciones policiales.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.1, Objetivo 1.6

**Población  
Objetivo**

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

En México la corrupción es un tema del día a día, el cual se ha ido erróneamente normalizando con el transcurso de los años, cuestión que ha generado desconfianza en la ciudadanía; Baja California no es la excepción. Hablar de corrupción es tocar una de las principales preocupaciones de los bajacalifornianos, que la relacionan con sobornos en todas las clases políticas y de servidores públicos.

Baja California registra una tasa de percepción desfavorable con relación a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024), 63.9% de los ciudadanos en Baja California no denuncia por causas atribuibles a la autoridad y 70.7% considera que la policía estatal es corrupta. Por lo que el combate a la corrupción, y la erradicación de esta en el Estado, requiere un trabajo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

### Líneas de Política

**L.P.3.4.1 Modelación y transformación de la cultura de valores policiales. PP121**

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 3.4.1.1

En Baja California, los elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana fortalecen su actuación ética y su compromiso con la legalidad desde su formación inicial, lo que contribuye a generar mayor confianza y cercanía con la ciudadanía.

**REPLANTEADO Contribución a ODS 16 Meta 16.5, PND E.1.6.1**

##### RAL 3.4.1.2

Baja California cuenta con policías debidamente capacitados de conformidad con el Plan Rector de Profesionalización enfocado a virtudes y valores, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que asegura elementos cualitativos en la formación policial para la atención de la ciudadanía.

**CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND E.1.6.1**



**RAL 3.4.1.3**

Se cuenta con policías graduados del Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria, con la capacidad de desarrollar la técnica de proximidad social con base a sus habilidades psicosociales adquiridas en beneficio de las funciones preventivas que se desarrollen en las comunidades del Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.5, PND E.1.6.1

**RAL 3.4.1.4**

Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana formada por personas virtuosas en funciones policiales ampliamente capacitados en valores, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión, que le permite coadyuvar con las comunidades en la labor de prevención.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, 16.5, PND E.1.6.1

Componente

## Policía Tecnológicamente Efectiva

Desplegar tecnología de punta en el Estado para generar ambientes seguros y ciudades inteligentes, que permiten la disuasión y seguimiento del delito, la comunicación entre corporaciones y el uso de tecnologías de la información; encaminado a la prevención y atención de incidentes derivados de actos delictivos o violentos, mantener el orden público, así como brindar ayuda ante situaciones de emergencia.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.1, Objetivo 1.5

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

En la actualidad, el uso de la tecnología es necesario en todos los aspectos de la vida diaria, y la seguridad no es la excepción, es una herramienta que, utilizada correctamente, puede generar mayor tranquilidad y paz en la población.

El rápido crecimiento de las redes sociales ha generado nuevas dinámicas en materia de seguridad pública. Los grupos delictivos han comenzado a utilizar estas plataformas como herramientas para ejercer control, influir en la percepción pública y ampliar el alcance de sus actividades.

Las tecnologías de primera generación facilitan un mayor control dentro de las instituciones policiales al permitir la georreferenciación de su ubicación, la captura digital de sus actividades y la generación de interacciones más seguras, ágiles y eficientes. Todo ello contribuye a fortalecer la proximidad con la ciudadanía y a generar mayor confianza. En Baja California, dada la incidencia delictiva, resulta indispensable el uso de estas herramientas, así como la interacción a través de redes sociales, con el objetivo de prevenir y responder de manera oportuna a los actos de violencia.



## Líneas de Política

### L.P.3.5.1. Desarrollo tecnológico para la prevención, reacción e investigación del delito. PP119

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 3.5.1.1

Baja California cuenta con un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Calidad y Contacto Ciudadano (C5), para mejorar y hacer eficiente la tecnología estratégica policial, con una cobertura en todos los municipios del Estado.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.3

##### RAL 3.5.1.2

Se cuenta con 10 mil cámaras en la totalidad del Estado; lo que brinda una capacidad territorial de dos cámaras por cada mil habitantes.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.3

##### RAL 3.5.1.3

El 100% de los vehículos policiales adquiridos durante esta administración cuentan con gps, a fin de eficientizar rutas, controlar consumos, monitorear tiempos de reacción y realizar patrullajes estratégicos.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.3

##### RAL 3.5.1.4

Se incrementa la capacidad de reacción operativa a través de drones o vehículos no tripulados, con capacidad de visión nocturna y autonomía de una hora para apoyar seguimientos de blancos, observación de multitudes y apoyo vial.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.1, PND E.1.5.3



! Componente

## Sistema Penitenciario

**Fortalecer el sistema penitenciario para la ejecución de penas y la prisión preventiva, así como de las sanciones y medidas de seguridad previstas en la normatividad sobre la base del respeto a los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales en un marco de corresponsabilidad, en cumplimiento del derecho a la reinserción social de las personas privadas de libertad.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.1, Objetivo 1.2

**Población  
Objetivo**

13 mil 028 personas privadas de la libertad.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
2027**

Los Centros Penitenciarios de Baja California se encuentran sobre poblados, debido a que la condición actual de la infraestructura penitenciaria presenta diversas deficiencias, tanto estructurales como en los servicios básicos, lo que vulnera las condiciones de seguridad, operación y control.

Por otra parte, no se cuenta con el Estado de Fuerza óptimo y recomendado para el funcionamiento de los Centros, situación que vulnera día con día la seguridad de los mismos. Asimismo, la falta de recurso humano y presupuestal limitan la capacitación del mismo, en temas como el fortalecimiento de las acciones enfocadas al respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, el desarrollo de la implementación de los ejes de reinserción social, lo que a su vez genera deficiencias importantes que no permiten brindar un adecuado servicio de cuidado de la salud.

### Líneas de Política

**L.P.3.6.1 Infraestructura penitenciaria. PP007**

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 3.6.1.1

En Baja California se cuenta con Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes en buenas condiciones mediante la realización de acciones de mantenimiento, que garantizan espacios dignos y seguros.

**CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9**

##### RAL 3.6.1.2

Baja California cuenta con espacios funcionales para atender a la población femenil de los centros penitenciarios, lo que favorece la reinserción social efectiva al contexto social de las mujeres que se encuentran privadas de la libertad.

**REPLANTEADO Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9**



**L.P.3.6.2 Mejora de las condiciones de la población penitenciaria. PP035****RAL 3.6.2.1**

Se disminuye la sobrepoblación en un 80% en los centros penitenciarios, lo que permite mejorar las condiciones de seguridad, orden y control para brindar una estancia digna a las personas privadas de la libertad.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**RAL 3.6.2.2**

Se logra una cobertura del 95% en la implementación de acciones enfocadas a garantizar la seguridad y el control del régimen disciplinario en los Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**RAL 3.6.2.3**

Se cuenta con un Sistema Estatal Penitenciario a la vanguardia en uso de la tecnología para el fortalecimiento de la seguridad y operación.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**RAL 3.6.2.4**

Se brinda una adecuada vigilancia y supervisión de la actuación de los elementos que integran la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario mediante operativos anuales de inspección.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**RAL 3.6.2.5**

Baja California cuenta con un marco legal actualizado en materia penitenciaria.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**RAL 3.6.2.6**

Se brinda atención al 80% de resoluciones emitidas por organismos de derechos humanos y se garantiza a las personas privadas de la libertad el respeto y observancia de sus derechos.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**RAL 3.6.2.7**

Se cuenta con el 90% del personal administrativo, elementos de seguridad y custodia del Sistema Penitenciario capacitado de manera adecuada, para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes del Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**RAL 3.6.2.8**

Los Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes cuentan con servicio médico de calidad, a través de la vinculación con la Secretaría de Salud del Estado de Baja California.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 16, Meta 16.3, ODS 3 Meta 3.8, PND E.1.2.9

**L.P.3.6.3 Reinserción social. PP019 PP031****RAL 3.6.3.1**

Baja California optimiza los servicios de reinserción social a través de un modelo multidimensional de reinserción social que permite brindar un tratamiento integral a las personas privadas de la libertad y reducir la reincidencia delictiva.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9



**RAL 3.6.3.2**

Se brinda una adecuada atención a los ejes de reinserción social mediante la aplicación del plan individualizado de actividades a las personas privadas de la libertad, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**RAL 3.6.3.3**

Se atiende al 95% de los adolescentes que se encuentran con una medida de sanción privativa de la libertad o medida de sanción en libertad.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**RAL 3.6.3.4**

Baja California cuenta con una coordinación interinstitucional fortalecida por distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, para cumplir el derecho a la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**L.P.3.6.4 Evaluación y supervisión de medidas y beneficios en libertad. PP019 PP035****RAL 3.6.4.1**

El 100% de los ordenamientos judiciales son acatados, brindando mayor protección a las víctimas u ofendidos.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**L.P.3.6.5 Ejecución de penas y beneficios preliberacionales. PP031****RAL 3.6.5.1**

El 100% de los expedientes jurídicos se encuentran debidamente integrados a efecto de brindar certeza jurídica a las personas sentenciadas.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**L.P.3.6.6 Servicios postpenales. PP031****RAL 3.6.6.1**

Se logra beneficiar al 100% de las personas liberadas y sus familiares que soliciten los programas de servicios postpenales en el Estado.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9

**L.P.3.6.7 Capacitación y profesionalización del personal penitenciario. PP007****RAL 3.6.7.1**

En Baja California el 80% del personal adscrito al Sistema Penitenciario se encuentra capacitado para brindar un mejor servicio en el cumplimiento de sus funciones.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.9



Componente

## Acceso a la Justicia para las Mujeres

Procurar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género en el Estado, a través de las acciones colaborativas, participativas, de asesoría y acompañamiento multidisciplinario que impacten en las necesidades particulares de cada usuaria y que lleven a su empoderamiento e integración social y económica.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

ET.1, Objetivo Transversal 1.5

Población  
Objetivo

399 mil 774 mujeres con violencia de pareja de 15 años y más.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2027

La violencia de género es parte de un problema creado principalmente por la desigualdad, y tiene su máxima expresión en los actos cotidianos que se cometen contra mujeres, niñas y adolescentes, mismos que restringen o niegan a las mujeres el acceso a las libertades y derechos que les corresponden.

Las mujeres víctimas de violencia en Baja California no cuentan con procesos eficientes para acceder a la justicia, ya que los procedimientos son lentos y los servidores públicos que intervienen revictimizan a las mujeres debido a la falta de capacitación en la materia.

### Líneas de Política

L.P.3.7.1 Atención a víctimas. PP192

#### Resultados a Lograr (RAL)

RAL 3.7.1.1

Baja California cuenta con delegaciones del Centro de Justicia para las Mujeres (Cejum) para la atención de mujeres víctimas de violencia.

REPLANTEADO Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND E.T1.5.3

RAL 3.7.1.2

El 100% del personal del Cejum se encuentra capacitado en temas de perspectiva de género y atención a víctimas.

CONTINÚA Contribución a ODS 5, Meta 5.1, PND E.T1.5.3

RAL 3.7.1.3

Se operan Juzgados Especializados, lo que permite lograr de manera ágil las vinculaciones a proceso, la recuperación de menores de edad y la asignación de pensiones provisionales, gracias a la coordinación entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

NUEVO Contribución a ODS 5, Meta 5.1, PND E.T1.5.3

RAL 3.7.1.4

Se cuenta con la certificación del Centro de Justicia para las Mujeres en San Quintín y la recertificación en Tijuana, lo que fortalece sus capacidades institucionales y mejora la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios brindados a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género.

NUEVO Contribución a ODS 5, Meta 5.1, PND E.T1.5.3



**L.P.3.7.2 Empoderamiento de las víctimas y reinserción social. PP192****RAL 3.7.2.1**

Las mujeres víctimas de violencia en el Estado, se benefician con el Modelo Único de Atención que ofrece el Cejum.

**REPLANTEADO Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND E.T1.5.1**

Componente

## Justicia y Paz Social

Garantizar la justicia y paz ciudadana, a través de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, y servicios jurídicos de calidad, a fin de brindar a la ciudadanía, una justicia accesible, transparente, expedita, justa y humana, en un marco de respeto de los derechos y garantías individuales constitucionales en el cumplimiento de los principios y objetivos en materia penal.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.1, Objetivo 1.2

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

La falta de acuerdos entre operadores del Sistema de Justicia Penal entorpece la agilización de los procedimientos penales, lo cual es un tema de vital importancia para la ciudadanía, ya que afecta tanto en la calidad de los servicios jurídicos, como en el acceso a la justicia transparente, pronta y expedita. Además, ha impedido la conclusión de las obras de infraestructura de los nuevos Centros de Justicia Penal de los municipios de Ensenada, Tijuana y Tecate; lo que imposibilita la cobertura del servicio a un porcentaje considerable de la ciudadanía en el Estado.

## Líneas de Política

**L.P.3.8.1 Sistema de Justicia Penal. PP007**

### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 3.8.1.1**

Se avanza en la consolidación del Sistema de Justicia Penal a través de acuerdos concertados con las instancias operadoras y normativas para el desarrollo de acciones y proyectos orientados a mejorar el servicio que prestan a toda la ciudadanía.

**CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.5**

**RAL 3.8.1.2**

100% de las obras de infraestructura y la operación en los tres Centros de Justicia Penal concluidas como resultado de la gestión y coordinación interinstitucional con instancias normativas y financieras, en apego a las medidas de transparencia y mecanismos de honestidad en el manejo de los recursos.

**CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.5, 16.6, PND E.1.2.5**



**L.P.3.8.2 Acceso a la defensoría jurídica. PP017****RAL 3.8.2.1**

Población en situación vulnerable atendida a través de los servicios de asesoría jurídica para la resolución de sus conflictos legales, mediante jornadas comunitarias y en oficinas de forma gratuita.

**FUSIONADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.5

**RAL 3.8.2.2**

Grupos prioritarios reciben un trato digno y servicios de calidad al acudir a la defensoría pública que atiende con enfoque inclusivo y de derechos humanos, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**FUSIONADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.2.5

**RAL 3.8.2.3**

Coordinación efectiva con el Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, a fin de garantizar el acceso a la justicia y paz de la ciudadanía.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.3, 16.6, ODS 17, Meta 17.17, PND E.1.2.5



Componente

## Cultura de Protección Civil

**Fortalecer las acciones del Sistema Estatal de Protección Civil de Baja California, privilegiando la prevención y la gestión de riesgos a través de estrategias que contemplen la participación de todos los sectores de la población, promoviendo la cultura de protección civil.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.2, Objetivo 2.2

**Población** 4 millones 131 mil 619 personas.  
**Objetivo**

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**  
**2027**

Para Baja California, un tema primordial es la protección de la ciudadanía ante riesgos provocados por fenómenos perturbadores, la falta de medios y acciones para la identificación de estos riesgos, provoca incertidumbre en la sociedad bajacaliforniana. Asimismo, la falta de coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, la escasa cultura de protección civil y nula existencia de instrumentos financieros enfocados a la prevención y atención a emergencias, es provocado por un deficiente marco jurídico de protección civil y gestión integral de riesgos.

## Líneas de Política

**L.P.3.9.1 Protección civil y gestión integral de riesgos. PP013**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 3.9.1.1

La entidad cuenta con protocolos de monitoreo y análisis de riesgos de fenómenos perturbadores para dar respuesta y salvaguardar a la ciudadanía.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.2.2.3

#### RAL 3.9.1.2

La entidad cuenta con un Programa Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos e instrumentos normativos para prever y garantizar la seguridad ciudadana.

**FUSIONADO** Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.2.2.3

#### RAL 3.9.1.3

Baja California cuenta con un Atlas de Riesgos Estatal actualizado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.2.2.3

#### RAL 3.9.1.4

El Sistema Estatal de Protección Civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno de manera multidisciplinaria a favor de la Gestión Integral de Riesgos, aplicando sus capacidades y herramientas mediante acciones preventivas.

**FUSIONADO** Contribución a ODS 11, Meta 11.b, PND E.2.2.3



## Programas y/o Estrategias

 Objetivo Beneficios Responsable y/o coadyuvantes

### Seguridad Ciudadana y Justicia

Programa



En Baja California se incrementa la atención brindada a personas en situación de violencia de género, a través del fortalecimiento operativo del Escuadrón Violeta como unidad especializada de prevención y respuesta inmediata.



Reducir el índice de violencia de género.



Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Programa

#### Centros de Justicia para las Mujeres.



Proporcionar un espacio seguro e integral para mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia de género, garantizando el acceso a la justicia y promoviendo su empoderamiento.



Atención especializada, multidisciplinaria e interinstitucional para atender las necesidades de las víctimas y facilitar su recuperación y autonomía.



Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California.



## Indicadores

### Seguridad Ciudadana y Justicia

#### Ind 1

Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
<b>Delitos por cada 100 mil habitantes</b>	<b>Semestral</b>	<b>Disminuir</b>	<b>1,200 <sup>1</sup></b>

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### Ind 2

Incidencia de delitos de mediano impacto por cada 10 mil habitantes.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
<b>Tasa</b>	<b>Trimestral</b>	<b>Disminuir</b>	<b>17 <sup>2</sup></b>

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### Ind 3

Percepción ciudadana sobre la Seguridad Pública por entidad.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
<b>Porcentaje</b>	<b>Anual</b>	<b>Aumentar</b>	<b>29.5% <sup>3</sup></b>

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Nacional (ENVIPE-INEGI).

#### Ind 4

Elementos de la Policía Preventiva de las instituciones de seguridad pública estatales por cada mil habitantes.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
<b>Tasa</b>	<b>Anual</b>	<b>Aumentar</b>	<b>0.2 <sup>4</sup></b>

Fuente: Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, INEGI.

#### Ind 5

Presuntos delitos de feminicidio por entidad.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
<b>Número de víctimas</b>	<b>Anual</b>	<b>Disminuir</b>	<b>19 <sup>5</sup></b>

Fuente: Violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1 / Incidencia Delictiva del Fuero Común - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Fuente:**

<sup>1</sup>Línea base tomada de la Secretaría de Seguridad Pública con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>2</sup>Línea base tomada de la Secretaría de Seguridad Pública con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>3</sup>Línea base tomada de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Nacional 2021 (ENVIPE-INEGI).

<sup>4</sup>Línea base tomada del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, INEGI.

<sup>5</sup>Línea base tomada de Incidencia Delictiva del Fuero Común-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## Enfoque Transversal para la Alerta de Género

### L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

**Medida II** Se implementan herramientas fortalecidas para la evaluación de riesgo de violencia contra las mujeres, así como para su vinculación con las instituciones encargadas de brindar protección y seguimiento, a fin de garantizar la seguridad, integridad, replanteamiento y/o cese del riesgo identificado.

**Medida VII** El personal encargado de brindar atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género se encuentra certificado en el estándar ECO 539.

**Medida IX** Se cuenta con el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres en funcionamiento, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos, así como para la vinculación de datos integrados con el banco nacional de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.

### L.P. Medidas de Seguridad para la Alerta de Género

**Medida I** Se implementa un sistema de georreferenciación de los delitos cometidos contra las mujeres, particularmente de los feminicidios, homicidios dolosos, violencia sexual, desaparición y trata de mujeres y niñas, así como sus tentativas, con la finalidad de generar políticas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia en su contra.

**Medida II** Baja California cuenta con un modelo único de atención integral para las mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Modelo que establece la actuación coordinada y diligente de cada una de las instancias estatales y municipales que proporcionan servicios a mujeres víctimas de violencia en el Estado.

**Medida VII** Se implementa la estrategia de Mujeres Constructoras de Paz (Mucpaz), para la reconstrucción del tejido social y fomento de la cultura de la paz, a través de la participación de promotoras y líderes comunitarias.

**Medida VIII** Se cuenta con un protocolo para la emisión de órdenes de protección que considere la participación de autoridades judiciales y de la administración pública estatal y municipal.

**Medida X** Baja California cuenta con una agrupación a nivel estatal para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.



## L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

**Medida VIII** Se certifica el sistema de integridad institucional del Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en Tijuana.

**Medida VIII** Se instala un centro de justicia para las mujeres en territorio predominantemente indígena.

**Medida XIII** Se implementa un plan de acción inmediata para garantizar el derecho a la seguridad a las niñas, adolescentes y mujeres en el municipio de San Quintín.



# **7.4**

## **Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre**

*7.4.1 Arte y Cultura para el Bienestar Social  
7.4.2 Cultura Física y Deporte*



# Fin

**Contribuir al bienestar de la población bajacaliforniana mediante políticas incluyentes que permitan el fomento, desarrollo, promoción, difusión y preservación de la cultura y las artes, así como la adquisición de hábitos saludables de activación física y la práctica del deporte para todas y todos.**

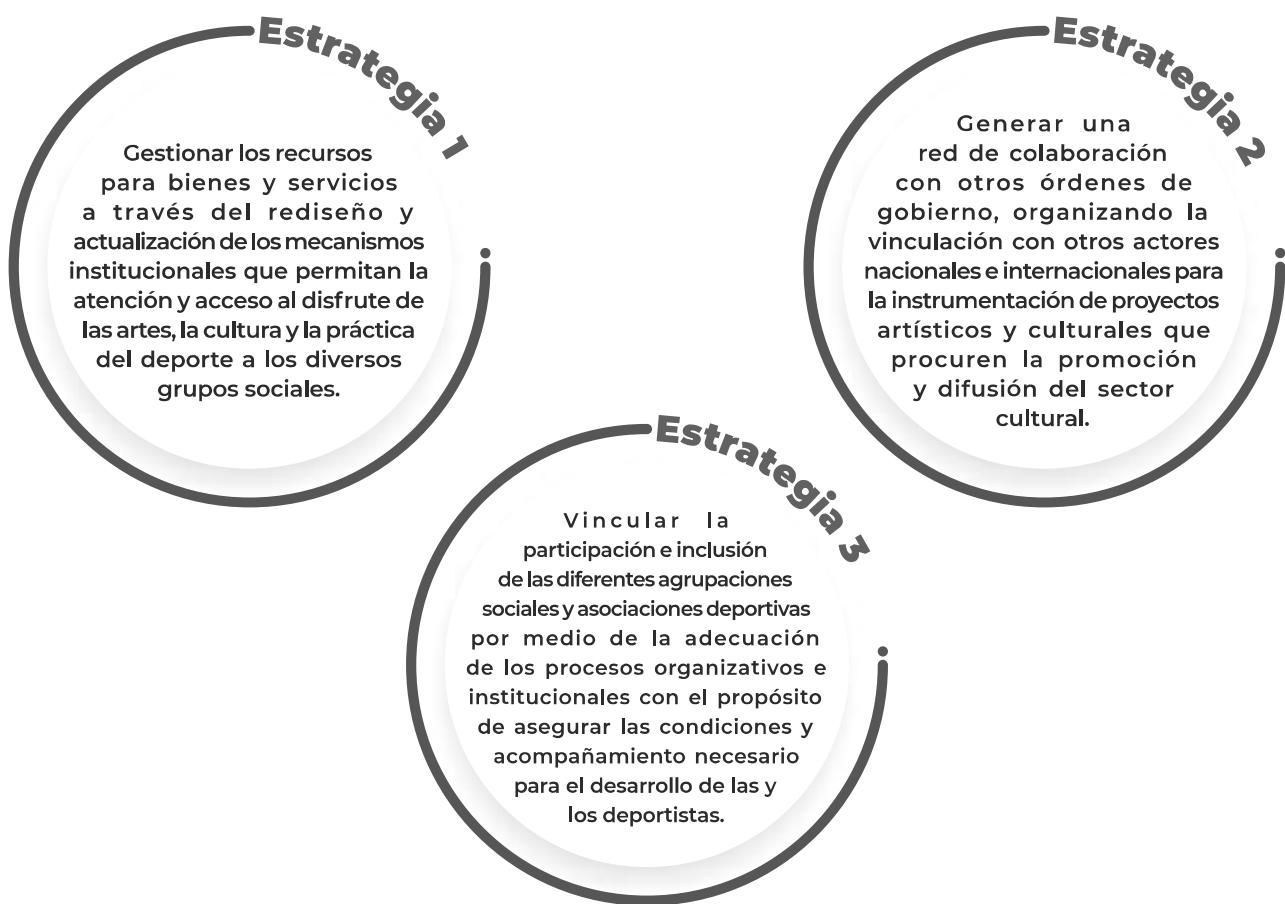
**E**n Baja California, se garantiza un acceso más equitativo a la cultura a través de una institución más comprometida con el incremento de la oferta de bienes y servicios culturales, el propósito es reducir la brecha del acceso especialmente en aquellas comunidades que se encuentran rezagadas culturalmente; a través de la promoción y el acercamiento a las actividades culturales como son teatro, música, danza, artes plásticas y otras disciplinas artísticas; mismas que se traducen en una serie de beneficios para niñas, niños, jóvenes, la comunidad artística y el público en general.

En el ámbito de la cultura física y deporte, se promueve la activación física, mediante la práctica deportiva en

los centros educativos; el mantenimiento, reparación y equipamiento de instalaciones y canchas deportivas; las suficiencias de entrenadores preparados; un sistema de torneos locales y la colaboración con organizaciones deportivas de la sociedad civil. Además, se fomenta el deporte de alto rendimiento y el deporte adaptado, así como la colaboración con organizaciones deportivas de la sociedad civil con el propósito de garantizar la participación de personas en situación de vulnerabilidad e impactando en las niñas, niños, jóvenes como potenciales talentos deportivos, propiciando mejores hábitos saludables y mejores condiciones de vida en beneficio de los bajacalifornianos.



Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política Pública Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.



Componente

## Arte y Cultura para el Bienestar Social

Contribuir al desarrollo armónico e integral de la población a través de las diversas manifestaciones del arte y la cultura que enriquecen sus factores de identidad y estimula la reconstrucción del tejido social.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG2, Objetivo 2.5, 2.6, 2.10

**Población  
Objetivo**

Más de 4 millones 131 mil 619 personas como gestores culturales, artistas y público que asisten a las diferentes manifestaciones artísticas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En el ámbito del arte y la cultura, una problemática recurrente durante los últimos años ha sido la insuficiencia en programas formativos y de acceso a la cultura, requiriéndose alternativas que ofrezcan mayores actividades que inhiban que las niñas, niños y jóvenes se involucren en actos antisociales, o bien abandonen sus estudios. Aunado a lo anterior, existe poca visibilización respecto a las actividades artísticas y culturales, lo que no favorece los lazos comunitarios y de identidad. Asimismo, existen espacios culturales que por falta de programas se descuidan y emergen en ellos diversas expresiones antisociales. Por otra parte, resulta indispensable la vinculación con otras instituciones para implementar actividades artísticas y culturales dirigidas a la niñez, juventud y a grupos prioritarios acentuando temáticas con enfoque de inclusión y equidad de género.

El acercamiento con la iniciativa privada en las actividades esenciales de cultura no se ha logrado consolidar, lo que demerita el trabajo colaborativo en la formación de posibles multiplicadores de arte y cultura, así como para detonar la producción y atracción de inversiones. Además, se detectó que existe carencia de una legislación homogénea entre el Gobierno Estatal y los gobiernos municipales en lo relativo al cobro de impuestos en la realización de espectáculos artísticos y porcentajes por uso de espacios institucionales.

En el tema de patrimonio cultural, el marco jurídico actual ha generado deficiencias en la gestión de los procesos técnicos, administrativos y normativos de declaratoria y protección del patrimonio cultural, así como en la conservación de las misiones de Baja California, lo que a su vez impacta en una adecuada difusión y promoción del mismo. También, es necesario continuar examinando las instalaciones del Archivo Histórico de Ensenada, ya que las condiciones actuales no son las recomendables para el cuidado y la conservación del acervo documental.

En relación con el fomento al turismo cultural, se carece de una agenda específica que permita identificar, promover e incentivar todo clúster del ramo que genere un turismo cultural, así como la promoción de las ciudades creativas como un factor estratégico para el desarrollo cultural. La escasez de exposiciones de artes visuales y plásticas, de importancia nacional e internacional, afecta en la falta de reconocimiento regional y nacional al talento de artistas plásticos y visuales. Diversas comunidades como son la de artes escénicas; la cinematográfica, así como artistas y creadores, carecen de programas de difusión, oportunidades, reconocimiento y apoyo para desarrollar sus respectivas actividades.

La limitada oferta artística y cultural, la falta de profesionalización en las distintas disciplinas artísticas y la desvinculación entre los intereses artísticos y culturales de la población en torno a cada Centro Estatal de las Artes (CEART), ha impactado en el desarrollo y atención de las capacidades artísticas dirigida a niñas, niños y jóvenes. Además, en el tema de talentos artísticos se carece de un programa académico adecuado, lo que ha limitado, en el ámbito local, el desarrollo de sus participantes.



En el caso de las bibliotecas públicas también se ha identificado que las principales causas de la disminución de usuarios son las brechas en el uso de las nuevas tecnologías (incremento en el porcentaje de lectura en formato digital) y el desinterés por la lectura, asimismo, la falta de atención del programa Salas de Lectura ha ocasionado la pérdida de usuarios y desaparición de algunas de ellas.

Si bien la cultura de paz ha sido incorporada como eje transversal en diversas políticas públicas, su implementación concreta en el ámbito cultural enfrenta desafíos estructurales. La noción de cultura de paz implica no sólo la ausencia de violencia, sino la construcción activa de entornos donde prevalezcan el respeto, la inclusión, el diálogo y la justicia social. Sin embargo, los espacios culturales en Baja California no siempre han sido concebidos ni gestionados con estos principios como fundamento operativo. La centralización de recursos, la falta de participación comunitaria en la toma de decisiones, y la escasa integración de perspectivas interculturales o de reparación simbólica, limitan el potencial de la cultura como herramienta transformadora en contextos de conflicto, desigualdad o exclusión.

Además, el discurso de la cultura de paz corre el riesgo de vaciarse de contenido si no se acompaña de políticas estructurales que atiendan las causas profundas de la violencia: marginación, pobreza, racismo, machismo y desarraigo identitario. En este sentido, es necesario transitar de una visión decorativa o utilitaria del arte a una visión estructural de la cultura como derecho, como territorio de memoria y como lenguaje común para la regeneración del tejido social. Esto exige revisar tanto los enfoques pedagógicos de los programas culturales como los mecanismos institucionales de articulación intersectorial, incorporando metodologías participativas y de justicia cultural.

En el Sistema Estatal de Música (SEM), se busca no solo fortalecer la identidad cultural de la región, sino también contribuir al desarrollo personal y social de los participantes, generando un impacto positivo en su bienestar y crecimiento.

El nivel de participación de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) se mide en torno a los participantes en activo de las propias agrupaciones y talleres del SEM el cual fluctúa de semestre a semestre por diferentes motivos: carga escolar, posibilidades de movilidad de las familias y expectativas de los propios participantes. En este grupo se pueden tomar en cuenta las 26 agrupaciones y talleres que son pagados por esta coordinación las cuales han venido aumentando año con año. El nivel de participación en promedio es de cerca de dos mil 500 NNA en diferentes momentos del año y siempre en movimiento.

Otro factor fundamental que se requiere es consolidar la vinculación con asociaciones civiles e instituciones que tienen a la música como un eje de desarrollo. En la actualidad el SEM tiene vinculación con 27 agrupaciones en todo el Estado, principalmente en Mexicali, San Felipe, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada. El nivel de participación en estos otros espacios es del orden de aproximadamente tres mil 500 NNA número que siempre está en movimiento según el momento del año.

Es necesario proporcionar mantenimiento y rehabilitar la infraestructura existente como son los CEART y la red de bibliotecas públicas, así como incrementar los espacios de fomento a la cultura y a las artes en el Estado. Para dar atención a las necesidades descritas la actual Gestión Estatal define las siguientes líneas de política.



## Líneas de Política

### L.P.4.1.1 Derechos culturales e inclusión a grupos de atención prioritaria. PP172 PP173

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 4.1.1.1

Población estudiantil del nivel básico con una alternativa formativa y de acceso a la cultura en distintas disciplinas de artes escénicas, a través del Programa Cultura Viva con enfoque en cultura de paz.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.5.1, E.2.5.2

##### RAL 4.1.1.2

Jóvenes y colectividad participan activamente en la recuperación de parques y espacios públicos donde a través de pintura de murales urbanos fortalecen la imagen y la sana convivencia de la comunidad.

CONTINÚA Contribución a ODS 11, Meta 11.7, PND E.2.5.1, E.2.6.1

##### RAL 4.1.1.3

Grupos de atención prioritaria (mujeres, personas con discapacidad, jóvenes de los albergues temporales, centros de internamiento para adolescentes, adultos mayores, comunidad LGTBIQ+ y personas privadas de la libertad) beneficiados con actividades artísticas y culturales inclusivas que favorecen su desarrollo integral.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.5.1, E.2.6.1

##### RAL 4.1.1.4

Sistema Estatal de Música creado para garantizar su acceso en las comunidades más vulnerables del Estado.

CONCLUIDO Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.5.1, E.2.6.1

##### RAL 4.1.1.5

Incremento de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y de comunidades con mayor incidencia delictiva en el programa del Sistema Estatal de Música para incidir en el desarrollo de sus habilidades y generar lazos de coexistencia pacífica que contribuyan a reforzar el tejido social.

REPLANTEADO Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.5.1, E.2.6.1

##### RAL 4.1.1.6

Se amplía la cobertura en territorio del Sistema Estatal de Música al asegurar el acceso a oportunidades a los grupos más vulnerables del Estado, a través de la música.

NUEVO Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.5.1



**L.P.4.1.2 Industrias creativas sustentables para el fortalecimiento de los emprendedores culturales. PP188****RAL 4.1.2.1**

Personas empleadas son beneficiadas con la inclusión del arte en las empresas de la entidad, como parte de la vinculación con la iniciativa privada para brindarles un acercamiento a la cultura y el espacamiento.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.5.1

**RAL 4.1.2.2**

Incremento de programas culturales que propicien el desarrollo artístico y cultural de la población, a través del apoyo financiero de particulares y empresas para fortalecer las industrias creativas en la entidad.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.5.1

**RAL 4.1.2.3**

100% de los artistas, promotores e industrias culturales beneficiados con iniciativas que promueven el respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la normatividad evitando así la corrupción y fomentando la transparencia.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.5.2, E.2.5.4

**RAL 4.1.2.4**

60% de creadores y promotores del arte y la cultura capacitados con conocimientos y habilidades relacionadas con industrias creativas, para el fortalecimiento de su desarrollo profesional.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.5.1, E.2.5.2

**RAL 4.1.2.5**

Empresas e industrias culturales integradas para fortalecer la economía de la cultura por medio de la producción, la promoción, la difusión y la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.5.2

**L.P.4.1.3 Patrimonio cultural y culturas populares. PP190****RAL 4.1.3.1**

Comunidad participativa y bien informada de las actividades de protección de los bienes, estimulando un interés positivo respecto al valor del patrimonio cultural del Estado generando el sentido de pertenencia.

CONTINÚA Contribución a ODS 11, Meta 11.4, PND E.2.5.3

**RAL 4.1.3.2**

Se detona el potencial de las Misiones de Baja California como sitios históricos y turísticos, lo que permite revalorar la preservación de las costumbres y tradiciones de la entidad.

CONTINÚA Contribución a ODS 11, Meta 11.4, PND E.2.5.3

**RAL 4.1.3.3**

La cultura popular de las etnias nativas y migrantes de Baja California son reconocidas por sus aportaciones y participación en la sociedad reforzando el sentido de pertenencia con enfoque reivindicativo.

REPLANTEADO Contribución a ODS 11, Meta 11.4, PND E.2.5.4

**L.P.4.1.4 Difusión y fomento al turismo cultural. PP188****RAL 4.1.4.1**

Agenda de turismo cultural definida mediante la vinculación interinstitucional que coadyuva en la difusión de clústeres culturales en el Estado.

CONTINÚA Contribución a ODS 8, Meta 8.9, PND E.2.5.1



**RAL 4.1.4.2-**

Público en general disfruta de las diferentes manifestaciones culturales vinculadas a la diversidad turística lo que le permite mayor conocimiento del arte y la cultura en la entidad.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 8, Meta 8.9, PND E.2.5.1 —

**RAL 4.1.4.3-**

Baja California recinto de importantes exposiciones que permiten al público en general el acceso al disfrute de grandes obras.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.5.1 —

**RAL 4.1.4.4-**

Personas e instituciones públicas y privadas impulsan y disfrutan de la industria cinematográfica, haciendo un buen uso de su tiempo libre y promoviendo con mayor eficiencia los productos filmicos en el Estado.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.5.1 —

**RAL 4.1.4.5-**

Artistas y creadores de Baja California son reconocidos por destacar en su disciplina, lo que favorece su desarrollo y proyección nacional e internacional.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.5.1 —

**RAL 4.1.4.6-**

Red de festivales y encuentros artísticos que favorecen el intercambio de experiencias, promoviendo el disfrute en la diversidad de públicos y vinculándose con las vocaciones turísticas de la entidad.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 8, Meta 8.9, PND E.2.5.1 —

**L.P.4.1.5 Educación y profesionalización artística. PP188****RAL 4.1.5.1-**

Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, creadores y gestores culturales, y público en general se inician y actualizan en las artes y desarrollan el aprecio de las actividades culturales a través de la oferta multidisciplinaria que les permite aprovechar su tiempo libre y ejercer su derecho a la cultura.

— **REPLANTEADO** Contribución a los ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.5.1 —

**RAL 4.1.5.2-**

50% de los cursos impartidos en los Centros Estatales de las Artes son de profesionalización, especialización y actualización en las diferentes disciplinas artísticas.

— **REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.5.1 —

**RAL 4.1.5.3-**

Relaciones formalizadas con organismos nacionales e internacionales para fomentar la creatividad, apreciación y expresión artística de la comunidad de Baja California.

— **REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.5.1 —



**L.P.4.1.6 Editorial, literatura y fomento a la lectura. PP189****RAL 4.1.6.1—**

Niñas, niños y jóvenes de educación básica participan en las actividades literarias como parte del programa 5 libros por año que les permite el disfrute de la experiencia de la lectura, mejorar su rendimiento escolar y fortalecer su formación socioemocional.

—CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.6.2—

**RAL 4.1.6.2—**

Incremento de las Salas de Lectura para fortalecer el conocimiento especialmente de los grupos prioritarios y transformar comunidades.

—CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.6.2—

**RAL 4.1.6.3—**

Usuarios asisten a las bibliotecas públicas y participan en actividades culturales que contribuyen a fomentar el hábito de la lectura, así como el aprendizaje y la formación.

—CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.6.2—

**RAL 4.1.6.4—**

Número de servicios bibliotecarios incrementados con el fin de contar con bibliotecas híbridas y aprovechar al máximo los espacios disponibles para beneficio de la población.

—CONTINÚA Contribución a ODS 11, Meta 11.7, PND E.2.6.2—

**L.P.4.1.7 Impulso a la infraestructura cultural. PP007****RAL 4.1.7.1—**

La población cuenta con espacios culturales óptimos y acordes a las necesidades de los municipios del Estado para el disfrute de la oferta cultural y artística.

—CONTINÚA Contribución a ODS 11, Meta 11.7, PND E.2.3.2, E.2.10.2—



Componente

## Cultura Física y Deporte

**Contribuir al desarrollo y bienestar de la población mediante el fomento de la cultura física y el deporte como herramientas de inclusión y motivación a través de la práctica cotidiana de la activación física y deportiva, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los bajacalifornianos.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG2, Objetivo 2.3, 2.10

**Población Objetivo** 1 millón de bajacalifornianos anualmente.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**  
**2027**

Existe un registro limitado de atletas y entrenadores priorizados en el alto nivel de competencia, sólo el 10% de atletas juveniles forman parte de la selección nacional juvenil y un 18% de atletas que participan en categorías mayores forman parte de la selección nacional, quienes no cuentan con las debidas instalaciones, fogeo y con el suficiente equipo y material deportivo oficial durante su preparación, según su planificación anual. Además, la participación de los deportistas en las diversas disciplinas es escasa, impidiendo la obtención de mejores resultados en las competencias nacionales, compitiendo en la edición de Nacionales CONADE 2024 en 46 de 51 disciplinas deportivas convocadas.

La población tiene una participación limitada en programas de activación física y deportiva, debido al deterioro e insuficiencia de espacios e infraestructura deportiva y el estilo de vida sedentario, teniendo como consecuencia el deterioro de la salud y aumento en los índices de inseguridad. En México, sólo el 32.6% de la población de 10 a 14 años acumula en promedio 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa, al menos cuatro días por semana clasificándolos como activos y el 76.4% de este grupo poblacional pasa más de dos horas frente a la pantalla diariamente. Mientras que en la población de 15 a 19 años casi la mitad (49.9%) son activos y 92.5% de este grupo poblacional pasan más de dos horas frente a pantalla diariamente (ENSANUT 2023).

Insuficiencia de espacios y equipamiento deportivo en condiciones óptimas a comparación con los estados que se encuentran en ventaja de resultados en eventos deportivos; de acuerdo al registro de infraestructura deportiva INEGI 2023, Jalisco contó con 2 mil 134 instalaciones, Nuevo León un mil 326 ambos representan nuestra competencia más cercana en la Olimpiada Nacional, y según la misma fuente Baja California contaba con 59 espacios, lo que representa una clara desventaja en la preparación y competitividad de los deportistas en desarrollo y de alto rendimiento a nivel nacional e internacional y en la participación de la comunidad bajacaliforniana en los programas de cultura física.

Escasa proyección de los eventos deportivos realizados en Baja California, como estado líder en la promoción del deporte a nivel local, nacional e internacional, lo que limita la participación e involucramiento de la población en el desarrollo deportivo y la actividad física. En virtud de lo anterior, la actual gestión impulsará las siguientes líneas de política para dar atención a las necesidades en el tema.

Menor atención brindada a las personas con discapacidad en Baja California, quienes integran un grupo poblacional que requiere de atención prioritaria por parte del Estado, motivo por el cual se creó el programa presupuestario de Deporte Adaptado en el ejercicio fiscal 2025, cuyo objeto consiste en atender la integración de las personas con discapacidad en actividades físicas y deportivas, permitiéndoles mejorar su calidad de vida y desarrollar nuevas habilidades que maximicen su pleno desarrollo.



## Líneas de Política

### L.P.4.2.1 Alto nivel de competencia. PP195

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 4.2.1.1

Deportistas y especialistas, con un alto rendimiento, fortalecidos en su desarrollo a través de servicios educativos, de alimentación, transporte, médicos, entre otros.

REPLANTEADO Contribución a los ODS 3, Meta 3.4, ODS 4, Meta 4.3, Meta 4.5, PND E.2.3.6

##### RAL 4.2.1.2

Deportistas en desarrollo, deporte adaptado y de alto rendimiento, así como entrenadores se benefician con becas para un mayor estímulo y reconocimiento de sus logros deportivos, asegurando un proceso transparente en el otorgamiento de las mismas apegado a la normatividad establecida.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.1, Meta 4.4, Meta 4.b, PND E.2.3.6

##### RAL 4.2.1.3

Deportistas y entrenadores convocados a selecciones nacionales cuentan con las condiciones necesarias para su desarrollo deportivo para representar a nuestro Estado y al país en los diferentes eventos deportivos.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.6

##### RAL 4.2.1.4

El talento local obtiene un alto rendimiento deportivo a través del intercambio deportivo, participando en competencias, concentraciones y campamentos nacionales e internacionales.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.6

##### RAL 4.2.1.5

Entrenadores y personal inmerso en la cultura física y el deporte capacitado y actualizado para fortalecer su preparación personal y mejorar su desempeño deportivo.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.6

##### RAL 4.2.1.6

Se apoya a las asociaciones civiles deportivas estatales que brindan servicios de calidad a sus afiliados para fortalecer el desarrollo de su actividad deportiva, garantizando la transparencia y eficiencia de los mecanismos regulatorios en la transferencia de los recursos.

CONTINÚA Contribución a los ODS 3, Metas 3.4, ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.6

### L.P.4.2.2 Desarrollo de talentos deportivos. PP194

##### RAL 4.2.2.1

Se posiciona Baja California entre los tres primeros lugares en la Olimpiada Nacional CONADE, a través de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las diversas disciplinas deportivas mejorando sus resultados.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.6



**RAL 4.2.2.2**

Se incrementa la detección de talentos deportivos a través de la vinculación con el sistema educativo estatal, asociaciones estatales deportivas, ligas e institutos municipales, para incorporarlos a las diferentes disciplinas deportivas.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.6

**L.P.4.2.3 Cultura física y deportiva. PP193****RAL 4.2.3.1**

Estudiantes participan en actividades físico deportivas extra escolares que estimulan el sentido de identidad y pertenencia a través del deporte estudiantil.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.7, PND E.2.3.6

**RAL 4.2.3.2**

Comunidad bajacaliforniana se integra y participa en programas recreativos, deportivos y eventos masivos orientados a la cultura física y el deporte popular para resolver el problema de sedentarismo, sobrepeso y obesidad, con énfasis en las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

CONTINÚA Contribución a ODS 3 Meta 3.4, PND E.2.3.6

**RAL 4.2.3.3**

Personal que labora en las empresas participa en pausas activas y actividades físicas que fomentan la salud y su bienestar.

NUEVO Contribución a los ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.3.6

**L.P.4.2.4 Infraestructura deportiva en óptimas condiciones. PP196****RAL 4.2.4.1**

Instalaciones deportivas mejoradas, con el equipamiento oficial e innovador y las condiciones adecuadas que atienden las necesidades de activación física y la práctica del deporte de la población.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.1, ODS 11, Meta 11.7, PND E.2.3.6, E.2.10.2

**L.P.4.2.5 Promoción e imagen. PP197****RAL 4.2.5.1**

Eventos deportivos de alto nivel que fortalecen el intercambio en materia de deporte y cultura física, así como la imagen de Baja California a través de la coordinación con países y organismos nacionales e internacionales.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.6

**RAL 4.2.5.2**

Fondo para la Promoción Deportiva creado que apoya a Deportistas en Desarrollo, de Alto Rendimiento y Deporte Adaptado que participan en competencias nacionales e internacionales, así como para impulsar competencias de alto nivel teniendo como sede a Baja California.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.6

**L.P.4.2.6 Deporte adaptado. PP200****RAL 4.2.6.1**

Niñas, niños, jóvenes y adultos con alguna discapacidad se involucran en acciones de activación física y deporte competitivo a través del programa de deporte adaptado, integrando la población en situación de vulnerabilidad.

REUBICADO Contribución a los ODS 4, Meta 4.1, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.3.6



## Programas y/o Estrategias



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o  
coadyuvantes

### Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre

Programa

#### Programa de Desarrollo de Cultura Comunitaria.



Promover el desarrollo de grupos de atención prioritaria desde los principios de integración, participación, identidad e igualdad para la transformación social.

Reforzamiento del tejido social.



Construcción de espacios públicos encaminados a la práctica de la cultura de paz.

Asegurar la creación de productos culturales y artísticos con participación de los grupos de atención prioritaria.



Secretaría de Cultura - Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, Instituto de la Mujer (INMUJER), Instituto de la Juventud (INJUVEN), Subsecretaría de Derechos Humanos, Procuraduría de la Defensa de Adolescentes, Instituto del Deporte (INDE), Dirección de Migrantes, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Secretaría de Educación del Estado de Baja California, Dirección de Asuntos Indígenas, Secretaría de Turismo del Estado de Baja California, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California.

Programa

#### Programa 5 Libros por Año para que las niñas, niños y jóvenes que cursan su educación básica, lean 5 libros al año.



Impulsar el Programa 5 Libros por Año (cinco libros leídos por año), mediante círculos de lectura, para favorecer y contribuir a mejorar las capacidades analíticas y críticas que permitan a niñas, niños y jóvenes mejorar su comprensión lectora. Así como propiciar, mediante el fomento a la lectura, una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva los valores humanistas y el aprendizaje autónomo, para que las niñas, niños y jóvenes sigan aprendiendo durante toda su vida.

A partir del programa y hasta el 2027, las niñas, niños y jóvenes participantes habrán de adquirir las herramientas que mediante la socialización y el análisis de textos en el aula, favorecen la comprensión lectora en todas sus dimensiones, lo que les permitirá fortalecer su manejo de las herramientas básicas del lenguaje y potenciar sus capacidades de inferencia, juicio, crítica, análisis y síntesis, elementos distintivos de los aprendizajes significativo y esperado, así como de su entorno social.



Lograr que los alumnos de la entidad se destaquen como los mejores lectores del país, por arriba de la media nacional, y que su experiencia y práctica de la lectura incida y les brinde una educación emocional y social que promueva el desarrollo sostenible y sustentable, los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura por la paz, la no violencia, la inclusión y la convivencia, el aprecio y respeto a la diversidad cultural, además de generar nuevos lectores y público para la vida cultural en el Estado.



Se establecerá mediante un convenio de colaboración entre las Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación en el Estado de Baja California.





Objetivo



Beneficios

Responsable y/o  
coadyuvantes

Estrategia

**Cultura del vino,  
la cerveza artesanal  
y gastronomía.**

Impulsar una red de festivales y encuentros artísticos vinculada a las vocaciones turísticas de la entidad orientada a propiciar la cultura del vino, la cerveza artesanal y la gastronomía que tanto orgullo da a la entidad.



El intercambio de tradiciones, conocimientos (históricos y científicos), obras de creación artística (plástica y literaria), así como modos de vida (alimentación y recreación) en torno a la cultura del vino, la cerveza artesanal y la gastronomía.



Secretaría de Cultura - Instituto de Servicios Culturales de Baja California.

Programa

**Programa Cultura  
Viva.**

Impulsar el Programa "Cultura viva" que permitirá la activación de clases de Artes Escénicas: Música (orquestas y coros), Teatro (teatro callejero) y Danza (danza urbana) en escuelas primarias y secundarias, ocupando el tiempo de ocio de niños y jóvenes y rescatándolos de las pandillas callejeras.



Las niñas, niños y jóvenes de nivel básico escolar acceden a una serie de bienes y servicios culturales en las diferentes disciplinas artísticas, evitando así riesgos de vulnerabilidad.



Secretaría de Cultura - Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC), Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Secretaría de Educación del Estado de Baja California, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Baja California, Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, Secretaría de Salud del Estado de Baja California.

Estrategia

**Centro Estatal de  
Documentación de  
las Artes.**

Establecer el primer Centro Estatal de Documentación de las Artes y un catálogo del patrimonio artístico.



Reflejar el mapa cultural de nuestra región y que reconozca el talento y la diversidad en todas sus expresiones.



Secretaría de Cultura - Instituto de Servicios Culturales de Baja California.

Estrategia

**Creación y apoyo a  
museos.**

Impulsar la creación y apoyo a los museos en el Estado. Museo Comunitario en San Felipe, Museo de Historia en Mexicali, Museo del Sitio del Ferrocarril, Museo de Culturas Originarias y Migrantes en San Quintín.



Rescatar la historia de las comunidades originarias del Estado y el Golfo de California.



Reconocer nuestra memoria histórica proporcionando certidumbre al presente y permitirá vislumbrar el futuro.



Secretaría de Cultura - Instituto de Servicios Culturales de Baja California.



## Estrategia

**Baja California sede de eventos deportivos de nivel internacional.**

Establecer a Baja California como promotor nacional e internacional en el desarrollo de eventos de Alto Nivel buscando el intercambio en materia de cultura física y deporte, coadyuvando con ello a motivar a la comunidad a la práctica y promoción de la actividad física en general, además de generar recursos económicos, materiales y humanos que fortalezcan y den imagen a los programas deportivos y de cultura física en el Estado.



Motivar a la comunidad deportiva a la participación en los eventos nacionales e internacionales, logrando incrementar su fogueo deportivo, así como lograr el desarrollo de turismo deportivo generando beneficios a nuestro estado.



**Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) y Secretaría de Educación de Estado de Baja California.**



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes

**Indicadores****Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre****Ind 1**

Espacios culturales registrados en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Espacios culturales	Anual	Incrementar	415

Fuente: INEGI. México en cifras 2025.<sup>1</sup>**Ind 2**

Personas usuarias de bibliotecas públicas de Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Personas usuarias	Anual	Incrementar	272,587

Fuente: INEGI. México en cifras 2024.



**Ind 3**

**Posición de Baja California en la Olimpiada Nacional CONADE.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	Anual	Disminuir	3er lugar nacional

**Fuente:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).<sup>2</sup>

**Ind 4**

**Porcentaje de población bajacaliforniana que participan en programas de cultura física.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Incrementar	22%

**Fuente:** SEDED, Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

**Ind 5**

**Porcentaje de deportistas de alto nivel que participan en selecciones nacionales.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Incrementar	22%

**Fuente:** SEDED, Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

## Enfoque Transversal para la Alerta de Género

### LP. Medidas de Reparación del Daño para la Alerta de Género

#### Medida II

Se implementa el Plan Integral de Reparación Colectiva, dirigido a reconocer y dignificar a grupos, comunidades u organizaciones sociales que se han visto afectadas por violaciones a sus derechos individuales, garantizando la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, el tejido social y cultural, así como la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas pertenecientes a dichos grupos.

<sup>1</sup> Espacios registrados por la Secretaría de Cultura, Gobierno Federal.

<sup>2</sup> Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).  
SEDED. Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.



# 7.5 Educación, Ciencia y Tecnología

7.5.1 Educación Básica de Excelencia  
7.5.2 Educación Media Superior de Calidad y Vinculada al Sector Productivo  
7.5.3 Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible  
7.5.4 Evaluación Superior como Palanca de la Educación  
7.5.5 Ciencia, Tecnología e Innovación para la Mejora Continua de la Educación  
7.5.6 Maestras y Maestros como Líderes de la Transformación para la Competitividad



# Fin

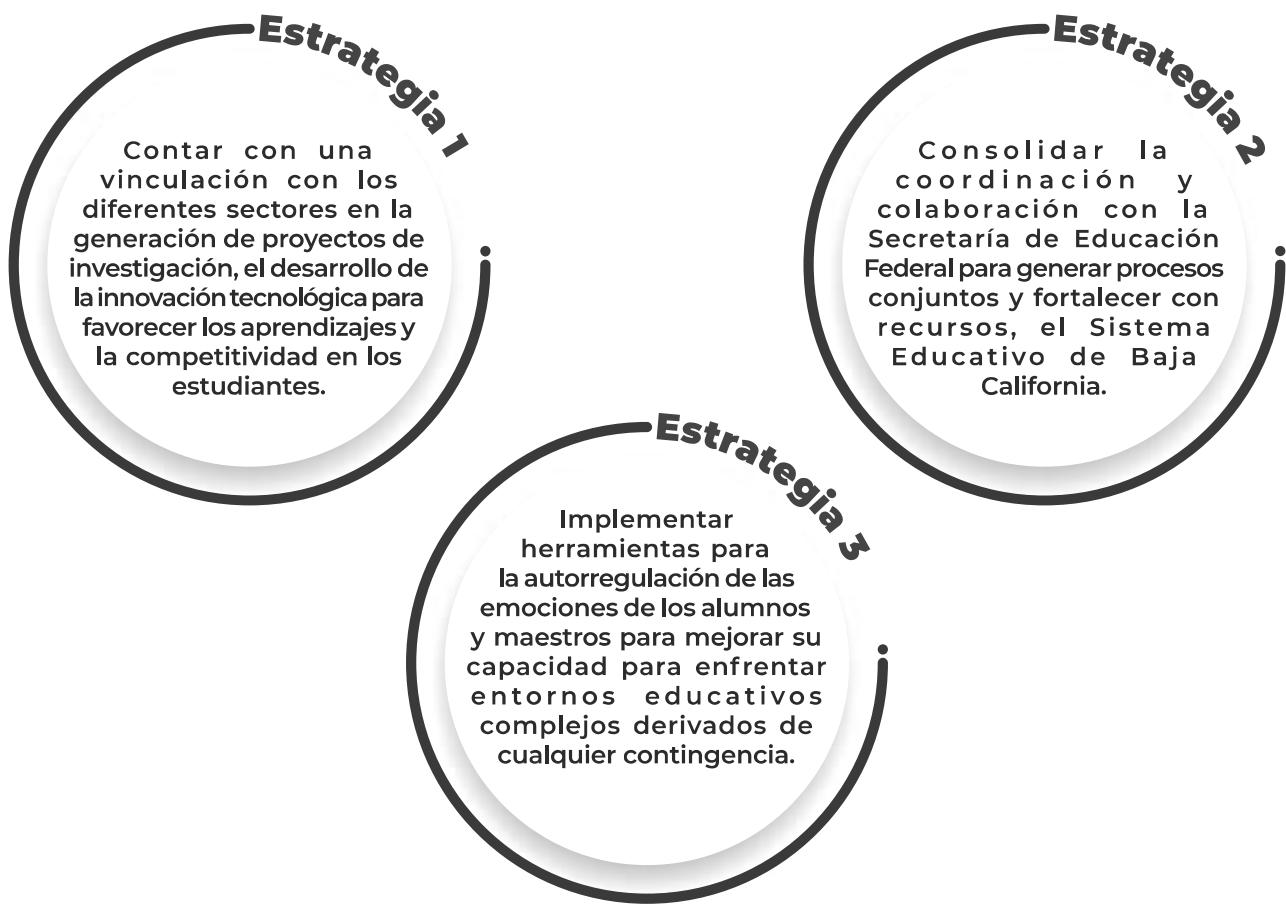
**Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.**

**E**n Baja California, se garantiza que existan las condiciones óptimas para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin exclusión alguna, reciban una educación integral con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, llegando a las zonas marginadas y de mayor rezago, con la entrega de apoyos educativos a quien más lo necesite. Esta Administración tiene como prioridad brindar espacios educativos equipados, seguros,

accesibles y saludables, para propiciar la adquisición de los aprendizajes en entornos favorables. Asimismo, considera la vinculación con los diferentes sectores, el uso y aprovechamiento de la ciencia, tecnología e innovación, además, con maestras y maestros como líderes de la transformación, sin duda elementos que contribuyen de manera importante al ejercicio pleno del derecho a la educación de los habitantes de la entidad.



Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Educación, Ciencia y Tecnología, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.



Componente

## Educación Básica de Excelencia

**Asegurar una educación básica integral desde educación inicial hasta secundaria inclusiva, equitativa, pertinente y de excelencia a niñas, niños y adolescentes a través del enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y priorizando en el interés de los menores bajacalifornianos.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG2, Objetivo 2.1, 2.3, 2.4

<b>Población Objetivo</b>	170 mil 013 en edad de cursar el preescolar.
	369 mil 418 en edad de cursar la primaria.
	196 mil 453 en edad de cursar la secundaria.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En la educación básica, nuestro principal desafío es acabar con el rezago educativo, garantizar una cobertura educativa plena para todos, esto implica localizar y reincorporar a quienes están fuera del sistema, prestando especial atención a las zonas con alta movilidad poblacional o en condiciones de vulnerabilidad. Un reto pendiente es lograr la recuperación efectiva de aprendizajes, asegurando que cada estudiante adquiera las habilidades y conocimientos esperados.

La mejora continua de la infraestructura escolar también representa un reto constante, ya que muchas escuelas necesitan mantenimiento y equipamiento actualizado para ofrecer entornos óptimos de aprendizaje. A pesar de los esfuerzos, asegurar que todos los planteles sean ambientes sanos, seguros y libres de violencia es un desafío permanente, lo que incluye la prevención del acoso escolar, la violencia y la promoción de una cultura de paz y vida saludable. Por lo tanto, la actual Administración definió las siguientes líneas de política para atender las necesidades en el tema.

### Líneas de Política

#### **L.P.5.1.1 Cobertura con inclusión y equidad. PP075**

##### **Resultados a Lograr (RAL)**

###### **RAL 5.1.1.1**

Educación inicial consolidada como nivel educativo favoreciendo el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognoscitivas de las niñas y niños de 0 a 3 años.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 4, Meta 4.2, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.3.7

###### **RAL 5.1.1.2**

75% de las niñas y niños cursan y concluyen la educación preescolar de calidad en el Estado atendiendo la obligatoriedad de este nivel educativo.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 4, Meta 4.2, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.3.1, E.2.3.7

###### **RAL 5.1.1.3**

100% de las niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la educación primaria y secundaria tienen asegurado un espacio en las distintas modalidades educativas que se imparten con excelencia.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.1, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.3.1



**RAL 5.1.1.4**

100% de niñas y niños que demanden el servicio de educación indígena son atendidos bajo un esquema inclusivo y la atención a la diversidad lingüística e intercultural en el Estado.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.3.1 —

**RAL 5.1.1.5**

100% de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras migrantes de los campamentos agrícolas cuentan con el servicio educativo para dar continuidad a su formación.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.3.1 —

**RAL 5.1.1.6**

100% de niñas, niños y adolescentes repatriados, y/o migrantes extranjeros que soliciten el servicio educativo del nivel básico, se atienden mediante programas de atención migrante con enfoque de derechos humanos.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.1, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.3.1 —

**RAL 5.1.1.7**

100% de niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad y trastorno que soliciten el servicio educativo en el nivel básico son atendidos; fortaleciendo los servicios de educación especial para responder a las necesidades específicas de esta población.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.5, ODS 10, Meta 10.2, PND E.2.3.1 —

**RAL 5.1.1.8**

100% de niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes son detectados y atendidos por especialistas que les permite desarrollar sus capacidades y talentos específicos.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.a, PND E.2.3.1 —

**RAL 5.1.1.9**

Se consolidan los servicios de telesecundarias con contenidos y plataformas para el desarrollo del proceso educativo presencial y a distancia que favorecen las condiciones de equidad e inclusión en localidades vulnerables y de alta marginación en la entidad.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.1, 4.a, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.3.1 —

**L.P.5.1.2 Bienestar y permanencia. PP075****RAL 5.1.2.1**

20% de alumnas y alumnos ubicados principalmente en localidades de alta marginación se benefician con diferentes apoyos educativos que aseguran su ingreso, permanencia y egreso de cada ciclo escolar.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.1.1, E.2.3.4 —

**RAL 5.1.2.2**

100% de las escuelas públicas de educación primaria ofrecen a las y los alumnos desayunos escolares para contribuir a su rendimiento académico.

— **REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.2 —

**RAL 5.1.2.3**

Se beneficia con un par de anteojos de manera gratuita a todo alumno de educación básica de escuelas públicas que sea detectado con problemas visuales que dificulte el máximo logro del aprendizaje.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.3.1, E.2.3.4 —



**RAL 5.1.2.4**

Nadie en el grupo de niñas, niños y adolescentes paga cuota escolar en las escuelas públicas de educación básica, ya que los planteles cuentan con los recursos necesarios para prestar el servicio con calidad y transparencia en la rendición de cuentas.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.3.1

**L.P.5.1.3 Formación integral humanista. PP075****RAL 5.1.3.1**

100% de los planteles del nivel básico son apoyados con servicios de asistencia técnica y pedagógica, mejorando su práctica educativa.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.3

**RAL 5.1.3.2**

Modelo educativo operando bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y con procesos pedagógicos que se orientan al aprendizaje y desarrollo de las y los alumnos.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.3

**RAL 5.1.3.3**

305 escuelas mantienen la extensión de la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizaje y fortalecer el desarrollo de competencias de las y los alumnos.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.1

**RAL 5.1.3.4**

Programas innovadores con perspectiva de género implementados en áreas relacionadas a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en las escuelas de educación básica.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.5, PND E.2.3.3

**RAL 5.1.3.5**

50% de las escuelas públicas de educación básica fortalecen la comunicación internacional en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del conocimiento del idioma inglés como una segunda lengua.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.1, PND E.2.3.3

**RAL 5.1.3.6**

100% de las escuelas de educación básica fomentan la actividad física, la práctica del deporte escolar, la lectura, la música, el arte y la cultura para estimular los aprendizajes significativos en los estudiantes.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.2, 4.7, PND E.2.3.6

**RAL 5.1.3.7**

Todas y todos los estudiantes son atendidos mediante estrategias de intervención para el reforzamiento de los aprendizajes con especial énfasis a estudiantes en riesgo de abandono escolar.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.3.3

**RAL 5.1.3.8**

Se fortalece la vinculación y las alianzas con organismos de la sociedad civil, sector empresarial y autoridades educativas nacionales e internacionales que promueven la colaboración institucional, intercambio de conocimientos y prácticas, así como actividades colaborativas en proyectos de inclusión, educativos y académicos en la educación básica.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.1, 4.c, PND E.2.3.3



**L.P.5.1.4 Salud, seguridad y sana convivencia. PP078 PP079 PP145****RAL 5.1.4.1**

100% de los Consejos de Participación Escolar actualizados y operando en las escuelas de educación básica con los Comités de Salud y Protección Civil en coordinación con el Consejo Estatal y los Consejos Municipales.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.3

**RAL 5.1.4.2**

100% de alumnos fortalecidos en valores y cultura de la legalidad que conviven en un ambiente escolar sano.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.3

**RAL 5.1.4.3**

100% de la comunidad educativa de las escuelas de educación básica capacitada en temas de convivencia escolar, cultura de la paz y perspectiva de género que propician ambientes escolares libres de violencia y discriminación.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.3

**RAL 5.1.4.4**

Protocolos institucionales actualizados en todas las escuelas de educación básica para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato, o cualquier tipo de agresión o violencia que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.c, PND E.2.3.5

**RAL 5.1.4.5**

100% de los alumnos de escuelas públicas continúan con seguro escolar para salvaguardar su integridad física.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.3.3

**RAL 5.1.4.6**

50% de los centros educativos mejoran su infraestructura priorizando las condiciones de salubridad y seguridad.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.6, PND E.2.3.2

**RAL 5.1.4.7**

100% de las escuelas de educación básica implementan acciones para promover hábitos saludables, lo que contribuye directamente a garantizar el bienestar y la salud de las niñas y niños.

**NUEVO** Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.2.2, E.2.3.4



Componente

# Educación Media Superior de Calidad y Vinculada al Sector Productivo

**Mantener e incrementar la cobertura y el logro educativo en la educación media superior, privilegiando las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG2, Objetivos 2.1, 2.3, 2.4

**Población Objetivo** 200 mil 431 jóvenes en edad de cursar el nivel medio superior.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**  
**2027**

En el nivel medio superior persisten desafíos significativos que afectan la trayectoria educativa y el desarrollo integral de los jóvenes. Una de las principales problemáticas es la creciente demanda en el nivel, impulsada por la llegada de jóvenes migrantes y la necesidad de reincorporar a aquellos en rezago educativo. La situación de vulnerabilidad que viven muchos jóvenes, hace indispensable implementar apoyos económicos y educativos específicos para superar obstáculos y reforzar aprendizajes esenciales, particularmente en zonas con mayor rezago.

Finalmente, el entorno escolar confronta serios retos en la prevención del uso de sustancias adictivas y la incidencia del delito, esto exige la creación urgente de ambientes escolares sanos, seguros y libres de violencia, que sean propicios para el crecimiento pleno y el máximo potencial de cada estudiante. En este sentido la Gestión Estatal define las siguientes líneas de política para atender las necesidades en el tema.

## Líneas de Política

**L.P.5.2.1 Cobertura con inclusión y equidad. PP076**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 5.2.1.1

80% de los jóvenes estudian la Educación Media Superior en cualquiera de sus modalidades (presencial, a distancia, no escolarizada o mixta) y en condiciones de igualdad.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.3.1

#### RAL 5.2.1.2

Incremento de la matrícula de estudiantes inscritos en programas modalidad no escolarizada, mixta y a distancia; favoreciendo el acceso equitativo a todas y todos los jóvenes que viven en zonas vulnerables.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.3.1

#### RAL 5.2.1.3

100% de los egresados del nivel de secundaria tienen garantizado su ingreso a la educación media superior.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.3, PND E.2.3.1



**RAL 5.2.1.4**

100% de los estudiantes con necesidades específicas o en condición de discapacidad que egresan del nivel de secundaria, se le ofrece alternativas incluyentes para incorporarse al nivel medio superior para dar continuidad a su desarrollo educativo.

CONTINÚA Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.3.1

**RAL 5.2.1.5**

100% de jóvenes repatriados o migrantes extranjeros que solicitan el servicio educativo del nivel medio superior se atienden mediante programas educativos de atención migrante.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.3, 4.5, PND E.2.3.1

**L.P.5.2.2 Bienestar y permanencia. PP076 PP184****RAL 5.2.2.1**

100% de los alumnos en riesgo de abandono escolar, son atendidos mediante apoyos sociales y educativos, así como estrategias de recuperación de aprendizajes, reforzamiento académico, tutorías, apoyo psicopedagógico o psicosocial con enfoque humanista.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.1.1, E.2.3.4

**L.P.5.2.3 Formación integral humanista. PP076 PP184 PP185****RAL 5.2.3.1**

100% de los estudiantes favorecen su desarrollo integral a través de actividades sociales, culturales, deportivas y artísticas.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.3

**RAL 5.2.3.2**

Estudiantes con competencias y aptitudes pertinentes a las vocaciones de la región, lo que les facilita la elección de su carrera profesional o su incorporación al ámbito laboral y productivo.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3, E.2.4.1

**RAL 5.2.3.3**

Formación dual consolidada en los bachilleratos tecnológicos que propician un equilibrio entre la formación teórica y práctica como elemento esencial en su formación profesional con el apoyo y participación de los sectores productivos.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3, E.2.4.3

**RAL 5.2.3.4**

100% de los estudiantes de media superior egresan con el dominio del idioma inglés que facilita su comunicación internacional y acceso a mejores oportunidades en el mercado laboral nacional o internacional.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3

**RAL 5.2.3.5**

Programas educativos innovadores con perspectiva de género implementados en áreas relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en las escuelas del nivel medio superior.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3, E.2.4.2



**RAL 5.2.3.6-**

Se implementan programas para la detección, evaluación e intervención de talentos lingüísticos, científicos, matemáticos, artísticos, deportivos, entre otros, en las y los jóvenes de educación media superior.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3

**RAL 5.2.3.7-**

Mecanismos de vinculación internacional implementados que promueven la planeación del desarrollo educativo para la generación del perfil del egresado y formación académica de estudiantes internacionales y transnacionales.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3

**L.P.5.2.4 Salud, seguridad y sana convivencia. PP076 PP079 PP145****RAL 5.2.4.1-**

Estudiantes que conviven en un ambiente sano y comprometidos con el bienestar, el desarrollo de su comunidad, el medio ambiente y con un alto sentido cívico y responsabilidad social.

CONTINÚA Contribución a los ODS 4, Meta 4.7, ODS 11, Meta 11.b, PND E.2.3.3

**RAL 5.2.4.2-**

100% de los Consejos de Participación Social operando con los comités de salud para salvaguardar la seguridad de los alumnos en las escuelas.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.3

**RAL 5.2.4.3-**

Protocolos institucionales en todas las escuelas de educación media superior para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier tipo de agresión o violencia, lo que garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las y los jóvenes del nivel.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.2.3.3

**RAL 5.2.4.4-**

Centros educativos dignos y fortalecidos en su infraestructura dando prioridad a las condiciones de salubridad y seguridad.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.a, PND E.2.3.2

**RAL 5.2.4.5-**

100% de las escuelas de educación media superior implementan acciones para promover hábitos saludables, lo que contribuye directamente a garantizar el bienestar y la salud de las y los adolescentes.

NUEVO Contribución a ODS 4, Meta 4b, PND E.2.2.2



Componente

## Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible

Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG2, Objetivo 2.3, 2.4, ET2, Objetivo Transversal 2.4

**Población Objetivo** 348 mil 254 jóvenes en edad de cursar el nivel superior.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2022/2027**

La educación superior en Baja California enfrenta un desafío persistente en su cobertura, reflejado en una tasa de escolarización del 36.5% registrado en el ciclo 2023-2024. Esto significa que solo 4 de cada 10 jóvenes en edad de cursar estudios superiores están inscritos. Además, se trabaja continuamente para alinear la oferta educativa con las demandas reales del sector productivo de la región, esto incluye la necesidad de alta especialización que requieren las nuevas industrias que llegan a la zona, impulsadas por fenómenos como el nearshoring.

La mejora continua de la infraestructura educativa es un reto permanente, lo que implica asegurar que los entornos de aprendizaje, como aulas, laboratorios, bibliotecas y espacios comunes, sean siempre adecuados y propicios para el desarrollo académico. Para cubrir estas necesidades, la Administración Estatal precisa las siguientes líneas de política.

### Líneas de Política

**L.P.5.3.1 Cobertura con inclusión y equidad. PP077**

#### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 5.3.1.1**

40% de los jóvenes estudian la educación superior por medio de programas a distancia, híbridos o presenciales para su beneficio.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.3.1

**RAL 5.3.1.2**

78% de los estudiantes que egresan del nivel medio superior acceden a la educación superior, la cual cuenta con una oferta educativa pertinente a las necesidades de la región.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.3, PND E.2.3.1



**RAL 5.3.1.3**

Se oferta educación superior para jóvenes con necesidades especiales o con aptitudes sobresalientes con espacios y programas específicos que fortalece su formación.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.3.1

**RAL 5.3.1.4**

100% de jóvenes migrantes extranjeros que soliciten el servicio educativo del nivel superior se atienden mediante programas educativos de atención migrante.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, 4.5, ODS 10, Meta 10.3, PND E.2.3.1

**RAL 5.3.1.5**

Programa de educación superior para la población vulnerable implementado para atender principalmente a las mujeres y hombres privados de la libertad.

— **REPLANTEADO** Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, 4.5, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.3.1

**RAL 5.3.1.6**

Incremento de la oferta educativa a través de los planes y programas de estudio en la modalidad no escolarizada y mixta, lo que favorece el acceso equitativo a todas y todos los jóvenes.

— **REPLANTEADO** Contribución a los ODS 4, Meta 4.3, 4.5, ODS 5, Meta 5.2, PND E.2.3.1

**RAL 5.3.1.7**

Programas de becas para las y los estudiantes de educación superior en situación vulnerable que les permite permanecer y concluir sus estudios.

— **NUEVO** Contribución a los ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.1.1, E.2.3.4

**L.P.5.3.2 Formación integral humanista. PP077 PP199****RAL 5.3.2.1**

100% de planes y programas de estudio de las instituciones de educación superior son acordes a las aspiraciones, necesidades y vocaciones regionales, nacionales e internacionales.

— **REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3

**RAL 5.3.2.2**

Las modalidades de Formación Dual y Técnico Superior Universitario se impulsan para propiciar mayor incremento en el desarrollo profesional de los estudiantes.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3, E.2.4.4

**RAL 5.3.2.3**

Jóvenes fortalecidos en su aprendizaje a través de la movilidad estudiantil regional, nacional e internacional.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3



**RAL 5.3.2.4**

35% de las instituciones de educación superior forman parte del Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES) con procesos de mejora continua integral.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3

**RAL 5.3.2.5**

20% de incremento en la matrícula de estudiantes en posgrado para contribuir con profesionistas de alto desempeño en el Estado.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.1, E.2.4.4

**L.P.5.3.3 Vinculación educativa. PP077 PP201 PP205 PP206****RAL 5.3.3.1**

100% de las Instituciones de Educación Superior cuenta con convenios de colaboración y vinculación con el sector social y económico en el Estado que contribuyen al desarrollo profesional y laboral de los estudiantes.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3, E.2.4.1, E.2.4.4

**RAL 5.3.3.2**

Esquemas de vinculación con autoridades internacionales efectuados, que impulsan la relación bilateral para el intercambio de conocimientos y prácticas, proyectos académicos, educativos y fomento a la investigación de corte internacional.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3, ET.2.4.5

**L.P.5.3.4 Seguridad y sana convivencia. PP077 PP079 PP145****RAL 5.3.4.1**

100% de las Instituciones de Educación Superior cuenta con protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier tipo de agresión o violencia que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las y los jóvenes de educación superior.

CONTINÚA Contribución a los ODS 4, Meta 4.a, ODS 16, Meta 16.1, 16.2, PND E.2.3.3, E.2.3.5

**RAL 5.3.4.2**

50% de los centros educativos fortalecidos en su infraestructura dando prioridad a las condiciones de salubridad y seguridad.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.2



Componente

# Evaluación para la mejora continua de la educación

**Asegurar la generación de información oportuna y de calidad sobre la situación que guardan los aprendizajes de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y el sistema educativo para fortalecer la toma de decisiones pedagógicas, mediante diversos procesos e investigación evaluativa para una mejora continua de la educación.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG2, Objetivo 2.3

<b>Población</b>	671 mil 386 estudiantes de básica.
<b>Objetivo</b>	160 mil 366 estudiantes de media superior.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Las evaluaciones diagnósticas del ciclo escolar 2023-2024 muestran un panorama mixto en el desempeño de los estudiantes de Baja California. En Matemáticas, en el nivel de Primaria, se observa una recuperación de 3.84 puntos porcentuales en el porcentaje de aciertos entre 2022 (39.97%) y 2023 (43.81%). No obstante, al compararse con la línea base de 2021, aún existe un rezago del -11.91%, una tendencia que el Estado busca revertir.

En la asignatura de Lectura, en Primaria, hubo una recuperación de 3.33 puntos porcentuales entre 2022 (40.98%) y 2023 (44.31%). Sin embargo, persiste un diferencial negativo del -9.19% respecto a la línea base de 2021. En Secundaria se registró un descenso de 1.01 puntos porcentuales entre 2022 (48.11%) y 2023 (47.1%), aunque se logró una recuperación de 3.02% en comparación con 2021.

Sin embargo, las evaluaciones diagnósticas realizadas hasta el momento han sido de carácter voluntario. Debido a la baja participación de las escuelas, los resultados obtenidos no representan una muestra significativa de la situación educativa en el Estado.

## Líneas de Política

### L.P.5.4.1 Evaluación educativa. PP007

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 5.4.1.1

80% de la muestra representativa de escuelas y estudiantes evaluados sobre el nivel de desarrollo de los aprendizajes en la educación obligatoria.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.3.3

##### RAL 5.4.1.2

100% de los docentes, técnico docente, directivos, asesor técnico pedagógico y supervisores son evaluados según la normatividad vigente.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.3.5



**RAL 5.4.1.3**

Programas educativos evaluados en su impacto.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.3

**RAL 5.4.1.4**

Investigación y proyectos evaluativos generados para la atención de las necesidades del Sistema Educativo en el Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.3

**RAL 5.4.1.5**

Comité Estatal de Evaluación creado para el análisis de evaluaciones y proyectos que genere las herramientas para la toma de decisiones, y con ello, alcanzar el máximo logro de aprendizajes en los estudiantes.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.3

**RAL 5.4.1.6**

Sistema de información integral generado que vincula los resultados de las evaluaciones de logro educativo para propiciar la atención de los asuntos educativos de mayor relevancia que promueven una acción de mejora continua de la educación.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.3



Componente

# Ciencia, Tecnología e Innovación Educativa para la Competitividad

● **Impulsar una cultura de conocimiento y aprecio por la investigación científica, tecnología, creatividad e innovación que propicie el desarrollo integral de la sociedad bajacaliforniana.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG2, Objetivo 2.3, ET2, Objetivo Transversal 2.4

<b>Población Objetivo</b>	671 mil 386 básica.
	160 mil 366 media superior.
	149 mil 165 superior.
	1 mil 464 investigadores.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

Es indispensable que en Baja California se lleve a cabo la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación y su orientación se dirija hacia las vocaciones y prioridades de la entidad. Por otra parte, además de la labor que se realiza en los centros de investigación que residen en el Estado es importante que también se lleve a cabo dentro de las Instituciones de Educación Superior como una actividad cotidiana que genere nuevos conocimientos a través de la ciencia básica y resuelva a través de la ciencia aplicada, los problemas de cualquier otra índole que frenan el desarrollo integral de la entidad. La actual Gestión impulsará las siguientes líneas de política para atender las necesidades en este tema.

## Líneas de Política

**L.P.5.5.1 Investigación científica. PP007 PP076**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 5.5.1.1

Jóvenes involucrados en el desarrollo de investigación, ciencia, innovación y tecnología para fortalecer las vocaciones científicas con enfoque de inclusión y equidad.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND E.2.3.3, ET.2.4.1

#### RAL 5.5.1.2

Proyectos de investigación científica generados con enfoque multi, inter y transdisciplinario para el beneficio del desarrollo económico, social y humano del Estado, así como el impulso de nuevos campos del saber y la difusión accesible de los avances alcanzados a la población.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND ET.2.4.3, ET.2.4.5



**L.P.5.5.2 Innovación. PP077****RAL 5.5.2.1**

Se incrementa el número de apoyos para proyectos de innovación tecnológica y a emprendedores e inventores que favorecen la competitividad en el Estado.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.b, PND ET.2.4.4

**L.P.5.5.3 Tecnología educativa. PP075 PP076 PP077****RAL 5.5.3.1**

100% de alumnas y alumnos de todos los niveles educativos desarrollan sus habilidades digitales y tecnológicas que les facilitan el trabajo en equipo, el aprendizaje, la creatividad y la comunicación.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND ET.2.4.2

**RAL 5.5.3.2**

100% de los estudiantes tienen acceso a plataformas digitales que favorecen sus actividades académicas fomentando un ambiente de navegación seguro en internet.

REPLANTEADO Contribución a ODS 4, Meta 4.4, PND ET.2.4.2



Componente

# Maestras y Maestros como Líderes de la Transformación

**Asegurar el reconocimiento a las maestras y maestros como líderes de la transformación educativa con un respeto absoluto a sus carreras y trayectorias profesionales, y un enfoque de mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG2, Objetivo 2.3

**Población Objetivo**

47 mil 613 maestras y maestros.  
857 mil 275 niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**  
**2027**

Continuamos firmes con la convicción de que la formación, actualización, desarrollo profesional y bienestar de nuestros docentes son la clave para la transformación educativa en Baja California. Ante los constantes cambios curriculares, las nuevas metodologías pedagógicas y la evolución tecnológica, es necesario que las maestras y maestros reciban formación y actualización continua. Es crucial fortalecer su capacidad para gestionar emociones, fomentar ambientes positivos y abordar conflictos, así como dotarlos de herramientas y capacitación específicas para atender la diversidad de ritmos de aprendizaje, necesidades educativas especiales y situaciones de migración. Paralelamente, es indispensable mejorar las condiciones laborales y el bienestar general de todo el magisterio.

## Líneas de Política

**L.P.5.6.1 Educación superior para profesionales de la educación. PP198**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 5.6.1.1

40% de maestras y maestros de escuelas formadoras de docentes se profesionalizan y habilitan para fortalecer su desarrollo profesional y la excelencia educativa.

**CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.3.5**

#### RAL 5.6.1.2

70% de las Instituciones Públicas de Educación Superior para Profesionales de la Educación (IPESPE) están colaborando en proyectos de investigación educativa para la mejora transformativa de los procesos de enseñanza en una educación transfronteriza con pedagogía basada en la solidaridad y la cooperación.

**CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, PND E.2.3.5**



**L.P.5.6.2 Formación, capacitación y actualización docente. PP198****RAL 5.6.2.1**

100% del personal directivo, docente y de apoyo mejoran sus capacidades disciplinares, pedagógicas, y didácticas por medio de programas de capacitación acorde a las necesidades formativas nacionales y regionales.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.c, PND E.2.3.5

**RAL 5.6.2.2**

Agentes educativos con formación continua en temáticas que promueven el desarrollo sostenible, la igualdad de género, los derechos humanos, la cultura de la paz y sana convivencia, diversidad cultural y estilos de vida sostenibles.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.3.5

**RAL 5.6.2.3**

100% de maestras y maestros de todos los niveles educativos capacitados en el uso de herramientas y habilidades tecnológicas y digitales aplicadas al logro de los aprendizajes.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.3.5

**L.P.5.6.3 Reconocimiento a maestras y maestros. PP198 PP008****RAL 5.6.3.1**

50% del magisterio participa en los procesos dirigidos a la revalorización del docente, con respeto absoluto a sus derechos y vocación del servicio dentro de un marco de excelencia para la enseñanza y la gestión escolar.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.c, PND E.2.3.5

**RAL 5.6.3.2**

La promoción, admisión y reconocimiento del personal docente cumple con los perfiles, conocimientos, aptitudes y experiencia para ofrecer el servicio a los alumnos de todos los niveles educativos con procesos transparentes.

CONTINÚA Contribución a ODS 4, Meta 4.c, PND E.2.3.5



## Programas/Estrategias

### Educación, Ciencia y Tecnología



Objetivo



Responsable y/o coadyuvantes

Programa

#### Programa de educación bilingüe.



Implementar una estrategia pedagógica innovadora para la enseñanza del idioma inglés, que garantice el desarrollo de habilidades comunicativas en los estudiantes de educación básica y media superior.



Estudiantes que culminan su educación obligatoria con el dominio del idioma inglés, preparándolos para enfrentar un mundo globalizado y ampliar sus oportunidades académicas y laborales futuras.



Secretaría de Educación de Baja California.

Programa

#### Programa internacional para la atención educativa de la población migrante.



Garantizar el acceso, permanencia y éxito de la trayectoria educativa a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de movilidad internacional en el Estado, facilitando la revalidación de estudios y la continuidad de su trayectoria académica.



Atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración internacional, a través de la suma de esfuerzos de alianzas estratégicas y colaboración con organismos internacionales tales como UNICEF, ACNUR, UNESCO y los diversos actores expertos en el tema.



Secretaría de Educación de Baja California.

Estrategia

#### Todas y todos a la escuela.



Identificar y atender a todas las niñas y niños en edad escolar que se encuentran fuera del sistema educativo, con el fin de garantizar su reincorporación a la escuela con el apoyo necesario para asegurar su permanencia y éxito en su trayectoria educativa.



Asegurar que cada niña y niño ejerza su derecho fundamental a la educación, que es crucial para su desarrollo personal y profesional.



Secretaría de Educación de Baja California.

Estrategia



Contar con entornos escolares sanos, seguros y libres de violencia, promoviendo estilos de vida saludables, los valores, el respeto a los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. Esto contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y al máximo logro de sus aprendizajes.



Docentes y estudiantes preparados con las habilidades y competencias para enfrentar entornos educativos y sociales complejos, lo que fomenta un ambiente escolar más positivo.



Secretaría de Educación de Baja California.





Objetivo



Beneficios



Responsable y/o

coadyuvantes

Programa

**Programa de educación dual y certificación de competencias en media superior.**



Impulsar y consolidar la participación de los Subsistemas de Educación Tecnológica de Media Superior en la implementación del Modelo de Formación Dual y asegurar el equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica.



Asegurar el equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica en las carreras tecnológicas del nivel medio superior en Baja California, promoviendo la certificación de las competencias laborales y la incorporación exitosa de los egresados al mercado laboral.



Secretaría de Educación de Baja California.

## Indicadores

### Educación, Ciencia y Tecnología

#### Ind 1

Grado promedio de escolaridad en el Estado.

Unidad de medida: Grados — Periodicidad: Anual — Meta: Incrementar 10.2° — Línea Base:

Fuente: SEP.

#### Ind 2

Índice de atención a la demanda de educación básica en la población de 3 a 5 años.

Unidad de medida: Porcentaje — Periodicidad: Anual — Meta: Incrementar 59.04 — Línea Base:

Fuente: SEP.

#### Ind 3

Índice de atención a la demanda de educación básica en la población de 6 a 14 años.

Unidad de medida: Porcentaje — Periodicidad: Anual — Meta: Incrementar 98.54 — Línea Base:

Fuente: SEP.

#### Ind 4

Índice de eficiencia terminal en secundaria.

Unidad de medida: Porcentaje — Periodicidad: Anual — Meta: Incrementar 92.4 — Línea Base:

Fuente: SEP.

#### Ind 5

Índice de cobertura en educación media superior.

Unidad de medida: Porcentaje — Periodicidad: Anual — Meta: Incrementar 70.8 — Línea Base:

Fuente: SEP.



**Ind 6**

Índice de absorción en el nivel medio superior.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base  
**Porcentaje**      **Anual**      **Incrementar** **94.7**

Fuente: SEP.

**Ind 7**

Índice de eficiencia terminal en educación media superior.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base  
**Porcentaje**      **Anual**      **Incrementar** **64.7**

Fuente: SEP.

**Ind 8**

Índice de cobertura en educación superior.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base  
**Porcentaje**      **Anual**      **Incrementar** **36.8**

Fuente: SEP.

**Ind 9**

Índice de absorción en educación superior.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base  
**Porcentaje**      **Anual**      **Incrementar** **63.7**

Fuente: SEP.

**Ind 10**

Abandono intracurricular en bachillerato general y tecnológico.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base  
**Porcentaje**      **Anual**      **Disminuir** **72**

Fuente: SEP.

## Enfoque Transversal para la Alerta de Género

### L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

**Medida III**

Se implementan protocolos para la prevención, detección, atención y sanción a los casos de discriminación, violencia escolar, acoso o maltrato escolar, acoso u hostigamiento sexual y violencia de género contra las mujeres al interior de las instituciones de cualquier nivel educativo.



# 7.6

## Desarrollo Urbano y Regional

- 7.6.1 Logística y Transporte de Personas y Mercancías
- 7.6.2 Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio
- 7.6.3 Infraestructura Vial y Equipamiento Público
- 7.6.4 Vivienda para el Bienestar
- 7.6.5 Baja California Conectada
- 7.6.6 Movilidad para Todas y Todos
- 7.6.7 Movilidad Sustentable
- 7.6.8 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento



# Fin

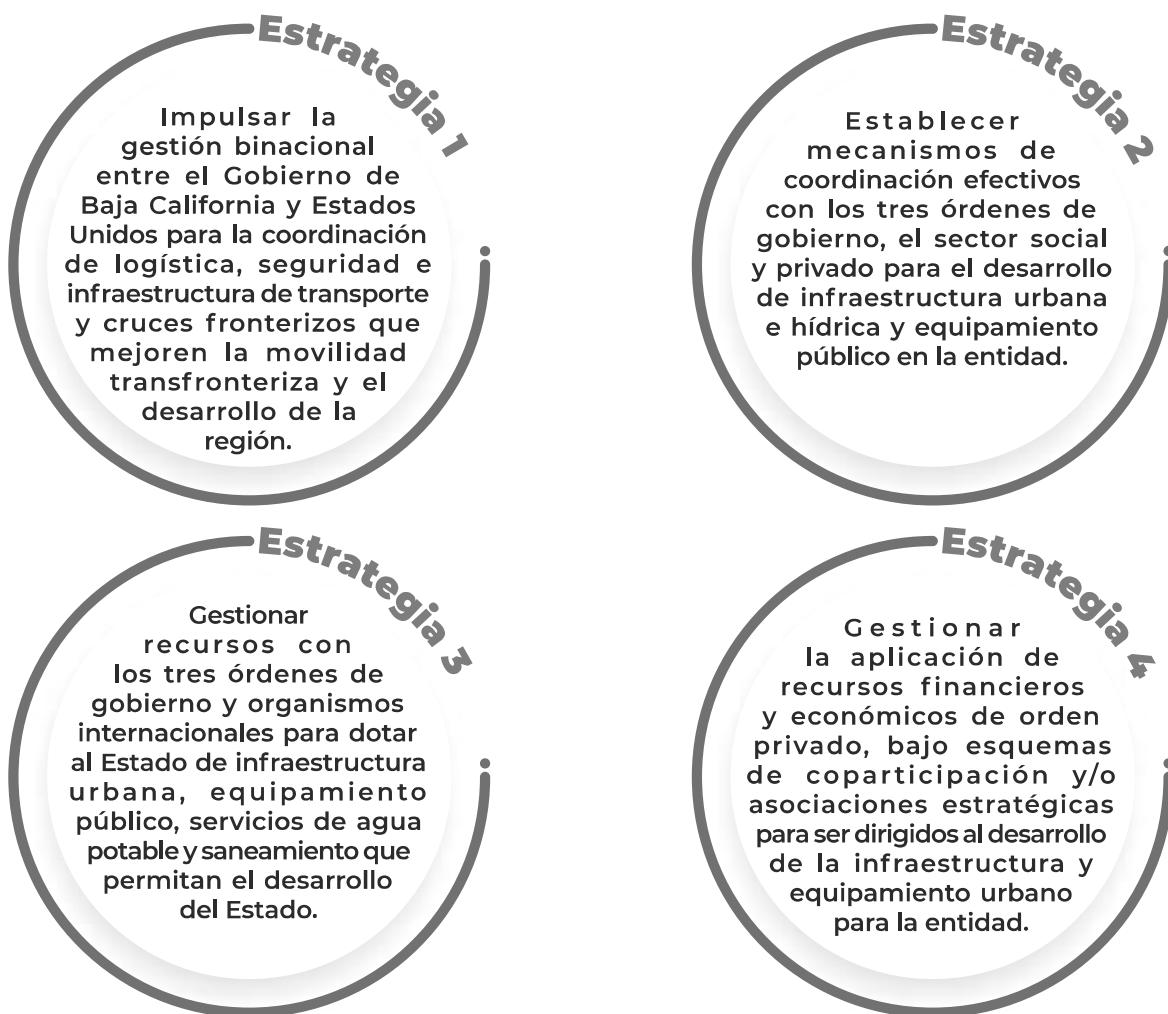
**Contribuir al desarrollo del Estado en beneficio de toda su población, garantizando el derecho humano a la movilidad, mediante la dotación de infraestructura y servicios de comunicación y transporte, mejorando la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, ordenamiento del territorio, disponibilidad de suelo y propiedad regularizada, vivienda y equipamiento público que permitan la cohesión y conectividad de las ciudades y comunidades sostenibles.**

**E**n Baja California se impulsa la infraestructura necesaria y gestiona la inversión pública productiva que detona el dinamismo de la economía local y genera bienestar a la población; a través de obras como mayor pavimentación de colonias marginadas, construcción, modernización y rehabilitación de vialidades, una mejor oferta de vivienda para familias de menores ingresos,

espacios públicos de recreación y deporte, nodos viales y vialidades modernas base de una movilidad sostenible, servicios públicos como agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, entre otras obras necesarias, mediante las cuales se logra un desarrollo urbano y regional en beneficio de los habitantes de la entidad.



Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Desarrollo Urbano y Regional, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.



Componente

## Logística y Transporte de Personas y Mercancías

Contar con una red de comunicaciones y transportes moderna y eficiente, que impulse el desarrollo regional, la logística y el transporte multimodal, con vialidades y carreteras que propicien la movilidad de personas y el intercambio eficiente de bienes y servicios, a través de la consolidación de grandes proyectos de infraestructura para el desarrollo urbano en el Estado.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.2, Objetivo 2.10

EG.3, Objetivo 3.7

EG.4 Objetivo 4.6

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En el Estado, las redes viales en los centros de población, áreas suburbanas y rurales, son insuficientes. Las carreteras del Valle de Mexicali se encuentran en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento, por lo que se requiere identificar los tramos prioritarios, gestionar la inversión y llevar a cabo las obras necesarias. En el tramo carretero Centinela-La Rumorosa se requiere realizar acciones de conservación rutinaria en sus 90 kilómetros; además de implementar medidas de seguridad para brindar un mejor servicio a los usuarios que transitan por esta vialidad. La entidad presenta insuficiente infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria, para lograr una óptima movilización del transporte de carga y mercancía por vía marítima, área y terrestre.

La infraestructura de los cruces fronterizos está rezagada con relación al creciente movimiento comercial y turístico del Estado. Por otra parte, no se instrumentan modelos de coordinación eficientes entre el sector público y privado, así como de orden internacional, en acciones que beneficien el desarrollo urbano y regional en la entidad.

### Líneas de Política

#### L.P.6.1.1 Infraestructura carretera estatal. PP050

##### Resultados a Lograr (RAL)

###### RAL 6.1.1.1

Se construye y da mantenimiento a diversos tramos de la red carretera estatal, así como al mejoramiento de los accesos en las localidades rurales.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND E.2.10.1

###### RAL 6.1.1.2

La autopista Centinela-La Rumorosa se conserva en condiciones óptimas y brinda servicio de calidad bajo el Programa de Conservación Rutinaria, Preventiva y Correctiva, que proporciona seguridad y comodidad para la movilidad de personas y el traslado de mercancías que utilizan esta ruta.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND E.2.10.1



**L.P.6.1.2 Infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria. PP134****RAL 6.1.2.1**

Se garantiza el servicio ferroviario de carga que transita por la vía corta Tijuana-Tecate, de forma segura y sostenible para el traslado de mercancías.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.3

**RAL 6.1.2.2**

El tren turístico de pasajeros que transita por la vía corta Tijuana-Tecate se reactiva, realizando dos viajes anuales de promoción turística a los destinos comprendidos entre las dos ciudades.

CONCLUIDO Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.3

**RAL 6.1.2.3**

El Estado cuenta con estudios e instrumentos de ordenamiento urbano y regional para la infraestructura portuaria y aeroportuaria, dando impulso al desarrollo económico y atracción de inversiones a la entidad.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.4

**L.P.6.1.3 Cruces fronterizos. PP049****RAL 6.1.3.1**

Participación de Baja California en la región binacional entre el Gobierno de México y Estados Unidos de América, para concretar la construcción, modernización y ampliación de cruces fronterizos de personas y de transporte de carga entre la entidad y el estado de California, gestionando acciones y obras complementarias para la movilidad.

FUSIONADO Contribución al ODS 11, Meta 11.3, ODS 17, Meta 17.16 y 17.1, PND E.3.7.2

**L.P.6.1.4 Proyectos nacionales y binacionales en materia de infraestructura y logística. PP049****RAL 6.1.4.1**

Proyectos binacionales concretados con Estados Unidos para la coordinación logística, seguridad e infraestructura de transporte que mejoran la movilidad transfronteriza y el desarrollo de la región entre Baja California y California.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.3, ODS 17, Metas 17.16 y 17.17, PND E.3.7.2, E.3.7.3, E.3.7.4

**RAL 6.1.4.2**

Proyectos coordinados entre los gobiernos Federal y Estatal, orientados a mejorar la movilidad, seguridad vial y logística de transporte, fortaleciendo el desarrollo regional y la integración de Baja California con el resto del país.

NUEVO Contribución al ODS 11, Meta 11.3, ODS 17, Metas 17.16 y 17.17, PND E.3.7.2, E.3.7.3, E.3.7.4



componente

# Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

Gestionar el uso del territorio en beneficio de la población, promoviendo el aprovechamiento racional y equilibrado de los asentamientos humanos y las actividades productivas, cumpliendo con el marco normativo y atendiendo los objetivos y estrategias establecidos en los instrumentos de planeación urbana y regional del Estado.

## Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

EG.2, Objetivo 2.9  
EG.3, Objetivo 3.11  
EG.4 Objetivo 4.5  
ET1, Objetivo T1.1

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
2027

En materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, se carece de instrumentos de planeación actualizados para el desarrollo de la infraestructura social y productiva, así como programas regionales y directrices generales alineados a las vocaciones económicas del Estado. De igual manera, existe un crecimiento desordenado de las ciudades, aunado a la anarquía que se presenta con relación al uso de suelo. El marco jurídico en materia de desarrollo urbano no se encuentra armonizado con la normatividad estatal y federal.

## Líneas de Política

### L.P.6.2.1 Desarrollo Urbano Ordenado. PP049

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 6.2.1.1

Planes estatales, regionales y metropolitanos actualizados, nuevos instrumentos de planeación de desarrollo urbano en zonas económicas estratégicas que apoyan la toma de decisiones de manera oportuna y precisa, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Baja California.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Metas 11.3, 11.b, PND E.3.9.1, E.4.5.8, E.4.5.9

##### RAL 6.2.1.2

Comités y subcomités de planeación urbana y regional integrados a las políticas, objetivos, estrategias y metas establecidas en los instrumentos de planeación de orden Federal, Estatal y Municipal, armonizando los proyectos de infraestructura y desarrollo urbano implementados en Baja California.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Metas 11.3, 11.b, PND E.3.11.4, E.4.5.6

##### RAL 6.2.1.3

2% de avance en la homologación entre la información de los catastros municipales mediante la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales y se fortalece su vinculación con el Registro Público de la Propiedad y Comercio y su integración a la información nacional.

CONCLUIDO Contribución al ODS 11, Metas 11.3, 11.b, PND E.2.9.4



**L.P. 6.2.2 Marco jurídico. PP049****RAL 6.2.2.1**

Marco jurídico y normativo actualizado y adecuado, acorde a las nuevas disposiciones en materia de desarrollo urbano.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.3, 11.b, PND E.2.9.3, E.2.9.4

Componente

## Infraestructura Vial y Equipamiento Público

Contribuir al desarrollo urbano mediante la construcción de infraestructura y equipamiento, vialidades y pavimentación, logrando de manera integral un crecimiento sostenible y competitivo a lo largo de todo el Estado en beneficio de la población.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.2, Objetivo 2.10

EG.3, Objetivo 3.7

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2027

En Baja California se avanza en materia de infraestructura vial y equipamiento público tanto en las cabeceras municipales como en sus principales centros de población. Asimismo, se incrementa la cobertura de vialidades pavimentadas y se brinda mantenimiento a las existentes. Por otra parte, se cuenta con planes y programas actualizados en los que se establecen las políticas y estrategias para el desarrollo de nuevas obras.

### Líneas de Política

**L.P.6.3.1 Equipamiento público. PP049**

#### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 6.3.1.1**

Se cuenta con estudios técnicos para la inversión en infraestructura y equipamiento público en el Estado.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.c, PND E.2.10.1, E.2.10.2, E.2.10.4, E.3.7.3, E.3.7.4

**RAL 6.3.1.2**

Los ciudadanos tienen acceso a espacios públicos acondicionados y equipados, que contribuyen al desarrollo sostenible de los principales centros urbanos del Estado.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.c, PND E.2.10.2



**RAL 6.3.1.3**

Baja California cuenta con proyectos de equipamiento urbano y regional identificados y vinculados de manera intersectorial, en concordancia con los instrumentos de planeación.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.c, PND E.2.10.1, E.2.10.2, E.2.10.4, E.3.7.3, E.3.7.4

**L.P.6.3.2 Mejoramiento y desarrollo de nuevas vialidades. PP050****RAL 6.3.2.1**

En el Estado se opera el Programa de Obras Viales Primarias, mediante el cual se brindan soluciones específicas a corto y mediano plazo, lo que permite mejorar la movilidad y aumentar las vialidades urbanizadas en la entidad.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND E.2.10.1, E.2.10.2, E.3.7.1

**RAL 6.3.2.2**

Con la operación del Programa de Pavimentación para el Bienestar se pavimentan 400 mil metros cuadrados en los centros de población con apoyo del Estado, Ayuntamientos y las aportaciones de los beneficiarios, contribuyendo a disminuir la contaminación ambiental que deriva en enfermedades de las vías respiratorias e incrementa el acceso a los servicios de seguridad y salud.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND E.2.10.1, E.2.10.2, E.3.7.1

**RAL 6.3.2.3**

En la entidad se mejoran las vialidades (bacheo y reencarpetado), mediante el Programa de Rehabilitación de Vialidades con participación ciudadana, impactando en los índices de contaminación, accidentes, tiempos de traslado y el mejoramiento de la imagen urbana.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND E.2.10.1, E.2.10.2, E.3.7.1



Componente

## Vivienda para el Bienestar

Consolidar la oferta de vivienda social en Baja California, mediante la dotación de suelo urbanizado y seguridad jurídica en el patrimonio, privilegiando a la población de menores ingresos, mujeres jefas de familia, hogares en estado de vulnerabilidad y pobreza.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.2, Objetivo 2.9

ET.1, Objetivo ET1.1

Población  
Objetivo

400 mil personas en hogares  
(100 mil acciones de vivienda).

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

Baja California cuenta con más del 30% del total de sus viviendas en condición de rezago habitacional. Este porcentaje considera a las familias con la necesidad de adquirir un patrimonio, a los hogares ya existentes que requieren de la mejora o ampliación de las que ya habitan y a quienes demandan regularización de tenencia de la tierra. Conforme a los avances logrados con la implementación del Plan Estatal de Vivienda 2022-2027, se estima que en la actualidad aproximadamente 68 mil familias ocupan lotes de manera irregular en el Estado, con proyecciones de incrementarse hasta en un 5.9 % cada año, acentuándose en los municipios de Tijuana, Mexicali, Ensenada y San Quintín. No se garantiza el derecho a la vivienda adecuada, particularmente a los grupos en condición de vulnerabilidad, y se carece de programas con soluciones financieras, técnicas y sociales acordes a las necesidades específicas de cada grupo de población. Se considera que el alto costo de la vivienda y la percepción de bajos ingresos genera una incapacidad de adquirir una vivienda a través de un financiamiento público o privado, es por ello, que el ingreso familiar es uno de los principales factores asociados al rezago habitacional ya que el 69.10% de los hogares recibe menos de cinco veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

### Líneas de Política

**L.P.6.4.1 Regularización de la tenencia de la tierra. PP0150**

#### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 6.4.1.1**

Se cuenta con dictámenes de factibilidad técnica y jurídica de la reserva territorial disponible y se brinda seguridad y certeza jurídica al patrimonio en beneficio de las familias bajacalifornianas.

**CONTINÚA Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 5, Meta 5.a, ODS 11, Meta 11.1, PND E.2.9.4**

**RAL 6.4.1.2**

El patrimonio inmobiliario de familias, mujeres y grupos de atención prioritaria de bajos ingresos que habitan terrenos irregulares en el Estado, está legalizado y con certeza jurídica, a través del establecimiento de acuerdos y convenios para la regularización de la tenencia de la tierra con propietarios, poseedores y desarrolladores.

**CONTINÚA Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 5, Meta 5.a, ODS 11, Meta 11.1, PND E.2.9.4, ET1.3**



**RAL 6.4.1.3**

Se dispone de un padrón actualizado de reserva territorial para el desarrollo de vivienda y la oferta de lotes con factibilidad técnica y certidumbre jurídica para ser destinados a familias de escasos recursos, mujeres jefas de familia y grupos que han sido marginados históricamente, para que mejoren sus condiciones de vida y bienestar.

REPLANTEADO Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 5, Meta 5.a, ODS 11, Meta 11.1, PND E.2.9.4, ETI.1.3

**RAL 6.4.1.4**

Se cuenta con un Programa Estatal de Vivienda mediante el cual se definen políticas, estrategias y acciones en apego a lo establecido en el Programa Nacional de Vivienda 2025-2030.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND E.2.9.1, E.2.9.2

**L.P.6.4.2 Vivienda Social Progresiva. PP052 PP149****RAL 6.4.2.1**

Familias, mujeres jefas de familia y grupos de atención en pobreza y aquellos que han sido marginados históricamente, acceden a lotes urbanizados, apoyos y créditos para vivienda progresiva a través de la celebración de contratos y/o convenios, atendiendo principios de inclusión e igualdad de género y conforme a los lineamientos generales para la inscripción en el Programa Estatal de Vivienda vigente.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND E.2.9.3, ETI.1.3

**RAL 6.4.2.2**

Familias apoyadas a través de programas de incentivos gubernamentales para que regularicen su crédito e inicien su trámite de titulación para obtener certeza jurídica de su patrimonio familiar.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND E.2.9.1, E.2.9.2, E.2.9.4

**RAL 6.4.2.3**

Familias aseguran su patrimonio inmobiliario, a través de la entrega de 12 mil títulos de propiedad en el Estado.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND E.2.9.4

**RAL 6.4.2.4**

Se fortalece la capacidad de las personas, principalmente las más vulnerables, para que ejerzan su derecho a una vivienda adecuada, mediante el impulso de acciones de vivienda e infraestructura, con lo que se contribuye al progreso de las comunidades, la generación de empleo y se propicia un desarrollo sustentable.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND E.2.9.1

**L.P.6.4.3 Vivienda Social Recuperada y Reorientada. PP052****RAL 6.4.3.1**

En el Estado se impulsa la recuperación de vivienda en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo que permite su reincorporación al mercado habitacional y mejora las condiciones de acceso a una vivienda adecuada para las familias.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.1, PND E.2.9.2



Componente

## Baja California Conectada

Mejorar los tiempos de traslado de los bajacalifornianos a través de la integración modal, reordenamiento de redes de movilidad, y la habilitación de infraestructura, tecnología y sistemas de gestión logística.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.2, Objetivo 2.10

EG.3, Objetivo 3.7

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En la entidad, durante las últimas décadas se ha venido presentando una queja recurrente de los usuarios del transporte público, la cual constituye una mala percepción del servicio que va desde los puntos de parada, los tiempos de frecuencia de paso que garanticen la confianza de llegar a un lugar en tiempo, así como las características de confort, costos de traslados, seguridad en el traslado hasta los factores relativos a la calidad del servicio que otorgan los choferes al considerarlos inapropiados e inseguros en términos del manejo de las unidades, lo que representa riesgo comunitario. Por otro lado, la planeación de la movilidad urbana desde el punto de vista de las rutas que se tienen como alternativas de traslado no reflejan un adecuado análisis, debido a que se observa en algunas de ellas una gran cantidad de operadores y en otras se carece del servicio por lo que se considera que no existe un equilibrio en la oferta del servicio en función de las necesidades de las zonas de afluencia. Actualmente, las rutas de transporte público presentan itinerarios que no se cumplen, algunas de estas operan con frecuencias de paso de hasta una hora, circunstancia que dista del ideal. Es importante resaltar que estas faltas se observan principalmente en polígonos suburbanos o periféricos, dejando en situación de indefensión a poblaciones con menos recursos.

El Estado se ve sujeto a fuertes demandas del sector de movilidad y transporte a nivel nacional e internacional debido a la colindancia de 223 kilómetros con Estados Unidos de América, misma que alberga seis puertos fronterizos, que durante el 2019 registraron cerca de 55 millones de cruces en las distintas modalidades.

Asimismo, como efectos de la reciente pandemia ocasionada por el SARS-CoV-02 también se tuvo consecuencias evidentes en la reapertura de los puertos fronterizos, al verse afectados en las capacidades de atención generando largos tiempos de espera y largas filas para el acceso, quedando como un hecho sin precedentes durante los últimos años.

## Líneas de Política

**L.P.6.5.1 Sistema Integral de Movilidad de Baja California. PP034**

### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 6.5.1**

Sistema Integral de Movilidad de Baja California consolidado, que promueve redes conectadas, intermodales, accesibles y seguras que facilitan la fluidez del tránsito en la entidad independientemente de su modalidad.

— CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.2.10.1, E.3.7.1 —



**RAL 6.5.1.2**

El servicio del transporte público, privado y de carga en el Estado se encuentra regulado y brindando una prestación de los servicios de una manera transparente, eficiente, segura y de calidad para el traslado de personas y productos.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.2

**RAL 6.5.1.3**

El 20% de las modalidades no motorizadas están integradas al sistema de transporte público estatal con un enfoque de inclusión social, siendo una alternativa viable de movilidad para las personas.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.2

**L.P.6.5.2 Reordenamiento del transporte público. PP033 PP034****RAL 6.5.2.1**

Las rutas de transporte público de Baja California se reestructuran en un 60% en función de las dinámicas de movilidad, beneficiando a los usuarios de transporte y mejorando sus tiempos de traslado, privilegiando a los grupos de atención prioritaria tales como estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.2

**RAL 6.5.2.2**

Instrumentos de planeación de los centros urbanos, creados, actualizados e implementados alineados a la política pública estatal de movilidad sustentable, con una visión intermunicipal y metropolitana.

CONTINÚA Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.2

**L.P.6.5.3 Reordenamiento de la red vial. PP034****RAL 6.5.3.1**

Tiempos de traslado en la red vial primaria disminuidos en un 10% para reducir las horas invertidas en el tráfico por las personas.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Meta 11.2, PND E.2.10.1

**L.P.6.5.4 Agilización de cruces fronterizos. PP034****RAL 6.5.4.1**

Los tiempos promedio del cruce fronterizo disminuidos en un 6%, bajo iniciativas de movilidad binacional, para reducir las horas desperdiciadas por las personas que cruzan de manera cotidiana.

REPLANTEADO Contribución al ODS 9, Meta 9.1, PND E.3.7.1



Componente

## Movilidad para Todas y Todos

**Reconfigurar el espacio público en la entidad, que garantice la inclusión, accesibilidad y seguridad en el traslado de las mujeres, los niños, las personas de edad avanzada y con discapacidad a través del desarrollo de infraestructura incluyente, sistemas de movilidad segura y campañas de concientización.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.3, Objetivo 3.7

ET.1, Objetivo T1.4

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Una de las principales problemáticas en el tema de la movilidad terrestre, son las incidencias y lesionados en hechos de tránsito que van en aumento en la entidad, este problema no sólo es visto desde la perspectiva de salud pública, sino también como un factor a considerar en la planeación de la movilidad urbana e intraurbana, así como también en la seguridad ciudadana al considerar las consecuencias en el tránsito. Se tiene registro de que el accidente más recurrente en Baja California, es sin duda las colisiones de motor representando el 65% mostrándose por otro lado, en datos estadísticos que las víctimas lesionadas con mayor número lo representan los conductores y pasajeros, mencionándose que resulta necesario determinar estrategias para evitar el aumento de casos en pérdidas humanas correspondientes a peatones, por motivos de estos siniestros.

Aunado a lo anterior, resulta prioritario que en la entidad se atienda de manera puntual y efectiva el tema en materia de accesibilidad universal, ya que el 41% de la población pertenece a los grupos de atención prioritaria como son población infantil, personas mayores de 60 años, personas de pueblos indígenas originarios y personas con alguna discapacidad o limitación. En este sentido, es pertinente redoblar esfuerzos para llevar a cabo programas y acciones que permitan asegurar el contar con espacios plenamente accesibles para todas las personas, si bien aproximadamente el 23% de las manzanas de la entidad solo cuentan con rampas para la accesibilidad peatonal representa un porcentaje muy bajo, sumado a que son muy pocas las vialidades en relación al porcentaje global que se necesita para atender la accesibilidad en materia de infraestructura, y que además contribuya al incremento en las zonas turísticas que puedan aportar y abonar a lograr una ciudad incluyente en cada uno de los municipios que integran el Estado.

Por otro lado, las mujeres representan en si un porcentaje alto en los traslados las cuales llevan a cabo una multiplicidad de viajes conforme a la diversidad de roles que desarrollan durante del día a día, que van desde actividades económicas, como las relacionadas con el hogar, trabajos de cuidado a personas vulnerables, así como actividades académicas, entre otras; mismas que no cuentan con la oportunidad de otra forma de traslado las cuales en su mayoría es por medio del transporte público y peatonal, cabe mencionar que la movilidad automotora privilegia en su mayoría a los hombres, por lo cual regularmente en una familia se tiende a que el hombre sea quien utilice este medio de transporte. Bajo este argumento, es considerado que el Sistema de Movilidad necesita incorporar estrategias que brinden seguridad a las mujeres que se trasladan por este medio de transporte público o peatonal, ya que se cuenta con un registro alto de incidentes por acoso sexual entre otros, en la vía pública y el transporte público, mostrándose en la percepción de inseguridad por este grupo.



## Líneas de Política

### L.P.6.6.1 Prevención de siniestros viales. PP034

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 6.6.1.1

Las lesiones y defunciones por siniestros de tránsito en la entidad, se disminuyen en un 6% con la implementación de medidas preventivas orientadas a una visión cero.

CONTINÚA Contribución al ODS 3, Meta 3.6, PND E.3.7.1, E.3.7.5

### L.P.6.6.2 Ciudades Incluyentes. PP034

##### RAL 6.6.2.1

Dos de las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura de accesibilidad universal, constituyendo un modelo piloto que será un referente para aplicarse en un futuro en todo el Estado, garantizando la movilidad incluyente de las personas con discapacidad.

CONTINÚA Contribución al ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.7, PND E.3.7.2, E.3.7.5

##### RAL 6.6.2.2

Espacios públicos generados y adecuados para la integración y acceso a las personas con discapacidad al transporte e infraestructura pública incluyente a través de la colaboración interinstitucional con los Ayuntamientos.

CONTINÚA Contribución al ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.7, PND E.3.7.2, E.3.7.5

##### RAL 6.6.2.3

6% de los concesionarios del transporte público cuentan con unidades adaptadas y/o especiales destinadas a la movilidad de las personas con discapacidad.

CONTINÚA Contribución al 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.7, PND E.3.7.2, E.3.7.5

### L.P.6.6.3 Movilidad Segura para Mujeres. PP034

##### RAL 6.6.3.1

Los incidentes de violencia comunitaria en el transporte público se disminuyen en un 3% con la implementación de medidas preventivas y la atención a los actos de violencia cometidos contra mujeres que viajan por este medio.

CONTINÚA Contribución al ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.c, ODS 11, Meta 11.7, PND E.3.7.5, ET1.4.1

##### RAL 6.6.3.2

La cantidad de mujeres que manifiestan sentirse inseguras en el transporte público, se disminuye en un 24%, con la implementación de programas y acciones para prevenir y erradicar la violencia comunitaria, garantizando el derecho de las bajacalifornianas de acceder a bienes y servicios en un entorno seguro y libre de violencia.

CONTINÚA Contribución al ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.c, ODS 11, Meta 11.7, PND E.3.7.5, ET1.4.1



Componente

## Movilidad Sustentable

Posicionar la movilidad colectiva y activa de la entidad como una alternativa viable para la disminución de las emisiones de Gases Efecto Invernadero del sector autotransporte en beneficio de la población a través de la mejora, profesionalización e integración de estas modalidades.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.3, Objetivo 3.7

**Población Objetivo** 4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En Baja California, actualmente el transporte público opera bajo esquemas conocidos como «hombre camión», el cual ha propiciado la sobreposición de rutas, sobresaturando el servicio en ciertos corredores y a su vez generando zonas desatendidas a lo largo del territorio, en este sentido se muestra que la saturación en estos casos de ciertas rutas propicia que los operadores del transporte público, generen una competitividad entre los mismos, derivándose en maniobras riesgosas por parte de los operadores lo que conlleva a exponer a los usuarios, situación que incrementa la insatisfacción del servicio percibiéndolo como inseguro en términos de seguridad vial, aunado a la falta de capacitación en el servicio desde el ámbito del trato a los usuarios de una manera inclusiva y de respeto e igualdad.

Las alternativas para el desplazamiento en Baja California, no son muchas por ello resulta pertinente impulsar una mayor oferta de modalidades que sean atractivas y acordes a la dinámica de la entidad, lo que propicia que se generen adecuaciones a la infraestructura existente y la creación de esquemas de movilidad.

### Líneas de Política

**L.P.6.7.1 Profesionalización del transporte. PP034**

#### Resultados a Lograr (RAL)

**RAL 6.7.1.1**

La flota vehicular de transporte público se moderniza, atendiendo criterios ambientales e incrementa la capacidad de pasajeros en un 5%, disminuyendo la congestión y emisión de gases de efecto invernadero.

**REPLANTEADO Contribución al ODS 3, Meta 3.9, ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.5**

**L.P.6.7.2 Dignificación de la Movilidad Activa. PP033**

**RAL 6.7.2.1**

Usuarios que optan por la movilidad activa como medio de transporte principal, se incrementa en un 6%, con el impulso de proyectos, programas y campañas que buscan educar, visibilizar, integrar y crear una cultura que priorice andar en estas alternativas, como un modo de transporte seguro y deseable.

**CONTINÚA Contribución al ODS 3, Meta 3.9, ODS 11, Meta 11.2, PND E.3.7.2**



Componente

# Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

**Garantizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a toda la población del Estado, mediante la construcción de nueva infraestructura, ampliación, reposición y rehabilitación de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, saneamiento y reuso de aguas residuales, manteniendo y en su caso, incrementando las coberturas y evitando riesgos a la salud e inundaciones en las ciudades y pueblos rurales, bajo una gestión, gobernanza y cultura hídrica fortalecida.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.4

EG.4, Objetivo 4.5, 4.6

ET.2, Objetivo T2.2

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En Baja California se ha venido presentando un problema creciente en los últimos años en el tema del suministro de agua en la zona costa del Estado al no lograr brindar el servicio de manera continua afectando a la población de los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito esto debido a diversas reparaciones, fallas, rehabilitaciones y reposiciones en algunos casos, en atención a la necesidad imperante en la línea de conducción del agua. Por ello, existen limitadas fuentes de abastecimiento que impiden el suministro de agua potable al 100% de la población de Tijuana y Playas de Rosarito, así como infraestructura dañada para su óptima conducción, aunado al problema que enfrenta Ensenada por insuficiencia de abastecimiento de fuentes locales que se incrementan con la irregularidad en la operación de la planta potabilizadora de agua de mar. Por otro lado, un caso relevante es San Quintín debido a las condiciones que presenta por la sobreexplotación de pozos en la región que exigen pensar en alternativas de solución inmediatas para atender la situación de tandos del suministro de agua potable, si bien desde pasadas Administraciones Estatales han hecho esfuerzos por construir una planta potabilizadora de desalación de agua de mar, no se ha logrado consolidar dicho proyecto, dejando pendiente la atención a este problema reclamado por sus habitantes.

Así también, las capacidades de las plantas potabilizadoras son insuficientes y operan con equipo de baja eficiencia; además, falta de cobertura de sistemas de potabilización; recursos presupuestales insuficientes para construcción, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.

Con relación al tema de alcantarillado sanitario, la infraestructura actual no es suficiente y no cuenta con las condiciones adecuadas lo que provoca constantes colapsos derivándose situaciones insalubres y una cobertura limitada en el servicio de zonas y localidades.

A nivel estatal, respecto al servicio de alcantarillado pluvial, este presenta cobertura insuficiente en las ciudades del Estado; así como un marco normativo en proceso de actualización para definir el tema como parte de las atribuciones de los organismos operadores a nivel estatal; la infraestructura actual se encuentra en condiciones críticas, rebasada en su vida útil, existe una falta de mantenimiento, limpieza y desazolve de líneas, lo que ocasiona que operen de manera inefficiente, con latentes colapsos en temporada de precipitaciones extraordinarias, originando inundaciones e insalubridad.

Con relación al saneamiento y reuso, a nivel estatal se presentan Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con capacidades insuficientes y operando con equipamiento que presenta baja eficiencia; además existe un incumplimiento de la Norma de descarga; aunado a una insuficiente cobertura de tratamiento en las ciudades y comunidades rurales; así como pocos recursos presupuestales para las construcciones, ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos preventivos.



## Líneas de Política

### L.P.6.8.1 Agua potable. PP135

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 6.8.1.1

La batería de pozos de la Mesa Arenosa de San Luis Río Colorado cuenta con infraestructura rehabilitada para operar eficientemente y suministrar el abastecimiento de los volúmenes asignados a las ciudades del Estado.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.6.1, E.4.6.7

##### RAL 6.8.1.2

Las plantas potabilizadoras de agua de mar o subterráneas de pozos costeros, operan a su capacidad y suministran el abastecimiento complementario de agua potable en las ciudades de Ensenada, San Quintín, Tijuana y Playas de Rosarito.

FUSIONADO Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.6.1

##### RAL 6.8.1.3

El Acueducto Río Colorado Tijuana opera eficientemente para el abastecimiento de las demandas de agua de las ciudades de la zona costa del Estado.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.6.7

##### RAL 6.8.1.4

La dotación del agua potable se garantiza al 97.93% de la población del Estado, reduciendo la vulnerabilidad de la población más desprotegida para contribuir a su bienestar.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.1, 6.4, PND E.4.6.1

##### RAL 6.8.1.5

Las enfermedades de origen hídrico se previenen y erradican con el cumplimiento de la normatividad en materia de agua potable en beneficio de la población.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.6.4

##### RAL 6.8.1.6

Se ejecutan obras para la captación de agua provenientes de diversas fuentes de abastecimiento, para contribuir a garantizar la dotación de agua en beneficio de la población.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.6.7

### L.P.6.8.2 Alcantarillado sanitario. PP137

##### RAL 6.8.2.1

La cobertura del servicio de alcantarillado sanitario se garantiza a un 84.9% de la población del Estado.

REPLANTEADO Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND E.4.6.3



**RAL 6.8.2.2**

La infraestructura de recolección y alejamiento de aguas residuales opera de manera eficiente en beneficio de la población.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND E.4.6.3

**RAL 6.8.2.3**

Se eliminan los derrames de aguas residuales a cuerpos de agua en arroyos, ríos y el mar, evitando su contaminación.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND E.4.6.4

**L.P.6.8.3 Alcantarillado pluvial. PP139****RAL 6.8.3.1**

La cobertura del servicio de alcantarillado pluvial se garantiza a un 46% de la población del Estado.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND E.4.6.3

**RAL 6.8.3.2**

La infraestructura de recolección y alejamiento de aguas pluviales, opera de manera eficiente, en beneficio de la población, evitando inundaciones en zonas bajas de ciudades y poblados rurales, en coordinación con el Ayuntamiento.

REPLANTEADO Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND E.4.6.3

**L.P.6.8.4 Saneamiento y reúso. PP137 PP138****RAL 6.8.4.1**

Las plantas de tratamiento de aguas residuales incrementan su capacidad, mediante su ampliación y rehabilitación para obtener efluentes que cumplan con la normatividad y sean susceptibles de ser reutilizados para beneficio de los habitantes del Estado.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND E.4.6.1, E.4.6.3

**RAL 6.8.4.2**

Se garantiza el servicio de tratamiento de aguas residuales en beneficio de la población del Estado.

CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.2, 6.a, PND E.4.6.1, E.4.6.3



**L.P.6.8.5 Gestión, gobernanza y cultura hídrica. PP007****RAL 6.8.5.1**

El Programa Estatal Hídrico y los planes maestros y estratégicos de los Organismos Operadores del Agua se elaboran y/o actualizan en apoyo a la toma de decisiones de manera oportuna y precisa para la consolidación de proyectos que impulsen el desarrollo integral del Estado.

— CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.b, PND E.4.5.9, E.4.6.7 —

**RAL 6.8.5.2**

Se obtienen recursos para la identificación de nuevas fuentes de financiamiento para brindar con calidad y oportunidad los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a los diferentes sectores de la población.

— CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.1, PND E.4.6.1 —

**RAL 6.8.5.3**

Marco jurídico y técnico del sector hídrico actualizado acorde a los procedimientos y nuevas tecnologías, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

— CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.1, PND E.4.6.9 —

**RAL 6.8.5.4**

Personal capacitado en los Organismos Operadores del Agua, y provisto de herramientas y procesos innovadores de investigaciones, para proporcionar un mejor servicio a la población.

— CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.1, PND ET2.2.5 —

**RAL 6.8.5.5**

Ciudadanos concientizados y sensibilizados sobre el buen uso y ahorro del agua, con la implementación del Programa Estatal de Cultura del Agua.

— CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.a, PND E.4.6.2 —

**RAL 6.8.5.6**

Organismos operadores fortalecidos y desarrollados institucionalmente, con capacidad de auto sustentabilidad, manejo de finanzas saneadas, y funcionando en forma más eficiente.

— CONTINÚA Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.1.4.1, E.1.4.2, E.1.4.3 —



## Programas y/o Estrategias



Objetivo



Beneficios

Responsable y/o  
coadyuvantes

### Desarrollo Urbano y Regional

Programa



Pensar en la movilidad de las personas del Estado desde un modelo de desarrollo sostenible para reducir tráfico, acortar los tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida de los habitantes del Estado bajo los siguientes ejes: a) Recuperación del flujo vial, b) Reordenamiento integral del transporte público, c) Nuevas tecnologías del transporte y la movilidad, d) Multiplicar las áreas verdes.

3 millones 720 mil 200 personas

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT), Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADS)

Programa



Mejorar las condiciones de cobertura y de acceso a la vivienda destinada a la población en rezago habitacional y marginada históricamente, garantizando el derecho humano que les asiste, optimizando los distintos tipos de producción a partir de un modelo de planeación integral asequible, resiliente y sostenible, que considere el desarrollo de vivienda como un elemento fundamental en el ordenamiento del territorio, mediante la coordinación interinstitucional del sector público y privado.

100 mil acciones de vivienda (50% para ingresos con menos de 6 UMA).

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, (SIDURT), Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda (INDIVI), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

Programa

**Transporte Violeta  
(Sistema Integral de Movilidad para Mujeres).**



Gestionar alternativas y estrategias para la movilidad de las mujeres.

Reducción de percepción de inseguridad a bordo del transporte público de mujeres en sus desplazamientos.

Instituto de Movilidad Sustentable, Instituto de la Mujer, Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género



## Programa

**Programa Estatal Hídrico 2022-2027.**

Garantizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población, mediante la construcción de nueva infraestructura, ampliación, reposición y rehabilitación de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, saneamiento y reuso de aguas residuales, manteniendo y en su caso, incrementando las coberturas y evitando riesgos a la salud e inundaciones en las ciudades y poblados rurales, bajo una gestión, gobernanza y cultura hídrica fortalecida.



Garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a la población del Estado.



Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua-Comisión Estatal del Agua de Baja California, Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada.

**Indicadores****Desarrollo Urbano y Regional****Ind 1**

Porcentaje de avance en cobertura carretera.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Trimestral	Aumentar	34

Fuente: SIDURT

**Ind 2**

Tasa Promedio Anual (TPA) del tráfico de carga de la ruta Vía Tecate-Tijuana.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Servicios	Anual	Mantener	1,400 (2024)

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), MIR-FIN, ADMICARGA

**Ind 3**

Porcentaje de cobertura de la superficie planificada dentro del territorio estatal, incluyendo los nuevos centros de población y zonas metropolitanas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	94

Fuente: SIDURT

**Ind 4**

Porcentaje de hogares en comunidades vulnerables beneficiados con urbanización.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	3

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), MIR-FIN, JUEBC, SIDURT.



**Ind 5**

Número de lotes que reducen el rezago de la irregularidad de la tenencia de la tierra.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Lotes	Trimestre	Disminuir	15 mil

Fuente: INDIVI.

**Ind 6**

Lotes para vivienda progresiva.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Lotes	Semestral	Aumentar	94

Fuente: INDIVI

**Ind 7**

Títulos de propiedad de familias beneficiadas en el Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Títulos de Propiedad	Semestral	Aumentar	24 mil

Fuente: INDIVI

**Ind 8**

Número de familias que demandan vivienda, con ingresos menores a 4 unidades de medida de actualización (UMA).

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Familias Beneficiadas	Semestral	Aumentar	15 mil

Fuente: INDIVI

**Ind 9**

Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa	Decenal	Aumentar	2.9 (2020)

Fuente: Censos y Conteo de Población y Vivienda, 2010-2020.

**Ind 10**

Viviendas habitadas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Viviendas	Quinquenal	Aumentar	1,149,563 (2020)

Fuente: Censos y Conteo de Población y Vivienda, 1990-2020.

**Ind 11**

Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Quinquenal	Aumentar	69.9 (2020)

Fuente: Encuesta Intercensal, Censos y Conteo de Población y Vivienda, 2020.

**Ind 12**

Tiempos de traslado en la red vial.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Numérica	Bianual	Disminuir	-10

Fuente: IMOS, SIDURT.



**Ind 13**

**Porcentaje de lesiones por hechos de tránsito terrestre en Baja California.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Anual	Disminuir	-100

**Fuente:** INEGI.

**Ind 14**

**Porcentaje de defunciones por hechos de tránsito terrestre en Baja California.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Anual	Disminuir	-100

**Fuente:** INEGI.

**Ind 15**

**Porcentaje de la población que usa el transporte público como principal medio para sus traslados.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Trianual	Aumentar	2

**Fuente:** Encuesta Origen-Destino 2017 para Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito como insumo para el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2018 de la ZM; IMPLAN-IMOS.

**Ind 16**

**Porcentaje de la población que camina como principal medio para sus traslados.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Trianual	Aumentar	2

**Fuente:** Encuesta Origen-Destino 2017 para Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito como insumo para el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2018 de la ZM; IMPLAN-IMOS.

**Ind 17**

**Porcentaje de la población que usa la bicicleta como principal medio para sus traslados.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Variación Porcentual	Trianual	Aumentar	2

**Fuente:** Encuesta Origen-Destino 2017 para Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito como insumo para el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2018 de la ZM; IMPLAN-IMOS.

**Ind 18**

**Tipo de hecho de tránsito ocurrido en Baja California.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	4.21 (2020)

**Fuente:** INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2020.

**Ind 19**

**Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa y espacio público o privado, según percepción de seguridad en el transporte público**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Número	Anual	Aumentar	786,249 (2021)

**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Tabulados básicos.



**Ind 20****Tasa de Motorización en Baja California.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa	Quinquenal	Aumentar	50.30 (2020)

**Fuente:** Vehículos automotores en circulación y Censo de Población y Vivienda, 2020.**Ind 21****Mujeres que dejaron de usar transporte público por la inseguridad.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Disminuir	28.2

**Fuente:** Estados con lupa de género, IMCO 2024.**Ind 22****Mujeres con propiedad de vivienda.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	17.7

**Fuente:** Estados con lupa de género, IMCO 2024.**Ind 23****Porcentaje estatal de cobertura de agua potable.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Mensual Anual	Aumentar	98

**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.**Ind 24****Porcentaje estatal de cobertura de alcantarillado sanitario.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Mensual Anual	Aumentar	85

**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.**Ind 25****Porcentaje estatal de cobertura de tratamiento de aguas residuales.**

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Mensual Anual	Aumentar	80.2

**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

# 7.7

## Desarrollo Económico y Sostenible

- 7.7.1 Evolución hacia Actividades Económicas de Mayor Valor Agregado y Participación de la Sociedad en la Economía
- 7.7.2 Espacios y Oportunidades de Alto Valor para la Participación de la Sociedad en la Economía
- 7.7.3 Sostenibilidad al Desarrollo Económico y Mejora del Ambiente de Negocios
- 7.7.4 Turismo como Pilar de Desarrollo
- 7.7.5 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 7.7.6 Pescado y Acuacultura Sustentable
- 7.7.7 Campo y Desarrollo Rural Transformador
- 7.7.8 Sustentabilidad Energética
- 7.7.9 Trabajo y Bienestar Social



# Fin

**Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible a lo largo de todo el territorio, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad, y que promueva la igualdad de oportunidades de crecimiento para todas y todos los habitantes, a través del incremento de la productividad económica, la inversión pública y privada, las actividades comerciales y de servicios, turísticas, la producción industrial, agropecuaria, pesquera, acuícola, la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales y la promoción del uso de energías limpias en beneficio de los agentes de la economía y de los bajacalifornianos.**

**E**n Baja California se logra un Estado más justo y más democrático, en el que se promueve la igualdad de oportunidades de crecimiento para todas y todos sus habitantes, se procura una distribución más equitativa de la riqueza, se impulsa la generación de empleos, y fuentes de ingresos dignos y bien remunerados, se fortalece el impulso a las actividades turísticas en sus distintas variantes, se propicia la protección ambiental, y el uso responsable

de los recursos, se incentiva la producción y la productividad agropecuaria, pesquera y acuícola, y se procura que el uso de fuentes de energía sustentable sea una realidad, pugnando por un desarrollo económico sostenible, que beneficie a los empresarios, productores, pescadores, acuicultores, turistas, familias, y en general a todas y todos los bajacalifornianos.



Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Desarrollo Económico y Sostenible, es importante tomar en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.



Componente

# Evolución hacia Actividades Económicas de Mayor Valor Agregado

**Impulsar la especialización productiva de los sectores económicos del Estado, promover la innovación en los procesos y prácticas de los sectores y las empresas e integrar las cadenas productivas para una mayor participación en actividades de alto valor agregado en las regiones de la entidad.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.3, Objetivo 3.2, 3.9, 3.10

<b>Población</b>	142 mil 150 unidades económicas.
<b>Objetivo</b>	1 millón 344 mil 868 personas ocupadas que integran la base productiva del Estado.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**

**2027**

Entre 2009 y 2021, el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de Baja California aumentó cada año a un ritmo constante del 2.63%, considerando el efecto acumulativo del crecimiento. A pesar de esto, en aquel momento se identificó la necesidad de hacer un mejor aprovechamiento de las oportunidades para el desarrollo en sectores mediante política económica enfocada en actividades productivas que generen el desarrollo de las personas en su vida laboral y su ingreso, así como la integración de cadenas productivas, lo que además ha generado sinergias con los programas y estrategias del Gobierno Federal. Tras la implementación de dichas estrategias durante la administración, el crecimiento del PIBE aumentó a 3.27% en el 2023. Este avance en el crecimiento económico se ve amenazado por la incertidumbre del comercio internacional derivado de políticas arancelarias de países con los que tenemos fuertes nexos comerciales.

Por su ubicación geográfica y sus vocaciones diversas, Baja California cuenta con una dinámica económica estrecha con los Estados Unidos de América (EUA), particularmente con el estado vecino de California. Históricamente, entre el 90% y 94% de las exportaciones anuales de nuestro estado tienen como destino EUA. Esto muestra tanto el buen aprovechamiento de las oportunidades, como la dependencia económica con el vecino país. Por un lado, el desarrollo de agrupamientos en sectores de alto valor agregado como la industria de manufactura médica y la aeroespacial, así como el turismo médico e industrias creativas relacionadas a gastronomía y cinematografía, responden a la cercanía con grandes centros urbanos y sectores afines en el sur de California. Mientras que por otro lado se muestra cómo gran parte de la producción del Estado continúa orientándose al norte de la frontera sin desarrollar una relación del mismo nivel con otro aliado comercial.

Las acciones coordinadas han permitido generar confianza lo que ha incentivado la permanencia, expansión e inversión continua de las empresas internacionales en la entidad. La Inversión Extranjera Directa (IED) del cuarto trimestre de 2021 al primer trimestre de 2025 muestra que se han captado 6,854 MDD, promediando 489.59 MDD por trimestre. En contexto, las últimas dos décadas el promedio de captación trimestral fue de 335.70 MDD, es decir, la captación trimestral promedio de IED durante esta administración ha aumentado en más de 45%, lo que se asocia en parte al fenómeno de relocalización. En este mismo periodo de análisis se encuentra que el 39.43% del total corresponde a la reinversión de utilidades, comparado con el 17.56% en las últimas dos décadas. Por su parte, las nuevas inversiones han disminuido en proporción siendo 13.86% comparado con el 33.85% histórico y corresponden en gran medida al sector de proyectos de infraestructura energética. Esto podría ser un reflejo de la cautela de los inversionistas internacionales, especialmente de quienes ya han operado en la región, frente al entorno de incertidumbre derivado de las políticas arancelarias previamente mencionadas.

La inversión productiva en el Estado, aunada a las políticas públicas, se ha podido materializar en la creación de empleos, particularmente en empleos mejor remunerados. En enero de 2021, las remuneraciones reales mensuales del personal ocupado en las empresas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) en el Estado fue de \$16,948.10 pesos, mientras que en enero de 2025 es de \$23,035.30 pesos. Esto representa un incremento de más del 35%. Además, estas remuneraciones tienen una tendencia de crecimiento mensual de \$136 pesos en lo que va de la administración, mientras que en décadas anteriores aumentaba a un ritmo de \$24 pesos mensuales.



Puntualmente, este desarrollo se ha traducido en un incremento en el valor agregado per cápita. Según los Censos Económicos de INEGI, en 2023 esta cifra fue de \$144,681.52 pesos nominales por persona en Baja California. Esto representa un 83.5% de incremento al compararse con el mismo dato en 2019 (\$78,841.44 pesos nominales por persona). Asimismo, se han desplegado iniciativas para el fortalecimiento empresarial y la innovación que permiten una mejor integración y competitividad de las cadenas y sectores.

A pesar de este mejor desempeño hacia el incremento al valor agregado y sus beneficios para la población, sigue existiendo un rezago en la materialización de la innovación. En 2024 se registraron un total de 26 patentes y seis modelos de utilidad en el Estado, según los datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). En su Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2025, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), ubica a Baja California en el lugar 14 a nivel nacional en el indicador de patentes, con 1.3 registros por cada 100 mil personas económicamente activas, aunado a esto es importante continuar reforzando el registro de marcas y derechos de autor.

## Líneas de Política

### L.P.7.1.1 Especialización local basada en vocaciones. PP072 PP084

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 7.1.1.1

Las vocaciones económicas municipales se desarrollan para impulsar el crecimiento económico equilibrado del territorio, mediante la creación y consolidación de empresas en torno a cada vocación que se traducen en crecimiento, empleo y valor agregado.

CONTINÚA Contribución a los ODS 8, Meta 8.3, ODS 9, Meta 9.2, PND E.3.2.1, E.3.9.3

### L.P.7.1.2 Vinculación de empresas locales a cadenas de valor globales. PP063 PP072

##### RAL 7.1.2.1

Un mayor número de empresas pequeñas y medianas de Baja California integran sus productos y servicios a las cadenas de suministro de empresas de mayor tamaño del sector pesquero y agropecuario, turístico, industrial, de la construcción, entre otros, incrementando sus ventas y contribución al empleo.

CONTINÚA Contribución a los ODS 1, Meta 1.4, ODS 8, Meta 8.2, ODS 9, Meta 9.3, PND E.3.10.3

##### RAL 7.1.2.2

Los volúmenes de exportación de bienes y servicios por parte del sector privado se incrementan, lo que hace al Estado menos susceptible a contracciones económicas y del empleo.

CONTINÚA Contribución al ODS 8, Meta 8.1, PND E.3.1.2, E.3.10.2

### L.P.7.1.3 Fomento al talento creativo con enfoque de negocio. PP073

##### RAL 7.1.3.1

Las industrias creativas se desarrollan para brindar oportunidades no explotadas de negocios en áreas como la gastronomía, la música, la producción en medios audiovisuales y filmicos con reconocimiento nacional, estas actividades generan empleo e incrementan la contribución al PIB estatal.

CONTINÚA Contribución al ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.2.8



**L.P.7.1.4 Promoción de la innovación, el desarrollo tecnológico y la protección de la propiedad intelectual. PP042 PP072 PP073**

**RAL 7.1.4.1**

Más empresas disponen de personal dedicado a actividades de investigación y desarrollo, lo que genera nuevos productos, mejora los procesos productivos, impulsa el desarrollo del software y facilita la asimilación de nuevas tecnologías, con lo que se incrementa la generación y apropiación de valor agregado.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 8, Meta 8.2, 8.3, ODS 9, Metas 9.5, 9.b, PND E.3.10.1, ET.2.4.1, ET.2.4.3

**RAL 7.1.4.2**

El número de derechos de autor, patentes y registros de marca se incrementa por cada 100 mil habitantes, lo que permite a las empresas ser más competitivas y a gestionar los activos en el ámbito de la propiedad intelectual.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 8, Meta 8.2, PND E.3.9.2, ET.2.4.2

**L.P. 7.1.5 Aprovechamiento de la megaregión CaliBaja mediante el fortalecimiento de enlaces binacionales e internacionales. PP063**

**RAL 7.1.5.1**

Baja California y California cuentan con una relación binacional fortalecida y con vínculos dinámicos que detonan oportunidades de negocios, los cuales aportan al crecimiento económico de la entidad.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 8, Meta 8.2, PND E.3.10.3

**L.P. 7.1.6 Atracción y retención de inversiones en torno a vocaciones. PP063**

**RAL 7.1.6.1**

La captación estatal de inversión extranjera directa y de inversión nacional se incrementan, especialmente en sectores (vocaciones) clave, acorde a las capacidades y potencialidades de cada región del Estado, enfatizando la expansión hacia procesos de mayor valor agregado que generan mejores remuneraciones y desarrollo del talento local.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.9.1, E.3.9.2, E.3.10.1



Componente

## Espacios y Oportunidades de Alto Valor para la Participación de la Sociedad en la Economía

**Promover esquemas de desarrollo económico para la población económicamente activa bajacaliforniana, a través de oportunidades de emprendimiento, profesionalización, crecimiento de negocios y empleo mejor remunerado de manera inclusiva, con condiciones de igualdad e inclusión social, y su formación integral.**

### Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

EG.2, Objetivo 2.4

EG.3, Objetivos 3.2, 3.9, 3.10

ET.2, Objetivo Transversal 2.4

<b>Población Objetivo</b>	1 millón 800 mil personas económicamente activas (2024).
---------------------------	--

### Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

El Estado cuenta con una vocación manufacturera significativa. Históricamente, la industria manufacturera representa alrededor del 35% de PIBE y esto se mantiene a la actualidad. De acuerdo con los resultados anuales preliminares del PIBE, presentados por INEGI correspondientes al 2024, en Baja California el subsector de la manufactura es de los más desarrollados a nivel nacional, en cuanto personal ocupado, producción, valor agregado e inversión.

En 2021, se identificó un déficit de recurso humano especializado para atraer industrias de media y alta tecnología, limitando las habilidades para generar empleo más calificado. En contraste, según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Baja California vio un crecimiento del 20% en la matrícula universitaria, superando el promedio nacional (14.3%) en el ciclo 2022-2023 comparándolo con cinco años atrás. La composición de la matrícula muestra una fuerte orientación hacia la ingeniería, enfocado en manufactura y construcción. También han crecido áreas como salud, tecnologías de la información (TIC), biotecnología y aeroespacial. La oferta en el Estado ya incluye ingenierías en semiconductores como manufactura avanzada, inteligencia artificial, ciencia de datos y robótica. Hay un claro impulso por la formación en áreas técnicas de alta especialización que demandan las industrias tecnológicas y manufactureras, conducido por las oportunidades con mejores salarios en la industria y el resto del mercado laboral previamente descrito.

La industria de la transformación en el Estado contribuye con procesos especializados, en buena medida no intensivos en labor y con mayor integración a cadenas globales de suministro con base en el talento. Siendo esto último su principal ventaja comparativa y haciéndose evidente al analizarse el valor agregado bruto de las empresas IMMEX en el Estado, el cual crece de manera constante y significativa. Asimismo, se observa que la producción muestra una mayor sensibilidad a las variaciones en la mano de obra indirecta que en la directa, lo que evidencia una estructura productiva orientada a procesos complejos y de mayor valor estratégico.

En este sentido, al analizar los mismos datos del resto de sectores y subsectores, se encuentra que el comercio (mayorista y minorista) y los servicios (alojamiento y alimentos / salud y asistencia social) son aquellos que más han crecido en los últimos cinco años en estos rubros. Esto evidencia el desarrollo, por ejemplo, las industrias creativas en el Estado alrededor del turismo (médico particularmente) y la gastronomía, ante lo cual es necesario focalizar programas en grupos de emprendedores y empresas relacionados a estos sectores. Se identifica la necesidad de más información respecto a estos crecientes sectores que pueda ayudar al análisis objetivo y se traduzca en políticas y estrategias públicas-privadas, así como para la toma de decisiones basada en datos.

Este dinamismo también se refleja en los ingresos promedio mensuales de los ocupados en la entidad, que entre 2021 y 2024 crecieron a una tasa de \$430.10 pesos anuales nominales, evidenciando un ritmo de avance notablemente mayor al registrado en la década previa, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). En comparación, entre 2010 y 2020, el incremento era de apenas \$42.80 pesos nominales por año.



## Líneas de Política

### L.P. 7.2.1 Apoyo financiero y asistencia técnica a emprendedores. PP053 PP072

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 7.2.1.1

MIPYMES nuevas y/o consolidadas, y emprendedores apoyados mediante el otorgamiento de financiamiento accesible, capacitación especializada y acompañamiento técnico para su crecimiento y desarrollo.

CONTINÚA Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.9.3

### L.P. 7.2.2 Soporte institucional para el desarrollo de capacidades empresariales. PP042 PP072

##### RAL 7.2.2.1

Programas de apoyo al emprendimiento y fortalecimiento empresarial, red de incubadoras, aceleradoras y centros de innovación se coordinan y operan eficientemente, para incentivar el desarrollo de procesos productivos especializados.

CONTINÚA Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.9.2

### L.P. 7.2.3 Integración socioeconómica con perspectiva de género. PP053 PP054 PP072

##### RAL 7.2.3.1

Una sociedad con alternativas de participación en la economía en todos los grupos de la población y regiones del Estado, soportada en una estrategia de equidad de género, incluyente, plural y generadora de oportunidades tanto para el empleo como para los oficios y el emprendimiento.

CONTINÚA Contribución a los ODS 5, Meta 5.c, ODS 8, Metas 8.1, 8.b, PND ET.2.4.1

### L.P. 7.2.4 Desarrollo del talento. PP042 PP072

##### RAL 7.2.4.1

La población económicamente activa de Baja California dispone de programas diversos de especialización para el trabajo y para el desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales.

CONTINÚA Contribución al ODS 8, Meta 8.b, PND E.3.9.1

##### RAL 7.2.4.2

Los grupos vulnerables de la sociedad disponen de programas de formación y acompañamiento que permiten reducir las brechas para su participación en la economía formal, logrado en un ambiente de equidad.

CONTINÚA Contribución al ODS 1, Meta 1.4, ODS 8, Metas 8.1, 8.5, 8.6, PND 7.2.4.2, E.3.2.1



Componente

## Sostenibilidad al Desarrollo Económico y Mejora del Ambiente de Negocios

**Promover el desarrollo económico del Estado bajo principios de estado de derecho, compatibilidad con el medio ambiente, simplificación administrativa y desarrollo de capacidades de soporte al sector productivo, a través de acciones concertadas entre las distintas dependencias del Gobierno Estatal y el sector empresarial.**

### Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

EG.3, Objetivos 3.2, 3.9

E.T.2, Objetivo T2.2

<b>Población</b>	1 millón 800 mil personas económicamente activas (2024).
<b>Objetivo</b>	

### Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

A raíz del diagnóstico de 2021, que identificó una desalineación en el desarrollo de capacidades institucionales, técnicas y humanas en torno a los sectores estratégicos, se han impulsado acciones concretas para fortalecer la articulación público-privada y el desarrollo económico con sentido social en ejes como el emprendimiento, la promoción de inversiones, el financiamiento y la mejora regulatoria. Cabe resaltar que aún existen grandes retos para lograr que estos esfuerzos impacten en indicadores macroeconómicos del Estado.

En términos de infraestructura económica, Baja California enfrenta una ventana de oportunidad para ampliar y modernizar su conectividad terrestre, marítima y energética, a través de la infraestructura para el manejo integral del agua en zonas industriales, y proyectos de energía solar y de ciclo combinado, que fortalecerán la seguridad energética de la región. Estos proyectos no solo atienden rezagos históricos, sino que también generan condiciones estructurales para un entorno de negocios más competitivo, resiliente y sostenible.

Esta es una visión de desarrollo basada en proyectos estratégicos de alto impacto. En conjunto, los proyectos identificados suman más de 34 mil millones de pesos en inversión estimada, con una generación potencial de más de 41 mil empleos directos, abarcando sectores como semiconductores, electromovilidad, reciclaje de plásticos, tecnologías de la salud, e infraestructura logística, los cuales implican un reto de continuidad para materializarse. Esta estrategia no solo busca atraer capital, sino que asegura que dicho crecimiento se traduzca en bienestar tangible para la población.

En Baja California, el dinamismo de los sectores económicos se impulsa a través de la diversificación de los sectores presentes en la economía favoreciendo la creación de nuevas empresas en el desarrollo de un ecosistema de emprendimiento. Los resultados del Censo Económico 2024 de INEGI muestran que el Estado continúa su tendencia de crecimiento en el número de unidades económicas de manera acelerada, ya que los 142 mil establecimientos representan un crecimiento del 8.88%, mientras que en los tres censos pasados los crecimientos fueron de 1.9% en 2019, 3.6% en 2014 y 1.0% en 2009.

En cuanto a su composición por tamaño, las microempresas (0 a 10 colaboradores) componen el 90.6% del total, las PYMES (11 a 250 colaboradores) 8.9%, mientras que las empresas grandes componen apenas el 0.5% del total de establecimientos en el Estado en 2023. A pesar de esta concentración, existe mayor paridad y con un orden inverso en cuanto a personal ocupado: micro 25.6%, PYMES 33.2% y grandes 41.2%. Asimismo, si se analiza por valor agregado, el orden de la distribución es similar: micro 16.2%, PYMES 37.9% y grandes 45.9%. También es destacable que de 2018 a 2023, las unidades económicas informales disminuyeron de 41.7% a 38.4%, un avance significativo, sin embargo, aún resta una fuerte labor por desarrollar en la materia, fortaleciendo el impulso al emprendimiento, la profesionalización de las empresas locales mediante el financiamiento, la tecnificación de operaciones y el acceso a mercados.

Según el IMCO, en su Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2025, Baja California enfrenta retos que limitan su potencial competitivo, particularmente en dimensiones institucionales como el estado de derecho y el sistema político, donde persisten áreas de oportunidad en materia de seguridad, participación ciudadana y gobernanza. Estas condiciones inciden en la confianza para invertir, así como la operación cotidiana de empresas y emprendedores. Asimismo, la entidad presenta rezagos en indicadores de sostenibilidad



ambiental, lo que representa un desafío relevante considerando la creciente presión por transitar hacia modelos económicos más resilientes y con menor impacto ecológico. Por otro lado, existen limitantes en servicios de salud y educación superior, así como las brechas en conectividad digital y movilidad urbana, dificultan una integración más equitativa de la población al desarrollo económico, todos aspectos contemplados en los programas de Gobierno del Estado en los que se requiere continuar trabajando. A pesar de contar con polos industriales consolidados, la atención a estos desafíos es clave para lograr un crecimiento sostenido e incluyente y el avance a la conformación de nuevos polos de desarrollo.

## Líneas de Política

### L.P. 7.3.1 Estado de derecho para la inversión. PP063 PP084

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 7.3.1.1

Los inversionistas tienen confianza en las autoridades del Estado, se aplica el marco regulatorio vigente que incluye el cuidado de los recursos naturales bajo el enfoque de economía circular, y la coordinación con el resto de los niveles de gobierno, lo que permite trazar planes de inversión con certeza jurídica y concretar esfuerzos para la ampliación de la base productiva, por ende, el Estado recibe mayores volúmenes de inversión privada con enfoque sustentable.

CONTINÚA Contribución a los ODS 12, Meta 12.6, ODS 16, Meta 16.b, PND E.3.9.2

### L.P. 7.3.2 Buenas prácticas regulatorias y acceso a la información. PP054 PP072 PP084

##### RAL 7.3.2.1

La simplificación administrativa, soportada en la digitalización de trámites, reduce los tiempos para la apertura de nuevas empresas, elimina la discrecionalidad y espacios para la corrupción, lo que se traduce en una mayor creación de nuevas empresas y el crecimiento de las actuales.

CONTINÚA Contribución al ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND ET.2.2.5

##### RAL 7.3.2.2

Los ciudadanos disponen de acceso a la información pública y de soporte, lo que permite una mejor toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.

CONTINÚA Contribución al ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND ET.2.1.2

### L.P. 7.3.3 Proyectos de alto impacto a la economía. PP054

##### RAL 7.3.3.1

Las ciudades impulsadas bajo el modelo de ciudad inteligente y sostenible, reconociendo los casos de metropolización y el crecimiento de sectores de la nueva economía, generan dinámicas novedosas que impulsan el surgimiento de empresas con modelos de negocio innovadores y oportunidades laborales con alto potencial de desarrollo.

CONTINÚA Contribución al ODS 9, Metas 9.1, 9.4, PND E.3.9.3

##### RAL 7.3.3.2

Baja California impulsa el desarrollo de proyectos de gran escala que consolidan y modernizan las capacidades de soporte a la actividad productiva y generan nuevas oportunidades de desarrollo económico en las diferentes regiones que incluyen opciones para la inversión privada.

REPLANTEADO Contribución al ODS 11, Metas 11.6, 11.a, 11.b, PND E.3.9.1



Componente

## Turismo como Pilar de Desarrollo

**Posicionar a Baja California como un destino turístico sostenible, competitivo y de vanguardia de acuerdo a las nuevas tendencias y objetivos globales que conlleve al incremento en el gasto promedio, la estadía y satisfacción de los visitantes, bajo un modelo para la integración regional y la inclusión de las comunidades en la actividad turística.**

<b>Población</b>	4 millones 131 mil 619 habitantes en el Estado.
<b>Objetivo</b>	28.2 millones de visitantes (2024).
	4 mil 490 empresas relacionadas con el sector turístico.

### Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

EG3, Objetivo 3.2, 3.5, 3.10, 3.11  
ET.1, Objetivo T1.3

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

El turismo en Baja California presenta un panorama de fortaleza interna gracias a la recuperación pospandemia y la diversificación de su oferta turística, pero a la vez enfrenta vulnerabilidades externas ligadas a las políticas internacionales. El desempeño reciente evidencia la resiliencia del sector (con indicadores de visitas y gasto ya cercanos o superiores a 2019) y la capacidad del Estado para posicionarse con eventos y proyectos de gran escala (Tianquis Turístico 2025, inversiones extranjeras en turismo, etc.). Sin embargo, acontecimientos políticos como el cambio de administración en EE.UU. inciden rápidamente en el entorno local, recordando la importancia de mantener una colaboración estrecha entre México y EE.UU. en materia de frontera. Para Baja California, será crucial continuar diversificando mercados (atraer más turismo nacional de otros estados, o incluso canadiense y europeo mediante conexiones aéreas recientemente ampliadas a Asia y 42 nuevas rutas internacionales y reforzar su imagen de destino seguro y hospitalario, mitigando los efectos de percepciones negativas).

En balance, el diagnóstico turístico, muestra a un mundo y a México encaminados en la senda de la recuperación y crecimiento, Baja California, registra un panorama de mejoría con cifras a la alza e indicadores positivos, como es el caso del registro de visitantes que en 2024 cerró con 28.2 millones de personas al Estado y una ocupación hotelera promedio de 52.6%, por encima de lo registrado en 2019 previo a la pandemia que registró 52% en ocupación, situación que vislumbra que el Estado se encuentra recuperado. Aunque una ocupación alrededor de 50-55% pudiera parecer modesta en comparación con destinos de playa consolidados, es importante considerar que Baja California tiene una mezcla de destinos urbanos fronterizos (Tijuana, Tecate y Mexicali) con demanda más constante todo el año y destinos de sol y playa (Ensenada, San Felipe y Playas de Rosarito) con picos en fines de semana o temporadas específicas.

Por otro lado, la movilidad fronteriza y aérea que refleja el dinamismo turístico de Baja California. En 2024 se registraron 70.43 millones de cruces fronterizos de personas entre Baja California y Estados Unidos. Esta cifra (que incluye tanto turistas como viajeros recurrentes locales) da idea de la intensa interacción transfronteriza: Tijuana-San Diego es la frontera más transitada del hemisferio occidental. Dentro de estos flujos, se destacó el uso del Cross Border Xpress (CBX), el puente peatonal que conecta directamente San Diego con el Aeropuerto Internacional de Tijuana: en 2024 lo utilizaron alrededor de 4.05 millones de pasajeros, facilitando que residentes de California tomen vuelos desde Tijuana a destinos mexicanos (un segmento de mercado importante para la aviación local). Por vía marítima, el puerto de Ensenada recibió de nuevo cruceros turísticos conforme se reactivó ese sector: alrededor de 1 millón de pasajeros de crucero arribaron a puertos bajacalifornianos en 2024, reanimando la economía local de esos destinos. En el transporte aéreo, el Aeropuerto de Tijuana ha crecido hasta movilizar más de 12 millones de pasajeros anuales (cifra estimada 2024), ubicándose entre los de mayor tráfico de México, gracias a su doble rol de atender a la vez al mercado local y fungir como "terminal transfronteriza" vía CBX.

A pesar que se observan avances en el sector turístico, presenta área de oportunidad y mejoras debido a la creciente exigencia de las y los visitantes, que responden plenamente a las nuevas circunstancias de un mundo más globalizado, entrelazado por un uso más intenso y dinámico de las tecnologías de la información, creando ecosistemas colaborativos de amplio espectro y cocreación de nuevos productos y servicios turísticos mejorando las relaciones de mercado, con el fin último de satisfacer demandas segmentadas por gustos y preferencias especializadas expresadas en viajeros que eligen destinos turísticos competitivos y sostenibles.

De los grandes hallazgos de la pandemia, es que el turismo de naturaleza y aventura se posicionó como el principal motivo de visita a Baja California por encima de segmentos tradicionales como gastronomía, salud y bienestar, datos del perfil del visitante 2023, registran que este segmento registró el 22.2% de la motivación de viaje, siendo las principales actividades senderismo, rappel, surf, avistamiento de ballenas y ecoturismo. Asimismo, este segmento va de la mano con el desarrollo de las comunidades nativas que permiten detonar estos polos turísticos por su riqueza y el producto que ofrecen.



## Líneas de Política

**L.P. 7.4.1 Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión. PP082**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 7.4.1.1

En Baja California, personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y de bajos ingresos se benefician del Programa de Turismo Social, mediante acciones orientadas al ejercicio pleno de sus derechos, la inclusión, la accesibilidad universal y la seguridad para el disfrute equitativo y sostenible de los destinos turísticos del Estado.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 8, Meta 8.9, ODS 10, Meta 10.3, PND E.3.11.3

#### RAL 7.4.1.2

En Baja California se atienden las vocaciones turísticas con enfoque transversal, incluyente y concurrente, que promueve la sostenibilidad, la igualdad sustantiva, la participación de las comunidades y el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 8, Meta 8.9, PND E.3.5.2, E.3.11.1

**L.P. 7.4.2 Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar comunidades y regiones receptoras de visitantes. PP062**

#### RAL 7.4.2.1

En Baja California se generan y consolidan productos turísticos de alta calidad, diversos e innovadores, que responden a las tendencias del mercado nacional e internacional, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, la participación equitativa y el respeto a los derechos humanos, en armonía con las características territoriales y culturales de cada región del Estado.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 8, Meta 8.3, ODS 11, Meta 11.a, PND E.3.11.2

#### RAL 7.4.2.2

Las vocaciones turísticas competitivas y de alto potencial se consolidan mediante acciones que promueven su desarrollo sostenible, inclusivo y con enfoque de derechos humanos, impulsando la participación igualitaria de personas y comunidades, el respeto ambiental y la generación de oportunidades para todas las identidades y grupos sociales.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 8, Meta 8.3, ODS 11, Meta 11.a, PND E.3.11.1, E.3.11.2

#### RAL 7.4.2.3

En el Estado se impulsan los emprendimientos y las MIPyMEs turísticas mediante acciones que mejoran su desempeño e impulsan la inclusión justa y sostenible de personas de comunidades receptoras, especialmente mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, en cadenas productivas, promoviendo la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.11.1, E.3.10.3, ET.3.1



**L.P. 7.4.3 Impulso del desarrollo equilibrado de Baja California como destino turístico. PP056****RAL 7.4.3.1**

En la entidad se cuenta con programas, planes e instrumentos de planeación para el desarrollo turístico integrales que promueven la sostenibilidad de los destinos y sus vocaciones regionales, con enfoque ambiental, de derechos humanos, igualdad de género e inclusión.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 12, Meta 12.2, 12.b, PND E.3.11.3

**RAL 7.4.3.2**

En Baja California se impulsan proyectos de infraestructura de impacto al sector turístico con un enfoque de inclusión social, participación comunitaria, sostenibilidad ambiental y equidad en la cadena productiva, promoviendo el desarrollo integral de los territorios en concordancia con los derechos humanos.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 9, Meta 9.1, PND E.3.11.4

**RAL 7.4.3.3**

El Estado cuenta con condiciones que facilitan el ingreso, movilidad y permanencia de las personas visitantes, mediante estrategias accesibles, innovadoras promoviendo el uso de las tecnologías y plataformas de la información que brindan asistencia especializada y personalizada antes, durante y después de su estancia, promoviendo la igualdad de trato, la no discriminación y el respeto por el entorno y las comunidades receptoras.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 12, Meta 12.b, PND E.3.11.3

**RAL 7.4.3.4**

Las personas prestadoras de servicios turísticos fortalecen sus capacidades mediante programas de formación en calidad y excelencia, y atienden las vocaciones que impulsan la mejora del servicio con enfoque de igualdad, inclusión y respeto a los derechos laborales.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 12, Meta 12.b, PND E.3.22, E.3.11.2

**RAL 7.4.3.5**

Los establecimientos turísticos adoptan procesos de mejora continua mediante programas de acreditación y certificación que promueven la calidad, la inclusión, la equidad y la sostenibilidad, fortaleciendo la confianza, calidad de servicio, seguridad y el respeto hacia todas las personas visitantes.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 12, Meta 12.b, PND E.3.11.1

**RAL 7.4.3.6**

Se genera y gestiona información turística oportuna, desagregada y actualizada que permite desarrollar indicadores oportunos y de datos abiertos, en ejes económicos, sociales y medio ambiente que impulsan el monitoreo de la inclusión, sostenibilidad y perspectiva de género, para apoyar una toma de decisiones informada y equitativa.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 9, Meta 9.c, ODS 12, Meta 12.8, PND E.3.11.3

**L.P. 7.4.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional. PP064****RAL 7.4.4.1**

En Baja California se adopta una Marca Destino y Estrategia de promoción turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos turísticos de México, y permite el incremento del gasto promedio, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 8, Meta 8.9, ODS 12, Meta 12.b, PND E.3.11.2, E.3.11.3



Componente

## Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Mantener el equilibrio del medio ambiente con nuevas formas, y mejores prácticas en la generación y consumo de bienes y servicios, a favor de la salud y bienestar de las y los bajacalifornianos, a través de la aplicación de la normatividad, el diseño de políticas públicas de protección al ambiente y de adaptación, para lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos, y con una respuesta oportuna a los efectos del cambio climático.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG4, Objetivos 4.3, 4.5

**Población Objetivo** 4 millones 131 mil 619 habitantes en el Estado.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**  
**2027**

La contaminación atmosférica provoca un perjuicio notable en la salud de los humanos y los ecosistemas. En este sentido, el deterioro de la calidad del aire en las ciudades del Estado está asociado principalmente a las emisiones generadas por contaminantes a la atmósfera, por lo que se requiere de herramientas de medición de las concentraciones de contaminantes atmosféricos que contribuyan a identificar problemas en la calidad del aire y a tomar medidas correctivas y/o preventivas.

La contaminación se presenta debido a diversos factores provenientes de actividades naturales, tales como incendios forestales, erosión eólica, emisiones provenientes de procesos fotosintéticos de la vegetación y de actividades antropogénicas, dentro de las cuales se encuentra el uso de combustibles en vehículos automotores, en la industria, comercios y servicios, aunado a la quema de residuos y otras actividades que repercuten en la calidad de vida de la población.

El fenómeno del cambio climático afecta al Estado debido a su ubicación y condiciones geográficas particulares. Este fenómeno exige desarrollar nuevas formas y mejores prácticas en la generación de satisfactores y su relación con el medio ambiente, así como en la organización económica, política y social de la entidad, ya que perjudica transversalmente a todos los sectores.

En los últimos tres años se ha logrado avanzar en políticas públicas y estrategias efectivas que impulsen el fortalecimiento de las medidas orientadas al uso sustentable de los recursos, pero aún hay brechas y áreas de oportunidad, ya que todavía existe aprovechamiento irresponsable de la biodiversidad y los ecosistemas de Baja California por algunos sectores de la población, lo que genera un fuerte impacto en el medio ambiente. Se requiere incrementar la regulación y la aplicación de la legislación vigente.

Por otra parte, se requiere continuar y fortalecer la coordinación interinstitucional e internacional que se ha logrado hasta el momento, para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como dar continuidad al fortalecimiento de la agenda transversal del desarrollo del Gobierno del Estado, en el que el tema ambiental es parte central, a través de un liderazgo y coordinación gubernamental efectiva.

Otra problemática que no se había abordado, es la de los animales que conviven de una u otra forma con el ser humano en los centros urbanos o zonas rurales, los llamados "domésticos". Ya sea por compañía, mascotas, por trabajo o incluso los que se encuentran en situación de calle, tienen derechos que deben ser respetados y garantizados como seres sintientes, ya que en la medida que una sociedad los toma en cuenta, es una sociedad con mejor calidad de vida y con mayor educación en muchos ámbitos. De igual manera, aunque se ha incrementado el alcance de la cultura ambiental en la población, se requiere de constancia y de llegar a más sectores, más allá de niños y niñas a través del sector educativo, para que más sectores de la población se concientice en la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales.



## Líneas de Política

### L.P.7.5.1 Inspección y vigilancia ambiental. PP059

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 7.5.1.1

El Programa de Inspección y Vigilancia de las actividades productivas se implementa en los municipios del Estado, para contribuir a salvaguardar el derecho a un ambiente sano.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 11, Meta 11.6, ODS 15, Meta 15.7, PND E.4.3.4, E.4.3.5, E.4.5.7

##### RAL 7.5.1.2

En el Estado se suscriben convenios de coordinación entre la Procuraduría de Protección al Ambiente, la Fiscalía General del Estado para la investigación de delitos ambientales.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 11, Meta 11.6, ODS 15, Meta 15.7, PND E.4.3.2

##### RAL 7.5.1.3

Se integran las Comisiones de Trabajo Interinstitucionales para determinar la armonización de sanciones en materia de delitos ambientales entre los tres órdenes de gobierno para combatir la lucha contra la corrupción.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 11, Meta 11.6, ODS 15, Meta 15.7, PND E.4.3.4, 4.3.7

##### RAL 7.5.1.4

Con las acciones de inspección y vigilancia, se reducen los contaminantes derivados de las emisiones que se liberan a la atmósfera por industrias en la entidad.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 13, Meta 13.2, PND E.4.3.1, E.4.3.7

### L.P.7.5.2 Cambio climático. PP060

##### RAL 7.5.2.1

Baja California se posiciona entre los primeros lugares a nivel nacional como referente en la acción de la lucha contra el cambio climático incluyente, a través de la elaboración de planes que promueven la mitigación, adaptación y la aplicación de fondos verdes para la obtención de recursos.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 13, Metas 13.1, 13.2, 13.3, 13.a, 13.b, PND E.4.3.1, E.4.3.2

##### RAL 7.5.2.2

La legislación ambiental se actualiza y armoniza con el marco jurídico federal y estatal en materia de cambio climático con perspectiva de género.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 13, Meta 13.3, PND E.4.3.7



**L.P.7.5.3 Protección de la biodiversidad de Baja California. PP060****RAL 7.5.3.1**

Las superficies totales de hectáreas se incrementan al territorio estatal bajo la categoría de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 15, Meta 15.4, PND E.4.5.2

**RAL 7.5.3.2**

En el Estado se cuenta con un Programa de Manejo y Conservación de Áreas Naturales Protegidas, para salvaguardar la diversidad genética de las especies, asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio estatal.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 15, Metas 15.6, 15.9, PND E.4.5.1, E.4.5.9

**RAL 7.5.3.3**

Se cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico para el Uso de Suelo actualizado, con el cual se establecen los criterios de regulación de los centros de población, para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 15, Metas 15.1, 15.3, 15.5, PND, E.4.5.6, E.4.5.8

**RAL 7.5.3.4**

La actividad cinegética se incrementa mediante la implementación de un Programa de Caza Responsable para la obtención de cintillo y licencias de caza, contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad, y promoviendo su rendimiento socioeconómico.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 15, Metas 15.7, 15.c, PND E.4.5.4

**RAL 7.5.3.5**

Marco legal armonizado que garantiza el derecho y bienestar de todos los animales domésticos y los que conviven en cualquier mancha urbana o rural, fuera de la vida silvestre; armonizando el marco legal, vigilando y garantizando sus derechos como seres sintientes.

**NUEVO** Contribución al ODS 15, Metas 15.7, PND E.2.1.7

**RAL 7.5.3.6**

En Baja California se crean santuarios animales para la atención de seres sintientes en situación de maltrato y brindar atención veterinaria básica de manera gratuita, beneficiando a la protección y bienestar animal.

**NUEVO** Contribución al ODS 15, Metas 15.7, PND E.2.1.7

**L.P.7.5.4 Política y educación ambiental de Baja California. PP059****RAL 7.5.4.1**

La coordinación y vinculación interinstitucional y binacional se fortalece a favor de la protección ambiental, a través de la firma de Convenios con dependencias de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y de los diferentes sectores de la sociedad.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 13, Meta 13.3, ODS 14, Meta 14.4, ODS 15, Meta 15.1, PND E.4.3.2



**RAL 7.5.4.2**

Se impulsan proyectos estratégicos en materia ambiental, a través de la gestión de recursos federales e internacionales, para la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente en Baja California.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 13, Meta 13.a, ODS 14, Meta 14.7, ODS 15, Meta 15.a, ODS 17, Meta 17.1, PND E.4.3.2

**RAL 7.5.4.3**

En Baja California, se reducen los índices de contaminación, derivado del trabajo transversal con las dependencias involucradas en el Programa "Respira", principalmente en su eje de áreas verdes.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 11, Meta 11.3, PND E.4.3.1, 4.3.3, 4.5.9

**RAL 7.5.4.4**

Los jóvenes, las mujeres de la comunidad de pueblos originarios y ciudadanía en general, se sensibilizan en temas del cuidado y preservación del ambiente a través de la implementación del Programa de Difusión y Educación Ambiental.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 13, Meta 13.3, PND E.4.5.10

**RAL 7.5.4.5**

Ciudadanos de las zonas más alejadas al sur del Estado y las islas, se sensibilizan en materia de protección al ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático, así como otros temas a través de campañas de educación ambiental.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 13, Meta 13.3, PND E.4.5.10

**RAL 7.5.4.6**

Se incrementan las áreas verdes en zonas urbanas, bajo la modalidad de parques urbanos, que permiten la convivencia y la interacción de la ciudadanía con el medio ambiente y plantas nativas, fomentando así la protección del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales.

**NUEVO** Contribución al ODS 13, Meta 13.3, PND E.4.5.10

**L.P. 7.5.5 Gestión Ambiental. PP061****RAL 7.5.5.1**

El Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire (SMCA) se encuentra operando en óptimas condiciones, para la generación de datos de la concentración de los contaminantes en el aire en tiempo real, lo que determina conocer si se están rebasando o no los estándares de la calidad del aire.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 12, Meta 12.4, PND E.4.3.5

**RAL 7.5.5.2**

Las medidas de prevención y mitigación se implementan de manera coordinada con otros órdenes de gobierno y organismos internacionales, para el cuidado del medio ambiente y la salud de los habitantes del Estado.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 12, Meta 12.4, PND E.4.3.5

**RAL 7.5.5.3**

Se cuenta con información confiable de las emisiones contaminantes, mediante los Registros de Fuentes Emisoras (RFE), y de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), para conocer y organizar las sustancias que alteran el estado natural del ambiente en la entidad.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 12, Meta 12.4, PND E.4.3.5



● Componente

## Pesca y Acuacultura Sustentable

**Fomentar el manejo sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y elevar la eficiencia en su aprovechamiento, producción y comercialización, para favorecer a los pescadores y acuacultores del Estado, a través del incremento de la producción, el ordenamiento y expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales asegurando la distribución de alimentos de calidad.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG3, Objetivo 3.4, 3.5  
EG 4, Objetivo 4.5

<b>Población</b>	10 mil 309 personas dedicadas a la pesca, acuacultura y maricultura.
<b>Objetivo</b>	32 mil familias están relacionadas con la cadena productiva de la pesca.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

El sector pesquero y acuícola en el Estado está integrado en su mayoría por MIPYMES, las cuales en la totalidad de los casos, tienen dificultad para el acceso a los créditos que ofrece la banca comercial, por lo que es necesario el desarrollo de estrategias de financiamiento en apoyo al sector.

Asimismo, existe escasa promoción para la inversión y el desarrollo de mercados consolidados que favorezca la actividad acuícola y pesquera.

Por lo que se requiere dar continuidad al programa de sanidad e inocuidad acuícola para evitar la diseminación de enfermedades que impactan a la actividad, favoreciendo la calidad de los productos derivados de la pesca y la acuacultura que se ofertan a los consumidores.

La pesca furtiva, la falta de certeza en la asignación de permisos y concesiones, así como el inadecuado manejo de los recursos, han sido factores que inhiben el aprovechamiento sostenible. De igual manera, la pesca comercial se ha visto afectada por los efectos de la pesca furtiva y la comercialización ilegal de productos pesqueros, por lo que es necesario fortalecer las acciones de prevención y vigilancia a los diferentes campos pesqueros a efecto de tener mayor presencia y disminuir la extracción de los recursos por pescadores ilegales.

Existe una insuficiencia en infraestructura pesquera y acuícola que limita el desarrollo de la actividad en el Estado, por lo que se requiere de obras que contribuyan al impulso del sector.

Se ha presentado un aumento desmedido en las actividades de pesca deportiva recreativa sin un adecuado seguimiento de la normativa, aunado a un incremento de pescadores comerciales que buscan alternativas laborales durante los períodos de veda o temporada baja, por lo que se requiere fortalecer esta actividad.

Por otra parte, en el Estado no se cuenta con una base de datos estadísticos oficiales que ampare y refleje el valor real de la actividad en el PIB estatal y genere las condiciones de interés en inversionistas nacionales y extranjeros.



## Líneas de Política

### **L.P.7.6.1 Crédito y financiamiento para productores acuícolas, pescadores y prestadores de servicios de pesca deportiva. PP065**

#### **Resultados a Lograr (RAL)**

##### **RAL 7.6.1.1**

En el Estado se apoya a los productores del sector acuícola, pesca comercial y deportiva a través del Programa Estatal para el Sector de Pesca y Acuacultura, para impulsar el emprendimiento del sector.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 14, Meta 14.7, PND E.3.5.1, E.3.5.2

##### **RAL 7.6.1.2**

Se cuenta con comités para el dictamen de solicitudes de créditos, mediante los cuales se favorece la transparencia y combate a la corrupción en el proceso del otorgamiento de apoyos a los productores.

**CONCLUIDO** Contribución al ODS 14, Meta 14.7, PND E.3.5.1

##### **RAL 7.6.1.3**

Se otorga financiamiento a tasa de interés preferencial, través del Programa de Créditos y Microcréditos para financiar costos de operación de manera revolvente, favoreciendo a aquellas empresas del sector pesquero y acuícola que cuentan con mujeres dentro de su asociación.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 14, Meta 14.7, PND E.3.5.1

### **L.P.7.6.2 Impulso comercial a mercados locales, nacionales e internacionales para el fomento al consumo sustentable de pescados y mariscos. PP065**

##### **RAL 7.6.2.1**

En el Estado se apoya a los productores pesqueros y acuícolas, para posicionarse en el mercado local, nacional e internacional, mediante acciones estratégicas y programas que fomenten el consumo de pescados y mariscos y su comercialización.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 14, Meta 14.b, PND E.3.4.1, E.3.4.2

### **L.P.7.6.3 Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera. PP065**

##### **RAL 7.6.3.1**

En Baja California se mantiene el estatus de estado libre de enfermedades en organismos acuícolas y sus productos de origen pesquero y acuícola son reconocidos por su alta calidad tanto a nivel nacional como en el extranjero.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 14, Meta 14.2, PND E.3.4.2, E.4.5.3

### **L.P.7.6.4 Desarrollo sustentable de la pesca y la acuacultura. PP065**

##### **RAL 7.6.4.1**

Se cuenta con Programas de Impulso al Establecimiento de Unidades de Manejo Acuícola y Pesquero, para regular el ordenamiento de la actividad y brindar oportunidades de desarrollo a los productores.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 14, Meta 14.c, PND E.4.5.5, E.4.5.6



**L.P.7.6.5 Prevención y vigilancia pesquera y/o acuícola. PP065****RAL 7.6.5.1**

En coadyuvancia con la Federación se llevan a cabo actividades para el combate de la pesca ilegal a través de la implementación del Programa Estatal de Apoyo para la Vigilancia Pesquera y Acuícola.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 14, Meta 14.4, PND E.4.5.3, E.4.5.5

**L.P.7.6.6 Desarrollo y mejora de la infraestructura en las comunidades pesqueras y acuícolas. PP065****RAL 7.6.6.1**

En coordinación con los tres órdenes de gobierno, se impulsa el desarrollo de proyectos y obras de infraestructura de atraque, desembarque, acopio, proceso y distribución regional de los productos pesqueros y acuícolas.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 14, Meta 14.7, PND E.4.5.9

**L.P.7.6.7 Ordenamiento, fomento e impulso de las actividades de pesca deportivo-recreativa y promoción de la reconversión productiva. PP065****RAL 7.6.7.1**

Se cuenta con un Sistema que integra la elaboración de reportes estadísticos y genera información del sector pesquero y acuícola, para contribuir en la toma de decisiones de las instituciones para el desarrollo de políticas públicas que impactan en el Producto Interno Bruto Estatal.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 14, Meta 14.c, PND E.4.5.5

**RAL 7.6.7.2**

En el Estado se apoya a los prestadores de servicio de pesca deportiva con la promoción y el impulso de la pesca como actividad recreativa ordenada en el ámbito local, estatal e internacional, mediante acciones estratégicas y programas que fomenten la práctica y realización de torneos.

**NUEVO** Contribución al ODS 14, Meta 14.c, PND E.3.5.2



Componente

## Campo y Desarrollo Rural Transformador

**Impulsar la formación de Sistemas Agroalimentarios en beneficio de productores y habitantes del medio rural, mediante acciones y programas que promuevan la eficiencia, equidad, sostenibilidad y salud.**

### Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

EG.1, Objetivos 1.1, 1.2

EG.2, Objetivo 2.7

EG3, Objetivos 3.4, 3.6, 3.5, 3.9, 3.10

EG.4, Objetivos 4.3, 4.6

ET. 2, Objetivo T2.4

Población  
Objetivo

7 mil 777 productores agropecuarios.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

En el Estado existen bajos niveles de rentabilidad de las actividades agrícolas extensivas, derivado de los altos costos de producción, precios deprimidos en los mercados globales y deficiente equipamiento e infraestructura para realizar labores culturales de manera eficaz y eficiente.

Asimismo, aunque el sector primario en lo general ha tenido un incremento en su producción, este continúa siendo el de menor productividad en nuestro Estado. Por muchos años los principales productos que llenan las tierras del Valle de Mexicali han sido el trigo, algodón y forrajes.

El país ocupa uno de los primeros lugares en tasas de deforestación en el mundo. Baja California no es la excepción: dunas y los matorrales costeros están seriamente amenazados, así como algunas especies de flora y fauna están en peligro de extinción. Las causas de esta situación son la tala, el exceso de turismo, desmonte inmoderado, así como el sobrepastoreo por actividades ganaderas, ya que el propio uso y aprovechamiento de especies como actividad económica ha llevado a los desmontes, donde estadísticamente es la actividad que genera más incendios forestales en el Estado.

La ganadería en Baja California está siendo afectada por los cambios climatológicos; es necesario implementar programas que apoyen a mitigar estos cambios y la adaptación a los mismos, tomando medidas como la conducción y aprovechamiento del agua, así como el mejoramiento genético. La ganadería menor que incluye la cría de animales como cabras, ovejas y cerdos, a menudo ha sido relegada, siendo que ésta puede ser más sostenible que la ganadería mayor, especialmente si se practica de manera extensiva y utilizando recursos locales.

Los efectos del cambio climático en el mundo han impactado directamente en la agricultura, de igual manera Baja California no es la excepción; cambios en los patrones de temperatura y precipitación han reducido los rendimientos y calidad en los cultivos, proliferación de plagas lo que conlleva a un incremento de los costos de producción derivado de la búsqueda de soluciones.

Asimismo, se presentan movilizaciones irregulares de ganado, productos y subproductos pecuarios en el Estado, así como los desplazamientos de la producción estatal por productos introducidos de manera irregular, lo que complica su comercialización.

Los ganaderos activos y establecimientos dedicados al comercio de productos y subproductos pecuarios no se encuentran registrados con una patente ganadera/comercial dentro del Padrón Estatal, por lo que se requiere implementar acciones para su atención.

Con relación a la seguridad alimentaria, el 70% del huevo para plato consumido por las familias es proveniente de otros estados o países, y la calidad de este producto es inestable y depende de distintos factores, que afectan la salud y la economía de sus consumidores.

En materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria, la introducción y presencia de plagas y enfermedades ponen en riesgo los estatus fitozoosanitarios, la seguridad e inocuidad alimentaria del Estado, por lo que se requiere fortalecer las medidas de prevención y control.



Respecto al uso eficiente y disponibilidad del agua, se presentan pérdidas de agua de riego por conducción en la Red Mayor y Menor del Distrito de Riego 014, debido a que cuentan con una operación en su infraestructura de más de 40 años. Aunado a la falta de tecnificación en la entrega de volúmenes de agua a los Módulos de riego, ello se debe a lo ineficiente de las estructuras de control del Distrito de Riego 014, por lo que se requiere fortalecer la infraestructura hidroagrícola.

Además, existe una pérdida de agua de riego por falta de nivelación de predios agrícolas, una sobreexplotación que genera la salinización de acuíferos, y un desequilibrio de cuencas por la transferencia de volúmenes de agua entre los acuíferos, así como una insuficiencia de agua para el desarrollo sustentable y sostenible del sector primario.

Por otra parte, se requiere fortalecer la investigación y tecnología de las actividades agropecuarias, ya que existen diversos factores que no permiten el desarrollo de estas actividades. En este sentido, hacen falta campos experimentales, las tecnologías de producción generan baja productividad y altos costos unitarios, desintegración comercial y organizativa de las cadenas de valor agropecuarias, baja cultura empresarial de los productores y escasa e inadecuada capacitación tecnológica y empresarial para el desarrollo del sector agropecuario.

## Líneas de Política

### **L.P.7.7.1 Desarrollo de las actividades agrícolas y forestales competitivas y sustentables** PP067 PP071

#### **Resultados a Lograr (RAL)**

##### **RAL 7.7.1.1**

Se apoyan unidades de producción agrícola para la capitalización en infraestructura y equipamiento, contribuyendo a la seguridad alimentaria y rentabilidad de las y los productores de Baja California.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 9, Meta 9.1, PND E.3.4.1, E.3.4.2

##### **RAL 7.7.1.2**

La rentabilidad productiva se incrementa de manera gradual, impulsando la reconversión productiva, mediante el apoyo otorgado a las y los productores para la adquisición de semilla de cultivos estratégicos que sean viables, rentables, apegados a un paquete tecnológico validado y que presenten mayor remuneración y bienestar para el productor.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Meta 2.3, 2.4, PND E.3.5.1

##### **RAL 7.7.1.3**

Las y los productores del sector agropecuario se fortalecen con el otorgamiento de créditos directos y esquemas de administración de riesgos, para contribuir a la seguridad alimentaria y rentabilidad de los cultivos.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.3.4.1

##### **RAL 7.7.1.4**

En Baja California las y los productores agropecuarios se benefician con un seguro contra contingencias climatológicas.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Meta 2.4, PND E.3.6.1

##### **RAL 7.7.1.5**

El 100% de las contingencias ambientales se atienden con la operación de la brigada contra incendios forestales para la protección de los ecosistemas de Baja California.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 15, Metas 15.3, 15.4, PND E.3.6.1, E4.3.2



**RAL 7.7.1.6**

En la SADERBC se atiende el tema de inclusión e igualdad entre mujeres y hombres como principio rector de los programas y proyectos, a través de la implementación de unidad de género, capacitaciones y talleres.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 5, Meta 5.a, PND E.1.2.2, ET1.1

**L.P.7.7.2 Desarrollo y modernización de las actividades ganaderas. PP067****RAL 7.7.2.1**

Las y los productores dedicados a la ganadería extensiva se benefician a través de incentivos económicos, para el establecimiento de praderas que permitan el autoconsumo y la construcción de obras de captación, conducción y almacenamiento de agua en las zonas de agostaderos en el Estado.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 2, Meta 2.3, ODS 6, Meta 6.a, PND E.3.4.1, E.3.6.2

**RAL 7.7.2.2**

Los índices productivos en unidades de producción pecuarias se mejoran, mediante prácticas de reproducción y selección de semovientes.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 2, Meta 2.4, PND E.3.6.3

**RAL 7.7.2.3**

Las cadenas productivas se integran y fortalecen, mediante la modernización de las unidades de producción pecuarias y la transformación del producto primario, generando valor agregado a los productos de origen animal e impulsando su comercialización.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.3.10.4

**RAL 7.7.2.4**

El abasto de productos y subproductos pecuarios se mantiene y se protege su comercialización, mediante la regulación y control de las movilizaciones de introducción y salida de los mismos.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.3.4.2

**RAL 7.7.2.5**

Ganaderos activos y establecimientos dedicados al comercio de productos y subproductos pecuarios cuentan con patente ganadera o comercial vigente dentro del Padrón Estatal de Productores Ganaderos.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.3.4.2

**L.P.7.7.3 Campo sano e inocuo para la seguridad alimentaria y de calidad a la población.**

**PP066 PP067**

**RAL 7.7.3.1**

Las familias cuentan con acceso a carne de bovino y huevo para plato fresco y de calidad, mediante la obtención del grado de calidad y vigencia en el 100% del producto introducido, importado o producido en el Estado, a través del Programa de Certificación y Clasificación de Alimentos.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 2, Meta 2.3, PND E.2.7.11



**RAL 7.7.3.2**

Las familias vulnerables y comunidad escolar en las zonas rurales del Estado se benefician a través del establecimiento de huertos creando una fuente de producción de alimentos sanos.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 2, Meta 2.3, ODS 8, Meta 8.3, PND E.2.7.11

**RAL 7.7.3.3**

Se otorga a familias del sector rural paquetes de gallinas ponedoras para la producción de huevo, dirigido al autoconsumo y venta, contribuyendo a su economía familiar.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 2, Meta 2.3, ODS 8, Meta 8.3, PND E.2.7.11, E.3.4.2

**L.P.7.7.4 Sanidad e inocuidad agroalimentaria. PP069****RAL 7.7.4.1**

El estatus fitozoosanitario y las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria en las zonas y/o regiones del Estado, se preservan y fortalecen, con la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, para la producción de alimentos sanos y nutritivos.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.2.7.11, E.3.6.3

**RAL 7.7.4.2**

La introducción y diseminación de plagas y enfermedades de los animales de las zonas libres y en erradicación o bajo control en el territorio del Estado se controlan y previenen, mediante la vigilancia y supervisión del 100% de los puntos de Verificación Interna.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.6.3

**RAL 7.7.4.3**

Se atiende el 100% de las solicitudes de productores y empresas para verificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de inocuidad en sus instalaciones.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.4.1

**RAL 7.7.4.4**

Los productos agropecuarios se ofrecen al consumidor final en condiciones óptimas de calidad e inocuidad en el Estado, mediante la realización de inspecciones a comercios, distribuidores y tiendas de autoservicio, de conformidad con lo señalado en la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.4.2

**RAL 7.7.4.5**

Se garantiza la legal propiedad y requisitos sanitarios de los productos que se movilizan por la entidad mediante la inspección en sitios autorizados.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.9.3

**L.P.7.7.5 Infraestructura hidroagrícola. PP068****RAL 7.7.5.1**

En el Estado se rehabilita y moderniza la infraestructura hidroagrícola en 50 unidades de riego para el desarrollo de la agricultura.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.6.2, E.4.6.1



**RAL 7.7.5.2**

Se incrementa en 5% la eficiencia de conducción de agua en la red mayor y menor del Distrito de Riego 014 en beneficio de 19 módulos de riego del Valle de Mexicali.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.6.2, E.4.6.1

**L.P.7.7.6 Uso eficiente y disponibilidad del agua en las actividades productivas. PP068****RAL 7.7.6.1**

La disponibilidad del agua para la agricultura en los valles agrícolas y costeros de la zona costa del Estado se incrementa en un 10% a través de la construcción de obras de bordos para la captación de agua.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.6.1

**RAL 7.7.6.2**

El agua aplicada en las parcelas de cultivos agrícolas en el Valle de Mexicali se disminuye en un 10%, para la optimización del recurso, lo que permite que haya un aumento en la productividad y rentabilidad agrícola.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.6.5, E.4.6.7

**RAL 7.7.6.3**

Tres comités de aguas subterráneas y el Consejo de cuenca de Baja California se reactivan en su funcionamiento, para promover el ordenamiento de cuencas y acuíferos y preservar las actividades productivas en el Estado.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.6.2

**RAL 7.7.6.4**

Un acuífero de la zona costa del Estado se reglamenta para mantener el balance y la autorregulación de los acuíferos sobreexplotados.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.6.5, E.4.6.7

**RAL 7.7.6.5**

Coadyuvar en la actualización del 10% de los títulos de concesión de pozos de riego agrícola y ganadero se actualizan con base a las solicitudes recibidas por parte de los usuarios

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.6.8

**L.P.7.7.7 Investigación, tecnología e innovación de las actividades agropecuarias. PP067****RAL 7.7.7.1**

En Baja California se atiende a las y los productores del sector agropecuario, mediante los servicios de análisis realizados en los laboratorios del CCIIAA de suelo, agua, plantas y alimentos de origen animal para apoyar en la productividad, rentabilidad y contribuir a la seguridad alimentaria.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.6.3, ET.2.4.4



**RAL 7.7.7.2**

El 10% de las parcelas demostrativas y experimentales se desarrollan en acciones de reconversión de cultivos, mediante la investigación e innovación, para otorgar herramientas a las y los productores que les permitan mejorar sus rendimientos, calidad y productividad.

— **REPLANTEADO** Contribución a los ODS 2, Meta 2.4, ODS 15, Meta 15.3, PND E.3.6.3, ET.2.4.4 —

**L.P.7.7.8 Profesionalización, capacitación y acompañamiento técnico a productores para el desarrollo de las actividades agropecuarias. PP070 PP066****RAL 7.7.8.1**

Las y los productores agropecuarios en el Estado se capacitan, fortaleciendo sus conocimientos, su profesionalización y generando un cambio de cultura que les permita modernizarse, elevar su productividad y enfrentar los nuevos retos que demanda el país.

— **REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND ET.2.4.2 —

**RAL 7.7.8.2**

Se fortalecen las capacidades técnicas y productivas de productoras y productores agropecuarios en el Estado a través de acciones de profesionalización, capacitación especializada y acompañamiento técnico integral, contribuyendo al desarrollo rural sostenible, inclusivo y con enfoque territorial.

— **REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.3.4.1, ET.2.4.2 —

**RAL 7.7.8.3**

Productores agropecuarios capacitados en el desarrollo profesional y comercial de agroindustrias competitivas que generen mayores ingresos, para fortalecer la cultura empresarial y la aplicación de tecnologías.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 2, Metas 2.3, 2.4, ODS 8, Meta 8.3, PND E.3.4.1, ET.2.4.2 —

**RAL 7.7.8.4**

Los productores de los consejos directivos y técnicos de los Módulos de Riego y Distrito de Riego S. de R. L. en el Valle de Mexicali, se capacitan en el manejo y uso eficiente del agua para la planeación de siembras, calendario de riegos y manejo de plagas.

— **FUSIONADO** Contribución al ODS 6, Meta 6.4, PND E.3.6.2 —

**RAL 7.7.8.5**

Se cuenta con un Sistema de Información para el Manejo de Agua de Riego (SIMARBC) por valles productivos, que brinda información oportuna y confiable a los productores para la toma de decisiones.

— **CONTINÚA** Contribución al ODS 2, Meta 2.3, ODS 6, Meta 6.4, PND E.4.3.6, E.4.3.7 —

**RAL 7.7.8.6**

En Baja California se cuenta y se difunde información estadística, confiable y oportuna del sector agroalimentario de la entidad, para contribuir en la toma de decisiones de los productores y agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias.

— **REPLANTEADO** Contribución al ODS 2, Metas 2.3, 2.4, PND E.4.6.8 —



! Componente

## Sustentabilidad Energética

Contribuir a la eficiencia y desarrollo energético para mejorar la calidad de vida de los bajacalifornianos, mediante la atracción de inversión y la identificación y promoción del potencial de las energías renovables en el Estado.

### Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

EG 4, Objetivos 4.1, 4.2, 4.4

<b>Población</b>	1 millón 303 mil 140 usuarios de energía eléctrica.
<b>Objetivo</b>	1 millón 172 mil 826 usuarios domésticos.
	130 mil 314 (sector comercial e industrial).

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

2027

En el Estado existe escaso conocimiento acerca de iniciativas para la adopción de normativas en materia de eficiencia energética, asimismo, falta mayor difusión y sensibilización respecto al ahorro de energía, por lo que se requiere impulsar acciones para el fortalecimiento de los sectores económicos en materia de eficiencia energética.

Baja California tiene una demanda máxima de aproximadamente 3,770 megawatts (MW) durante el periodo de verano de 2025 y se cuentan con una capacidad instalada de 5,636 MW, lo cual representa una reserva de alrededor del 14% bajo condiciones normales.

En la actualidad, nuestra mayor fuente de generación de energía por parte de la Comisión Federal de Electricidad, es la Central Termoeléctrica de Cerro Prieto, que ha bajado su producción de energía eléctrica de los 700 megawatts a tan solo 450 megawatts, aunque tiene una capacidad instalada de 570 megawatts (MW), sumando a esto también las centrales de generación solar de Puerto Peñasco con 300 MW, las centrales de ciclo combinado como son González Ortega con 429MW y Altar con 195 MW considerando estas como nuevos proyectos que suman en la generación de energía y que actualmente se encuentran en operación.

De igual manera, se requiere incrementar las existentes inversiones y proyectos para llevar el servicio de energía a comunidades rurales bajo un esquema de subsidio o de bajos precios, al igual que generar condiciones competitivas para fomentar el desarrollo de actividades económicas en el Estado.

## Líneas de Política

**L.P.7.8.1 Eficiencia energética. PP209**

### Resultados a Lograr (RAL)

#### RAL 7.8.1.1

Se impulsan iniciativas de propuesta de adopción de normativas de eficiencia energética, para reducir consumos energéticos en el sector público y privado.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.4.2.3

#### RAL 7.8.1.2

Se realizan foros y se difunden campañas en redes sociales en materia de eficiencia energética para promover la implementación de acciones de ahorro de energía.

**CONCLUIDO** Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.4.2.3



**L.P.7.8.2 Generación de energía. PP028****RAL 7.8.2.1**

En Baja California, se impulsan proyectos de generación de energía en la modalidad microred para comunidades aisladas de la red eléctrica.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.4.1.2, E.4.4.1

**RAL 7.8.2.2**

La generación de energía eléctrica se incrementa en un 3%, mediante fuentes de energía limpia y/o renovable.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.4.2.4

**RAL 7.8.2.3**

Las plantas de generación eléctrica para la producción y transmisión de energía operan de manera óptima.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.4.4.2

**L.P.7.8.3 Energías renovables y sustentabilidad. PP210****RAL 7.8.3.1**

En el Estado se cuenta con proyectos de energías renovables y convencionales que detonan la industria energética para un consumo sostenible.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.4.2.2, E.4.2.3, E.4.2.4

**RAL 7.8.3.2**

En Baja California se cuenta con un estudio del potencial energético alternativo, para potencializar el uso de nuevas formas de generación de energía.

**CONCLUIDO** Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 9, Meta 9.4, PND E.4.2.2, E.4.2.3, E.4.2.4



Componente

## Trabajo y Bienestar Social

● Contribuir al desarrollo económico sostenible mediante la implementación de políticas laborales que beneficien a los trabajadores y empleadores en el Estado.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG 3, Objetivos, 3.2

<b>Población Objetivo</b>	4 millones 131 mil 619 habitantes en el Estado.
	1 millón 761 mil 864 población ocupada.
	38 mil 975 población desocupada.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

La población mayor de 16 años carece de suficientes oportunidades para acceder a un empleo formal o al autoempleo, lo que refleja una tasa de desocupación en el Estado del 2.21, a nivel nacional 2.52 y un número de personas desocupadas en edad de trabajar de 38 mil 975 personas. En la entidad, impera un desconocimiento de las ofertas laborales y de los servicios que ofrece el Servicio Nacional del Empleo para colocarse en una vacante de acuerdo a su perfil; aunado a la falta de herramientas del solicitante para facilitar la búsqueda de un empleo digno y formal.

Las personas trabajadoras no conocen sus derechos y obligaciones obrero patronales en el sector privado, lo que genera conflictos laborales entre los factores de la producción debido a la violación de los derechos laborales. Por lo que hay una deficiencia en la promoción para la certificación de empresas seguras. Además, las personas con discapacidad no están encontrando oportunidades laborales dentro de las empresas. Asimismo, no existe una vinculación con las empresas agrícolas para realizar el reclutamiento de jornaleros agrícolas de otros estados del país hacia la región.

Algunas empresas no cuentan con lo mínimo establecido en la Ley Federal del Trabajo para sus empleados tales como el pago de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), aguinaldos, vacaciones, horas extras, días de descanso. Algunas empresas contratan a menores de edad para trabajar sin el permiso expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y aún se siguen detectando empresas "golondrinas" en el Estado.

En la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) de 2019, se estableció desaparecer a las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCA) para ser sustituidas por los Centros de Conciliación Locales (CCL). Actualmente en Baja California las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado se encuentran enfocadas en trabajar en el rezago de juicios laborales existentes hasta la conclusión de todos y cada uno de ellos, para así, cerrar sus funciones oficialmente. A la fecha existe un 40.69% en avance al rezago, es decir, actualmente se tiene un universo de juicios laborales en rezago activos de 25,403 expedientes en el Estado que fueron iniciados antes del 28 de abril de 2022, fecha límite estipulada por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

Adicionalmente, las personas trabajadoras desconocen los servicios que proporciona los Centros de Conciliación Laboral del Estado de Baja California. Y aunque estos han venido a agilizar los juicios laborales, el Estado se ubica a nivel nacional en el 20vo. lugar en la efectividad de la conciliación de los asuntos atendidos.



## Líneas de Política

### L.P.7.9.1 Capacitación y generación de empleos dignos. PP091

#### Resultados a Lograr (RAL)

##### RAL 7.9.1.1

Disminuye en un 30% el desempleo en la comunidad económicamente activa a través de los servicios otorgados donde se ofertan alternativas de trabajo a los buscadores de empleo.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 7, Meta 7.1, ODS 8, Meta 8.5, ODS 9, Meta 9.4, PND E.3.2.4, E.3.2.8

### L.P.7.9.2 Protección de los derechos laborales para el bienestar. PP096

##### RAL 7.9.2.1

Trabajadores cuentan con un ambiente favorable y seguro en su centro de trabajo atendiendo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, lo que genera una estabilidad laboral.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.3.2.1, E.3.2.7

### L.P.7.9.3 Desarrollo y capacitación humano y laboral. PP093

##### RAL 7.9.3.1

30% de incremento en el número de empresas incorporadas al Programa de Empresa Segura lo que contribuye a mejorar el clima laboral en los centros de trabajo.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.3.2.7

##### RAL 7.9.3.2

El 20% de los trabajadores de las empresas incorporadas a los programas de la dirección de previsión social se benefician con cursos de desarrollo humano laboral y seguridad e higiene y salud ocupacional, lo que contribuye a mejorar la productividad y mayor seguridad.

**REPLANTEADO** Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.3.2.7

### L.P.7.9.4 Justicia laboral y bienestar. PP095 PP219

##### RAL 7.9.4.1

Se disminuye en un 50% el rezago de los conflictos laborales a través de la conciliación y laudos emitidos, la implementación de métodos efectivos que eviten que terceros se involucren en el proceso y así lograr la paz laboral en el Estado.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.3.2.2, E.3.2.6

##### RAL 7.9.4.2

Las problemáticas obrero patronales se disminuyen en 30% derivado del asesoramiento a trabajadores del sector privado para salvaguardar sus derechos laborales según lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

**CONTINÚA** Contribución al ODS 8, Meta 8.8, PND E.3.2.2, E.3.2.7



## Programas y/o Estrategias

Objetivo

Beneficios

Responsable y/o coadyuvantes

### Desarrollo Económico y Sostenible



Programa



Posicionar a Baja California como el ecosistema creativo más atractivo del norte de México.



Generar empleo y riqueza a través de la creación y maximización de la propiedad intelectual.



Secretaría de Economía e Innovación.



Programa



Posicionamiento de Baja California.



Dinamizar la atracción de Inversión Nacional y Extranjera.

Mejorar las relaciones diplomáticas.



Derrama económica (IED e inversión nacional).



Generación de nuevos empleos.



Secretaría de Economía e Innovación.



Programa



Fortalecer financieramente los proyectos de negocio de emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios.



Crecimiento de empresas.



Creación de nuevas empresas.

Generación de empleo.



Secretaría de Economía e Innovación.



Estrategia



Elevar el nivel de competencia del personal que labora en las empresas y del empresariado.



Elevar el nivel de competencia del personal que labora en las empresas y del empresariado.



Secretaría de Economía e Innovación.

Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de Baja California (ICAT BC).





Objetivo



Beneficios

Responsable y/o  
coadyuvantes

Estrategia

**Instituto Estatal  
del Emprendedor.**

Aumentar la competitividad y el valor agregado de las empresas de origen local.

●

**(Ecosistema estatal  
de emprendimiento,  
innovación  
y desarrollo  
empresarial).**

Mayor derrama económica y mejora en salarios.

●

**Secretaría de Economía e Innovación.**

Programa

**Programa de  
Turismo Indígena  
Yumano.**

Generar una oferta variada de productos turísticos de acuerdo a las tendencias y características del viajero, aprovechando el patrimonio cultural y natural de las comunidades.

●

**Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Cultura, Secretaría de Pesca y Acuacultura y Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.**

Programa



Impulsar el desarrollo cultural, social y económico con responsabilidad y equidad social, apoyando el fortalecimiento de los servicios turísticos, para que toda persona, sin importar su situación económica, social, física y cultural pueda acceder a los beneficios de la actividad turística.

●

**Secretaría de Turismo, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Inclusión Social y Equidad de Género.**

Estrategia

**Marca turística del  
destino.**

Impulsar la implementación de una marca de identidad turística competitiva y permanente del Estado, para generar posicionamiento en el mercado nacional e internacional.

●

**Secretaría de Turismo, Oficina del Ejecutivo, Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado.**



Objetivo



Beneficios

Responsable y/o  
coadyuvantes

Estrategia



Ser reconocidos tanto por el grado de especialización en los procedimientos médicos, la calidad, tecnología e innovación de los servicios médicos y las ventajas económicas de atenderse en nuestro Estado, como por la atención postoperatorio y la oferta de servicios complementarios de toda la cadena de valor del sector turístico.



Crecimiento de la demanda, la captación de nuevas inversiones y su consecuente consumo turístico, así como la generación de empleos.



Secretaría de Turismo, Secretaría de Salud, COEPRIS.

Programa

**Programa de Apoyos a la Inclusión Productiva y Sustentable.**



Impulsar a la creación de MIPYMES, así como MIPYMES turísticas existentes que no ha logrado su recuperación y su correcta inclusión en las economías de escala o cadenas productivas.



Recuperar la correcta inclusión de las MIPYMES turísticas, en las economías de escala o cadenas productivas.



Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía e Innovación.

Programa

**Programa de Microcrédito para el Sector Acuícola y Pesquero.**



Apoyar mediante el otorgamiento de microcréditos a pequeñas empresas del sector pesquero y acuícola, las cuales debido a la forma en que operan, tienen particularidades que en la mayoría de los casos, no les permiten accesar a los créditos que ofrece la banca comercial.



Otorgar financiamiento a empresas que no podrían ser sujetas de crédito de la banca comercial.

Crear historial crediticio que lleve a la bancarización de estas pequeñas empresas.



Fomentar la cultura de pago en las mismas.

Permanencia de la empresa en la actividad.

Lograr una cobertura de apoyo de al menos 40% del sector productivo.



Secretaría de Pesca y Acuacultura, Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC), Secretaría de Economía e Innovación, Secretaría de Hacienda.

Estrategia

**Reconversión Productiva de la Agricultura en el Valle de Mexicali, Baja California.**



Impulsar el establecimiento de cultivos para un mejor aprovechamiento del agua para riego, que favorezcan la fertilidad del suelo y permita romper con los ciclos biológicos de plagas y enfermedades, que sean viables, rentables y apegados a un paquete tecnológico validado.



Establecer una cédula de cultivos con mayor rentabilidad destinados a mercados especializados, generación de empleos directos e indirectos en el sector, arraigo de los productores en el sector rural y que mejoren las condiciones económicas de las familias.



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



## Estrategia

**Consolidar el Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Agroalimentaria de Baja California.**

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario a través de acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas.



Mejorar e incrementar la productividad agropecuaria para contribuir a la seguridad alimentaria y el bienestar económico de los productores de Baja California, a través de la capacitación, investigación, prestación de servicios de análisis de agua y suelo, así como la identificación de patógenos potenciales en productos agropecuarios.



Apojar a los productores en reforzar sus capacidades y su profesionalización a través de la capacitación profesional, creando un capital humano y un cambio de cultura que permita modernizar al sector agroalimentario y enfrentar los nuevos retos que demanda el país.



**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

## Programa

**Sistema de Gestión de Programas Agropecuarios y Rurales.**

Disponer de un sistema eficiente que permita gestionar la totalidad del ciclo de las solicitudes de apoyo de los programas presupuestarios de la dependencia.



El principal beneficio es la mejora en la gestión de los programas de apoyo de la dependencia mediante la identificación de los apoyos otorgados y avance en la conformación de padrones de solicitantes y beneficiarios bajo el principio de transparencia. Esta mejora se verá reflejada tanto en la dependencia como en la calidad de atención que recibe el solicitante.



**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

## Programa

**Programa de Recalibración de Línea de Transmisión en San Quintín.**

Recalibración de línea existente para aumentar la capacidad de transmisión de energía eléctrica de 50MW a 120MW, a través de la sustición de L.T Cañón 73130.



Contribuye directamente a la seguridad energética, al desarrollo económico y al bienestar social de la zona sur de Baja California.



**Comisión Estatal de Energía.**



## Indicadores

### Desarrollo Económico y Sostenible

**Ind 1**  
Crecimiento del PIB Estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa de crecimiento	Anual	Aumentar	3%

**Fuente:** INEGI: PIB y Cuentas Nacionales.

**Ind 2**  
Salario promedio.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Pesos	Trimestral	Aumentar	\$8,230

**Fuente:** DATA MÉXICO, Secretaría de Economía, 3T 2024.

**Ind 3**  
Productividad laboral de la industria manufacturera.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Índice con base en el personal ocupado	Trimestral	Aumentar	105.2

**Fuente:** INEGI, 1T 2024.

**Ind 4**  
Captación de Inversión Extranjera Directa.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Dólares	Anual	Aumentar	1 mil 500 millones

**Fuente:** Registro Nacional de Inversión Extranjera - Secretaría de Economía.

**Ind 5**  
Subíndice de innovación y economía.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Nivel de competitividad	Anual	Aumentar	Media-alta competitividad

**Fuente:** Índice de Competitividad Estatal - Instituto Mexicano para la Competitividad, 2025.

**Ind 6**  
Creación de nuevas empresas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Establecimientos	Anual	Aumentar	138,123

**Fuente:** Secretaría de Economía e Innovación, con datos de INEGI 2024.



**Ind 7**

Población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base

Porcentaje Trimestral Disminuir 20.6

**Fuente:** Coneval/INEGI, 4T 2024.

**Ind 8**

Empleo informal.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base  
Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL 1) Trimestral Disminuir 37.4

**Fuente:** INEGI: ENOE, 4T 2024.

**Ind 9**

Subíndice de mercado de trabajo.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base  
Ranking del subíndice Anual Mantener No. 4

**Fuente:** Índice de Competitividad Estatal – Instituto Mexicano para la Competitividad, 2025.

**Ind 10**

Emprendedoras formales.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base  
Posición nacional Anual Mantener No. 2

**Fuente:** Estados con Lupa de Género, IMCO, 2024.

**Ind 11**

Diferencia de informalidad laboral entre mujeres y hombres.

Unidad de medida \_\_\_\_\_ Periodicidad \_\_\_\_\_ Meta \_\_\_\_\_ Línea Base  
Posición nacional Anual Mantener No. 2

**Fuente:** Índice de Competitividad Estatal, IMCO, 2025.



**Ind 12**

Contribución PIB Turístico en el Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	8.9

**Fuente:** Secretaría de Turismo del Gobierno de México, 2024.**Ind 13**

Ocupación hotelera.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	53

**Fuente:** Secretaría de Turismo del Estado de Baja California, 2024.**Ind 14**

Número de llegada visitantes.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Visitantes	Anual	Aumentar	27 millones

**Fuente:** Secretaría de Turismo del Estado de Baja California, 2024.**Ind 15**

Empleos generados en el sector turístico del Estado.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Empleos	Anual	Aumentar	63,000

**Fuente:** Observatorio Turístico de Baja California, con información del IMSS, 2024.**Ind 16**

Índice de la calidad del aire de los contaminantes según los criterios establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Días	Anual	Disminuir	200

**Fuente:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**Ind 17**

Porcentaje de superficie registrada en el Estado para el aprovechamiento y conservación de la vida silvestre.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Semestral	Aumentar	62

**Fuente:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**Ind 18**

Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	0.4

**Fuente:** Anuario Estadístico Federal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Ind 19**

Valor de la producción Acuícola/Pesquera.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Millones de pesos	Anual	Aumentar	2,500

**Fuente:** Secretaría de Pesca y Acuacultura.

**Ind 20**

Tasa de crecimiento anual del valor de la producción agropecuaria.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Aumentar	3.5

**Fuente:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Ind 21**

Tasa de desempleo en Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Trimestral	Disminuir	2.2

**Fuente:** INEGI: ENOE, IT 2025.

## Enfoque Transversal para la Alerta de Género

### L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

<b>Medida VI</b>	Se implementan campañas de prevención de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, con énfasis en la industria de exportación y agroindustria, en atención a la VI medida de seguridad contenida en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
<b>Medida VII</b>	Empresas de la industria de exportación y agroindustrias certificadas en la NMX-R-025-SCFI-2015, en atención a la VII medida de prevención contenida en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).



# 7.8

## Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

- 7.8.1 Enfoque de Derechos Humanos
- 7.8.2 Igualdad de Género
- 7.8.3 Mujeres Libres de Violencia
- 7.8.4 Inclusión Social y No Discriminación
- 7.8.5 Interculturalidad



# Fin

**Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas en el estado de Baja California que permita alcanzar el pleno goce de derechos, la igualdad de género, la inclusión social y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y un enfoque diferencial a grupos prioritarios, con interculturalidad, perspectiva de género e interseccionalidad en búsqueda de una igualdad sustantiva.**

**B**aja California tiene una clara vocación social, que se refleja en la implementación de acciones y programas que atienden las condiciones de desigualdad en la que se encuentra una gran parte de la población. En este sentido, se trata de un Estado garante de los derechos humanos de todas y todos.

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren

con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. En términos generales, los derechos abarcan desde los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, hasta los derechos colectivos o de solidaridad. Puntualizando, abarcan desde el derecho a la vida, la libertad y la propiedad, hasta el derecho a la paz, al desarrollo, a un medio ambiente sano; pasando por los derechos a la salud, al trabajo digno, a la vivienda, entre otros.



No hay un sólo ámbito de la vida de las personas que no cruce por un derecho humano, y esto fue reconocido en la reforma constitucional de 2011, que elevó a rango constitucional el reconocimiento de todos y cada uno de los derechos humanos, ya fuera que estuvieran contenidos en la legislación nacional o internacional en la materia de la que México es parte.

Derivado de ello, se genera una prioridad del Estado para la transversalidad de la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas. Con base en el mandato constitucional, todas las personas servidoras públicas están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, en el ámbito de sus competencias, desde la formulación de políticas, hasta la impartición de justicia.

En este sentido, los derechos humanos son universales, de forma tal que como gobierno se debe trabajar en la inclusión, ya que ninguno de los múltiples y complejos desafíos actuales puede ser abordado de manera

efectiva sin inclusión. Asimismo, la inclusión asegura que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno. Este es un tema amplio que incluye la inclusión social, económica, cultural, laboral, entre otras, y como tal, se enfoca en los grupos poblacionales históricamente discriminados.

Por su parte, la igualdad de género es un derecho humano fundamental, y uno de los pilares para construir un estado pacífico, próspero y sostenible. A través de las políticas presentadas, se propicia el disfrute de los mismos derechos para promover una vida libre de desigualdad, discriminación y violencia para las mujeres.

En este sentido, la agenda de derechos humanos que se retoma en el Plan, es una expresión de voluntad política, que se traduce en acciones con resultados para generar una relación positiva y directa de los derechos humanos con el desarrollo.



## Transversalizando el enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

Para operativizar el enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 propone transversalizarlo, mediante un método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, dado que los objetivos son complejos y se traslanan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido, se proponen las siguientes estrategias transversales que involucran el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



Componente

## Enfoque de Derechos Humanos

**Garantizar los derechos y libertades de todas las personas, centrándose en los grupos de población históricamente discriminados y/o en situación de vulnerabilidad, para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.**

### Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

EG.1, Objetivo 1.2  
EG.2, Objetivo 2.1, 2.3  
ET.1, Objetivo Transversal 1.1, 1.3, 1.4, 1.5  
ET.3, Objetivo Transversal 3.6

**Población  
Objetivo**

Cuatro millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

Según datos del organismo público local de derechos humanos, el trato digno es el tercer derecho humano más vulnerado con 372 quejas por año; ante ello surge la necesidad de que todas las personas servidoras públicas se capaciten en la materia a fin de ofrecer un trato respetuoso a las personas que requieren de los servicios públicos estatales. En 2019, la tercera visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, detectó la inobservancia del interés superior de la niñez y la omisión de garantizar una educación libre de violencia y el acoso escolar.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California en su recomendación general no. 1/2020, sobre las transgresiones sistemáticas al derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos a ser reparadas de manera integral, señaló que del 2011 al 2019 se emitieron un total de 178 recomendaciones de las cuales 146 se encontraban en proceso de cumplimiento, por lo que únicamente se han cumplido 32 resoluciones. Con estas se acreditó la calidad de víctima a un total de 958 personas de las cuales únicamente han sido reparadas 15 personas.

El Gobierno del Estado de Baja California consolidó la implementación del Programa Estatal de Derechos Humanos 2022-2027, como parte de los compromisos institucionales para garantizar una política pública integral en materia de derechos humanos. Este instrumento orienta las acciones gubernamentales hacia el pleno ejercicio de los derechos, la igualdad de género, la inclusión social y el derecho de mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con enfoque diferencial y atención a grupos prioritarios. En congruencia con los principios del nuevo pacto social, el programa se alinea con el objetivo fundamental de no dejar a nadie atrás ni fuera, colocando el bienestar de las personas en el centro de la gestión pública.

Los organismos públicos de derechos humanos emiten recomendaciones por cuestiones estructurales o prácticas generalizadas que vulneran derechos humanos. En el transcurso de la historia se ha visto que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos originan actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad. Por lo que es necesario que las y los principales actores políticos conozcan sus obligaciones generales y específicas con esta materia para que puedan desarrollar su agenda con perspectiva de derechos humanos.

Existe deficiencia en la vinculación interinstitucional de las dependencias estatales y municipales para difundir, sensibilizar y además garantizar la aplicación de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California y la Ley General en la materia, así como para la garantía y protección de sus derechos a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Aunado al ineficiente modelo de atención a la violencia familiar a fin de mejorar la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, para proveer atención interdisciplinaria y oportuna. La encuesta sobre «seguridad y ejercicio de la libertad de expresión en México», realizada por el colectivo de análisis de la seguridad con democracia, reveló que más de 75% de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas encuestadas tuvieron que limitar su labor por motivos de seguridad o para evitar represalias personales o hacia personas cercanas durante 2018. A su vez, uno de cada cuatro (25.4%) periodistas y personas defensoras se reconocieron como



víctimas de agresión o amenaza relacionada con su trabajo durante el año pasado. Las personas encuestadas mencionaron que las agresiones más frecuentes que padecieron fueron amenazas e intimidación, seguida por «vigilancia» y «difamación».

En México, y particularmente en Baja California, la desaparición de personas representa uno de los desafíos más complejos en materia de derechos humanos. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), la entidad reporta más de 17 mil personas desaparecidas entre 2006 y 2022, lo que exige acciones sostenidas de búsqueda, localización y reparación. A nivel estatal, se ha avanzado con la promulgación de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Baja California, así como con la consolidación operativa de la Comisión Local de Búsqueda (CLB), la cual cuenta con presencia en los siete municipios.

Pese a estos avances normativos e institucionales, subsisten desafíos en la articulación interinstitucional y la asignación de recursos en las estrategias de búsqueda. En consonancia con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, que establece como prioridad nacional la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, así como la atención integral a sus familias, resulta indispensable fortalecer la coordinación entre órdenes de gobierno, fiscalías, servicios forenses y familiares, garantizando la participación activa de estos últimos en todas las etapas del proceso.

La atención integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos constituye un eje prioritario para la consolidación de un Estado democrático, garante de la justicia y la dignidad humana. En Baja California, los datos de la ENVIPE 2024 reflejan que el 91.2 % de los delitos no se denuncian, principalmente por desconfianza en las autoridades, percepción de impunidad y temor a represalias. Esta cifra evidencia una brecha estructural entre el marco normativo vigente y la experiencia cotidiana de las personas afectadas.

La entidad cuenta con una Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, cuyo trabajo ha representado un avance importante en la institucionalización de los derechos de las personas afectadas por delitos o violaciones a derechos humanos. No obstante, aún persisten áreas de oportunidad para fortalecer su funcionamiento, particularmente en lo que respecta a la ampliación de la cobertura, el fortalecimiento técnico del personal, la articulación interinstitucional y la disponibilidad de recursos.

Estos desafíos reflejan la prioridad de construir un sistema de justicia centrado en las personas, con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y no revictimización, resulta indispensable fortalecer las capacidades institucionales del Estado. Esto implica avanzar hacia un modelo de atención integral, interdisciplinario y territorialmente articulado, que garantice el acceso efectivo a la verdad, la justicia y la reparación, colocando a las víctimas en el centro de la acción pública.



## Líneas de Política

### L.P.T.8.1.1 Políticas públicas con enfoque en los derechos humanos. PP012 PP028

#### Resultados a Lograr Transversal (RALT)

##### RALT 8.1.1.1

Marco legal del estado de Baja California armonizado con la normatividad nacional e internacional a favor de los derechos humanos.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.2.1

##### RALT 8.1.1.2

Baja California cuenta con un Programa Estatal de Derechos Humanos que contribuye a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en beneficio de todas las personas.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PPND E.1.2.1

##### RALT 8.1.1.3

Se cuenta con un mecanismo de coordinación, orientación y seguimiento en donde se generen acuerdos de la Administración Pública Estatal y con los organismos nacionales e internacionales en la materia, a fin de asegurar la atención de los compromisos y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos; así como un registro de las mismas.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.2.1

##### RALT 8.1.1.4

Se cuentan con mejores prácticas dentro de la Administración Pública Estatal a favor de los derechos humanos, mediante cambios estructurales y sistemáticos en los procedimientos integrados en el marco de actuación.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND E.1.2.1

##### RALT 8.1.1.5

Se promueve la reparación integral del daño de las víctimas, atendiendo las recomendaciones de los organismos públicos de derechos humanos.

CONTINÚA Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.3

##### RALT 8.1.1.6

Se aplican los principios del Interés Superior de la Niñez, de curso de vida, de igualdad y no discriminación, de inclusión, de pertinencia cultural, la perspectiva de género, el enfoque diferencial e interseccional, de interseccionalidad y el enfoque de derechos humanos, en los diferentes programas y acciones de gobierno.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Metas 10.2, 10.3, PND E.1.2.1, E.1.2.2

### L.P.T.8.1.2 Derechos humanos para mujeres. PP012 PP028 PP175 PP176

##### RALT 8.1.2.1

Las mujeres cuentan en Baja California con un marco normativo que las promueve, las respeta, las protege y les garantiza sus derechos.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND ET.1.1.1, ET.1.3.1



**RALT 8.1.2.2**

Se promueven los derechos humanos de las mujeres en la entidad, para contribuir a la eliminación de la violencia de género en todas sus modalidades.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 5, Meta 5.2, ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND ET.1.4.1

**RALT 8.1.2.3**

En Baja California se fomenta el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, ejecutando acciones para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND ET.1.4.2, ET.1.4.3

**RALT 8.1.2.4**

Se disminuyen los feminicidios y muertes violentas de mujeres en la entidad, mediante la implementación de medidas interinstitucionales.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, ET.1.5.2

**RALT 8.1.2.5**

Se garantizan los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres al disminuir el embarazo en las adolescentes.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6, ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND ET.1.4.4

**RALT 8.1.2.6**

El 100% de las y los adolescentes que integran el nivel básico de escuelas públicas de Baja California reciben formación en derechos humanos de las mujeres.

**REUBICADO** Contribución a los ODS 4, Meta 4.b, PND E.2.3.1

**L.P.T.8.1.3 Derechos humanos para grupos de atención prioritaria como son migrantes, personas con discapacidad, indígenas, LGBTTTIQ, personas en situación de calle, entre otros.**

**PP011 PP012 PP028 PP175 PP176**

**RALT 8.1.3.1**

Se garantiza el acceso a la igualdad de las personas que se encuentran en los grupos de atención prioritaria, como son las personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas de la diversidad sexual, personas en contexto de migración, personas que viven con adicciones, entre otras; a través de la ejecución de programas y acciones para la atención de los problemas que generan discriminación, situaciones asimétricas o desventajosas.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2

**RALT 8.1.3.2**

Se cuenta con un marco normativo del Consejo Estatal de Asuntos Migratorios que impulsa las políticas públicas en esta materia, mediante campañas permanentes de orientación y difusión sobre los derechos humanos de las personas migrantes.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Metas 10.3, 10.7, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.8

**RALT 8.1.3.3**

Las personas migrantes mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas en situación de calle y la comunidad LGBTTTIQ, así como de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, son orientadas en el ejercicio pleno de sus derechos.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Metas 10.3, 10.7, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2



**RALT 8.1.3.4**

En Baja California se respeta el libre tránsito de las personas migrantes y cuenta con programas a fin de evitar restricciones arbitrarias a su libertad.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Meta 10.7, PND E.1.2.8

**RALT 8.1.3.5**

Se garantizan los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en la educación, trabajo, salud, deporte, cultura, movilidad, infraestructura al realizar ajustes razonables y privilegiando el diseño universal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Metas 10.2, 10.3, PND E.1.2.1, E.2.1.3

**RALT 8.1.3.6**

Las personas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas cuentan con acceso a servicios públicos culturalmente adecuados que mejoran sus condiciones de vida y garantizan un trato digno.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Metas 10.2, 10.3, PND E.1.2.2, E.1.2.6, ET.3.6.7

**RALT 8.1.3.7**

En Baja California se garantiza a las personas de la diversidad sexual el matrimonio igualitario, cambio de identidad de género, servicios de salud, educación, entre otros; promoviendo el respeto y una vida libre de discriminación.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.9, 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2

**L.P.T.8.1.4 Protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos.**

**PP011 PP012 PP028 PP175 PP176**

**RALT 8.1.4.1**

Se cuenta con un Mecanismo Estatal de Protección para las Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos, que protege y garantiza su integridad, libertad, seguridad y vida.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.2.1

**RALT 8.1.4.2**

En Baja California se protege el derecho a la libertad de expresión y a la defensa de los derechos humanos a través de la instrumentación de medidas de prevención y protección.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND E.1.2.1

**RALT 8.1.4.3**

Las mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas en la entidad, son protegidas de los riesgos derivados del ejercicio de su labor a través de la ejecución de acciones preventivas.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.1, 16.2, 16.3, PND E.1.2.1



**L.P.T.8.1.5 Violaciones graves. PP011 PP012 PP028 PP175 PP176****RALT 8.1.5.1**

Se incrementa la cobertura en la atención inmediata a la ciudadanía que tiene algún familiar desaparecido en los municipios del Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.2.1, E.1.2.4

**RALT 8.1.5.2**

Los migrantes desaparecidos que son localizados en la entidad, cuentan con espacios para su resguardo y protección, en tanto son reintegrados con sus familias.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.7, ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.2.1, E.1.2.4, E.1.2.8

**RALT 8.1.5.3**

Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California, reformada con relación a la inclusión de los derechos de las víctimas, a contar con un intérprete o persona que realice la traducción en su lengua, (pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas) así como en los procedimientos de procuración de justicia, especificando sanciones administrativas y responsabilidades de servidores públicos.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, ODS 16, Metas 16.2, 16.3, PND E.1.2.4, E.1.2.5, E.1.2.6

**RALT 8.1.5.4**

Baja California cuenta con un Programa Estatal para Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Protección de sus Víctimas, que integra acciones transversales al atender las directrices establecidas por las autoridades estatales y municipales para la intervención ante la comisión del delito de trata de personas.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.2.1, E.1.2.4

**RALT 8.1.5.5**

Se incrementa en un 30% los servidores públicos, organismos sociales, estudiantes y comunidad en general, informados, capacitados y sensibilizados en temas de trata de personas, a través de pláticas, talleres y cursos.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.2.1, E.1.2.4

**RALT 8.1.5.6**

Coordinación efectiva con distintas entidades y organismos de la sociedad civil, mediante convenios de colaboración celebrados para sumar esfuerzos en materia de prevención, protección, orientación y atención a las víctimas de trata de personas, sus familias y testigos.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.2, PND E.1.2.1, E.1.2.4



Componente

## Igualdad de Género

**Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, desde la perspectiva de género, inclusión y derechos humanos, favoreciendo el desarrollo y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, en un marco de colaboración y coordinación interinstitucional que contribuya a la disminución de las brechas de desigualdad social.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.4

EG.3, Objetivo 3.2

ET.1, Objetivo Transversal 1.1, 1.2, 1.3

**Población  
Objetivo**

2 millones 033 mil 119 mujeres.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**

**2027**

Las mujeres forman parte de la población considerada en situación de vulnerabilidad, precisamente como consecuencia de la desigualdad de oportunidades en los ámbitos educativos, laborales, sociales, políticos y culturales que impiden su empoderamiento respecto de los hombres; y aunque existen esfuerzos para atender las problemáticas, aún hay tareas pendientes en la agenda pública para lograr una igualdad sustantiva.

En ese tenor, las estrategias de coordinación interinstitucional que actualmente existen son deficientes en cuanto a perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres se trata, situación que incide de forma transversal en los ámbitos social, cultural, económico y político del Estado.

Asimismo, faltan acciones y programas gubernamentales que incidan de forma efectiva tanto en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como en los temas socioeconómicos del Estado para dar atención al tema de empoderamiento económico de la mujer.

Históricamente las labores de cuidado en el ámbito familiar, personal y laboral han sido realizadas por mujeres, y por mucho han sido invisibilizadas y no remuneradas; lo que ha significado la concentración de las mujeres en un trabajo que les limita el tiempo y la posibilidad de llevar a cabo un trabajo remunerado, el acceso a la educación y el tiempo para el autocuidado, descanso y recreación. En México mientras las mujeres dedican 39.7 horas a la semana en labores domésticas y de cuidado, los hombres apenas invierten 15.2 horas, es decir una brecha de 24.5 horas (ENUT, 2019). Por lo que es importante implementar programas que permitan atender la problemática del tema de cuidados ya que esta actividad permite el bienestar físico y emocional de las personas que los requieren.



## Líneas de Política

### **L.P.T.8.2.1 Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminada a lograr la igualdad sustantiva en el Estado. PP175**

#### **Resultados a Lograr Transversal (RALT)**

##### **RALT 8.2.1.1**

La Administración Pública del Estado cuenta con un marco de actuación reformado que incorpora la perspectiva de género en sus programas para asegurar que las dependencias y entidades generen acciones afirmativas a favor del adelanto de las mujeres.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND ET.1.3.1

##### **RALT 8.2.1.2**

El 100% de Unidades de Género instaladas en la Administración Pública del Estado para garantizar la igualdad sustantiva.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND E.3.2.2

##### **RALT 8.2.1.3**

Las personas servidoras públicas del Estado se capacitan y sensibilizan para brindar servicios de atención con un enfoque de inclusión y perspectiva de género.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND E.3.2.2

##### **RALT 8.2.1.4**

El Ejecutivo del Estado aumenta los presupuestos y programas sensibles al género a favor de la atención de las mujeres.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND E.1.4.1, ET.1.1.4

##### **RALT 8.2.1.5**

Se cuenta con un Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND ET.1.3.1

##### **RALT 8.2.1.6**

Se disminuyen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación del enfoque diferencial y de inclusión social en la Administración Pública Estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.a, 5.c, PND ET.1.3.1

##### **RALT 8.2.1.7**

Aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la Administración Pública Estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.5, 5.a, 5.c, PND ET.1.3.1, ET.1.3.2

##### **RALT 8.2.1.8**

Las mujeres de los grupos de atención prioritaria en el Estado cuentan con espacios públicos de diálogo y comités de mujeres que propician la determinación y el desarrollo de programas que impulsan la igualdad sustantiva.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Metas 5.1, 5.5, 5.a, 5.c, PND ET.1.3.2

##### **RALT 8.2.1.9**

Se reactiva la economía de las mujeres de los grupos de atención prioritaria a través del otorgamiento de distintos apoyos gubernamentales para su desarrollo en condiciones de igualdad.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND ET.1.1



**L.P.T.8.2.2 Redistribución y corresponsabilidad del trabajo de cuidados para eliminar las desigualdades de género. PP175**

**RALT 8.2.2.1**

Se promueve un sistema de cuidados que asegure el acceso a servicios y apoyos para personas en situación de dependencia y a las y los cuidadores, bajo un enfoque de corresponsabilidad entre Estado, sector empresarial, sociedad civil, comunidad y familias.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 5, Meta 5.4, PND ET1.2.2, ET.1.2.4

**RALT 8.2.2.2**

Se promueve la corresponsabilidad equitativa sin condicionamientos de género de las labores de cuidado en el ámbito familiar, personal y laboral entre mujeres y hombres, que lleve a erradicar la división sexual del trabajo que coloca a las mujeres en una mayor desventaja social.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Meta 5.4, PND ET.1.2.1, ET1.2.2, ET.1.2.4

**RALT 8.2.2.3**

Baja California cuenta con un trabajo interinstitucional que fortalece la articulación de acciones y la promoción de la crianza positiva en los ámbitos público, educativo, familiar y social en favor de las niñas, niños y adolescentes que se centra en el desarrollo saludable y bienestar de los menores privilegiando su cuidado para una vida armoniosa.

**NUEVO** Contribución a ODS 5, Meta 5.4, ODS 16, Meta 16.2, PND ET.1.2.4, ET.1.4.1, ET.1.4.5

Componente

## Mujeres Libre de Violencia

**Garantizar el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres y las adolescentes a través de acciones de prevención y atención en la entidad.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.2

ET.1, Objetivo Transversal 1.3, 1.4, 1.5

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

**Población Objetivo** 1 millón 569 mil 160 mujeres de 15 años en adelante.

La violencia de género limita el desarrollo y bienestar de las mujeres, por lo que resulta fundamental garantizar su seguridad, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades. En 2021 la Secretaría de Gobernación declaró estado de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California (AVGMBC), derivado del aumento de violencia feminicida.

Con la AVGMBC se reconoce la violencia de género como un elemento que imposibilita el desarrollo pleno de las mujeres en los distintos y diversos entornos en los que se desenvuelven, por lo que las violencias que estas experimentan no pueden ser atendidas desde acciones parciales, sino más bien, desde la comprensión de la complejidad del fenómeno, mismo que implica medidas preventivas, de seguridad, justicia y reparación del daño para garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Asimismo, no existe suficiente información y acceso en materia de prevención y atención de la violencia, con un enfoque en derechos humanos y fomento a la cultura de la denuncia para las mujeres en este contexto de vulnerabilidad. Otra problemática a atender es la falta de información preventiva de las violencias dentro del sector educativo.



## Líneas de Política

### L.P.T.8.3.1 Difusión y concientización de los derechos humanos de las mujeres. PP176

#### Resultados a Lograr Transversal (RALT)

##### RALT 8.3.1.1

Mayor porcentaje de mujeres desde la adolescencia hasta personas mayores conocen sus derechos a través de estrategias de difusión integral, para garantizarles el conocimiento y pleno ejercicio de sus derechos.

CONTINÚA Contribución a ODS 5, Metas 5.5, 5.c, PND E.1.2.1, ET.1.3.1

##### RALT 8.3.1.2

Marco normativo actualizado con relación a las causas y efectos de la violencia social, para atender la seguridad ciudadana de las mujeres con perspectiva de género.

CONTINÚA Contribución a los ODS 5, Meta 5.c, ODS 10, Meta 10.3, PND ET.1.4.1

##### RALT 8.3.1.3

Mujeres líderes comunitarias se fortalecen en la organización de sus comunidades, por medio de redes de mujeres, para la construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.

CONTINÚA Contribución a ODS 5, Metas 5.5, 5.c, PND ET.1.3.1 ET.1.3.2

##### RALT 8.3.1.4

Las mujeres de zonas identificadas con alto índice de violencia de género conocen sus derechos, lo que les permite prevenir, detectar, denunciar y acudir al resguardo del Estado a través de los programas como Puntos Naranja para su protección en situaciones de violencia.

CONTINÚA Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND ET.1.4.1

### L.P.8.3.2 Atención especializada en casos de violencia de género. PP176

##### RALT 8.3.2.1

Se cuenta con un Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

CONTINÚA Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND ET.1.4.2

##### RALT 8.3.2.2

Las mujeres de grupos de atención prioritaria identifican las distintas formas de violencia, logrando un sistema de prevención y denuncia efectiva ante estos casos a través de la implementación de acciones de coordinación interinstitucional.

CONTINÚA Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND ET.1.4.2

##### RALT 8.3.2.3

Baja California atiende de manera especializada e integral a las mujeres que pasan por una situación de violencia de género, reciben servicios con perspectiva de género y derechos humanos y esto incide en el fomento a una cultura de la denuncia.

CONTINÚA Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND ET.1.5.1



**RALT 8.3.2.4**

Baja California cuenta con un Registro Público de Agresores Sexuales, como parte de la estrategia de prevención y protección a las mujeres, niñas, niños y adolescentes frente a la delincuencia sexual, asegurando acciones afirmativas para que estos grupos de población vivan libres de violencia.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND ET.1.4.2

**L.P.T.8.3.3 Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**

para el Estado de Baja California. **PP028 PP175**

**RALT 8.3.3.1**

Se implementan las medidas establecidas en declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California, a través de la operación del Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en BC. en coordinación con las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como con otros organismos autónomos.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND ET.1.4.1, ET.1.4.2

**RALT 8.3.3.2**

Se atienden las 39 medidas emitidas por la SEGOB y CONAVIM, por lo que es levantada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en Baja California.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Meta 5.2, PND ET.1.4.1, ET.1.4.2

## Inclusión Social y No Discriminación

**Componente**

Garantizar una inclusión social efectiva de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad a través de la sensibilización y capacitación de la población en general a fin de visibilizar los temas que impactan a estos grupos, así como la implementación de programas y acciones encaminadas a fortalecer el ejercicio efectivo de sus derechos humanos en condiciones de igualdad y respeto.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.2

<b>Población Objetivo</b>	1 millón 450 mil 800 personas de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad por carencias sociales.
---------------------------	---

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**

**2027**

En Baja California existen grupos históricamente vulnerados que en mayor medida han sido víctimas de estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que en consecuencia ha ocasionado a estos grupos poblacionales problemas tales como inmovilidad social, injusticias, falta de acceso a los servicios básicos que ofrece el Estado, marginación, entre otros crímenes de odio.

Actualmente no existen las suficientes acciones, programas e instrumentos legislativos en materia de inclusión social, igualdad de género y no discriminación para lograr la correcta atención de los grupos de atención prioritaria históricamente discriminados y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado.

Asimismo, el personal del servicio público no se encuentra capacitado ni sensibilizado en materia de atención inclusiva, intercultural y con perspectiva de género, por lo que es necesario que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuenten con estos conocimientos.

De igual forma, la población en general carece de sensibilización sobre la importancia de la inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación en nuestra sociedad, trayendo como consecuencia la reafirmación de procesos históricos de discriminación.



## Líneas de Política

### **L.P.T.8.4.1 Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado. PP080**

#### **Resultados a Lograr Transversal (RALT)**

##### **RALT 8.4.1.1**

Se cuenta con un Programa Estatal de Inclusión Social para el Estado de Baja California como el primer esfuerzo institucional para el diseño de programas que instrumenten las políticas públicas en esta materia.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2

##### **RALT 8.4.1.2**

Los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad ejercen sus derechos humanos en igualdad de condiciones, a través de la implementación de acciones, programas e iniciativas legislativas con medidas de inclusión social y no discriminación.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2

##### **RALT 8.4.1.3**

Se atienden las demandas de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad a través de la implementación de brigadas que detectan sus distintas problemáticas sociales.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2

##### **RALT 8.4.1.4**

El personal de la Administración Estatal brinda sus servicios a la población con enfoque de inclusión, interculturalidad y perspectiva de género.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.2, E.1.2.5

##### **RALT 8.4.1.5**

Se logra la transversalidad con enfoque de inclusión, igualdad de género y no discriminación en los programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Estatal asegurando la conjunción de esfuerzos y recursos orientados a este propósito.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.2, E.1.2.5

##### **RALT 8.4.1.6**

Los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad se trasladan de forma segura a sus lugares de origen derivado de las acciones y programas implementados en coordinación con las distintas instancias federales, estatales y municipales en la materia.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Meta 10.2, 10.7, PND E.1.2.1, E.1.2.2

##### **RALT 8.4.1.7**

La ciudadanía es sensibilizada de manera constante sobre la importancia de la inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación a través del diseño de distintas acciones de difusión.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2



**RALT 8.4.1.8**

Se implementa una muestra artística y cultural móvil sobre inclusión y no discriminación en Baja California, con el objetivo de promover un cambio cultural mediante expresiones comunitarias, territoriales y participativas que visibilicen los contextos de vulneración que enfrentan los grupos de atención prioritaria.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2

**RALT 8.4.1.9**

Los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad cuentan con acceso a los servicios de la Administración Pública Estatal mediante los cuales se ofrece una atención con lenguaje incluyente.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2

**RALT 8.4.1.10**

Se atiende a los grupos prioritarios y/o en contexto de vulnerabilidad mediante un enfoque diferenciado a través de la aplicación de los distintos protocolos emitidos para su protección.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2, E.1.2.5

**RALT 8.4.1.11**

Los protocolos vigentes al interior de la Administración Estatal y aquellos orientados a la atención al público incorporan, de manera progresiva y con base en criterios de pertinencia, elementos de perspectiva de inclusión.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2

**RALT 8.4.1.12**

Las comunidades de los pueblos originarios nativos y asentados mejoran sus condiciones de vida apoyados con programas y acciones afirmativas brindados en su lengua originaria en beneficio de su salud, educación, economía, entre otros ámbitos de su bienestar social.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2 ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2

**L.P.T.8.4.2 Impulso, promoción y fortalecimiento de la cultura como herramienta para el desarrollo comunitario y la inclusión social efectiva de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad del Estado. PP080****RALT 8.4.2.1**

Las personas habitantes del Estado son sensibilizadas de manera constante sobre la importancia de la inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación a través de las plataformas de difusión digitales y jornadas comunitarias.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.1, E.1.2.2



Componente

## Interculturalidad

**Garantizar la interculturalidad en Baja California a través de la comunicación e interacción de los pueblos indígenas con el Estado en condiciones de equidad y respeto, así como la revalorización cultural mutua, el reconocimiento de la pluralidad lingüística, el desarrollo integral de sus comunidades y el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.2, Objetivo 2.5

ET.3, Objetivo Transversal 3.1, 3.2, 3.3, 3.5

<b>Población</b>	285 mil 679 personas que se consideran indígenas.
<b>Objetivo</b>	49 mil 130 personas hablantes de una lengua.

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**

**2027**

En Baja California habitan 285 mil 679 personas que se reconocen como parte de algún pueblo originario, ya sea nativo o asentado en la región. De ellas, 49 mil 130 son hablantes de alguna lengua indígena. Sin embargo, actualmente existe una grave insuficiencia de personas traductoras e intérpretes certificadas en español, lo que limita de manera estructural su acceso equitativo a los servicios públicos, particularmente en los ámbitos de la justicia, la salud y la educación.

La discriminación sistemática hacia las comunidades indígenas en los espacios educativos representa una barrera significativa para el ejercicio pleno del derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Esta situación contribuye al bajo rendimiento escolar, a sentimientos de exclusión y al aumento en las tasas de abandono escolar, especialmente entre niñas, niños y adolescentes indígenas, quienes además enfrentan múltiples formas de desigualdad por razón de género, lengua, clase, y territorio.

En el ámbito de la salud, la falta de reconocimiento y comprensión de las cosmovisiones, prácticas tradicionales y necesidades específicas de los pueblos indígenas por parte del personal institucional, así como la escasa difusión de información preventiva en lenguas originarias y formatos culturalmente pertinentes, profundiza las brechas en el acceso efectivo a servicios sanitarios. Estas omisiones generan retos sustanciales para las políticas públicas en salud con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

La exclusión histórica y la invisibilización de los pueblos y comunidades indígenas, así como de las comunidades afrodescendientes en la agenda estatal ha contribuido a condiciones persistentes de pobreza, marginación y discriminación, que atraviesan todos los aspectos de su vida cotidiana. Por ello, resulta urgente y prioritario diseñar e implementar políticas públicas y programas con enfoque intercultural, interseccional y de participación comunitaria, que promuevan su desarrollo integral, fortalezcan su autonomía y garanticen la protección, revitalización y valoración de su riqueza cultural y lingüística.

## Líneas de Política

**L.P.T.8.5.1 Acceso digno de las personas indígenas a los distintos servicios públicos que ofrece el Estado. PP081**

## Resultados a Lograr Transversal (RALT)

**RALT 8.5.1**

Se cuenta con una persona traductora y/o intérprete indígena certificada por cada 40 personas indígenas que no hablan el idioma español, lo que garantiza a los pueblos originarios nativos y asentados su comunicación e interacción en condiciones de igualdad y el acceso a los servicios públicos que ofrece el Estado.

**CONTINÚA Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ET.3.5.2**



**RALT 8.5.1.2**

Los pueblos originarios nativos y asentados se benefician con la implementación de acciones institucionales, programas e iniciativas legislativas con enfoque diferenciado y de inclusión social encaminadas al fortalecimiento, preservación y enriquecimiento de sus lenguas.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ET.3.1.2, ET.3.3.1

**L.P.T.8.5.2 Desarrollo integral de las comunidades indígenas para el fortalecimiento, revalorización y revitalización de su diversidad cultural. PP081****RALT 8.5.2.1**

Se fortalece la diversidad cultural de los pueblos originarios nativos y asentados a través de la promoción y difusión de su patrimonio cultural y gastronómico, así como con la conservación y preservación de su patrimonio biocultural y conocimientos tradicionales.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.4, ODS 16 Meta 16.b, PND E.2.5.4, ET.3.5.1

**RALT 8.5.2.2**

Los pueblos originarios nativos y asentados cuentan con acceso inclusivo, intercultural y con perspectiva de género a los servicios legales que ofrece el Estado.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ET.3.2.1

**RALT 8.5.2.3**

Se implementa una muestra cultural itinerante de pueblos originarios en Baja California para difundir y promover el respeto a la diversidad cultural, la revalorización de costumbres, la preservación lingüística y el fortalecimiento de la interculturalidad en los distintos territorios del Estado.

**REPLANTEADO** Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b, PND ET.3.5.2



## Programas y/o Estrategias



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o  
coadyuvantes

### Derecho Humanos, Igualdad de género e Inclusión

Estrategia

#### Red Estatal de Albergues para la Atención a Migrantes.



Garantizar la protección del Estado y brindar bienestar a la población en contexto de movilidad durante su estancia en la entidad.



Padrón actualizado de albergues que brindan alojamiento a las personas en contexto de movilidad, coadyuvan en el retorno a sus lugares de origen y facilitan su integración a la sociedad.



Secretaría General de Gobierno, Organismos y Asociaciones Civiles.

Estrategia

#### Baja California, tierra de migrantes.



Prevenir y combatir toda forma de discriminación hacia la población en contexto de movilidad, especialmente el racismo y la xenofobia, evitando cualquier vulneración a sus derechos.



Garantizar la aplicación del principio de no discriminación.



Secretaría General de Gobierno, Organismos Civiles, Instituciones Académicas.

Estrategia



Promover la participación ciudadana de las personas que integran cuatro grupos en situación de vulnerabilidad: Pueblos y Comunidades Indígenas; Mujeres en Situación de Violencia; Comunidad de la Diversidad Sexual y de Género; y Personas con Discapacidad, a través de la conformación de Redes por la Inclusión y la Igualdad, que fomenten la solidaridad, la seguridad ciudadana y la cohesión social, para contribuir con la erradicación de la discriminación que impide el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos.



Generar mecanismos de participación activa y vinculante de los grupos de atención prioritaria en la definición e implementación de políticas públicas desde sus propias realidades y necesidades. Esta estrategia fortalecerá el tejido social a nivel comunitario, promoverá el reconocimiento de la diversidad y fomentará una cultura de inclusión construida desde lo local. Asimismo, permitirá avanzar hacia una gobernanza más democrática, corresponsable y territorializada, donde las voces tradicionalmente excluidas ocupen un lugar central en la toma de decisiones que afectan su vida cotidiana, favoreciendo así la cohesión social, la equidad y la garantía efectiva de derechos.



Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.



## Indicadores

### Derecho Humanos, Igualdad de género e Inclusión

#### Ind 1

Índice de desigualdad de género de Baja California.

Unidad de Medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Puntos	Anual	Disminuir	0.51

Fuente: SEDED, INMUJER.

#### Ind 2

Índice del Estado de Derecho en México, factor 4: Derechos fundamentales.

Unidad de Medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Puntos	Anual	Ascendente	0.49

Fuente: Ranking emitido por el World Justice Project, 2023-2024.<sup>1</sup>

#### Ind 3

Feminicidios por cada 100 mil mujeres.

Unidad de Medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Tasa	Anual	Disminuir	1.57

Fuente: Coplade con Datos de INEGI y CONAPO, 2023\*.

#### Ind 4

Brechas de Ingresos por Género.

Unidad de Medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Disminuir	15.2%

Fuente: INEGI / IMCO 2025.

<sup>1</sup>World Justice Project® (WJP) es una herramienta más completa para medir la situación del Estado de Derecho en el mundo. Desde 2018, WJP publica el Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX), el cual mide el grado de adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas en el país.

SEDED, Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

\*Nota: Estimación de COPLADE con datos del INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, y CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas.



## Enfoque Transversal para la Alerta de Género

### LP. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

<b>Medida IV</b>	Se implementa el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a través del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
<b>Medida VI</b>	Se implementa el Programa de Atención y Prevención de la Violencia hacia Mujeres Migrantes en el Estado, con un enfoque intercultural y diferenciado.

### LP. Medidas de Seguridad para la Alerta de Género

<b>Medida III</b>	Se implementan y operan los Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM).
<b>Medida VII</b>	Se amplía la estrategia de implementación de Puntos Naranja como espacios de resguardo momentáneo y referencia oportuna para mujeres víctimas de violencia.
<b>Medida IX</b>	Se diseña e implementa el Protocolo para atender a mujeres y niñas migrantes que enfrentan violencia con especial atención en el contexto de pandemia por SARS-CoV-2.
<b>Medida IX</b>	Se implementa la estrategia de atención inmediata a mujeres y niñas migrantes en situación de violencia, que permite acceder todos los días y las 24 horas del día a los servicios de prevención, atención y procuración de justicia, a través de las Tecnologías de la Información.

### LP. Medidas de Justicia para la Alerta de Género

<b>Medida I</b>	Se diseña e implementa la estrategia para garantizar a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, a recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.
<b>Medida VI</b>	Se establecen los servicios de traducción en los idiomas más hablados en la región, en las oficinas de atención, prevención, investigación y procuración de justicia.
<b>Medida VII</b>	Implementar el protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de desaparición o no localización de mujeres y niñas (Protocolo Alba).
<b>Medida IX</b>	Se implementa la ruta de intervención inmediata en atención a delitos cometidos contra mujeres y niñas en materia de trata de personas, para la protección y asistencia de las víctimas.

### LP. Medidas de Reparación del daño para la Alerta de Género

<b>Medida II</b>	Se implementa el Plan Integral de Reparación Colectiva, dirigido a reconocer y dignificar a grupos, comunidades u organizaciones sociales que se han visto afectadas por violaciones a sus derechos individuales, garantizando la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, el tejido social y cultural, así como la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas pertenecientes a dichos grupos.
------------------	---



# 7.9

## Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

- 7.9.1 Participación Ciudadana y Fiscalización de Recursos
- 7.9.2 Integridad y Ética Pública
- 7.9.3 Marco Normativo Anticorrupción
- 7.9.4 Excelencia en la Gestión Gubernamental
- 7.9.5 Transparencia y Gobierno Abierto



# Fin

**Garantizar la transparencia y el combate a la corrupción de la función pública estatal, impulsando los principios rectores de legalidad, respeto a la dignidad de las personas, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público para consolidar la confianza ciudadana de un gobierno honesto a través de la implementación de mecanismos y herramientas tendientes a evaluar, vigilar, controlar y supervisar la ejecución de los recursos y el actuar de los servidores públicos.**

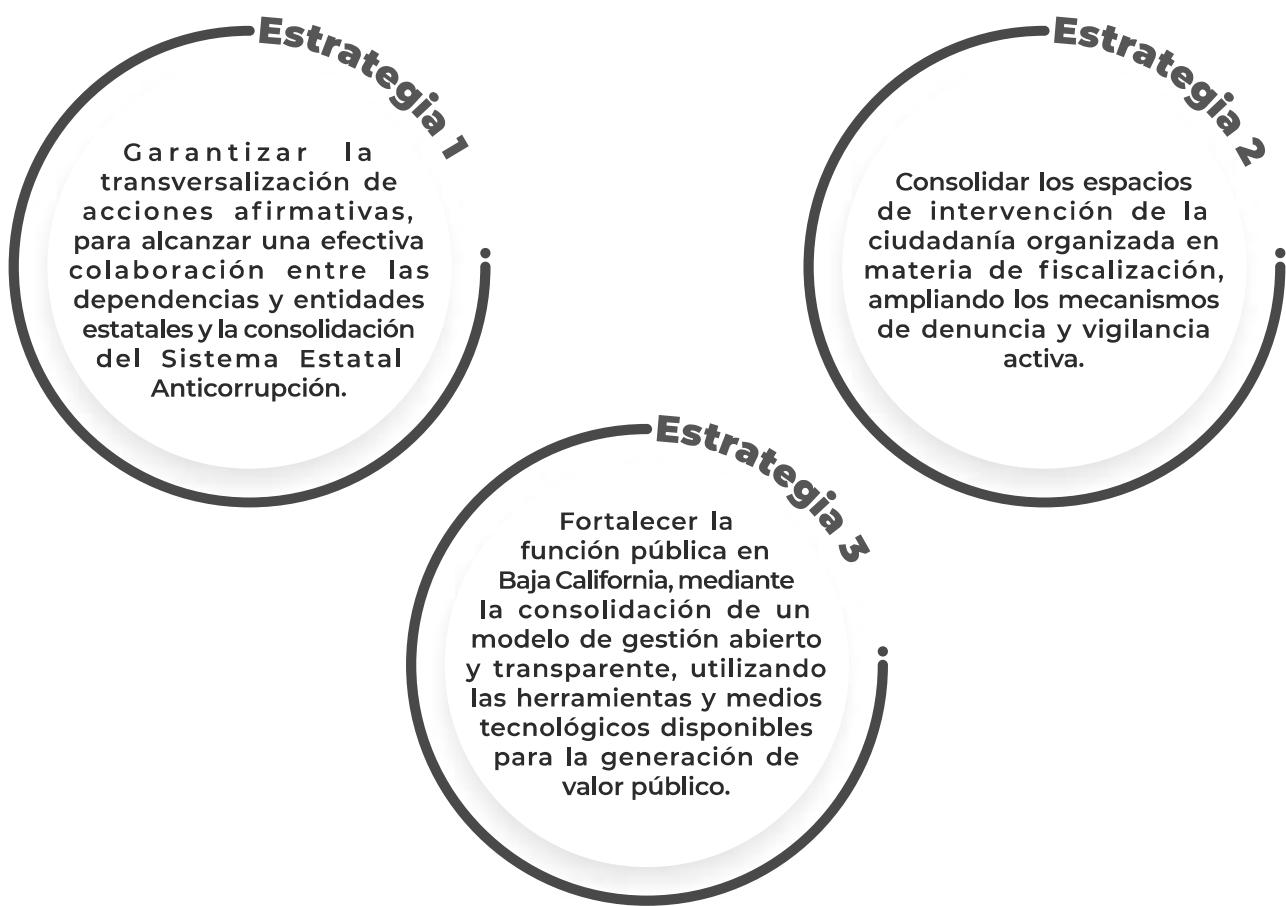
**E**n Baja California se tiene como prioridad erradicar las malas prácticas en el ejercicio público, por lo que se busca transitar a un gobierno democrático donde se combata de manera frontal la corrupción, con la finalidad de garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública y promover una auténtica cultura anticorrupción entre los funcionarios públicos y la sociedad, a través de la implantación de mecanismos

que permitan fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, generando valor público en beneficio de la población del Estado.

En este sentido, se proponen las siguientes estrategias transversales que involucran el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



Para operativizar el enfoque del combate frontal a la corrupción y máxima transparencia, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, propone transversalizarlo mediante un método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, dado que los objetivos son complejos y se traslanan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido, se proponen las siguientes estrategias transversales que involucran el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



Componente

# Participación Ciudadana y Fiscalización de Recursos

Fortalecer los mecanismos de participación social referentes a las quejas y denuncias como parte del combate a la corrupción en beneficio de la sociedad, a través de herramientas que incentiven la rendición de cuentas.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.1, Objetivo 1.3

**Población Objetivo** 4 millones 131 mil 619 habitantes

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

El Gobierno del Estado de Baja California se ha propuesto como prioridad número uno, colocar al ciudadano en el centro de sus políticas públicas, para ello, es importante extender canales de comunicación entre el gobierno y la población, fortaleciendo mecanismos de participación social encaminados a retroalimentar el accionar de la gestión gubernamental y sus servidores públicos. En ese sentido, la finalidad del Gobierno es llevar a cabo la implementación de una serie de herramientas que conduzcan a una mejor rendición de cuentas en beneficio de los habitantes del estado de Baja California. El reto es disminuir la distancia entre el ciudadano y el Gobierno, crear sinergias que incentiven la participación social e incrementen la confianza en las instituciones.

## Líneas de Política

**L.P.T.9.1.1 Consolidación de canales de comunicación para la vigilancia ciudadana. PP045**

### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

#### RALT 9.1.1.1

El Gobierno Estatal cuenta con un Plan Anual de Actualización y Mejora de los canales de comunicación que facilitan el acceso a la ciudadanía para interponer quejas y denuncias.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.1.3.4

#### RALT 9.1.1.2

Las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, se atienden de manera oportuna, bajo un proceso de seguimiento expedito.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.1.3.4

#### RALT 9.1.1.3

Se brinda a los ciudadanos mayor apertura y accesibilidad para realizar quejas y denuncias, a través de un sistema compatible con las plataformas digitales.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.1.3.5

#### RALT 9.1.1.4

Los servidores públicos cuentan con un programa digital para quejas y denuncias de actos de corrupción.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, 16.5, PND E.1.3.5



**L.P.T.9.1.2 Promoción de una cultura de la denuncia y vigilancia ciudadana. PP045****RALT 9.1.2.1**

La difusión en medios digitales sobre los mecanismos y canales de comunicación para presentar quejas y denuncias, promueve la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos de gobierno.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.1.3.3

**RALT 9.1.2.2**

Organizaciones de la sociedad civil con interés en procesos de transparencia y cultura de la denuncia, son apoyados para fortalecer sus capacidades, coadyuvando en el combate a la corrupción y la vigilancia de la aplicación de los programas públicos.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, 16.10, ODS 17, Meta 17.17, PND E.1.3.3

**RALT 9.1.2.3**

500 comités de contraloría social en el Estado operando para la supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, mediante la implementación de un programa de competencias.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.1.3.3

**L.P.T.9.1.3 Mecanismos de fiscalización de recursos públicos. PP044****RALT 9.1.3.1**

Se cuenta con una agenda de fiscalización anual sobre los programas de inversión pública, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, cumpliendo con los principios rectores del Ejecutivo Estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.1.3.2

**RALT 9.1.3.2**

Mecanismos para la presentación de recursos de inconformidad, son substanciados y resueltos de manera oportuna para beneficio del patrimonio estatal, con lo cual se transparentan y vigilan los procedimientos de contratación del Gobierno Estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.1.3.7

**RALT 9.1.3.3**

El Gobierno Estatal, fortalece los procesos de substanciación en la integración de expedientes para sancionar las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos, que generan acciones en favor de la cultura de la legalidad.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.7

**RALT 9.1.3.4**

Uso eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, bajo criterios de revisión basados en programas anuales de auditoría y de control interno.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.1.3.7



Componente

## Integridad y Ética Pública

**Fomentar la cultura de ética e integridad en los servidores públicos, que contribuya a renovar la confianza al servicio público e incidiendo en el comportamiento y desempeño de sus funciones, a través de la observancia al cumplimiento del código de ética y una promoción constante de la evaluación y la mejora continua.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.I, Objetivo 1.3

**Población Objetivo** 68 mil 997 personas servidoras públicas

**Horizonte de Cumplimiento a Evaluar**  
**2027**

El Gobierno de Baja California, tiene la certeza que el incremento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas es de vital importancia para el desarrollo integral de la sociedad bajacaliforniana. Partiendo de este supuesto, el Gobierno tiene claro que para lograr este objetivo, es necesario colocar a la integridad y a la ética pública como guías rectoras del comportamiento en el servicio público, con la finalidad de brindar una mejor atención a las necesidades del ciudadano, incrementar el valor público de las decisiones gubernamentales y renovar la confianza en las instituciones del Estado. La implementación de la integridad y la ética pública en los servidores públicos bajacalifornianos, será el impulso principal para la generación de una renovada forma de servir al ciudadano con los valores de la cuarta transformación. "No mentir, no robar y no traicionar al pueblo".

## Líneas de Política

**L.P.T.9.2.1 Impulso a la cultura de integridad en el servicio público. PP007 PP045**

### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

#### RALT 9.2.1.1

Sinergia con organismos empresariales, académicos y de sociedad civil formalizada mediante convenios que promueven una cultura de integridad que previene posibles acciones de corrupción entre la iniciativa privada y el gobierno.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.5, ODS 17, Meta 17.17, PND E.1.3.3** —

#### RALT 9.2.1.2

El Gobierno Estatal, cuenta con un marco que rige su actuar en la función pública y los servidores públicos son capacitados bajo programas especializados en esta materia.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.1** —

#### RALT 9.2.1.3

La cultura de la autoevaluación, se consolida como una práctica en las dependencias y entidades estatales que son capacitadas a través de los servidores públicos, promoviendo la integridad en el desempeño gubernamental.

— **CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.1.3.1** —



Componente

## Marco Normativo Anticorrupción

**Fortalecimiento de la normatividad en materia anticorrupción, adecuándose a las nuevas circunstancias y requerimientos que se presentan en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a través de la homologación de los instrumentos jurídicos y administrativos que permitan una mejora en el funcionamiento institucional.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.3

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

<b>Población</b>	68 mil 997 personas servidoras públicas
<b>Objetivo</b>	63 Dependencias y Entidades

Como resultado de la evaluación de los trámites y servicios que brindan las dependencias y entidades, el Gobierno del Estado de Baja California cuenta con propuestas diseñadas con la finalidad de fortalecer los marcos normativos en la gestión, seguimiento y difusión en materia anticorrupción. El propósito es limitar los riesgos de corrupción en el funcionamiento de las instituciones públicas y fortalecer el seguimiento en las recomendaciones de mejora institucional. Atender estas problemáticas, propiciará de manera efectiva, el logro de los objetivos definidos en el desempeño de la Administración Pública del Estado, así como un impulso en la credibilidad institucional que genere un impacto positivo para la sociedad.

### Líneas de Política

**L.P.T.9.3.1 Actualización de la legislación estatal anticorrupción. PP044 PP047**

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

**RALT 9.3.1.1**

Se da impulso a la reforma de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para generar un marco legal apegado a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que brinde las bases para una coordinación en el combate a la corrupción.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.1.3.6

**L.P.T.9.3.2 Homologación normativa al Sistema Estatal Anticorrupción. PP007 PP044 PP047**

**RALT 9.3.2.1**

Los reglamentos internos de las dependencias y entidades estatales, se encuentran armonizados para evitar la duplicidad de funciones, lo que genera mejoras en la gestión gubernamental.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.6

**RALT 9.3.2.2**

Las normas, métodos y procesos en materia de auditoría y fiscalización se encuentran homologadas a otras disposiciones en la materia, con un funcionamiento e intercambio de información para el combate a la corrupción mejorado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.1.3.6

**L.P.T.9.3.3 Fortalecimiento a los Órganos Internos de Control. PP007**

**RALT 9.3.3.1**

Se encuentra en funciones la Unidad de Seguimiento y Evaluación a los Órganos Internos de Control, con la finalidad de incrementar la efectividad y eficacia en el combate a la corrupción en las entidades del Gobierno Estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.1.3.4

**RALT 9.3.3.2**

Se encuentra en operación la Comisión Evaluadora de Titulares de Órganos Internos de Control, con el propósito de guiar y evaluar el desempeño de los integrantes de dichos organismos, generando una cultura de mejora continua en el combate a la corrupción.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.1.3.4



Componente

## Excelencia en la Gestión Gubernamental

Mejorar el funcionamiento institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para generar valor público hacia el ciudadano a través de la profesionalización del servidor público, la evaluación gubernamental y la gestión orientada a resultados que maximicen los recursos públicos para beneficio de la sociedad.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
EG.1, Objetivo 1.3

Población Objetivo 63 Dependencias y Entidades del Gobierno de Baja California

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Todas las administraciones públicas, buscan alcanzar la calidad y excelencia en la gestión gubernamental, sin embargo, ante la diversidad organizacional y el contexto cambiante al que se enfrentan, no es un reto fácil, ya que se han detectado deficiencias en las evaluaciones de gestión implementadas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, debido a las diferentes variables que afectan el desempeño de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y a la manera de gestionar asuntos gubernamentales, lo que destaca la importancia de impulsar procedimientos en materia de desarrollo administrativo, así como el fortalecimiento de los procesos de evaluación de la gestión implementados en la actualidad.

### Líneas de Política

**L.P.T.9.4.1 Profesionalización de servidores públicos. PP007 PP043**

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

##### RALT 9.4.1.1

El 100% de las personas servidoras públicas fortalecidas en competencias técnicas y de gestión en materia de control interno, fiscalización y combate a la corrupción, mediante una capacitación permanente.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, PND E.1.3.1

**L.P.T.9.4.2 Gestión orientada a resultados. PP043 PP045**

##### RALT 9.4.2.1

Sistema de Evaluación de la Gestión permanente, que promueve el cumplimiento del 100% de metas programadas por dependencias y entidades evaluadas.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.1.3.4

##### RALT 9.4.2.2

Los trámites y servicios de la Función Pública Estatal, son evaluados mediante metodologías innovadoras y bajo criterios de calidad en el servicio y calidez en la atención a las personas, fortaleciendo el desempeño de la gestión gubernamental.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.1

##### RALT 9.4.2.3

En el 65% de los centros de atención al público del Gobierno Estatal, se cuenta con tabletas digitales como herramientas de evaluación ciudadana, para captar la percepción de las personas que acuden a realizar un trámite y/o servicio.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, PND E.1.3.1



Componente

## Transparencia y Gobierno Abierto

Gobernar bajo un modelo de apertura hacia la población, facilitando la información de la función pública, buscando la máxima transparencia y acceso a servicios, programas, trámites y datos públicos utilizando todos los medios tecnológicos que acercan y promueven bajo un lenguaje ciudadano el quehacer gubernamental del Estado.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.3

ET.2, Objetivo Transversal 2.1, 2.2

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 habitantes

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

Para el Gobierno del Estado de Baja California, impulsar el desarrollo del gobierno abierto y digital centrado en el ciudadano y promover la sociedad de la información es una prioridad. El gobierno, asumiendo a la ciudad como espacio de oportunidades, será posible si se logra identificar las capacidades ciudadanas creativas y creadoras para enfrentar desafíos, desarrollar soluciones y capitalizar oportunidades para cada ciudad desde quienes viven en ellas. La implementación y el uso de las tecnologías en la relación gobierno-ciudadano, se convierte en una necesidad primordial para construir un gobierno de futuro desde el presente mismo. El desafío de un gobierno abierto es lograr una efectiva colaboración de la ciudadanía para la solución de problemas públicos mediante el uso de las tecnologías de la información, fomentando una cultura de transparencia e innovación sostenible en la gestión pública.

### Líneas de Política

**L.P.T.9.5.1 Institucionalizar un modelo de gobierno abierto. PP014 PP043**

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

**RALT 9.5.1.1**

Baja California, cuenta con un marco normativo para institucionalizar el modelo de gobierno abierto en la entidad, que promueva el compromiso cívico de la sociedad y la participación activa.

**CONCLUIDO Contribución a ODS 16, Meta 16.10, PND E.1.3.4 ET.2.2.3**

**RALT 9.5.1.2**

Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto instrumentado en Baja California, que contenga los compromisos para promover la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

**CONCLUIDO Contribución a ODS 16, Metas 16.10, 16.6, PND E.1.3.4 ET.2.2.3**



**L.P.T.9.5.2 Consolidación de una transparencia proactiva. PP014 PP043****RALT 9.5.2.1**

Se cuenta con un micro sitio de transparencia proactiva que integra información útil y datos abiertos para mejorar los servicios digitales y facilitar el acceso ciudadano.

REPLANTEADO Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, 16.10, PND E.1.3.4 ET.2.1.2

**RALT 9.5.2.2**

Estándar de datos para las contrataciones abiertas implementado y operando, que permite la divulgación de datos y documentos en todas las etapas del proceso de contratación mediante la definición de un modelo de datos común.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, 16.10, PND E.1.3.4 ET.2.1.2

**RALT 9.5.2.3**

Se practica el mecanismo de «Follow the money» en programas presupuestarios, como una herramienta de seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, para que la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer cómo se percibe el ingreso y cómo se gastan dichos recursos.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.5, 16.6, 16.10, PND E.1.3.4 ET.2.1.2

**L.P.T.9.5.3 Instrumentación de espacios que promuevan la participación ciudadana en gobierno abierto. PP043****RALT 9.5.3.1**

Mecanismo de participación ciudadana operando mediante espacios de cocreación entre gobierno y sociedad civil, con soluciones innovadoras para fortalecer prácticas de transparencia, procesos anticorrupción y rendición de cuentas.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Metas 16.6, 16.5, ODS 17, Meta 17.7, PND E.1.3.3

**RALT 9.5.3.2**

La entidad cuenta con una red de innovadores cívicos, que coadyuvan con alternativas de solución a problemas públicos.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.3

**RALT 9.5.3.3**

Jornadas contra la corrupción y máxima transparencia, como plataforma efectiva para tratar dicha problemática en la Administración Pública Estatal.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.3



## Indicadores

### Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

#### Ind 1

Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en el Gobierno del Estado son frecuentes y muy frecuentes.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	Bianual	Disminuir	Lugar 25 en el Rankin Nacional <sup>1</sup>

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2023.

#### Ind 2

Personal sancionado por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Personas sancionadas	Anual	Disminuir	75

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales, 2024.

#### Ind 3

Porcentaje de cumplimiento en la calidad de la información presupuestal por entidad federativa.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Mantener	100%

Fuente: IMCO. Barómetro de Información Presupuestal Estatal, 2023.

#### Ind 4

Índice de transparencia del Gobierno Estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Índice	Semestral	92	80.88

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED).

<sup>1</sup> El Rankin nacional se obtiene de los tabulados nacionales y por entidad federativa descargados de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Tabulados básicos



## Enfoque Transversal para la Alerta de Género

### L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

---

<b>Medida V</b>	Se implementa un mecanismo especializado, que atiende las quejas y denuncias de las mujeres que son víctimas de violencia institucional, en atención a la medida V de justicia, contenida en la Alerta de Violencia de Género para las Mujeres (AVGM).
-----------------	--

---



# 7.10

## Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

- 7.10.1 Finanzas Públicas Sostenibles
- 7.10.2 Administración Eficiente de Recursos y Bienes
- 7.10.3 Gobierno Expedito y al Servicio de la Gente
- 7.10.4 Gobierno Digital
- 7.10.5 Gobernabilidad Democrática
- 7.10.6 Consejería Jurídica
- 7.10.7 Gestión de Políticas Públicas

Y Sociedad Cooperativa



# Fin

**Contribuir a una gestión honesta con finanzas públicas sostenibles, manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales, sustentada en la gobernabilidad de la gestión con apego al marco legal y a los derechos humanos, brindando servicios simplificados y en medios electrónicos que integran un gobierno digital y abierto al servicio de la gente.**

**E**n Baja California se garantiza un equilibrio del ingreso y el egreso y un balance de la hacienda pública, con rendición de cuentas, presupuestos y programas que atienden directrices de austeridad y con perspectiva de género. Bajo una Administración transparente y responsable en el uso de los recursos públicos, humanos, materiales y patrimoniales, con servidores públicos profesionalizados y en un marco de actuación actualizado.

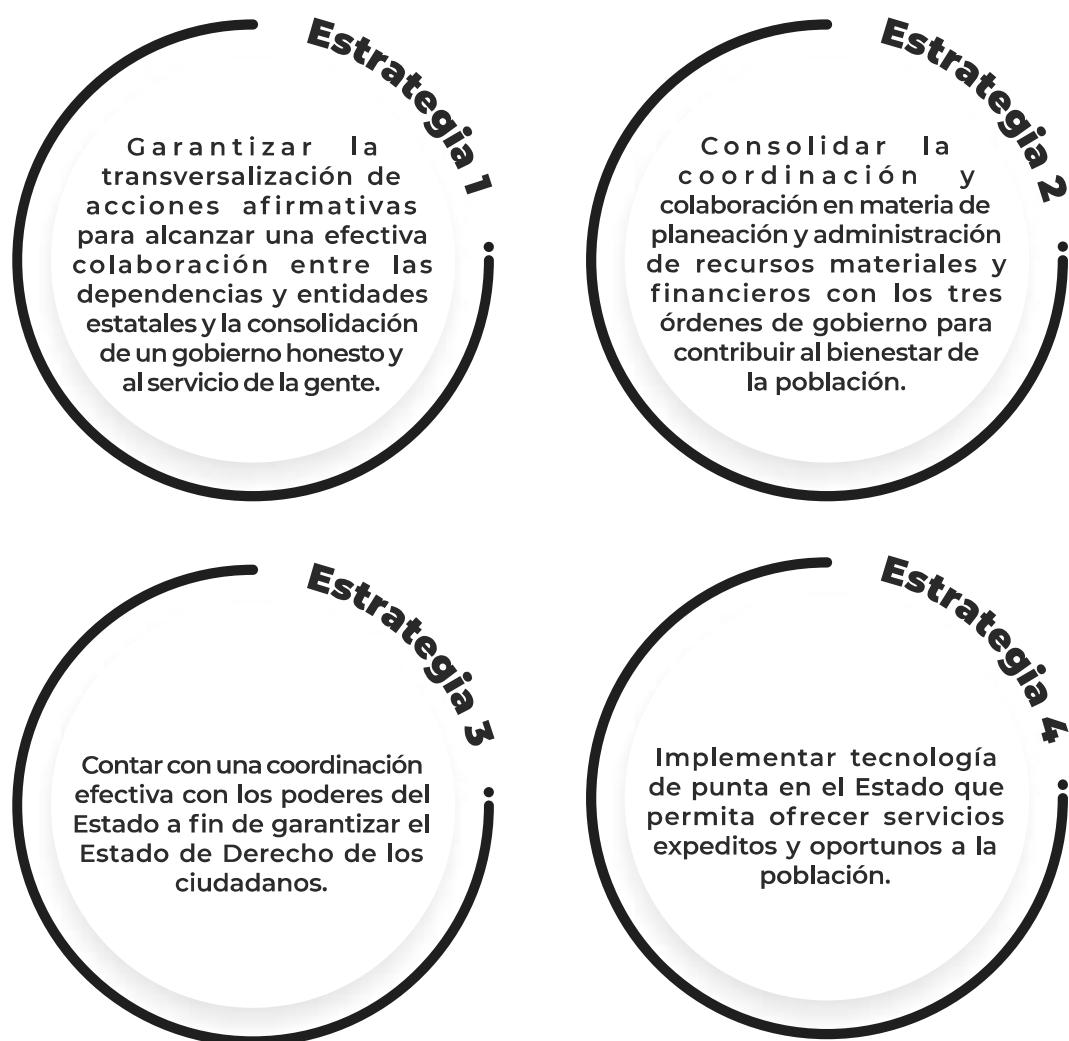
Se cuenta con instalaciones y espacios inclusivos para brindar la mejor atención en trámites y servicios al ciudadano, de manera oportuna, eficaz, cálida

y con enfoque en derechos humanos, brindando seguridad y certeza jurídica a la población.

Un gobierno que aprovecha las tecnologías de la información y comunicación para acercarse a la gente, un gobierno honesto de cara a los ciudadanos a quienes sirve y con quienes gobierna, con espacios de participación ciudadana fortalecidos que fomentan la coordinación interinstitucional y la concertación para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas estatales, que impactan directamente en el bienestar de la población bajacaliforniana.



En este sentido, se proponen las siguientes estrategias transversales que involucran el actuar de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



Componente

## Finanzas Públicas Sostenibles

Contribuir a una gestión pública honesta y al servicio de la gente mediante políticas para el manejo responsable, prudente y transparente de las finanzas públicas para lograr un balance presupuestal sostenible que permita una mayor atención de los temas fundamentales para el desarrollo de la entidad y redunden en el bienestar de la población.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.I, Objetivo 1.4

ET.I, Objetivo Transversal 1.1

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

El comportamiento desfavorable de la situación financiera del Gobierno del Estado dado el déficit fiscal creciente, el incremento de la deuda pública de corto y largo plazo y el crecimiento de los pasivos, ha generado una baja de las calificaciones crediticias y el deterioro continuo de las finanzas públicas y, por ende, una falta de atención de los temas fundamentales para el desarrollo de la entidad. Los programas y presupuestos de las dependencias y entidades paraestatales deben enfocarse en resultados relevantes, respetar la disciplina en el ejercicio del gasto público y sus estructuras organizacionales deben dar soporte a los programas de gobierno.

Las fuentes de recursos propios son escasos comparadas con sus necesidades, por lo que se tiene que recurrir al endeudamiento o rezago de servicios, aunado a la falta de control en el gasto público de las entidades paraestatales.

En el tema tributario se registró una alta proporción de incumplimiento de los contribuyentes de las disposiciones fiscales estatales y federales, se cancelaron proyectos o programas coordinados con la Federación por la presencia de la crisis sanitaria, lo que generó menor recaudación de ingresos que evitó el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Además, existe desinformación por parte del sector paraestatal con relación al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que genera inobservancia a la normatividad en la materia y se hacen acreedoras a la aplicación de multas por infracciones a las disposiciones fiscales. Para dar atención a las necesidades descritas, la Gestión Estatal define las siguientes líneas de política.

### Líneas de Política

**L.P.T.10.1.1 Plan Financiero para el fortalecimiento estatal. PP038**

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

**RALT 10.1.1.1**

Ingresos y egresos mantienen equilibrio y balance de la hacienda pública estatal en atención a las estrategias ejecutadas de acuerdo al Plan Financiero, derivando en recursos adicionales para impulsar proyectos de desarrollo del Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.1.4.1

**RALT 10.1.1.2**

Liquidéz suficiente para cumplir con las obligaciones financieras, lo que permite mejorar las finanzas y las calificaciones crediticias a la Gestión Estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.4, PND E.1.4.1



**RALT 10.1.1.3**

Finanzas públicas fortalecidas mediante el cumplimiento en la obtención de los ingresos propios presupuestados.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.1.4.1

**RALT 10.1.1.4**

Cuentas públicas aprobadas de los entes gubernamentales, muestran una situación financiera y un manejo presupuestal transparente que cumple con las disposiciones normativas en la materia y son avaladas por el órgano auditor.

— **CONTINÚA** Contribución a los ODS 16, Meta 16.6, ODS 17, 17.17, PND E.1.4.1

**RALT 10.1.1.5**

Fuentes ampliadas de recaudación de recursos propios a través de la captación de participaciones federales, sin recurrir al endeudamiento como alternativa de ingresos.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.4, PND E.1.4.1

**RALT 10.1.1.6**

100% de las entidades paraestatales atienden las directrices de austeridad en el ejercicio de sus recursos, lo que les permite mantener un balance presupuestal sostenible.

— **REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.4, PND E.1.4.2

**RALT 10.1.1.7**

Priorización a mujeres en trámites y pagos que las benefician directamente y en los emprendimientos encabezados por ellas, implementados por las oficinas de pagaduría de la Tesorería del Estado, fomentando la equidad de género y su bienestar económico.

— **REPLANTEADO** Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND E.1.4.1 ET.1.1.4

**L.P.T.10.1.2 Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público. PP020****RALT 10.1.2.1**

Se logra un balance presupuestal entre el ingreso y el egreso en atención a la disciplina financiera en el gasto público del Estado.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.1.4.1

**RALT 10.1.2.2**

Los presupuestos anuales son elaborados con perspectiva de género a través de las Matrices de Indicadores de Resultado (MIR) de los programas presupuestarios y alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PED).

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND E.1.4.1

**RALT 10.1.2.3**

100% de los programas operativos anuales a través de metas y acciones afirmativas atienden el presupuesto de egresos con perspectiva de género.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 5, Meta 5.c, PND E.1.4.1

**RALT 10.1.2.4**

100% de cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) por los programas estatales de dependencias y entidades, lo que permite conocer sus avances y el logro de sus resultados.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.1.4.1



**RALT 10.1.2.5**

Marco de actuación de dependencias y entidades acorde a la normatividad vigente, con estructuras organizacionales que aseguran la ejecución de los programas de gobierno.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.1.4.1

**RALT 10.1.2.6**

La inversión pública responde a un diagnóstico, planeación y evaluación, lo que permite orientar los recursos bajo un programa que atiende la perspectiva de género y enfoque basado en derechos humanos, asegurando el orden en el gasto público.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Metas 17.3, 17.4, PND E.1.4.1

**L.P.T.10.1.3 Fortalecimiento de las contribuciones al Estado. PP040****RALT 10.1.3.1**

Se cuenta con mecanismos delimitados que incentivan el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes, lo que permite fortalecer la recaudación de los ingresos.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.1.4.4

**RALT 10.1.3.2**

Obligaciones fiscales en materia federal y estatal debidamente reglamentadas, por lo que se observa transparencia y efectividad en la aplicación de los actos de fiscalización.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.1.4.4

**RALT 10.1.3.3**

Acciones eficaces de defensa jurídica del fisco estatal para propiciar el incremento de los ingresos para fortalecer las finanzas del Estado.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.1.4.5

**RALT 10.1.3.4**

Percepción positiva de la ciudadanía con los servicios brindados por las Recaudaciones de Rentas del Estado, como resultado de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en los trámites.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.4.4

**L.P.T.10.1.4 Asesoría hacendaria y fiscal. PP039****RALT 10.1.4.1**

Se garantiza la procuración de la constitucionalidad en la actuación de los asuntos fiscales, en defensa de los derechos fundamentales del Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 8, Meta 8.1, PND E.1.4.5

**RALT 10.1.4.2**

El sector central y paraestatal del Ejecutivo del Estado cuenta con asesoría y atención en materia hacendaria y fiscal, para evitar sanciones en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, financieras y de fiscalización.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.1, PND E.1.4.5



Componente

## Administración Eficiente de Recursos y Bienes

Contribuir a una gestión responsable, honesta y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales que asegure una administración eficiente que redunde en beneficio de las y los bajacalifornianos.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**  
ET2 Objetivo Transversal 2.1, 2.2

**Población  
Objetivo**

6 mil 096 servidoras y servidores públicos del Gobierno Central.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar  
**2027**

La ciudadanía no recibe una buena atención en las diferentes dependencias de la Administración Estatal, debido a la falta de capacitación de las personas servidoras públicas. Las instalaciones no son apropiadas e inclusivas para un servicio digno y eficiente a la población, ya que carecen de la infraestructura adecuada y señalización necesaria.

Algunos proveedores y sectores ciudadanos solicitan una mayor transparencia en el tema de adquisiciones que realiza el Gobierno del Estado, que fomente una correcta competencia entre los diversos proveedores adheridos a los principios de máxima publicidad y transparencia apegados a la legalidad.

Existen diferentes discrepancias entre personal denominado de base y los titulares de las unidades administrativas que no son atendidos debidamente y puede derivar en problemas mayores que afecten el servicio a la ciudadanía.

El Gobierno del Estado cuenta con alrededor de seis mil 768 predios, de los cuales se han actualizado un 81% de los mismos, la Oficialía Mayor continúa con su inspección para tener un inventario del patrimonio inmobiliario de Gobierno del Estado, conforme a la normatividad vigente.

En el tema de bienes y recursos incautados, decomisados, expropiados, embargados, donados o asegurados que ingresan al patrimonio del Estado, tienen una administración y orientación ineficiente, inefectiva y falta de transparencia, lo que genera corrupción y un gasto al erario y costos de administración y custodia, además de ser susceptibles de pérdida por prescripción a favor de particulares, invasiones, espacios que propician el desarrollo de actividades ilícitas o focos de contaminación debido al cúmulo de basura o su quema.

Los registros de predios cuentan con discrepancias entre la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y la Dirección de Administración Urbana, o sus similares, en los ayuntamientos, lo que resulta en casos con datos diferentes del mismo predio y demoras en el desahogo de asuntos requirentes de dicha información. Para atender estas necesidades planteadas la Administración Estatal define las siguientes líneas de política.

### Líneas de Política

**L.P.T.10.2.1 Recurso humano profesionalizado. PP022 PP037**

### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

**RALT 10.2.1.1**

Servicio Profesional de Carrera implementado y vinculado a la profesionalización del servicio público, evaluación del desempeño y reconocimiento del mérito de los que laboran en la Administración Pública del Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND ET.2.2.5



**RALT 10.2.1.2**

El Ejecutivo Estatal cuenta con servidores públicos capacitados en habilidades y competencias idóneas al puesto desempeñado que responde a las necesidades estructurales y de servicios que se prestan a la ciudadanía.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND ET.2.2.4, ET.2.2.5

**RALT 10.2.1.3**

Coordinación efectiva entre el Poder Ejecutivo y representantes sindicales que permite llevar a cabo, de manera más oportuna y eficiente, la prestación de los servicios.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.7, PND ET2.1.2, ET.2.2.5

**L.P.T.10.2.2 Adquisiciones y licitaciones de la Administración Estatal transparentes. PP021****RALT 10.2.2.1**

La ciudadanía conoce los procesos de adquisiciones y licitaciones que lleva a cabo la Administración Estatal bajo mecanismos transparentes y de rendición de cuentas, a través de la figura del testigo social.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Metas 16.3, 16.6, PND ET.2.2.3

**L.P.T10.2.3 Uso estratégico responsable y transparente del patrimonio inmobiliario, bienes y recursos públicos de Gobierno del Estado. PP021 PP032****RALT 10.2.3.1**

Se cuenta con un Programa Estratégico de Reserva y Uso del Patrimonio Inmobiliario para reserva territorial, gestión social, para urbano o enajenación.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND ET.2.2.3

**RALT 10.2.3.2**

Se impulsa la regularización de bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado para que estos sean destinados a uso social.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.4, PND ET.2.2.3

**RALT 10.2.3.3**

Consejo de Patrimonio Público del Estado de Baja California creado y operando, para un efectivo control, vigilancia, rescate y destino de los bienes inmuebles que constituyen el patrimonio público del Estado.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND ET.2.1.2, ET.2.2.3

**RALT 10.2.3.4**

Modelo de Comercialización de Bienes Públicos implementado, efectivo y transparente; de acuerdo a la normatividad vigente, que permite obtener recursos extraordinarios.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND ET.2.2.3

**RALT 10.2.3.5**

Los bienes inmuebles asignados al Gobierno del Estado, cuentan con un destino social, transparente y apegado a la normatividad vigente, beneficiando a la población bajacaliforniana en la prestación de servicios, atención a la ciudadanía y justicia social.

**FUSIONADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.5, PND ET.2.2.3



Componente

## Gobierno Expedito y al Servicio de la Gente

Brindar trámites y servicios a la ciudadanía mediante un trato digno, inclusivo y de calidad, con personas servidoras públicas capacitadas en perspectiva de género y derechos humanos.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.2

ET.2, Objetivo Transversal 2.1, 2.2

ET.3, Objetivo Transversal 3.6

**Población  
Objetivo**

2 millones 987 mil ciudadanas y ciudadanos usuarios potenciales de los servicios que presta la Administración Estatal.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

No existen las condiciones adecuadas para que personas con discapacidad realicen sus labores al momento de acceder a vacantes dentro del servicio público estatal, se trabajará en acciones para la modificación y adecuación de espacios e instalaciones para generar espacios seguros, incluyentes que garanticen la igualdad de acceso y oportunidades.

Existe desconocimiento de la ciudadanía en general acerca de la inscripción ante el registro como un componente de seguridad en la propiedad, al igual que se ignora el alcance de la información registral-catastral (propiedad/posesión); la población, en su mayoría, asume que al contar con un registro de posesión su patrimonio se encuentra protegido.

El desconocimiento a las disposiciones jurídicas relacionadas con la materia registral, la falta de satisfacción de requisitos legales, errores en la cuantificación y liquidación de los derechos de carácter fiscal causados por concepto de inscripción registral, impactan directamente en la omisión del pago correcto de impuestos, lo que causa ausencia de certeza y seguridad jurídica.

Los sistemas registrales y catastrales son ineficientes, en la actualidad existen entidades en donde se continúa el uso del sistema con planos y cartografía de papel totalmente desactualizados, lo que puede generar corrupción, demoras y mayor ineficiencia e inseguridad jurídica patrimonial en perjuicio de la ciudadanía. La actividad catastral no refleja suficientes beneficios fiscales para la mayoría de los municipios, tampoco favorece la administración de la propiedad, la planeación y el ordenamiento urbano.

Se presenta un alto índice de personas que no cuentan con un registro de nacimiento, por ser una entidad fronteriza en contexto de movilidad y migración constante; las personas vulnerables en zonas alejadas tampoco disponen de documentos. Además, la falta de capacitación al personal de nuevo ingreso, quienes prestan servicios directamente al usuario, debido a que no existe una homologación de criterios para la recepción de la documentación, así como de los requisitos para el inicio de rectificaciones y cancelaciones.

Las personas de otros estados de la República que residen en el municipio de San Quintín no cuentan con registro de nacimiento, el cual es un requisito indispensable para otorgar beneficios de salud, educación y pensiones. Para la atención de estas necesidades se definieron las siguientes líneas de política.



## Líneas de Política

### L.P.T.10.3.1 Espacios dignos, incluyentes, eficientes, no discriminatorios y observantes de los derechos humanos de las personas. PP030

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

##### RALT 10.3.1.1

Se cuenta con espacios dignos, seguros y adecuados para brindar servicios a la ciudadanía de manera inclusiva, eficiente y oportuna.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND ET.2.1.2, ET.2.2.5

##### RALT 10.3.1.2

Instalaciones del servicio público estatal cuentan con las adecuaciones necesarias, privilegiando el enfoque incluyente y no discriminatorio para la prestación de los servicios solicitados por las personas con discapacidad, así como para mujeres madres en periodo de lactancia, entre otros.

CONTINÚA Contribución a ODS 10, Meta 10.2, PND ET.2.1.2, ET.2.2.5

### L.P.T.10.3.2 Atención oportuna y trato digno en el servicio público. PP012

##### RALT 10.3.2.1

El 100% de las personas servidoras públicas que brindan atención primaria en ventanillas de trámite, barandillas y vía telefónica, cuentan con enfoque de derechos humanos y ofrecen un trato digno y de calidad en el servicio a los usuarios.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND ET.2.2.5

### L.P.T.10.3.3 Servicio del Registro Civil eficaz y con calidez. PP016

##### RALT 10.3.3.1

Bajacalifornianos beneficiados a través de las campañas de registro civil que facilitan la inscripción de nacimientos, matrimonio y de actos provenientes del extranjero.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.9, PND ET.2.2.5

##### RALT 10.3.3.2

Mayor número de personas en condición de vulnerabilidad y rezago social acceden a servicios registrales, a través de jornadas comunitarias «Con el Corazón por Delante» que acercan los servicios a la gente.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.9, PND ET.2.2.5

##### RALT 10.3.3.3

Las mujeres madres y sus hijos recién nacidos reciben atención expedita en el registro de nacimiento de los menores, a través de los módulos hospitalarios, acortándose los tiempos de entrega del documento oficial de identidad para gestionar los servicios de salud del menor.

CONTINÚA Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.2.5



**RALT 10.3.3.4**

Las 22 Oficinas de Registro Civil en el Estado y el personal que las integran ofrecen servicios inclusivos y con enfoque de derechos humanos a toda persona que acude a realizar actos registrales.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND ET.2.2.5

**RALT 10.3.3.5**

Servicios registrales para los pueblos indígenas asentados en Baja California que promueven su identidad jurídica a través de la mejora de los procesos de homologación y digitalización de la información garantizando sus derechos.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.3.6.7

**L.P.T.10.3.4 Servicios de asesoría, defensoría jurídica y actos notariales. PP016****RALT 10.3.4.1**

Disminuye el rezago en los protocolos notariales mediante la agilización de los procedimientos que establece la normatividad en la materia, garantizando la seguridad jurídica de los documentos que requiere la ciudadanía.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.6

**RALT 10.3.4.2**

Trámites de protocolos notariales ágiles, lo que asegura mayor prontitud y eficacia en los tiempos de respuesta efectiva a los ciudadanos.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.6

**L.P.T.10.3.5 Servicios registrales de la propiedad. PP015****RALT 10.3.5.1**

Se cuenta con un Programa de Cultura Registral mediante el cual se otorga certeza, seguridad jurídica y calidad registral a los actos relacionados con derechos reales o personales de la propiedad.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND ET.2.1.2

**RALT 10.3.5.2**

R.P.P.C. que garantiza la seguridad jurídica de las inscripciones, mediante la actualización y la capacitación de los servidores públicos en materia registral.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 10, Meta 10.3, PND ET.2.2.4

**RALT 10.3.5.3**

Baja California con ordenamiento territorial mediante instituciones registrales y/o catastrales modernizadas, vinculadas, homologadas, eficientes, eficaces, responsables y transparentes que generan información de calidad de la propiedad pública, privada y social, como articuladores del bienestar de las personas y el uso correcto del suelo.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.2.3



Componente

## Gobierno Digital

**Innovar la Gestión Estatal mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación en los trámites y servicios para la transformación digital que permita recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.**

### Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

ET2, Objetivo Transversal 2.1, 2.2, 2.3

**Población  
Objetivo**

2 millones 987 mil personas que realizan diferentes transacciones al año.  
3 mil personas servidoras públicas que proporcionan atención.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

Actualmente, en la entidad se gestionan un total de 840 trámites y servicios, de los cuales 307 (equivalente al 36.5%) cuentan con al menos un proceso digitalizado. Esto refleja un avance significativo hacia la transformación digital.

La ciudadanía se enfrenta a dificultades para realizar consultas, recibir información, ayuda y orientación, hacer requerimientos o plasmar denuncias con la confianza de que será escuchada y que su asunto será atendido. No existe un sistema que ofrezca trazabilidad de la interacción entre ciudadanía y autoridades.

Los requerimientos tecnológicos presentes exceden las capacidades instaladas actuales, esto debido al rezago histórico en el mantenimiento y vigencia de la infraestructura tecnológica, por lo que existe un elevado índice de obsolescencia, esto aumenta los riesgos para la continuidad operativa y el riesgo de vulneración cibernética y demás aspectos de seguridad.

Baja California se encuentra en los últimos lugares de las evaluaciones que realiza el Banco Mundial «Doing business» y en el índice subnacional de mejora regulatoria del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Esto se manifiesta en la baja productividad, eficiencia y eficacia de la administración pública, en barreras que impiden el emprendimiento, le restan competitividad a las empresas que operan en el Estado y frenan la inversión productiva.

En el Estado, aproximadamente el 9.1% de la población no tiene acceso a internet, de acuerdo con la ENDUTIH 2023. Esta falta de conectividad representa una barrera significativa para el acceso a oportunidades educativas, laborales, de participación ciudadana y de desarrollo social, especialmente en comunidades rurales o en situación de vulnerabilidad. La brecha digital no solo limita el ejercicio de derechos fundamentales, sino que también profundiza las desigualdades al excluir a una parte de la población de los beneficios de la transformación digital.

Uno de los siete municipios se encuentra certificado ante el programa de reconocimiento y operación SARE «Prosare». De igual forma no existe un sistema que permita escuchar requerimientos ciudadanos y menos para que la población pueda participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Baja California se encuentra en el lugar 16 de 32 estados en el «Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024» elaborado por World Justice Project, lo que significa que si bien ha habido avances continúa el rezago en temas de Gobierno Abierto, derecho a la información pública, cumplimiento regulatorio, corrupción, así como contrapesos al Poder Ejecutivo Estatal.

Las instituciones públicas de Baja California son, sustancialmente, opacas en cuanto a transparentar información relevante para la ciudadanía. La complejidad para obtener información pública, datos abiertos, así como la disponibilidad de información y la ausencia de transparencia proactiva ha sido un obstáculo para garantizar el acceso a la información a los ciudadanos bajacalifornianos de manera oportuna, segura y completa.



Tanto en las dependencias y entidades paraestatales y municipios, no existe un estándar único para homologar el aprovechamiento de las tecnologías de la información, esto provoca dispendio de recursos, merma en la productividad de la administración pública, barreras para el intercambio de información entre dependencias, entre otros problemas.

Las redes y sistemas de telecomunicaciones del gobierno central, entidades paraestatales y municipios no se encuentran estandarizadas para su buen aprovechamiento, por lo que la calidad de las comunicaciones al interior de las entidades públicas y entre ellas, que se encuentran diseminadas en el territorio, no es buena. Existe diversidad de sistemas que no son interoperables y son obsoletos. Al respecto, la actual Administración define las siguientes líneas de política para dar atención a las necesidades planteadas.

## Líneas de Política

### L.P.T.10.4.1 Gobierno digital. PP014

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

##### RALT 10.4.1.1

Baja California cuenta con un nuevo marco normativo que habilita la ejecución de trámites y servicios de manera digital, expedita, transparente y con certeza jurídica.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.2.1

##### RALT 10.4.1.2

La ciudadanía accede de manera remota a trámites y servicios, con eficiencia, rapidez, transparencia y certeza jurídica, al contar con al menos el 45% de los trámites digitalizados, disponibles a través de dispositivos digitales.

— **REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.7, PND ET.2.1.1, ET.2.1.2

##### RALT 10.4.1.3

Modelo único de atención ciudadana implementado, mediante el cual la población recibe una atención integral de calidad a través del canal virtual, telefónico y presencial que da respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos al Gobierno Estatal.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Metas 17.6, 17.7, PND ET.2.1.2

##### RALT 10.4.1.4

La Administración Estatal opera con el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación de acuerdo al estándar único y homologado para trámites y servicios de la Administración Pública Estatal.

— **CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.7, PND ET.2.1.1, ET.2.1.2

##### RALT 10.4.1.5

80% de las instituciones públicas de la Administración Estatal cuentan con un sistema de comunicación estandarizado tanto en su interior como entre ellas, lo que permite establecer interacciones digitales de gran calidad con la ciudadanía.

— **REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.7, PND ET.2.1.1 ET.2.1.2

##### RALT 10.4.1.6

Se provee el acceso a internet a todas las personas en situación de pobreza y se garantiza el servicio en espacios públicos a través de convenios con el Gobierno Federal.

— **REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Metas 17.6, 17.8, PND ET.2.3.2

##### RALT 10.4.1.7

El 90% de la población en el estado de Baja California tiene acceso a internet.

— **CONCLUIDO** Contribución a ODS 17, Metas 17.6, 17.8, PND ET.2.3.2



**L.P.T.10.4.2 Soporte tecnológico para la gestión de los procesos institucionales. PP036 PP014****RALT 10.4.2.1**

Infraestructura tecnológica de misión crítica actualizada en un 90%, para dar soporte y garantizar la continuidad operativa de los sistemas institucionales del Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.1.2

**RALT 10.4.2.2**

Capacidades tecnológicas fortalecidas mediante la modernización de sistemas, procesos y competencias digitales de las personas servidoras públicas para un gobierno más eficiente y seguro.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.1.2, ET.2.2.2

**RALT 10.4.2.3**

Procesos tangibles de gestión de tecnologías de la información alineados a mejores prácticas reconocidas a nivel mundial (planear, implementar, operar y monitorear los activos tecnológicos).

**CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.2.2

**L.P.T.10.4.3 Simplificación administrativa, digitalización y buenas prácticas regulatorias. PP014****RALT 10.4.3.1**

Baja California se encuentra entre los 10 primeros lugares de entidades federativas en los factores gobierno abierto y cumplimiento regulatorio que monitorea el Índice del Estado de Derecho en México.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.2.3

**RALT 10.4.3.2**

Baja California cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con siete municipios certificados fortaleciendo la apertura digital y simplificada de negocios en apoyo al desarrollo económico.

**FUSIONADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.4.4

**RALT 10.4.3.3**

Los trámites y servicios del Gobierno del Estado actualizados al 100% en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, mediante acciones de simplificación administrativa.

**FUSIONADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.8, PND ET.2.4.4



Componente

# Gobernabilidad Democrática

Contribuir a la gobernabilidad democrática y al orden social del estado de Baja California mediante la atención de los asuntos de carácter público, con respeto a los derechos humanos y la protección de la integridad de la ciudadanía y sus bienes.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.1

EG.2, Objetivo 2.3

Población  
Objetivo

2 millones 987 mil personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

Se carece de mecanismos eficaces para la remisión de mensajería a las unidades correspondientes, así como una adecuada atención a los usuarios solicitantes de los servicios de legalización y apostillas. Hay ausencia de herramientas para prevenir e identificar oportunamente los problemas sociopolíticos y los actores que participan en ellos. La presencia de la pandemia limita acercamiento a la ciudadanía, por lo que se origina retraso en las peticiones efectuadas. El marco legal y constitucional es cambiante y hace falta simplificación jurídica y administrativa, así como la accesibilidad a la información pública gubernamental, no existe un marco jurídico adecuado que regule el actuar del consejo de asuntos migratorios, adicional al desconocimiento del entorno político-social de las autoridades y de los ciudadanos.

Falta de análisis político y reportes de monitoreo de problemas sociales. Falta de coordinación interinstitucional para la solución de conflictos sociales en la entidad con los tres niveles de gobierno. Falta de coordinación con las instituciones del sector privado, organismos no gubernamentales e internacionales. Falta una agenda de trabajo con los municipios para el beneficio de la población para contribuir a la gobernabilidad democrática y al orden social a través de la formulación e implementación de políticas públicas. Asimismo, es necesario coordinar las acciones gubernamentales orientadas al buen ejercicio de atribuciones, mediante el establecimiento y operación de estrategias de orden jurídico, social y político, con el fin de dar solución a los conflictos de carácter público. La Administración Estatal define las siguientes líneas de política para dar atención a las necesidades planteadas.



## Líneas de Política

### L.P.T.10.5.1 Asuntos del orden político, jurídico y administrativo. PP018

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

##### RALT 10.5.1.1

En Baja California se salvaguarda la estabilidad y gobernabilidad, con la presentación de información oportuna y veraz de la problemática sociopolítica y sus actores.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.10, PND E.1.1.1, E1.1.2

##### RALT 10.5.1.2

Se cuenta con mecanismos de coordinación y vinculación eficientes que coadyuvan en la recolección de datos para la toma de decisiones y evitar escenarios de riesgos para el gobierno.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.10, PND E.1.1.1, E1.1.2

### L.P.T.10.5.2 Desarrollo cívico y/o cultura de la legalidad. PP018

##### RALT 10.5.2.1

Se incrementa el número de niñas, niños, jóvenes y ciudadanos en general que adquieren, transmiten y acrecientan la cultura de la legalidad a través de instituciones educativas y demás instituciones públicas sociales o privadas en apego a los principios y valores cívicos.

CONCLUIDO Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.2.3.3

##### RALT 10.5.2.2

Se garantiza que los asuntos de orden jurídico administrativo atienden los principios de constitucionalidad y legalidad.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.3, PND E.1.1.1

### L.P.T.10.5.3 Vinculación, coordinación y monitoreo de asuntos políticos con el sector público, privado, organismos no gubernamentales e internacionales. PP018

##### RALT 10.5.3.1

Las problemáticas sociales de la entidad se atienden con soluciones que contribuyen al desarrollo político del Estado, bajo un seguimiento ordenado y puntual de resultados.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.1.2

##### RALT 10.5.3.2

El 100% de los grupos y asociaciones religiosas se atiende de manera oportuna.

CONTINÚA Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.1.2



Componente

## Consejería Jurídica

Armonizar el marco normativo, administrativo e institucional debidamente actualizado, fundamentado en estudios e investigaciones jurídicas que fortalezcan los instrumentos y normas que mejoren el actuar gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.1, 1.2, 1.3  
EG.3, Objetivo 3.2, 3.4, 3.9, 3.10  
ET.2, Objetivo T2.1, T2.2

**Población  
Objetivo**

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2027**

Falta de actualización de la legislación con relación a las necesidades de la población y a su armonización con las leyes federales, se identifica ineficacia y lentitud del proceso administrativo que implica realizar trámites gubernamentales. No existe una mínima coordinación entre las diversas dependencias y entidades paraestatales respecto a los diferentes criterios jurídicos y políticas.

Necesidad de establecer acuerdos entre instituciones operadoras para la implementación, seguimiento y evaluación de la Reforma Laboral en el Estado, para lo cual es necesaria la coordinación interinstitucional en materia normativa y operativa.

Los procedimientos administrativos son complejos y dispersos lo que dificulta el acceso de la sociedad a los trámites, servicios y funciones que requieren. Además, existe escasa o nula participación con la comunidad en los trabajos y estudios jurídicos generados para fortalecer el quehacer institucional de las dependencias y entidades de la Administración Estatal.

Asimismo, se carece de un marco normativo para mejorar la repartición de riquezas y de los servicios básicos para los habitantes de las zonas rurales, un marco que promueva la actualización para mejorar el desarrollo de la proveeduría del Estado que proteja y fomente a la industria vitivinícola en la entidad.

Falta de especialización en el servicio público en las áreas y dependencias, relacionada con el análisis y trámite, técnico-jurídico de todos aquellos juicios o negocios que puedan afectar el patrimonio de la Administración Pública o prevenir algún probable perjuicio.

Se carece de acuerdos entre operadores del sistema de justicia penal para la agilización de los procedimientos penales, así como concluir las obras de infraestructura de los nuevos Centros de Justicia Penal de Ensenada, Tijuana y Tecate; además equipar para su operación el Centro de Justicia Penal de Tijuana.

Resulta necesario atender las necesidades en el trámite de los juicios o procedimientos administrativos en los que el Estado, el Poder Ejecutivo o los titulares de las dependencias o entidades paraestatales, sean parte. Por las necesidades antes expuestas, se definen las siguientes líneas de política para atenderlas.



## Líneas de Política

### L.P.T.10.6.1 Marco normativo moderno, simplificado y accesible. PP057

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

##### RALT 10.6.1.1

Legislación actualizada que atiende la armonización con las leyes federales en materia de participación ciudadana e inclusión del uso de tecnologías, entre otras, que favorezcan el desempeño gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND ET2.2.1

##### RALT 10.6.1.2

Reforma laboral implementada que garantiza la resolución de los conflictos laborales mediante la conciliación entre trabajadores y empleadores en beneficio de la ciudadanía.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E 3.2.6

##### RALT 10.6.1.3

Decretos y acuerdos emitidos a través de los cuales se asienta la simplificación de trámites, la optimización de recursos y la mejora de las herramientas para la prestación de servicios que proporcionan las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND ET2.1.1, ET2.1.2

##### RALT 10.6.1.4

Criterios, políticas y marco normativo establecido como resultado de estudios e investigación jurídica tendiente a fortalecer las diversas funciones de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.3.4, E.1.3.6, E.1.3.7

### L.P.T.10.6.2 Iniciativas jurídicas para la transformación del Estado. PP057

##### RALT 10.6.2.1

Se cuenta con un instrumento legislativo que permite la colaboración de esfuerzos entre el Ejecutivo del Estado, así como de los municipios, para la consolidación de la Comisión dedicada a la Salud Pública Veterinaria para dar atención y recepción de animales en situación de calle.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.4.3.7

##### RALT 10.6.2.2

Instrumento legislativo creado que permite la colaboración con productores de la iniciativa privada, para garantizar la mejor distribución de las riquezas y de los servicios básicos de las zonas rurales del Estado.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.3.4.1

##### RALT 10.6.2.3

Ley de Proveeduría del Estado actualizada que permite promover la actividad de la proveeduría que realizan los particulares, así como el desarrollo sostenible de las vocaciones regionales propias de la entidad y el fomento de la exportación.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.3.10.1



**RALT 10.6.2.4**

Ley para la Protección y Fomento de la Industria Vitivinícola creada que permite impulsar el desarrollo y competitividad de la actividad vitivinícola del Estado.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.3.9.1

**RALT 10.6.2.5**

Iniciativas presentadas ante el Congreso Local orientadas al buen ejercicio de las atribuciones institucionales y al desarrollo efectivo de las políticas públicas estatales, mediante la operación de estrategias de coordinación y gestoría jurídica, social y política para brindar certeza jurídica a la población y dar solución a conflictos de carácter público que contribuyan al desarrollo político estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.2.5

**L.P.T.10.6.3 Vinculación jurídica. PP057****RALT 10.6.3.1**

Trabajos jurídicos generados con la participación de asociaciones, colegios, barras de abogados, universidades públicas y privadas, así como la comunidad en general tendientes a mejorar el actuar gubernamental de la Administración Pública Estatal.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.1.2, E.1.1.3, E.1.1.4, E.1.1.7

**RALT 10.6.3.2**

Asuntos, negocios y juicios resueltos, en los cuales el Estado, el Poder Ejecutivo o los titulares de las dependencias o entidades paraestatales sean parte, bajo los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos, transparencia y máxima protección a los intereses del estado de Baja California.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.b, PND E.1.3.4, E.1.3.6

**L.P.T.10.6.4 Atención a los procesos administrativos y jurisdiccionales. PP057****RALT 10.6.4.1**

Procedimientos expropiatorios, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad atendidos y resueltos bajo los principios de legalidad y máxima protección a los intereses del Estado y mediante la especialización técnico-jurídica.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.4, E.1.3.6

**RALT 10.6.4.2**

Procedimientos y juicios, en que el Estado, el Poder Ejecutivo y los titulares de las dependencias o entidades paraestatales sean parte, son atendidos mediante la especialización técnico-jurídica y bajo los principios de legalidad y máxima protección a los intereses del estado de Baja California.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 16, Meta 16.6, PND E.1.3.4, E.1.3.6, E.1.3.7



Componente

# Gestión de Política Pública y Sociedad Colaborativa

Coadyuvar a una gestión pública al servicio de la gente que favorezca la acción colaborativa de la sociedad participativa y evalúe el impacto demográfico, como elementos imprescindibles en la planeación y gestión de política pública para la toma de decisiones gubernamentales, desde un enfoque de gobernanza institucional.

**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

EG.1, Objetivo 1.1, 1.7

EG.4, Objetivo 4.5

ET.2, Objetivo 2.2, 2.4

Población  
Objetivo

4 millones 131 mil 619 personas.

Horizonte de Cumplimiento a Evaluar

**2022/2027**

En el proceso de formulación de los instrumentos de planeación es elemental el involucramiento de la sociedad, sin embargo, cada vez más ha ido a la baja, siendo evidente la necesidad del fortalecimiento de la corresponsabilidad y acción colaborativa en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para legitimar el proceso de planeación.

Respecto a la participación ciudadana, existe un desinterés por participar en los procesos consultivos, aunado a que los esquemas presentan limitaciones, lo que inhibe transitar a una democracia participativa. Es necesario impulsar la generación de información estadística y geográfica homogénea y oportuna para una adecuada toma de decisiones. Por lo expuesto, se requiere fortalecer el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo donde de manera conjunta gobierno y sociedad se involucren en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y se aseguren resultados que garanticen la continuidad del desarrollo del Estado y, por ende, el bienestar de la población. Para atender estas necesidades, la Gestión Estatal definió las siguientes líneas de política.

## Líneas de Política

**L.P.T.10.7.1 Gestión Efectiva de las Políticas Públicas. PP130 PP131 PP005**

### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

#### RALT 10.7.1.1

Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo renovado y fortalecido que conjuga esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en el ámbito territorial, espacial y de acción gubernamental y ciudadana para contar con mejores instrumentos a corto, mediano y largo plazo que impulsan el desarrollo de los diferentes ámbitos de Baja California.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 11, Meta 11.b, ODS 13, Meta 13.2, ODS 17, Metas 17.4, 17.9, PND E.1.1.7

#### RALT 10.7.1.2

Se implementa el Nuevo Modelo de Planeación del Desarrollo para el diseño, instrumentación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas estatales que impactan en el bienestar y prosperidad de las y los ciudadanos.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 11, Meta 11.b, ODS 13, Meta 13.2, ODS 17, Metas 17.4, 17.9, PND E.1.1.7, ET 2.4.3

#### RALT 10.7.1.3

Se cuenta con programas especiales, estatales, sectoriales y/o regionales, planes de acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo que atienden y dan respuesta a la agenda pública de la entidad.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 11, Meta 11.b, ODS 13, Meta 13.2, ODS 17, Metas 17.4, 17.9, PND E.1.1.7, E.4.5.9



**RALT 10.7.1.4**

Aseguramiento de resultados a través de la coordinación efectiva de la Administración Pública Estatal, con seguimiento y evaluación de los proyectos y programas definidos en las políticas públicas del Estado.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 11, Meta 11.b, ODS 13, Meta 13.2, ODS 17, Metas 17.4, 17.9, PND ET 2.4.5

**RALT 10.7.1.5**

Datos BC funciona como la plataforma de las principales cifras y datos de Baja California, convirtiéndose en una fuente oficial de información sociodemográfica, estadística y geográfica en la entidad, que contribuye a un mejor entendimiento de las dinámicas sociales y a la toma de decisiones en diversos ámbitos, sirviendo como insumo para la orientación de las políticas, planes y programas de los diferentes sectores del Estado.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.10, PND ET 2.4.3

**RALT 10.7.1.6**

Baja California cuenta con estudios y conversatorios que derivan en información analítica sobre los entornos, sociodemográficos, gubernamentales, regionales, fenómenos sociales, que impliquen una coordinación con instituciones públicas, sociales, académicas y privadas del orden nacional, estatal y municipal, para generar conocimiento público de utilidad para planes y políticas.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 16, Meta 16.17, PND E.1.7.4, ET 2.4.4

**RALT 10.7.1.7**

En Baja California se impulsan acciones de instancias y organismos de los sectores público, social, académico y privado para incorporar la perspectiva demográfica en la toma de decisiones, la difusión de campañas que fomenten la cultura demográfica, y el acceso efectivo a los derechos sociales, así como las políticas públicas para la reducción de brechas de desigualdad enfocadas en los grupos poblaciones prioritarios.

**NUEVO** Contribución a ODS 16, Meta 16.17, PND ET 2.4.4

**L.P.T.10.7.2 Acción participativa y colaborativa de la sociedad. PP005 PP129****RALT 10.7.2.1**

Sociedad organizada y ciudadanía en general participan activamente en el proceso de planeación del desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados del Gobierno Estatal, convirtiéndose en agente impulsor proactivo de las decisiones públicas, profundizando así en una democracia participativa.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND E.1.1.7, ET 2.4.5

**RALT 10.7.2.2**

Espacios de participación ciudadana renovados y operando colaborativamente bajo nuevos mecanismos que fomentan la coordinación interinstitucional y la concertación social efectiva para el establecimiento de consensos sobre el desarrollo de Baja California.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND ET 2.4.5

**RALT 10.7.2.3**

Alianzas institucionales con instancias nacionales, internacionales y organismos civiles, para el fortalecimiento de capacidades y competencias en la medición del desarrollo y la evaluación de impactos en la población y el territorio de Baja California.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND ET 2.4.5

**L.P.T.10.7.3 Sociedad efectivamente informada. PP010****RALT 10.7.3.1**

Ejecutivo Estatal con una comunicación efectiva a la ciudadanía informando sobre los resultados y avances de los programas y acciones del Gobierno del Estado, manteniendo un vínculo directo con la población a través de los medios digitales y de comunicación.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND ET 2.2.3



**RALT 10.7.3.2**

Se incrementa el número de ciudadanos que son informados de manera inclusiva, a través de diferentes mecanismos vanguardistas y medios digitales sobre los principales temas de interés público, con el propósito de fortalecer los canales de comunicación.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND ET 2.2.3

**RALT 10.7.3.3**

Baja California cuenta con una política de difusión institucional cercana a la gente con un enfoque inclusivo y de respeto a los derechos humanos, mediante la aplicación de estrategias de comunicación que permiten estrechar lazos entre el Gobierno del Estado y la sociedad.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 5, Meta 5.5, ODS 16, Metas 16.8, PND ET 2.2.3

## Programas y/o Estrategias



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes

### Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

Estrategia

#### Sistema de Evaluación del Desempeño Recaudatorio y de Fiscalización.



Fortalecer la recaudación de recursos propios para que a su vez esta potencialice la captación de Participaciones Federales ya que dentro de los componentes de la distribución de Participaciones Federales se encuentran la recaudación de Derechos Estatales, Agua y recaudación de Impuesto Predial.



El fortalecimiento de los ingresos es uno de las variantes que permite lograr Balances Presupuestarios Sostenibles tal como lo señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Secretaría de Hacienda de Baja California.

Estrategia

#### Potencialización del ingreso estatal.



Incrementar la recaudación de ingresos, implementando mecanismos que atraigan a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones, mediante procesos más ágiles y amigables, así como el uso de nuevas herramientas tecnológicas, fortaleciendo las finanzas públicas.

Incrementar el padrón de contribuyentes.

Coordinación con el IMSS sobre patrones con empleados en el Estado.



Depuración y actualización del padrón de control vehicular.

Implementación de Decretos con apoyo a contribuyentes.

Creación de fuentes de ingresos propios.



Secretaría de Hacienda de Baja California.



## Programas y/o Estrategias



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes

Estrategia

**Modelo Único de Atención Ciudadana.**



Sistema multicanal de atención ciudadana.



Atención integral de calidad para los ciudadanos.



Oficialía Mayor (Agencia Digital).

Estrategia

**Capacidades tecnológicas renovadas que habiliten un futuro tecnológico eficiente y seguro.**



Contribuir a un gobierno honesto, eficiente y cercano al ciudadano a través de la tecnología.



Anticipación para mitigar riesgos informáticos, eficacia en los procesos institucionales y facilitar la transparencia del Gobierno del Estado.



Secretaría de Hacienda de Baja California.

Estrategia

**Simplificación administrativa, digitalización y buenas prácticas regulatorias.**



Instrumentar procesos de simplificación administrativa, digitalización, fortalecimiento de capacidades tecnológicas y buenas prácticas regulatorias.



Modernización y mejora de la gestión gubernamental en torno regulatorio accesible y transparente para la ciudadanía y sectores productivos.



Oficialía Mayor (Agencia Digital).

Estrategia

**Desarrollo político para el bienestar social.**



Coordinar y monitorear a los grupos sociales, iniciativa privada y organismos no gubernamentales para coadyuvar a la solución de las demandas y conflictos sociales que presentan.



Atención, gestión y coadyuvancia en la solución focalizada a los diversos grupos de la población en las demandas y conflictos sociales que presentan.



Secretaría General de Gobierno.



## Programas y/o Estrategias



Objetivo



Beneficios



Responsable y/o coadyuvantes



### Pacto tripartita por el bienestar social.



Fortalecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno para el beneficio de la población.



Gestión eficaz y eficiente para la solución de problemas sociales.



Secretaría General de Gobierno.



### Agenda de cambio por el bienestar social.



Fortalecer los municipios para reforzar las gestiones interinstitucionales para el beneficio de la población.



Atención y solución focalizada a los grupos de la población.



Secretaría General de Gobierno.



### Datos BC



Democratizar el acceso y consulta de información estadística y geográfica, así como, coordinar las acciones para su integración, actualización y publicación en una Plataforma Digital de libre acceso acercando los datos a las personas para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.



Socialización de los datos para el desarrollo de la entidad y toma de decisiones de la población en general, la academia, las organizaciones sociales, y los sectores público y privado.



Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.



## Indicadores

### Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

#### Ind 1

Balance público de las finanzas de Baja California.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Millones de pesos	Anual	Equilibrio	Déficit

Fuente: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED).

#### Ind 2

Índice de calidad de la información (ICI)<sup>1</sup>.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje	Anual	Ascender	97.98% <sup>2</sup>

Fuente: SHyCP.

#### Ind 3

Avance de Baja California en la implementación del PBR-SED.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Puntos	Anual	Ascender	86.6
			en el Ranking nacional <sup>3</sup>

Fuente: SHyCP.

#### Ind 4

Ubicación en el semáforo del Sistema de Alertas.<sup>4</sup>

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Semáforo	Anual	Mantener	Verde <sup>5</sup>

Fuente: SHyCP.

#### Ind 5

Monto de Inversión pública por habitante.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Pesos mexicanos	Anual	Ascender	267.79 <sup>6</sup>

Fuente: Secretaría de Hacienda BC.

#### Ind 6

Índice de Estado de Derecho en México-factor 3 (Gobierno Abierto).

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Índice	Anual	Ascender	0.46

Fuente: World Justice Project 2023-2024.

#### Ind 7

Índice de Estado de Derecho en México-factor 6 (Cumplimiento regulatorio).

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Índice	Anual	Ascender	0.38

Fuente: World Justice Project 2023-2024.



**Ind 8**

Porcentaje de hogares que cuentan con acceso a internet.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	Anual	Incrementar	No. 7
			<small>Ranking nacional <sup>7</sup></small>

**Fuente:** INEGI: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2024.

**Ind 9**

Promedio de Aprobación Gubernamental.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Porcentaje de Aprobación	2022-2027	Mantener	50%
			<small>Porcentaje promedio <sup>8</sup></small>

**Fuente:** Varias Encuestadoras del País.

**Ind 10**

Coeficiente de Gini (índice).

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Índice	Bianual	Disminuir	0.345

**Fuente:** INEGI: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2024.

**Ind 11**

Índice de Competitividad Estatal.

Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea Base
Posición	Anual	Mantener	Lugar 11
			<small>Ranking nacional</small>

**Fuente:** Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**Fuente:**

<sup>1</sup>Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRT).

<sup>2</sup>Índice de Calidad en la información reportada sobre los recursos federales transferidos RFT (ICI) que genera la SHCP, de acuerdo a los datos 2020, Baja California ocupó la posición 7ma. nivel nacional.

<sup>3</sup>Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2021, Baja California ocupó la posición 7ma. nivel nacional.

<sup>4</sup>El Sistema de Alertas de SHCP evalúa a las entidades federativas, municipios y organismos públicos descentralizados de acuerdo a la sostenibilidad de la deuda pública.

<sup>5</sup>De acuerdo a datos <sup>2020</sup> del Sistema de Alertas de SHCP, Baja California se encuentra en semáforo: verde (endeudamiento sostenible)

<sup>6</sup>Se tomaron como referencia los datos del último Censo de Población de INEGI publicado en 2021 y el dato al cierre de Cuenta Pública 2021 del presupuesto ejercido en partidas de inversión pública.

<sup>7</sup>El Ranking nacional se obtiene de los tabulados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares por entidad federativa (ENDUTIH), 2024.

<sup>8</sup>El porcentaje promedio de aprobación gubernamental se obtiene de las encuestadoras: Mitofsky, Statical Research Corporation (SRC), C & E Campaings & Elections México, GobernArte, Demoscopia Digital. Estudios de opinión pública, entre otras.



## Enfoque Transversal para la Alerta de Género

### L.P. Medidas de Prevención para la Alerta de Género

<b>Medida IV</b>	Se implementa un Programa Integral de Sensibilización, Capacitación y Profesionalización, dirigido a quienes como parte de su quehacer institucional desarrollan actividades de prevención, atención y sanción de violencia contra las mujeres, así como a quienes son responsables de la procuración e impartición de justicia.
<b>Medida V</b>	Se asignan recursos materiales, humanos y financieros para la instalación y fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel estatal y municipal, así como a las instancias de atención de mujeres en situación de violencia.
<b>Medida VI</b>	Se implementa el programa de atención y prevención de la violencia hacia mujeres migrantes en el Estado, con un enfoque intercultural y diferenciado.

### L.P. Medidas de Seguridad para la Alerta de Género

<b>Medida IX</b>	Se diseña e implementa el Protocolo para atender a mujeres y niñas migrantes que enfrentan violencia con especial atención en el contexto de pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).
<b>Medida IX</b>	Se implementa estrategia de atención inmediata a mujeres y niñas migrantes en situación de violencia que permite acceder todos los días y las 24 horas del día a los servicios de prevención, atención y procuración de justicia, a través de las tecnologías de la información.



## L.P. Medidas de Justicia para la Alerta de Género

<b>Medida I</b>	Se diseña e implementa la estrategia para garantizar a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, el recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.
<b>Medida VI</b>	Se establecen los servicios de traducción en los idiomas más hablados en la región, en las oficinas de atención, prevención, investigación y procuración de justicia.
<b>Medida VII</b>	Implementar el protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de desaparición o no localización de mujeres y niñas (Protocolo Alba).
<b>Medida VIII</b>	Se instala un Centro de Justicia para las Mujeres en territorio predominantemente indígena.
<b>Medida VIII</b>	Se asignan recursos humanos, financieros, y materiales para fortalecer los centros especializados de atención de la violencia extrema y trata de personas.
<b>Medida IX</b>	Se implementa la ruta de intervención inmediata en atención a delitos cometidos contra mujeres y niñas en materia de trata de personas, para la protección y asistencia de las víctimas.



# 8. **Vinculación desde lo Local hacia lo Global**



## **Vinculación Institucional**

**Ámbitos**

**Local  
Estatal  
Regional  
Federal  
Global**



# Vinculación Institucional

**E**l Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 actualizado, contempla la vinculación institucional como el enfoque estratégico para la gobernanza y el desarrollo de la entidad. El Poder Ejecutivo Estatal, como ente aglutinador de los esfuerzos gubernamentales del Gobierno del Estado que integra en su conjunto instituciones públicas e inscribe un vínculo asociativo que enlaza a quienes las representan o dirigen, propone y desarrolla iniciativas, programas y gestión de políticas públicas que persiguen objetivos comunes entre los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos y los Ayuntamientos y Concejos Municipales de cada municipio en beneficio de los habitantes de Baja California.

El fin de este apartado es convocar a todas las autoridades estatales y locales para integrarse en una sola ruta, con una misma agenda, que tiene como propósito prioritario el bienestar de los bajacalifornianos. Cada institución que compone a la entidad tiene como objetivo proteger los derechos de quienes habitan el territorio, de los agentes económicos y sociales, y el impulso de las capacidades y vocaciones de cada una de las regiones del Estado.

Para ello, ha sido necesario que las instituciones del estado de Baja California se encuentren alineadas a intereses comunes como la democracia, la libertad, el

estado de derecho, los derechos humanos y sociales, la paz y la justicia, y en consecuencia el desarrollo pleno de las personas para alcanzar la prosperidad compartida y el bienestar de todas y todos.

La vinculación de las instituciones del quehacer público y gubernamental debe fortalecer los mecanismos que los reúnan, que los convoquen a trabajar en la Agenda Pública de BC, definida por la propia sociedad bajacaliforniana a través de la gran participación ciudadana recibida en la instrumentación del propio Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dichas voces, de la de gente de bien, de diferentes localidades del Estado, invita a las instituciones públicas de Baja California a que por medio del proceso de planeación y la gestión de políticas públicas, logre de manera coordinada promover y garantizar el desarrollo sostenible y sustentable del Estado a lo largo del tiempo.

Es a través de los diferentes ámbitos públicos que se lograrán los impactos esperados en el desarrollo del Estado, se deben comprometer y asegurar los resultados que, como Gobierno del Estado, se conjugarán en la esfera institucional, en el territorio municipal, y con la mancuerna de la federación, alcanzar los avances como entidad que permitan contribuir a una agenda global para los objetivos del desarrollo.

**Local, vinculación con los Municipios**

**Estatatal, Institucional, Poderes, Órganos Autónomos**

**Regional, otras entidades y binacional**

**Federal, PND y Programas Federales**

**Global, Agenda 2030, ONU**



## Local, vinculación con los Municipios

**E**l Ejecutivo Estatal, en la figura de la Gobernadora del Estado y a través de la Administración Pública Estatal, interactúan en el territorio promoviendo el desarrollo de cada una de las localidades, ciudades, valles y regiones que componen la entidad a lo largo de la geografía de Baja California. Los municipios son la división política-administrativa del Estado, la cual se ha redefinido en los últimos años, debido al propio crecimiento y dinámica local de algunas zonas del Estado, que por sus vocaciones sociales, económicas y espaciales, han elevado su condición territorial para suscribirse como nuevos municipios en la entidad. Tales son los casos de la región de San Quintín y el puerto de San Felipe.

Los gobiernos locales, conformados en Ayuntamientos, representan a los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, así como a los Concejos Municipales Fundacionales de los recién constituidos municipios de San Quintín y San Felipe. Este ámbito gubernamental es el más cercano entre población y gobierno.

Con cada uno de los gobiernos municipales se establecerán desde el Gobierno del Estado los vínculos institucionales para fortalecer los programas, las inversiones, los proyectos y la coordinación institucional para resolver los problemas de la gente. Se tienen claros los objetivos del desarrollo local y estatal. Los Planes Municipales de Desarrollo 2022-2024 de los cinco Ayuntamientos, fueron alineados al Plan Estatal 2022-2027 y de igual forma se apoyará en las planeaciones a los Concejos Fundacionales. Este ejercicio de planeación participativa entre órdenes de gobierno une en un solo propósito el bienestar de los bajacalifornianos bajo sus diferentes entornos y condiciones.

Si gobernar es ver por todas y todos y buscar su bienestar, se pondrá en el corazón del quehacer público al ciudadano, por ello, durante el proceso de Consulta Pública 2022-2027, se obtuvo apoyo de las instancias de planeación local, para acceder a los ciudadanos participativos de cada municipio, quienes recientemente habían participado en la proyección

del desarrollo municipal. Este ejercicio permitió conocer de primera mano las problemáticas de localidades, colonias y zonas metropolitanas, y de esta forma integrar propuestas al Plan Estatal de Desarrollo desde esa perspectiva, lo que redundará en la colaboración entre Gobierno Estatal y Municipal para atender las demandas de la gente y los diferentes sectores de la sociedad.

Ciertamente, en las distintas regiones del Estado se observan desequilibrios que se reflejan en los procesos de planeación del desarrollo. Por ello, se buscará coadyuvar con las instancias municipales para fortalecer capacidades institucionales, con todos y cada uno de los gobiernos y concejos municipales. Promoviendo las vocaciones, integrándolas a la perspectiva estatal.

Esto garantizará el desarrollo de procesos efectivamente participativos, incluyentes y plenamente informados que representen la diversidad de enfoques con la incorporación de la mayor pluralidad de actores de cada municipio.

El propósito general es contar con una vinculación de planes de desarrollo, lo que deriva en programas y políticas públicas concurrentes, que ponen en el centro de la función pública estatal y municipal a las personas. Focaliza los resultados y puede exponer las capacidades de ambos órdenes de gobierno para alcanzar los propósitos comunes, enunciados y comprometidos con la población bajacaliforniana.

El propósito consiste en orientar y optimizar las políticas y recursos de Baja California hacia acciones públicas efectivas y pertinentes, con una estrategia consensuada expresada en líneas de política y resultados, elementos de instrumentación, programas y proyectos; así como mecanismos de evaluación y seguimiento a las soluciones propuestas en los planes de desarrollo.

Derivado de esta vinculación primeramente en la planeación, y en consecuencia, en las políticas comprometidas, se trabajará



coordinadamente en la implementación de programas sobre temas de interés ciudadano, planteados en la Agenda Pública BC como son: el enfoque de derechos humanos, mediante las perspectivas de igualdad de género e inclusión social, sobre todo de los grupos prioritarios en todo el Estado; el combate a la corrupción y el Gobierno Abierto buscando la máxima transparencia de los gobiernos y sus actos; la optimización de los recursos y el gasto público; la atención de temas urgentes

como el medio ambiente, rezago en servicios e infraestructura vial, rehabilitación de vialidades, seguridad ciudadana, sólo por mencionar los más demandados en el ámbito municipal. Desde esta perspectiva, los ciudadanos recobran su relevancia como sujetos del desarrollo y su efectiva participación representa el mecanismo para que se apropien y corresponsabilicen de la planeación, pero también de la evaluación y monitoreo de las políticas públicas para el desarrollo de la Entidad.

## Líneas de Política

### L.P.VI 1.1 Desarrollo local bajo la colaboración Estado-Municipio.

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

##### RALT 1.1.1

El Gobierno del Estado cuenta con una agenda en común con los municipios, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades e impulsar inversión, obras y acciones encaminadas a obtener los mayores resultados de los programas y proyectos en beneficio de la población de los siete municipios.

**REPLANTEADO** Contribución a ODS 17, Meta 17.9, PND E.1.1.7, E.4.5.9

##### RALT 1.1.2

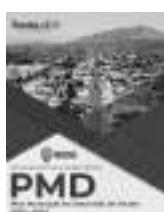
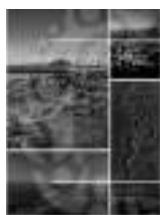
Los municipios de la Entidad, se benefician de proyectos estratégicos para el desarrollo de sus ciudades, sus vocaciones productivas y regionales, su crecimiento urbano y territorial, entre otras acciones que impulsen el desarrollo municipal desde las instancias estatales y federales.

**CONTINÚA** Contribución a ODS 17, Meta 17.9, 17.19, PND E.3.10.1, E.4.5.9

##### RALT 1.1.2

Baja California ordenada para el bienestar y el desarrollo bajo procesos de planeación alineados entre estado y municipios como estrategia para responder a la Agenda Pública BC y así alcanzar los resultados demandados y priorizados por la ciudadanía y los diferentes sectores que integran la entidad.

**CONCLUIDO** Contribución a ODS 17, Meta 17.9, 17.19, PND E.3.10.1, E.4.5.9



## Estatal, Institucional: Poderes y Órganos Autónomos

### Poderes

**L**os Poderes Legislativo y Judicial de Baja California son los órganos públicos en donde también reside la potestad del pueblo, para la protección del marco normativo de la entidad y la impartición de justicia para brindar certeza jurídica a la población, y mantener la paz social en un Estado democrático y de derecho.

Los Poderes Legislativo, Judicial y el Ejecutivo conforman la tríada que sustenta la Constitución Política de Baja California y garantiza su cumplimiento. El mantener lazos comunicantes entre los mismos, asegurará una gestión integradora de los ámbitos gubernamentales del orden estatal, no sólo por protocolo de coordinación y colaboración orgánica, sino como actores claves para dar atención y responder a las demandas de la ciudadanía en las materias que les compete a cada uno.

En los planes de desarrollo\* de ambos órdenes de gobierno se inscriben los diferentes objetivos y estrategias que cada institución llevará a cabo en el periodo de su gestión.

Ahí se encuentran vasos comunicantes con esta gestión estatal, la visión misma de que los poderes públicos deben trabajar de manera armónica y con mutua cooperación; además existen temáticas comunes como los derechos humanos, la igualdad de género, la transparencia, la inclusión y la ética en el desempeño de la función pública.

Entre otros enfoques, se coincide en el propósito de que es prioritario contar con una legislación acorde con el

régimen de gobierno democrático, una justicia abierta que promueva a una sociedad participativa con los Poderes del Estado.

Juntos en colaboración para avanzar en el desarrollo de las problemáticas más demandadas por la ciudadanía y promoventes de iniciativas para atender la Agenda Pública BC; buscar en toda acción pública el Bienestar de la población; el respeto y protección de los Derechos humanos, la Igualdad de género y la Inclusión; Paz y Justicia para todas y todos en un Estado de Derecho; promotores de la Armonización y Actualización del marco normativo del Estado; bajo principios de Combate a la Corrupción, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas y Máxima Transparencia; con programas para la prosperidad de las familias y su entorno, con Atención a la violencia contra las Mujeres; impulsando la Justicia Alternativa y Conciliatoria; apoyados en la Ciencia, la Investigación y Tecnología, para prestar mejores Servicios y Gobierno Digital, entre otros temas prioritarios para la entidad.

Las tres instituciones que encabezan el Gobierno del Estado de Baja California, se encuentran alineadas en la optimización de los recursos públicos, el enfoque de gestión por resultados con el objeto de lograr el mejor ejercicio del gasto, lo cual atiende los principios de la planeación estatal congruentes con la racionalidad, continuidad, unidad, universalidad, inherencia, previsión y la búsqueda constante del bienestar social de la población bajacaliforniana.

\*Plan de Desarrollo Legislativo, 2022-2024;  
Plan de Desarrollo Judicial, 2024-2026.



## Órganos Autónomos

En el mismo sentido, se trabajará vinculadamente con los Órganos Autónomos del Gobierno Estatal, coadyuvantes todos, en el respeto y protección de las garantías y derechos de la población de Baja California. Con cada uno de ellos se tenderán puentes de colaboración en el ámbito de sus competencias y las del Ejecutivo Estatal.

Con la Fiscalía General del Estado (FGEBC)\*, en una mancuerna institucional fortalecida para atender la Seguridad y Paz en la entidad, apoyada en la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en las políticas definidas para la coordinación de esfuerzos con las instituciones de seguridad nacional y municipal, logrando una gestión estatal colaborativa donde unidos se brinden condiciones de tranquilidad a todos los habitantes de la entidad. Este enfoque de vinculación institucional, supone como premisa trabajar la seguridad ciudadana de los bajacalifornianos, de la mano de los actores sociales, organismos de la sociedad civil y la ciudadanía en general, unidos comunidad y autoridades.

De igual forma, se colaborará con la Auditoría Superior del Estado (ASEBC)\* órgano auxiliar del Poder Legislativo, en el apego a las normas y procedimientos presupuestales, en la eficacia de la aplicación de los recursos públicos, en el desempeño gubernamental y como mecanismos de combate a la corrupción, la transparencia y la buena rendición de cuentas a la población de Baja California, sobre el actuar de las personas servidoras públicas en la función pública estatal.

En el mismo tenor de buscar la máxima transparencia del Gobierno Estatal y el combate a la corrupción se trabaja con el Sistema Estatal Anticorrupción promovente de que los gobiernos cumplan el propósito de una transparencia proactiva y el impulso del Gobierno Abierto, de cara a la ciudadanía en todos los actos públicos.

Esta Gestión Estatal asume y promueve institucionalmente el enfoque en derechos humanos\*, por lo cual el trabajo será atento y colaborativo con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHBC), con base en una relación fortalecida entre ambas instituciones para proteger y salvaguardar las libertades y derechos de todas y todos, sobre todo, de aquellos más vulnerables.

El desarrollo democrático y la participación cívica en Baja California son fundamentales en el progreso de la sociedad en su conjunto, el impulso de los valores ciudadanos de la entidad que la caracteriza y posiciona respecto de las otras entidades federativas; como ciudadanía bajacaliforniana se han logrado aportaciones importantes al avance democrático del país, a pesar de ser un estado joven en la historia nacional, el componente cívico y de participación política se han desempeñado en varias etapas consolidando a una sociedad participativa, que impulsa grandes cambios en su entorno social y político. Por ello, el Ejecutivo Estatal coadyuvará en lo que corresponda con el Instituto Estatal Electoral (IEEBC), de forma que se desarrollos los procesos electorales y políticos de manera pacífica y armónica, además de el fortalecimiento de la cultura cívica y participativa de las y los bajacalifornianos.

La casa de estudios del Estado, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC)\*, no sólo impulsa el conocimiento y la profesionalización de los jóvenes, sino que es vinculante con el Sistema Educativo Estatal en la búsqueda de alcanzar los anhelos de la población en materia educativa, calidad, cobertura y desarrollo de conocimiento, vinculación científica y tecnológica con los diferentes sectores público, social, privado y académico para apalancar las políticas de desarrollo que promuevan el crecimiento del Estado y sus habitantes. Bajo una vocación universitaria y una voluntad de estrechar lazos con los maestros, investigadores y estudiantes universitarios, se coordinarán capacidades institucionales y

\*Plan de Desarrollo Institucional 2023-2029 Fiscalía General del Estado de Baja California;

Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 Auditoría Superior del Estado de Baja California, Poder Legislativo;

Programa Estatal de Derechos Humanos de Baja California 2022-2027, Poder Ejecutivo;

Plan de Desarrollo Institucional, Universidad Autónoma de Baja California 2023-2027.



las competencias profesionales para exponer temas de interés público y gubernamental en toda la entidad.

Siguiendo la vocación de la Titular del Ejecutivo del Estado, voluntad política para coadyuvar con las instancias judiciales

de Baja California, éstas contarán con el respeto y atención jurídica e institucional a los asuntos de competencia común, necesarios para contribuir a la impartición de justicia, tanto con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJABC) como el Tribunal de Justicia Electoral (TJEBC).

## Líneas de Política

### L.P.VI 2.1 Vinculación institucional del Gobierno del Estado en su conjunto.

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

##### RALT 2.1.1

El Gobierno del Estado cuenta con una agenda de trabajo interinstitucional con los entes públicos de la entidad, para impulsar políticas encaminadas a obtener los mayores resultados de los programas y proyectos públicos en beneficio de la población bajacaliforniana.

**CONTINÚA** Contribución a los 17 ODS, Meta 17.9, PND E.11.7

##### RALT 2.1.2

El Poder Ejecutivo Estatal vinculado con otros entes públicos y organismos de la sociedad civil para ampliar la participación de los diversos sectores de la población y atender de forma más cercana sus problemas y darles solución.

**CONTINÚA** Contribución a los ODS 16, Meta 16.6, ODS 17, Meta 17.9, PND E.11.2



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXV LEGISLATURA



BAJA  
CALIFORNIA



PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

## Poderes y Órganos Autónomos



AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PODER LEGISLATIVO



COMISIÓN  
ESTATAL DE  
DERECHOS  
HUMANOS  
BAJA CALIFORNIA



Baja  
California



IEE  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA



## Regional, Frontera y País

**L**a vinculación espacial y del territorio que comparte Baja California con otras entidades de la República Mexicana, así como con la frontera norte del país, la convierte en un agente regional por naturaleza, estratégica y vinculante. Las interacciones sociales, familiares, históricas, económicas, espaciales y de movilidad, el uso de recursos naturales comunes, donde los litorales se tocan, cruzan y diluyen en el mar de Cortés y hermanar a los pueblos de ambos lados de la costa; en un océano Pacífico compartido con otra nación y otra Baja, que aunque con destinos distintos, se encuentran unidos por las relaciones humanas y sociales de la gente que habita en uno y otro lado de la frontera norte, hecho que convierte al Estado en una sola región transfronteriza, con sus particularidades, pero al mismo tiempo, la suscriben a entornos diversos, al desarrollo endógeno y al conjunto de interacciones poblacionales y territoriales.

La unión hace la fuerza, y es justamente lo que el Gobierno de Baja California ha propuesto a las autoridades de cada región vecina, consiste en construir una ruta común, que permita transitar hacia el futuro de esta tierra, con proyectos que favorezcan la movilidad de las personas, mercancías y productos, alimenten la economía circular, se visiten los valles y costas, se conserven y protejan las reservas naturales en común y se apoye a los productores y emprendedores locales de las diferentes entidades que integran las regiones. Juntos, solidarios para alcanzar el crecimiento y desarrollo de una entidad próspera en pro del bienestar de las y los que la habitan.

En este sentido, de enfoque espacial de la región que conforma Baja California, el Ejecutivo del Estado impulsará acciones conjuntas hacia la región noroeste del país, para vincular intereses y propósitos afines con los gobernadores que encabezan las entidades que integran dicha región.

## Mesa del Pacífico

Para ello, se ha conformado la denominada Mesa del Pacífico que tiene por objeto reforzar el trabajo coordinado para la región noroeste de la República Mexicana. El diálogo entre gobernantes de los distintos estados del norte del país está conformada por: Baja California, Sonora, Baja California Sur y Sinaloa. Los temas que unen a las entidades de la mesa son: la paz y seguridad ciudadana, la prosperidad económica, el medio ambiente y los recursos naturales, con enfoque en el desarrollo sustentable y sostenible de la región noroeste de México.

A través de convenios de coordinación y colaboración se instrumentarán acuerdos entre entidades federativas que favorezcan el intercambio de mecanismos que coadyuven con un trabajo unido en temas prioritarios para los habitantes en el noroeste del país.

## Relación con el estado de California, Estados Unidos de América

Dada la extensión territorial (265 kilómetros) compartida entre Baja California y los estados vecinos del norte, California y Arizona de la Unión Americana, El Ejecutivo Estatal conducirá una política de vinculación regional y binacional basada en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo, la colaboración en proyectos conjuntos en búsqueda de soluciones a problemas comunes, entre los que se destacan como más significativos, sin duda, los fenómenos migratorios, las interacciones poblacionales de ambos lados de la frontera con las diferentes actividades sociales, familiares y económicas.

Esto se hará de igual forma con los países y naciones amigas de Baja California con quienes se tienen relaciones comerciales y económicas, sociales e históricas que acercan y unen a los pueblos con acuerdos de consolidación. Relación que fortalecerá el establecimiento de acuerdos y proyectos a lo largo del periodo gubernamental, que impulsen objetivos compartidos por regiones.



## Federal, PND y Programas Nacionales

**L**a vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 del Gobierno de México, se encuentra incluida en cada uno de los componentes y resultados a lograr que integran las 10 políticas públicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Actualizado, este ejercicio de alineación de instrumentos de planeación obedece a la firme convicción colaborativa con el Gobierno de la República, para exponenciar las capacidades y entornos del desarrollo estatal.

Esto permite la coordinación institucional y la implementación de acciones y programas de forma conjunta, empatada con los objetivos de la Nación, de la que se forma parte y se contribuye a su engrandecimiento social y económico, a través del impulso de políticas que beneficien el desarrollo regional con propósitos comunes y con la misma población objetivo: los mexicanos en general y los bajacalifornianos en particular.

Los programas y proyectos derivados del PND 2025-2030, están impactando en la población de Baja California, desde la pasada Gestión Federal 2018-2024, sobre todo en aquellos grupos sociales históricamente vulnerados y no atendidos por los programas de gobierno.

A este objetivo nacional se alía el Gobierno del Estado, para unir voluntades, recursos y visiones, que beneficien directamente a aquellos grupos prioritarios, como las mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas mayores, entre otros no visibilizados anteriormente y que hoy, los gobiernos de vocación social como el Federal y el Estatal, están poniendo en el centro de su políticas públicas para atenderlos y aminorar el rezago que padecen desde hace años. Por ello, la cooperación institucional entre los dos ámbitos nacional y local, son sustantivos en el engrandecimiento de la gente del pueblo mexicano.

Desde el Ejecutivo del Estado, se atenderán de manera prioritaria aquellos Programas Nacionales, necesarios para la implementación de las políticas públicas en el Estado, inspirando la propia elaboración de los programas estatales, instrumentos de planeación estatal para el periodo 2022-2027 derivados de programas federales coadyuvantes en temas torales que fortalezcan el desarrollo de Baja California, como el enfoque en la reducción de las desigualdades, la pobreza, los derechos humanos, la igualdad de género, la salud, la calidad educativa, la seguridad ciudadana, la infraestructura y el ordenamiento territorial, las vocaciones productivas, el uso y manejo del agua, los recursos naturales y las áreas protegidas, la energía, entre otros.

### Líneas de Política

#### L.P.VI 3.1 Desarrollo de Baja California como región.

##### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

###### RALT 3.1.1

Baja California cuenta con una agenda regional de trabajo interestatal y binacional con las entidades vecinas, al interior del territorio nacional y con la frontera norte del país.

— **CONTINÚA** Contribución a los 17 ODS, 16 Meta 16.7, 16.8, 16.b, PND E.1.7.3, E.1.7.7

###### RALT 3.1.2

Se suscriben acuerdos y convenios de colaboración con gobiernos estatales, federal e instancias del sector privado, organismos no gubernamentales y gobiernos subnacionales e internacionales para impulsar el desarrollo regional y local.

— **CONTINÚA** Contribución a los 17 ODS, Meta 17.9, PND E.1.7.4, E.3.10.4



## Global, Agenda 2030

Baja California tiene una vocación humanista y de desarrollo sostenible, por ello, desde el inicio de la gestión estatal, se promovió una alianza con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en México, a través de un mecanismo de diálogo para la colaboración, coordinación y planeación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de mejorar las acciones de cooperación orientadas al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la Firma del Memorándum de Entendimiento para la integración del Enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, programas de desarrollo, participación ciudadana y políticas públicas aceleradoras del desarrollo y el bienestar.

El compromiso de este gobierno para atender la agenda global permite establecerla, bajo una iniciativa multisectorial, a la que se suma la participación de funcionarios, integrantes del Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI), representantes del sector civil y representantes de la academia que se encuentran vinculados a la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción para todos los países en el que se debe trabajar a favor del Desarrollo Sostenible y la transformación a través de los 17 objetivos que colocan como ejes principales a las personas, el planeta y la prosperidad, la paz y las alianzas; contemplando enfoques transversales para la integración de políticas de desarrollo que abarquen las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.

La coordinación en México entre los diferentes órdenes de gobierno, es de gran importancia para lograr una alineación de esfuerzos que permita avanzar y medir los compromisos asumidos para dar atención a la Agenda 2030 a nivel nacional y subnacional (estado y municipios).

Dicha Agenda se integra de principios y criterios que están orientados a promover la construcción de entornos de desarrollo sostenible, por lo que, este Gobierno Estatal asumió el compromiso de integrar el Enfoque de la Agenda 2030 en el diseño del Plan Estatal.

En este sentido, la elaboración del PEDBC implicó un proceso de participación ciudadana para identificar y recolectar las problemáticas locales con la finalidad de que represente una iniciativa multisectorial, a la que se sumó la participación de representantes del sector civil y de la academia que se encuentran vinculados a la Agenda 2030, y funcionarios integrantes del OSI para el seguimiento de los ODS en el territorio de la entidad.

El objetivo principal, es que desde la planeación del desarrollo del Estado, se promuevan y difundan los propósitos de la agenda, siendo el Plan, la plataforma y el documento que defina una ruta para contribuir a erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, la exclusión y asegurar la atención a grupos prioritarios en el Estado, con la finalidad de garantizar que nadie se quede atrás, y nadie se quede fuera, a través de diferentes programas y proyectos que encaminarán la transformación de Baja California.

En el PED se establecen Políticas Públicas\*\* con carácter espacial como las de derechos humanos y derechos sociales, perspectiva de género y de inclusión, bajo una visión integral de la población y el desarrollo del Estado, definidas en Políticas Sectoriales y Transversales que se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Presupuestarios.

Asimismo, se integró la transversalización del Enfoque de la Agenda 2030 en el diseño, diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación del PED 2022-2027. A través de los Indicadores de Baja California para contribuir a los ODS y las metas de la Agenda 2030.

\*\*PNUD México. Principales Elementos para Considerar en la Vinculación de Políticas Públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Abril 2021.



Se dará el monitoreo de los datos y variables que integran dichos indicadores para reunir la información oportuna que facilite la evaluación de los mismos, el cumplimiento y alcance de los objetivos de la Agenda. Por ello, ha sido relevante conocer el estado que guardan los indicadores en el entorno actual, estos sirven de base para la identificación de datos estadísticos sobre los grupos de atención prioritaria, entre otras poblaciones objetivo de los componentes que integran las políticas y los programas mediante los cuales se a impulsado el desarrollo de la entidad en estos primeros años.

Los ideales enmarcados en la Agenda 2030, inspiran las políticas públicas integradas en el PEDBC, los ODS representan el espíritu de los fines en cada política sectorial o transversal, en el horizonte de la planeación estatal el año 2027 será un punto de inflexión para el avance en el cumplimiento de las metas del desarrollo sostenible, que desde Baja California se puedan alcanzar en las tres dimensiones: sociales, ambientales y económicas integrando mecanismos de seguimiento participativos y transparentes con los sectores de la población involucrados en los procesos de planeación del desarrollo estatal.

*“Nuestro planeta enfrenta grandes retos como nunca antes. El gobierno que encabezo tiene importantes puntos de encuentro con la visión sobre este tema que tiene la Organización de las Naciones Unidas.*

*La situación actual nos obliga, el ámbito global nos obliga y requiere de una agenda ambiciosa en la que se planteen acciones para prevenir el cambio climático y otros desafíos como la pobreza y la desigualdad.*

*Seamos cómplices para que los Objetivos del Desarrollo Sostenible se cumplan según nuestro Plan Estatal de Desarrollo”.*



**Marina del Pilar Avila Olmeda**  
Gobernadora del Estado de Baja California

Firma de Memorándum de Entendimiento con la ONU-PNUD México,

13 de diciembre de 2021.



## Líneas de Política

### L.P.VI 4.1 Desarrollo de los ODS en Baja California.

#### Resultados a Lograr Transversales (RALT)

##### RALT 4.1.1

Baja California cuenta con el Consejo Estatal de la Agenda 2030, como testigo social de la Agenda y los ODS bajo un trabajo interinstitucional con los municipios, el Gobierno de México y los organismos de la sociedad civil, con el objetivo de impulsar políticas encaminadas al alcance de los indicadores BC 2030, en beneficio de la población y el desarrollo sostenible de la entidad.

**REPLANTEADO** Contribución a los 17 ODS, AGENDA 2030, PND E.1.7.4, E.1.7.6, E.1.7.8

##### RALT 4.1.2

El Gobierno del Estado y organismos de la sociedad mejoran sus capacidades y competencias institucionales para el cumplimiento de los 17 ODS y las metas derivadas para transformar nuestro mundo bajo las dimensiones económica, social y ambiental y alcanzar el desarrollo sostenible, en favor de las personas, el planeta y la prosperidad orientado a fortalecer la paz a través de asociaciones y alianzas que promuevan el bienestar y prosperidad compartida de Baja California.

**REPLANTEADO** Contribución a los 17 ODS, AGENDA 2030, PND E.1.7.7, E.1.7.8

**Esquema 17:** ODS y “Las cinco P” del Desarrollo Sostenible.<sup>13</sup>



Fuente: ONU, 2018.

<sup>13</sup>PNUD. (2022). *Curso Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.



**Tabla 1: Indicadores Agenda 2030 Baja California.**

Meta	Indicador	Año	Dato Estatal	Dato Nacional
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b>	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (%)	2024	1.1	9.3
1.2.1.a	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico	2024	14.8	35.4
1.2.2.a	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico	2024	9.9	29.6
<b>2 HAMBRE CERO</b>	Población con carencia por acceso a la alimentación (%)	2024	8.1	14.4
2.1.2.a	Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico	2024	7.6	12.5
<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b>	Población con carencia por acceso a servicios de salud (%)	2024	23.3	34.2
3.2.1	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	2023	12.6	16.1
3.3.3	Incidencia de paludismo (por cada 100 mil habitantes)	2023	0	0.1
<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>	Tasa de terminación primaria	2023/2024	102.2	99.5
	Tasa de terminación media superior	2023/2024	64.7	61.3
4.a.1.b	Proporción de escuelas con acceso a internet por entidad federativa y nivel educativo	2023/2024	85.1	43.9
4.a.1.d1	Proporción de escuelas con infraestructura adaptada para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo	2023/2024	54	27.7
4.a.1.e	Proporción de escuelas con conexión a la red pública de agua potable por entidad federativa y nivel educativo	2023/2024	96.2	82.6
4.c.1.b	Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México	2023/2024	96.6	91.6
4.c.1.c	Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México	2023/2024	90.7	86.5
<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>	Tasa de participación económica de mujeres	2025	40.5	40.8
	Tasa de prevalencia de violencia contra la mujer	2021	69.2	70.1
5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos	2024	37.2	37.0
5n.3.1	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han experimentado violencia física o sexual por otro agresor distinto a la pareja y pidieron apoyo a alguna institución o presentaron una queja o denuncia ante alguna autoridad	2021	8.2	10.3



Meta	Indicador	Año	Dato Estatal	Dato Nacional
<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> 	Población con acceso a red de agua potable (%)	2020	<b>97.3</b>	<b>96.3</b>
6n.1.1	Porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento	2022	<b>85.3</b>	<b>55.5</b>
<b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b> 	Viviendas con acceso a electricidad (%)	2020	<b>99.0</b>	<b>99.0</b>
	Viviendas donde se usa carbón o leña para cocinar (%)	2020	<b>0.7</b>	<b>12.5</b>
<b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b> 	Brecha entre la participación de mujeres y hombres (30 años y mas) (%)	2025	<b>29.2</b>	<b>32.3</b>
8.5.2	Tasa de Desempleo (%)	2025	<b>2.2</b>	<b>2.5</b>
8.7.1	Proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación infantil no permitida, desglosada por sexo y edad	2022	<b>3.4</b>	<b>7.5</b>
<b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> 	Solicitud de patentes	2024	<b>48</b>	<b>2,830</b>
	Viviendas con acceso a internet (%)	2023	<b>86.4</b>	<b>71.1</b>
9n.3.1	Porcentaje del Personal Ocupado generado por las MIPyMEs (comprende asalariados, no asalariados y empleos suministrados por otra razón social)	2023	<b>67.3</b>	<b>70.7</b>
<b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b> 	Índice de Gini	2024	<b>0.345</b>	<b>0.420</b>
10n.1.1	Crecimiento del ingreso corriente de los hogares por deciles (%)	2024	<b>3.0</b>	<b>10.6</b>
<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 	Recolección diaria promedio de residuos sólidos urbanos (kg)	2020	<b>3,264,039</b>	<b>106,523,139</b>
	Población urbana que habita en viviendas precarias (%)	2020	<b>11.4</b>	<b>11.0</b>
<b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b> 	Viviendas que separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos (%)	2020	<b>24.5</b>	<b>49.6</b>
<b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b> 	Costo por agotamiento como proporción del PIB (%)	2023	-	<b>0.5</b>
	Declaratorias de desastre natural	2023	<b>1</b>	<b>10</b>
<b>14 VIDA SUBMARINA</b> 	Participación en la producción pesquera nacional (%)	2024	<b>16.1</b>	-



Meta	Indicador	Año	Dato Estatal	Dato Nacional
<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	Afectación por incendios (ha)	2024	32,675	1,672,216
	Superficie reforestada (ha)	2023	100	9,730
<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes	2024	25,425	34,918
	Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 000 habitantes	2023	21,608	25,394
<b>16.1.1</b> Número de defunciones por homicidio por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo y edad		2023	66.2	24.6
	16n.1.1 Prevalencia delictiva en personas de 18 años y más	2023	23.8	23.3
	16n.2.3 Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente	2023	58.5	49.6
	16n.3.1.b Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos	2023	44.8	43.3
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	% del PIB estatal cuyos ingresos son propios del gobierno estatal	2023	1.4	-
	% de ingresos que provienen de aportaciones federales	2025	36.8	-
	17.8.1 Proporción de personas que usan internet, por entidad federativa y principales ciudades	2024	86.7	83.8

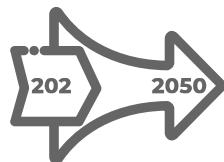
<sup>14</sup> PNUD. (2021). Infografías. Dato obtenido de: <https://pad.undp.org.mx/#/infographic>

Actualizado por COPLADE en 2025.

Fuentes: INEGI (Censos Económicos 2024, Censo de Población y Vivienda 2020, CEEM 2023, ENCIG 2024, ENVIPE 2025, ENOE 2025, Pobreza Multidimensional 2024, EPIREM 2025), SEMARNAT (Compendio de Estadísticos Ambientales 2024, Concentrado Nacional de Incendios Forestales 2025, Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca de conapesc 2025), Secretaría de Educación 2024, Secretaría de Salud 2024.



# 9. **Prospectiva de BC 2050**



# Prospectiva de Baja California

## Visión 2050

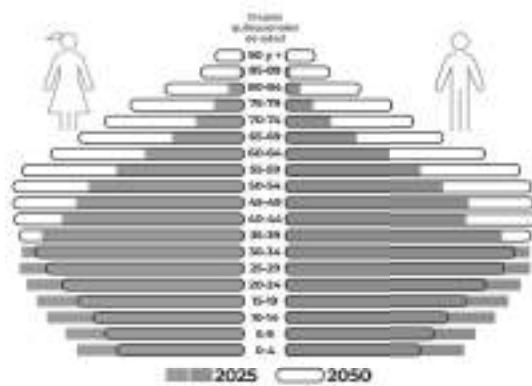
Baja California se ha caracterizado históricamente por presentar un ritmo de desarrollo particular, distinto a otras regiones del país, influido por circunstancias locales, de índole nacional y de orden internacional.

Su crecimiento demográfico es, en gran medida, producto de un proceso migratorio de larga data; la llegada de importantes contingentes de connacionales y extranjeros ha enriquecido y contribuido a definir la sociedad bajacaliforniana de la actualidad.

El Estado cuenta con una población superior a los 4.1 millones de habitantes y se estima que se alcancen los 5.1 millones en 2050. Este incremento, de aproximadamente un millón de personas, traerá aparejado importantes cambios sociales, un ejemplo de ello es el crecimiento del grupo etario de personas mayores (65 años y más), que pasará del 7.4% del total de la población actual de Baja California, al 18.0% a mitad del siglo XXI.\*

Este solo dato es significativo, infiere que los hogares en Baja California tendrán, en promedio, mayor número

**Gráfica 27: Baja California: Pirámide de población 2025 y 2050.**



**Fuente:** Elaboración propia con base en \*CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

de personas con más de 64 años entre sus miembros, los cuales requerirán de servicios como salud, empleo, transporte e infraestructura. Esto impacta directamente en el papel del Estado, como el asegurador de las condiciones de vida y el promotor de programas para el bienestar de los habitantes y un sistema de cuidados. Es entonces primordial, visualizar este tipo de fenómenos sociodemográficos en las políticas públicas, ya que de no proyectarse los crecimientos desde ahora, afectarán con más desigualdad, marginación y riesgo en estos grupos sociales.

**Baja California visión 2050**, será aquella capaz de conocer las características de su población, sus necesidades y su evolución para armonizarlas con el desarrollo de la entidad.

Otra particularidad local, y que constituye una verdadera área de oportunidad, es la condición fronteriza con California, uno de los estados con más desarrollo económico y calidad de vida de la Unión Americana. Esto representa una gran ventaja geográfica en el ámbito de la cooperación transfronteriza, la cual permitirá gestionar y resolver problemas que son comunes entre ambas entidades, así como convertir a Baja California en un centro de intercambio de información, de tecnología y servicios, que pudieran traducirse en un mayor bienestar y desarrollo para el Estado y la región que se conforma con el vecino país.

Diariamente se da un movimiento bidireccional de miles de personas que cruzan la frontera para ir a laborar, realizar compras, recibir un servicio, ir de visita, o con motivos turísticos; esta interacción rebasó en 2021 los 55 millones de cruces, lo que en sí mismo describe el potencial para el sector de comercio y servicios de la entidad.

La movilidad de personas y mercancías será el tema común a resolver en los próximos años entre ambos gobiernos, de uno y otro lado de la frontera.

**Baja California visión 2050**, requerirá proyectos con enfoque de movilidad urbana y regional, aprovechando la geografía, las dinámicas sociales y económicas, que conecten el territorio, con la infraestructura suficiente,



moderna e incluyente, capaz de mover a la población: residentes, visitantes, comerciantes, turistas y familias regionales, hermanados por la frontera común, diluida en una sola región integrada entre ambos países.

Otro factor que es preciso seguir aprovechando es el T-MEC, para continuar impulsando la inversión y la generación de empleos. En 2021 la inversión extranjera directa superó los 2.2 mil millones de dólares, lo que ubicó a la entidad en el tercer lugar nacional, destacando que 8 de cada 10 dólares invertidos en Baja California provinieron de Estados Unidos de América y Canadá.

Los beneficios de la ubicación estratégica del Estado, así como la explotación sustentable de los recursos con que cuenta, será una verdadera palanca para un desarrollo sostenible en los próximos años. Esto facilitará la creación de clústeres industriales, cuyos beneficios impactarán a todos los componentes de la cadena de suministros que se requieran.

**Baja California visión 2050**, será plataforma de inversiones tecnológicas y de generación de conocimiento, con relaciones comerciales consolidadas a nivel mundial, base de empleo, industria, maquila y empresas creativas con enfoque inclusivo, cultivando las capacidades, competencias y desarrollo académico y científico producido en la entidad, promoviendo una economía circular, y la relación con el mercado global desde la Baja Norte.

La perspectiva empresarial en la que estará sustentado el desarrollo económico de la entidad en las próximas décadas, irá de la mano del proceso de incubación e impulso de vocaciones que se derive de la especialización productiva de cada uno de los municipios bajacalifornianos. Este proceso no solo habrá de transformar el futuro de la economía y en consecuencia el perfil de la formación de recursos humanos, sino de la sensación y perspectiva física de las ciudades.

La evolución de la economía requerirá que el conjunto de actores público-privados logren una alineación de todos los factores en torno a las vocaciones seleccionadas, esto incluye aspectos normativos, incentivos y programas de fomento, infraestructura e imagen urbana, formación académica y promoción de nuevas inversiones.

Igualmente importante, resultará la integración económica del Estado, la cual no podrá estar restringida a los límites geográficos o políticos administrativos establecidos; existen dinámicas particularmente estrechas con las áreas circundantes debido a los flujos de personas, bienes, y servicios, así como las relaciones históricas, políticas, sociales, culturales, académicas, entre otras, que se han construido a lo largo de los años, cuya relevancia seguirá impactando en los lazos económicos y comerciales de Baja California con otros territorios en el futuro cercano.

Especial interés, representará la vinculación con regiones de alto potencial de articulación económica con los estados de California, Arizona y Sonora, así como otras dinámicas que existen en el territorio relacionadas a las costas, zonas marítimas, y los cruces fronterizos.

**Baja California visión 2050**, impulsará los cambios profundos en materia económica, construyendo y fortaleciendo capacidades, a la vez que se toma ventaja de las megatendencias que el sector privado habrá de experimentar en el futuro: ciudades inteligentes, un rediseño de la movilidad, la economía circular, la utilización de nuevas tecnologías para la salud, el transporte y fuentes de energía limpias y renovables, en un entorno de nuevas vocaciones e integración regional.

El Estado está conformado en la actualidad por cinco mil 545 localidades, distribuidas en todo el territorio; sin embargo, aproximadamente el 85% de la población radica en las cabeceras municipales. La concentración demográfica será, sin duda, uno de los retos más importantes que habrán de atenderse; aspectos como movilidad, vivienda, infraestructura y servicios, desarrollo metropolitano o el impulso de las ciudades inteligentes, serán prioridad en los años por venir.

De igual manera, debe asegurarse de forma progresiva la inclusión a los beneficios del desarrollo, a todas las regiones del Estado, especialmente a los municipios de nueva creación, donde se requiere invertir en infraestructura, en comunicaciones terrestres, aéreas o marítimas, así como impulsar la proveeduría de servicios públicos y privados, que propicien el fortalecimiento o la creación de nuevos polos de desarrollo.



**Baja California visión 2050**, estará metropolizada y con regiones consolidadas por sus vocaciones agrícolas, vitivinícolas, pesqueras, turísticas, entre otras; conectadas bajo una red de vialidades interestatales, engranaje de las interacciones económicas y sociales que harán de la entidad una de las más prósperas y pujantes del país, donde la calidad de vida de los habitantes se encuentra en su entorno y en su movilidad, con las condiciones rurales, urbanas y regionales para el pleno desarrollo de los municipios y quienes habitan en ellos.

Los grandes proyectos para Baja California, con miras al 2050, deberán poner al centro el beneficio de las personas, los avances tendrán que verse reflejados en el mejoramiento de los servicios de salud pública y educación, fortalecimiento de las zonas agrícolas y pesqueras, y el aprovechamiento racional del agua, impulso a la generación y utilización de energías renovables, entre otros.

**Baja California visión 2050**, contará con recursos naturales, idóneos para sustentar el crecimiento y desarrollo de la entidad; agua, tierra, energía, costas, aire y medio ambiente, entre los más importantes para subsistir, para impulsar las actividades humanas, sociales y económicas. El desarrollo sostenible con enfoque en el cuidado de los recursos y de la seriedad y creatividad al consumirlos y explotarlos para que alcancen a sostener el equilibrio entre estos, las personas y sus interacciones en el espacio estatal, sólo así se logrará el progreso de las próximas décadas.

Este ejercicio de prospectiva sólo puede ser posible como producto de la participación generosa y activa de los diferentes sectores de la sociedad, lo que favorecerá su continuidad y cumplimiento, en la búsqueda de un desarrollo integral, con un

aumento en los niveles de bienestar de las y los bajacalifornianos de hoy y de aquellos que se habrán de integrar en los próximos años.

**Baja California visión 2050**, planeada con un Plan Estratégico de largo plazo, con una perspectiva de 25 años, con instrumentos que conjugan visiones del ámbito municipal, integran voluntades de sociedad y gobierno, con metas evaluables e impactos medibles que definen el rumbo y dan sustento a las planeaciones locales, regionales, urbanas y de ordenamiento territorial y espacial, que garantizan la Baja California 2050 que todas y todos los bajacalifornianos anhelan.

*“Aquí, en la Capital de Baja California, Yo Marina del Pilar, me comprometo ante ustedes, a que Baja California será la primera entidad de México en lograr el fin de la pobreza extrema. Junto a los siete Ayuntamientos nos hemos comprometido a trabajar en una estrategia conjunta para eliminar las brechas de desigualdad... ¡El fin de la pobreza en Baja California es posible y está en nuestras manos lograrlo!”.*



**Marina Del Pilar Avila Olmeda**  
Gobernadora del Estado de Baja California  
Tercer Informe de Gobierno  
10 de noviembre de 2024.





# 10. Anexos



**Vinculación del PEDBC 2022-2027  
con Agenda 2030 ODS**



## Vinculación del PEDBC 2022-2027 con Agenda 2030 ODS

Asimismo, con el propósito de alinear el Plan Estatal de Desarrollo a los 17 Objetivos de Desarrollo (ODS) de la Agenda 2030, se conformó un análisis de los componentes de las políticas públicas, y su vinculación a los objetivos de desarrollo con la finalidad de identificar las acciones y compromisos gubernamentales que permitirán coadyuvar en la alineación de esfuerzos para contribuir a la atención de dichos objetivos y sus metas (ODS) a nivel nacional y subnacional. Por lo anterior, se muestra un ejemplo de los elementos que constituyen el análisis de los componentes, líneas de política, resultados a lograr, proyectos e indicadores, integrando una numeralia por política pública del PEDBC.

Para consultar los anexos  
del PED 2022-2027, entra a:  
[https://www.copladeb.cob.mx/  
Planeacion/PED\\_Versiones](https://www.copladeb.cob.mx/Planeacion/PED_Versiones) o

leyendo el código QR  
con un teléfono inteligente.





# 11. Glosario

Conceptos, siglas y acrónimos	Significado
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
<b>ADHBC</b>	Agenda de Derechos Humanos de Baja California.
<b>Admicarga</b>	Administradora de la vía corta Tijuana-Tecate.
<b>Agenda 2030</b>	Programa orientado a dar solución a problemas que interfieren con el progreso, específicamente a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implementado por PNUD para los países adheridos.
<b>Agenda ciudadana</b>	Son los temas de carácter público prioritarios para la población en general que deben ser atendidos por su gobierno.
<b>Agenda gubernamental</b>	Temas prioritarios desde la perspectiva de la administración pública para atender y solucionar, se vuelve pública cuando sus programas se sustentan en la agenda ciudadana.
<b>Agenda pública</b>	Temas de coincidencia entre la agenda ciudadana y la agenda gubernamental.
<b>ANP</b>	Áreas Naturales Protegidas.
<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
<b>API</b>	Administración Portuaria Integral.
<b>ARCT</b>	Acueducto Río Colorado Tijuana.
<b>ASEBC</b>	Auditoría Superior del Estado de Baja California.
<b>AVGM</b>	Alerta de Violencia de Género para las Mujeres.
<b>Banobras</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
<b>BDAN</b>	Banco de Desarrollo de América del Norte.
<b>CAME</b>	Comisión de Arbitraje Médico de Baja California.
<b>CAPASIT</b>	Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.
<b>CAR</b>	Centro de Alto Rendimiento.
<b>CBX</b>	Puente Transfronterizo entre Tijuana y San Diego (Cross Border Xpress, por sus siglas en inglés).
<b>CEA</b>	Comisión Estatal del Agua.
<b>Ceart</b>	Centro Estatal de las Artes.
<b>CECC</b>	Centro de Evaluación y Control de Confianza.

<b>CECOVIM</b>	Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas.
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (siglas en inglés).
<b>CEDHBC</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California.
<b>CEEAV</b>	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.
<b>CEREDI</b>	Centro Regional de Desarrollo Infantil.
<b>CESISPE</b>	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.
<b>CESP</b>	Comisión Estatal de Servicios Públicos (finalizan con la letra inicial de cada municipio en cuestión).
<b>Cetra</b>	Centro Estatal de Trasplantes.
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad.
<b>CGG</b>	Coordinación General de Gabinete.
<b>CIJ</b>	Centro de Integración Juvenil.
<b>CIM</b>	Centro Integrador para el Migrante.
<b>CJM</b>	Centro de Justicia para las Mujeres.
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de Derechos Humanos.
<b>COCOTREN</b>	Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada.
<b>COEPRIS</b>	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
<b>COFEPRIS</b>	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
<b>CONAHCYT</b>	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología
<b>CONADE</b>	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
<b>Conagua</b>	Comisión Nacional del Agua.
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población.
<b>Conavi</b>	Comisión Nacional de Vivienda.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>COPLADE</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.



## • Glosario

<b>CSG</b>	Consejo de Salubridad General.
<b>DF</b>	Defensoría Pública.
<b>DGESuM</b>	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.
<b>DIF</b>	Desarrollo Integral para la Familia.
<b>EETA</b>	Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones.
<b>ENCIG</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
<b>ENDIRHE</b>	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
<b>ENDUTIH</b>	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y el Uso de Tecnologías de la Información en Hogares.
<b>ENOE</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
<b>ENPOL</b>	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad.
<b>Ensanut</b>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción del Delito.
<b>Estado</b>	Escrito en mayúscula en este documento se refiere a la entidad federativa de Baja California.
<b>FCBC</b>	Fiscalía Central de Baja California.
<b>FESC</b>	Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana.
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado.
<b>FIARUM</b>	Fideicomiso Administrativo de la Rumorosa.
<b>GAP</b>	Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.
<b>Gobierno Abierto</b>	Es un enfoque que transparenta las acciones de gobierno y establece una comunicación constante con la ciudadanía a fin de conocer sus necesidades y tomar decisiones conjuntamente.
<b>Gobierno Estatal</b>	Escrito con iniciales mayúsculas siempre se refiere, salvo que se indique otra cosa, a la administración del gobierno del estado de Baja California del periodo 2021-2027 encabezada por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.
<b>HSM</b>	Hora, Semana y Mes.
<b>ICAT BC</b>	Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de Baja California.
<b>ICBC</b>	Instituto de Cultura de Baja California.
<b>IDG</b>	Índice de Desigualdad de Género.
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano.

<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa.
<b>IGI-MEX</b>	Índice Global de Impunidad en México.
<b>IMCO</b>	Instituto Mexicano de la Competitividad.
<b>IMOS</b>	Instituto de Movilidad Sustentable.
<b>INALI</b>	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
<b>Indesol</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
<b>Indicador</b>	Signo, señal o valor concreto que permite evaluar comportamientos, tendencias o diferencias cuya medición puede ser cuantitativa o cualitativa en un periodo determinado.
<b>INDIVI BC</b>	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el estado de Baja California
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración.
<b>INMUJER BC</b>	Instituto de la Mujer en Baja California.
<b>INPI</b>	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
<b>IPEBC</b>	Instituto de Psiquiatría de Baja California.
<b>IPESPES</b>	Instituciones Públicas de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
<b>ISSSTECALI</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
<b>ITAE</b>	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.
<b>LGAHOTDU</b>	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
<b>Línea de Política</b>	En este documento: son la ruta que orienta las acciones gubernamentales. Enuncia la prioridad detectada.
<b>MCS-ENIGH</b>	Módulos de las condiciones socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
<b>MEDIloBC</b>	Monitoreo y Evaluación del Desarrollo de Baja California.
<b>MEJOREDU</b>	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.
<b>Mipymes</b>	Micro, pequeñas y medianas empresas.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>MML</b>	Matriz de Marco Lógico.
<b>MOLEC</b>	Módulo Sobre Lectura recopilado por INEGI.



<b>MOPRADEF</b>	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico.
<b>NEM</b>	Nueva Escuela Mexicana.
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
<b>ODS</b>	Objetivo de Desarrollo Sostenible.
<b>OM</b>	Oficialía Mayor.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas.
<b>OSC</b>	Organismo de la Sociedad Civil.
<b>OSI</b>	Órgano de Seguimiento e Instrumentación.
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados.
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa.
<b>PEDBC</b>	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California.
<b>PEP</b>	Programa Estatal de Población.
<b>PIBE</b>	Producto Interno Bruto Estatal.
<b>PJE</b>	Poder Judicial del Estado.
<b>Planea</b>	Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo.
<b>PNPC</b>	Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>Población con discapacidad</b>	Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.
<b>Población con limitación</b>	Personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.
<b>Población con problemas o condición mental</b>	Estado alterado de salud mental (desde el nacimiento, como resultado de una enfermedad o de un trastorno mental y del comportamiento, lesión o proceso de envejecimiento), que dificulta a la persona a participar en actividades de la vida social comunitaria e interactuar con otras personas de manera adecuada para el contexto y su entorno social (por ejemplo, familia, escuela, trabajo, vecinos, etcétera). El estado alterado de salud mental incluye padecimientos como autismo, síndrome de Down, esquizofrenia, retraso mental (leve o grave), etcétera.
<b>Población en pobreza extrema</b>	Población que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
<b>Población en pobreza moderada</b>	Población que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menor a la de la población en pobreza extrema.
<b>Población no pobre ni vulnerable</b>	Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.
<b>POEBC</b>	Periódico Oficial del Estado de Baja California.
<b>Política Pública</b>	Acción de gobierno con objetivos de interés público, que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.
<b>PP</b>	Programa Presupuestario.
<b>PPM</b>	Protocolo de Protección a Migrantes.
<b>PRONAPINNA</b>	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>PROSARE</b>	Programa de Reconocimiento y Operación SARE. Herramienta que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas del orden municipal.
<b>PTAR</b>	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
<b>RAL</b>	En este documento: Resultado a Lograr.
<b>RENARET</b>	Registro Nacional de Reservas Territoriales.
<b>RETC</b>	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
<b>RFE</b>	Registros de Fuentes Emisoras.
<b>RHA</b>	Rezago Habitacional.
<b>RME</b>	Residuos de Manejo Especial.



## • Glosario

<b>RPPC</b>	Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
<b>RVOE</b>	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
<b>SARE</b>	Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SB</b>	Secretaría de Bienestar.
<b>SC</b>	Secretaría de Cultura.
<b>SCII</b>	Sistema de Control Interno Institucional.
<b>SCSA</b>	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria.
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
<b>SE</b>	Secretaría de Educación.
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
<b>SEDED</b>	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional.
<b>SEGARE</b>	Sistema Estatal de Empadronamiento de Grupos y Asociaciones Religiosas del Estado.
<b>SEI</b>	Secretaría de Economía e Innovación.
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina.
<b>SEPROA</b>	Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua.
<b>SGG</b>	Secretaría General de Gobierno.
<b>SH</b>	Secretaría de Hacienda.
<b>SHFP</b>	Secretaría de Honestidad y Función Pública.
<b>SICAMM</b>	Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
<b>SICT</b>	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.
<b>SIDURT</b>	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.
<b>SIMARBC</b>	Sistema de Información para el Manejo de Agua de Riego.
<b>SIPINNA</b>	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>SisAT</b>	Sistema de Alerta Temprana (Educación).
<b>SISIG</b>	Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.

<b>Situación vulnerable por ingresos</b>	La pobreza por ingresos consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas: alimentaria, capacidades y patrimonio.
<b>SJP</b>	Sistema de Procuración y Administración de Justicia Penal.
<b>SMADS</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
<b>SMCA</b>	Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire.
<b>SMGV</b>	Salario Mínimo General Vigente.
<b>SMSPA</b>	Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua.
<b>SPA</b>	Secretaría de Pesca y Acuacultura.
<b>SS</b>	Secretaría de Salud.
<b>SSC</b>	Secretaría de Seguridad Ciudadana.
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
<b>SUAVE</b>	Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica.
<b>TEJABC</b>	Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California.
<b>TEU</b>	Siglas en inglés que significan la capacidad de carga que tiene un contenedor estándar de 20 pies.
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación.
<b>TJEBC</b>	Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.
<b>UMA</b>	Unidad de Manejo Ambiental.
<b>UMAS</b>	Unidad de Medida y Actualización. Es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes y otras disposiciones jurídicas federales y de las entidades federativas.
<b>UNCAC</b>	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
<b>Unemes</b>	Unidad de Especialidades Médicas.
<b>UNESCO</b>	Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
<b>ZM</b>	Zona Metropolitana.



## Referencias

- Aguilar, L. (2015). Gobernanza y Gestión Pública (1<sup>a</sup> ed.). Recuperado de [https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilar\\_villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf](https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilar_villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf).

Cámara de Diputados LXV Legislatura (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Constitución de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2004). Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Convencion\\_de\\_las\\_NU\\_contra\\_la\\_Corrupcion.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf).

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (2016). Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019. Recuperado de <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultacitadana/actualizacionPED/Actualizacion%20del%20Plan%20Estatal%20de20Desarrollo%202014-2019.pdf>.

Comisión Económica para América Latina. (2015). Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. Serie Manuales. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/057518_es.pdf).

Corzo, J. F. (2021). Diseño de Políticas Públicas. México: IEXE Universidad.

Diario Oficial de la Federación (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013).

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino. (2016). Informe Final de Resultados. Recuperado de <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2016/documentos/informes/ENSANUT2016ResultadosNacionales.pdf>.

Gobierno de México. (2016). ¿Sabes qué son los derechos culturales? Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/es/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?idiom=es>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (21 de marzo de 2022). Demografía y Sociedad. Baja California. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores?tag=02#collapse-Indicadores>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). Panorama Sociodemográfico de México, Baja California. Recuperado en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197735.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020) Panorama Sociodemográfico de México, Baja California. Recuperado en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197735.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). Población Total de Mexicali, B.C. <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.htm?%20mexicali%2C+Baja+California>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Panorama Sociodemográfico de México, Baja California 2020. Recuperado en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197735.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Municipios y Demarcaciones con más Población. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/default.aspx?tema=P>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Panorama Sociodemográfico de México, Baja California 2020. Recuperado en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197735.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). México en Cifras. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?tag=02#collapse-Indicadores>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>.

Instituto Mexicano de la Competitividad (2021). Economía estable. Recuperado de <https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indiceapi/documentos/Competitividad/04resultados.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019\\_principales\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2018). Comunicado de prensa núm. 105/18. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/otrtemecen/ednuth18\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/otrtemecen/ednuth18_02.pdf).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021). Módulo De Práctica Deportiva Y Ejercicio Físico 2022 Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/mopradef/mopradef2021.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2022) Módulo sobre Lectura. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/molec/doc/resultados\\_molec\\_feb22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/molec/doc/resultados_molec_feb22.pdf).

Observatorio Estatal de las Adicciones. (2017). Recuperado de <https://ipebc.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/oea2017.pdf>.

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (2019). Recuperado de <https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/Reporte%20de%20resultados%20estatales%20ISMR%202019.pdf>.

Plan de Desarrollo Judicial, 2021-2023. Recuperado de <https://www.pjbc.gob.mx/pdfs/PDJ21-23.pdf>.

Plan de Desarrollo Legislativo, 2022-2024. Recibido por Oficio No. 2800. Marzo 2022.

Poder Legislativo de Baja California XXIV Legislatura. (2016). Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Recuperado de [https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_VII/LEYPLANEA\\_28OCT2016.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/LEYPLANEA_28OCT2016.PDF).

Principales Elementos para Considerar en la Vinculación de Políticas Públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Derechos reservados © 2021 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). [www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org).

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación, Gobierno de México, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2019.

Rueda, M. (2003). La Investigación Educativa en México 1992-2000. En Eduardo Weiss (coord.). El Campo de la Investigación Educativa. México: SEP COMIE ESU. (Rueda, 2003, p.5).

Secretaría de Cultura Federal. Sistema de Información Cultural. Baja California, Pueblos Indígenas. Dato Recuperado el 21 de marzo de 2022 en: [https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=grupo\\_etnico&estado\\_id=2&municipio\\_id=1](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=grupo_etnico&estado_id=2&municipio_id=1).

Secretaría de Fomento Agropecuario (2017). Números de la Actividad Agropecuaria en Baja California. Recuperado de <http://www.scsa.gob.mx/static/pdf/NumerosBC-Ed2017.pdf>.

Secretaría de Hacienda de Baja California. (2020). Productividad del Campo en Baja California. Recuperado de <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/seguimiento-evaluaciones/2019-2021/Evaluacion%20%20Productividad%20del%20campo.pdf>.



# 12. Servidores Públicos

**Marina del Pilar Avila Olmeda**  
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California

## Gabinete Legal

**Alfredo Álvarez Cárdenas**  
Secretaría General de Gobierno

**Ricardo Serrano Burgos**  
Coordinación de Gabinete

**José Andrés Pulido Saavedra**  
Secretaría de Hacienda

**David Ramsés Cervantes Aguilar**  
Oficialía Mayor de Gobierno

**Laureano Carrillo Rodríguez**  
Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Juan José Pon Méndez**  
Consejería Jurídica

**J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán**  
Secretaría de Bienestar

**María Gabriela Monge Pérez**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Irma Martínez Manríquez**  
Secretaría de Educación

**José Adrián Medina Amarillas**  
Secretaría de Salud

**Arturo Espinoza Jaramillo**  
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial

**Kurt Ignacio Honold Morales**  
Secretaría de Economía e Innovación

**Mónica Vargas Núñez**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Víctor Daniel Amador Barragán**  
Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua

**Zaida Luz López Sánchez**  
Secretaría de Turismo

**Alma Rosa García Juárez**  
Secretaría de Pesca y Acuacultura

**Mónica Juliana Vega Aguirre**  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

**Alejandro Arregui Ibarra**  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Alma Delia Ábrego Ceballos**  
Secretaría de Cultura

**Belinda Elizabeth Rodríguez Moreno**  
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

**Rebecca Vega Arriola**  
Secretaría de las Mujeres

**Carlos Murguía Mejía**  
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

**Jesús Manuel López Romandía**  
Dirección de Comunicación Social



## Gabinete Ampliado

José Antonio Rodríguez Otáñez Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate	Brenda Aracely Valenzuela Tortoledo Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California	María Magdalena Bautista Ramírez Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California
José Gabriel Gálvez Beltrán Centro Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California	David Roberto Ledezma Velazco Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate	Gerardo Arturo Solís Benavides Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California
Eunice Cohen Vallejo Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California	Luis Miguel Buenrostro Martín Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California	María Guadalupe Félix Herrera Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California
Joaquín Gutiérrez Ley Comisión Estatal de Energía de Baja California	Alonso Centeno Hernández Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada	Armando Carrazco López Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
Manuel Alejandro Castro Luna Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	Jesús García Castro Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	Víctor Daniel Amador Barragán Comisión Estatal del Agua de Baja California
José Adrián Medina Amarillas Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	Brígida María Fernández Rubio Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California	Carlos Gómez González Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del tramo carretero Centinela - Rumorosa
María Cecilia Navarro Espinoza Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California	Alma Delia Ábrego Ceballos Instituto de Servicios Culturales de Baja California	Joaquín Armando Vale Ríos Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California
José Francisco Molina Instituto de la Juventud del Estado de Baja California	Jorge Alberto Gutiérrez Topete Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Baja California	Víctor Salvador Rico Hernández Instituto de Psiquiatría de Baja California
Luis Gilberto Gallego Cortez Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California	Laura Elena Marmolejo Toscano Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California	Gregorio Saúl Osnaya López Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, Fideicomiso 243 San Antonio del Mar, Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V.
Irma Martínez Manríquez Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California	Omar Castro Ponce Junta de Urbanización del Estado de Baja California	Diana Asunción Pérez Álvarez Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California
Ramón Guzmán Rojas Universidad Intercultural de Baja California	Marcela Barreras Hernández Universidad Politécnica de Baja California	Salvador Morales Riubi Universidad Tecnológica de Tijuana





**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**COPLADE**

Comité de Planeación para  
el Desarrollo del Estado

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado**

Brígida María Fernández Rubio  
Directora General

Paola Alejandra Negrete Pérez Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación del Desarrollo	Departamento de Participación Ciudadana	Marisol Lara Maldonado Jefe del Departamento de Población y Estadística
Isabel del Carmen Rocha Montiel Coordinadora de Planeación	Angélica Escárcega Ortega Coordinadora de Participación Ciudadana	Miguel Ángel Díaz Arguilez Coordinador de Población y Estadística
María Antonieta Urias Godoy Ejecutiva de Planeación del Desarrollo	José de Jesús Rodríguez Valdez Ejecutivo de Participación Ciudadana	Guillermina García Espanza Ejecutiva de Población y Estadística
Dynorah Anely Lozano Talamantes Ejecutiva de Planeación del Desarrollo	Itzel Noemí Arce Sánchez Ejecutiva de Planeación del Desarrollo	Ana Cecilia Montaño Fong Ejecutiva de Población y Estadística
Margarita Cecilia Sánchez Ayala Edición	Cornelio Vizcarra Millán Comunicación y Diseño	Gabriela Githzel Rico López Proyectos
Eduardo Mota Santiago Ejecutivo de Normatividad y Contabilidad	Martha Elizabeth Chávez Reyes Jefe del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional	Paulina Grijalva Villavicencio Ejecutiva de Contabilidad
Brenda Berenice García Castro Auxiliar de Servicios Generales	José Ricardo Muñoz Mata Órgano Interno De Control	Débora Betzabé Valdez Quijada Auxiliar Administrativo



**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA 2022-2027**

La elaboración estuvo a cargo del Comité de Planeación  
para el Desarrollo del Estado de Baja California.

Diseño editorial a cargo de Cornelio Vizcarra.

Publicado en octubre de 2025.

Este documento puede consultarse en su integridad en la página web:

<http://www.copladebcbaja.mx>

<http://www.datosbc.bajacalifornia.gob.mx>



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

### I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual.....	\$	4,193.67
2.- Ejemplar de la semana.....	\$	70.68
3.- Ejemplar atrasado del año en curso.....	\$	83.89
4.- Ejemplar de años anteriores.....	\$	105.43
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$	150.96

### II.- INSERCIÓNES

1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana.....	\$	4,004.77
---	----	----------

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.- Publicación a particulares por plana.....	\$	5,792.07
---	----	----------

### Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025

## INFORMACIÓN ADICIONAL

**El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana.** Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Subsecretaría de Gobierno de Tijuana  
Plaza Zocalo 11 de Julio  
Juan Ruiz de Alarcon #1572  
Zona Río, C.P. 22010  
Tijuana, B.C.  
Tel: (664) 624-2100  
Tijuana, B.C.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano  
Calz. Independencia No. 994  
Centro Cívico, C.P. 21000  
Tel: (686) 558-1000 Ext: 1532 y 1711  
Mexicali, B.C.

Delegación de Gobierno de Playas de Rosarito  
Av. José Haroz Aguilar #2004  
Fracc. Villa Turística  
Tel: (661) 614-9740 Ext: 2740  
Playas de Rosarito, B.C.

Subsecretaría de Gobierno de Ensenada  
Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz  
#6500  
Ex Ejido Chapultepec  
Tel: (646) 172-3047 Ext: 3303  
Ensenada, B.C.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS

DIRECTOR  
JUAN VALENTE LABRADA OCHOA

Delegación de Gobierno de Tecate  
Misión de Santo Domingo #1016  
Fracc. El Descanso  
Tel: (665) 103-7500 Ext: 7509  
Tecate, B.C.

Consultas:

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)

periodicooficial@baja.gob.mx

